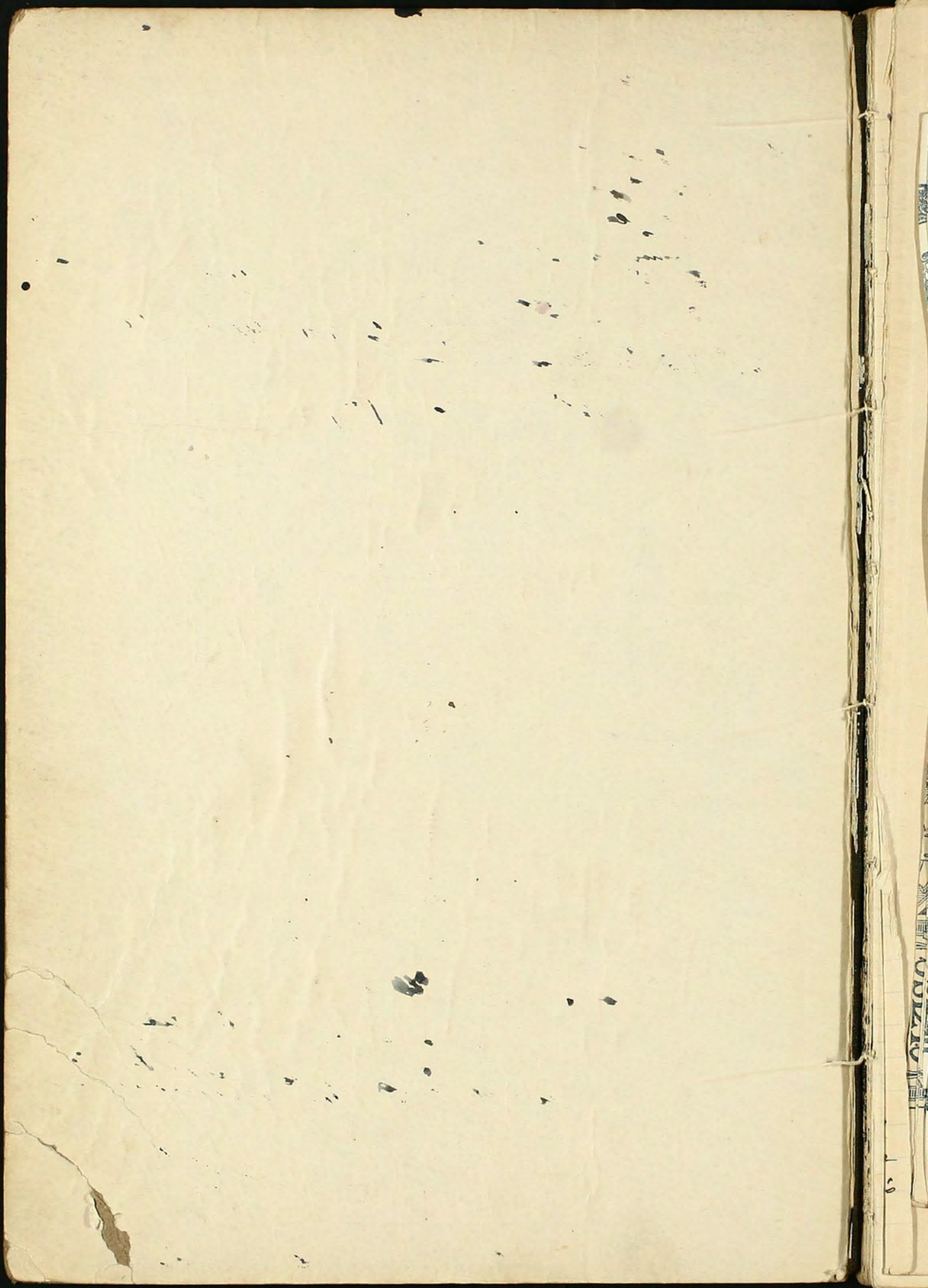


Actas Pleno - Año 1922
Suspensas 16 Agosto - Termina 17 Agosto 1923.

Caja 20
Libro 2

Pleno

16 de Agosto 1.922 = 19 de Septiembre 1.923





6ª CLASE 10 PESETAS

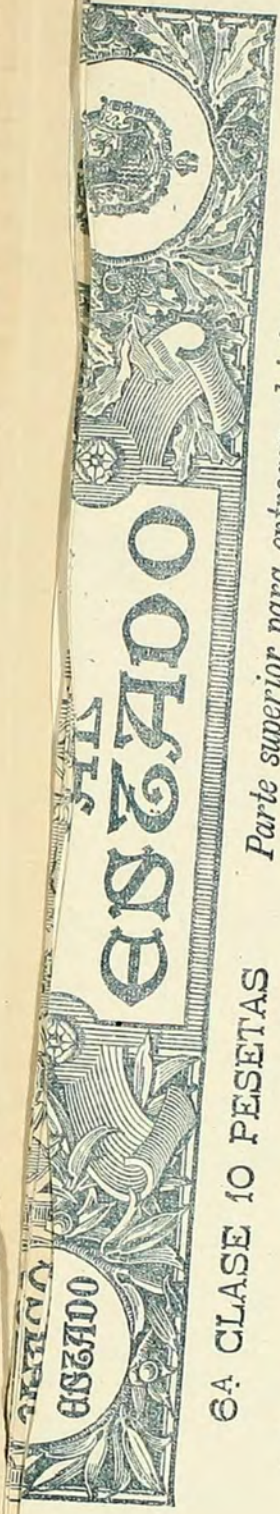
Parte superior para entregar al interesado.

Complemento al recibo especificado en el A.1.644.432
filicejo a 6ª clase 16444 no*



*na
usta
olo con
cuatro
bol
que se
or, nes*

333
1/2



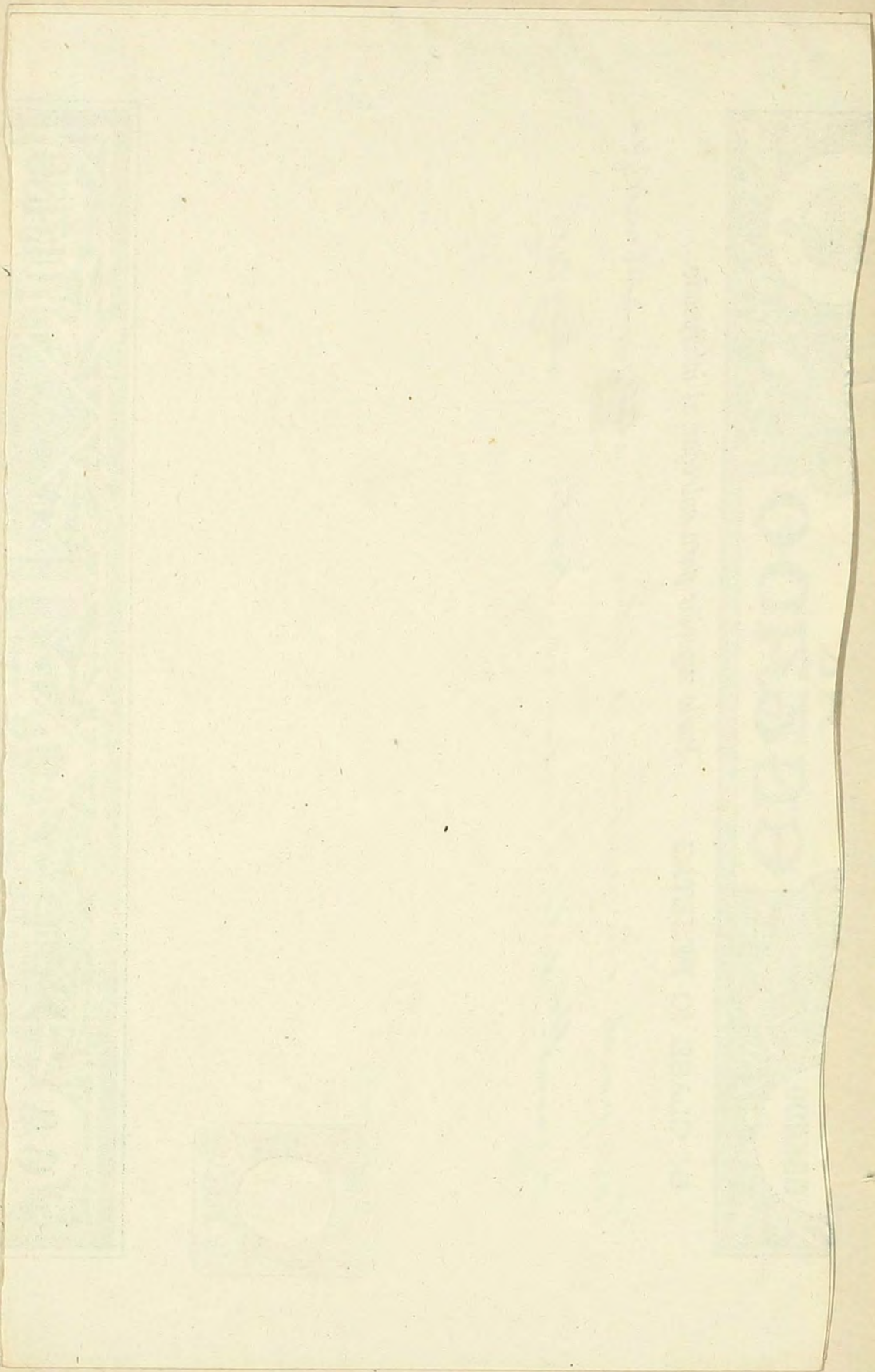
6A CLASE 10 PESETAS

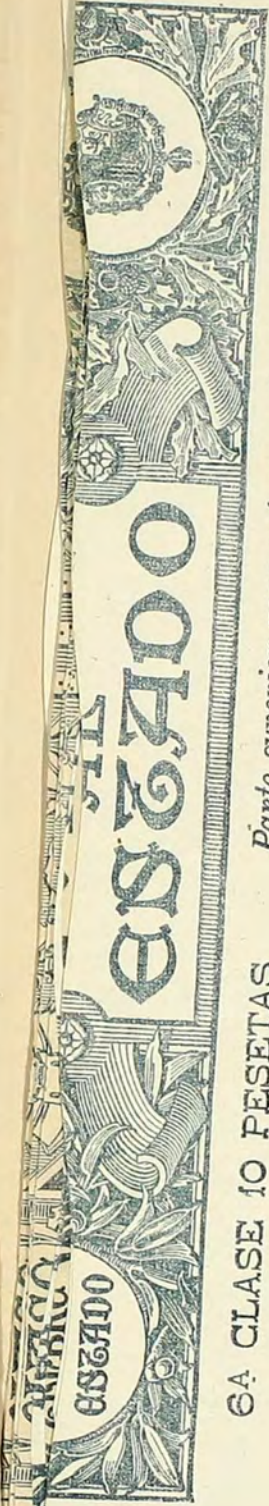
Parte superior para entregar al interesado.

Corresponde este recibo al libro de actas de la Junta de Administracion de la Ciudad de Madrid, en el año 1916



*na
esta
solo con
cuatro
de
me
no, me*

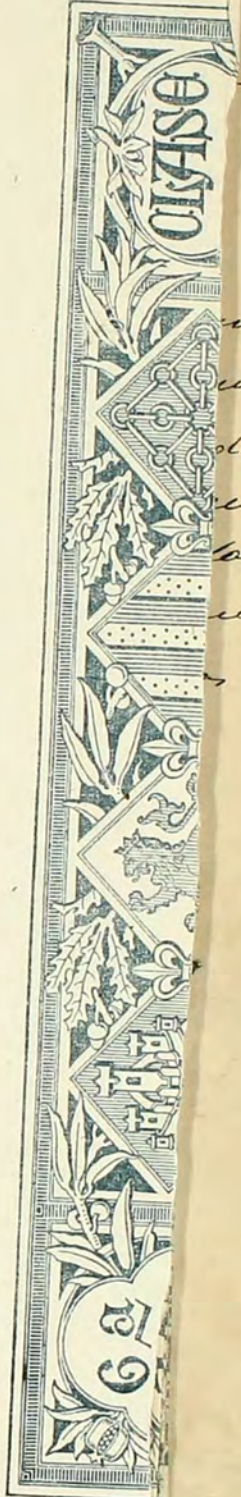




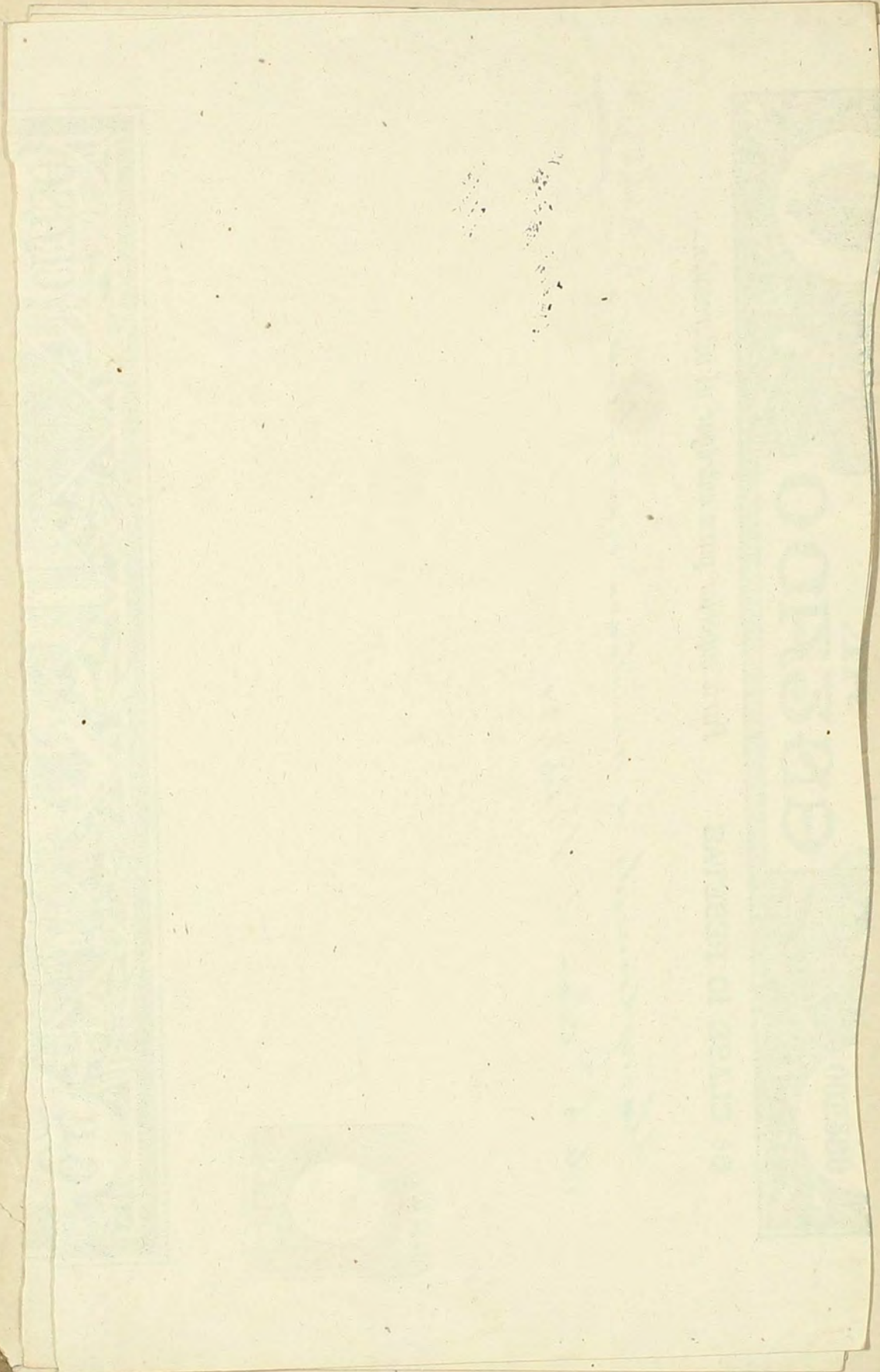
6A CLASE 10 PESETAS

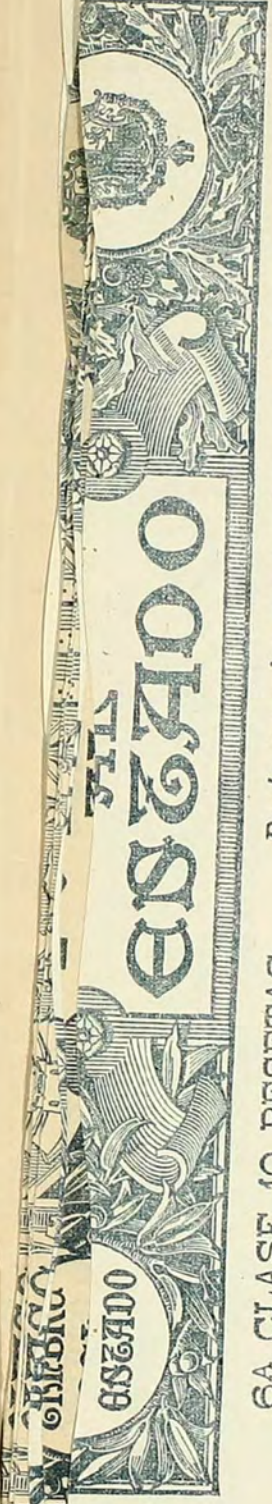
Parte superior para entregar al interesado.

Complemento de recibo especificado en el folio A.1.644,431.
de 6ª clase, el 1.6.44.30*



*na
usta -
do con
uano
bol
se se -
ny*





64 CLASE 10 PESETAS

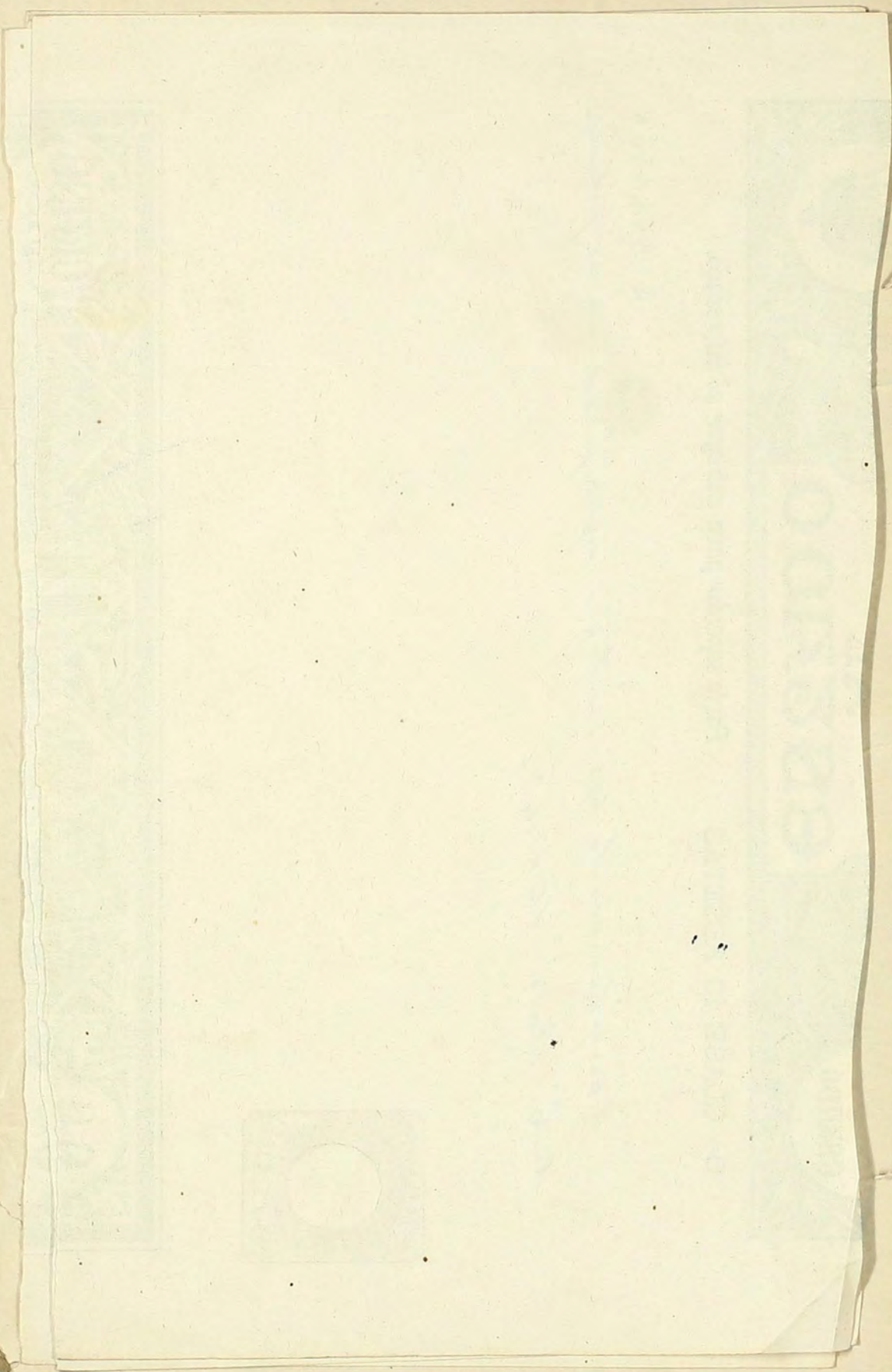
Parte superior para entregar al interesado.

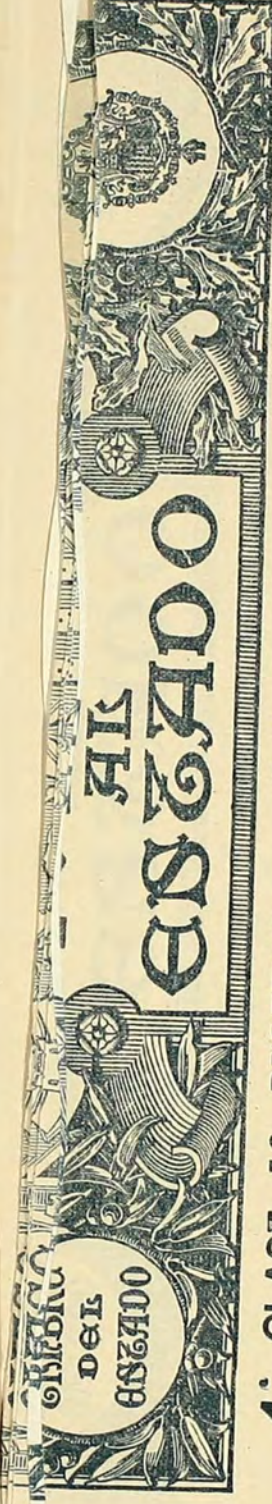
*Complemento al recibo especificado en el folio
de 6^a clase 16 444 30*

A.1.644.433*



*na
esta
lo con
uano
pel
me
ny*





4. CLASE 10 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

B.0.513.174★

*Complemento de montepío especificado en el pliego
de clase 2.ª N.º 0, 11 8.8 93, año 1913*



*na
usta
lo con
cuando
de
que se
y, me*

1871



Handwritten text, likely an address or recipient name, written in cursive.

BOSTON

POSTAGE WILL BE PAID BY ADDRESSEE

1871



2.ª CLASE 50 PESETAS

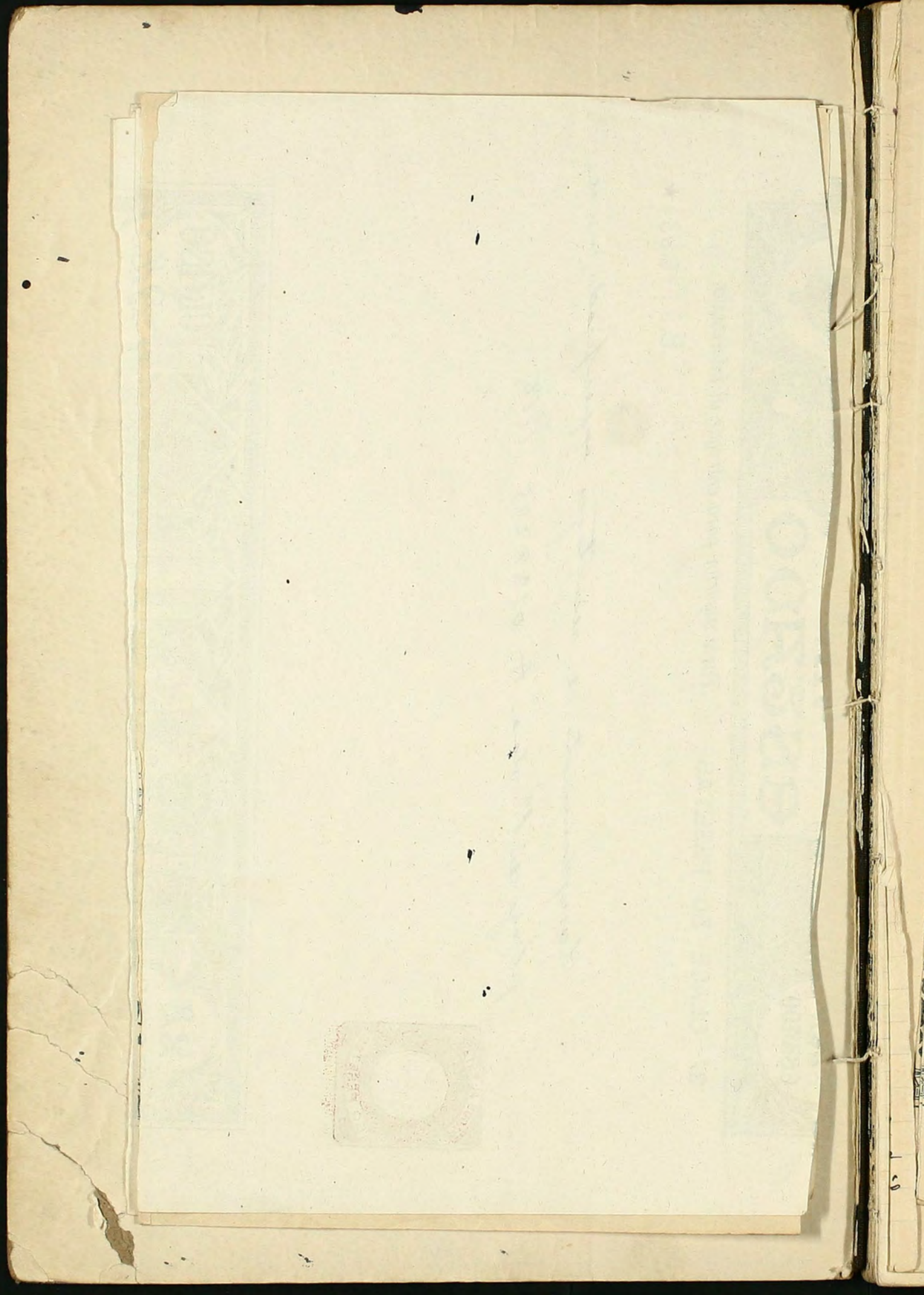
Parte superior para entregar al interesado.

B.0.118.834 ★

*Complemento de recibo especificado en el
póliza de 1.ª clase A 0188225 1918*



*na
esta
lo con
cuato
por
se re
re*





4. CLASE 10 PESETAS

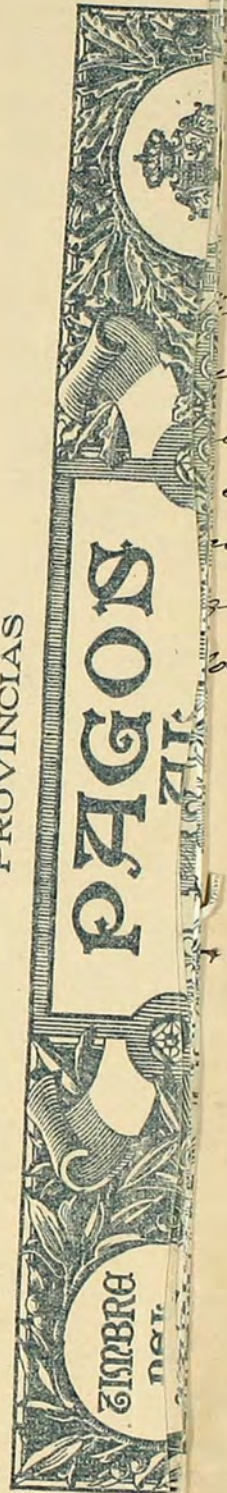
Parte inferior para unir al expediente.



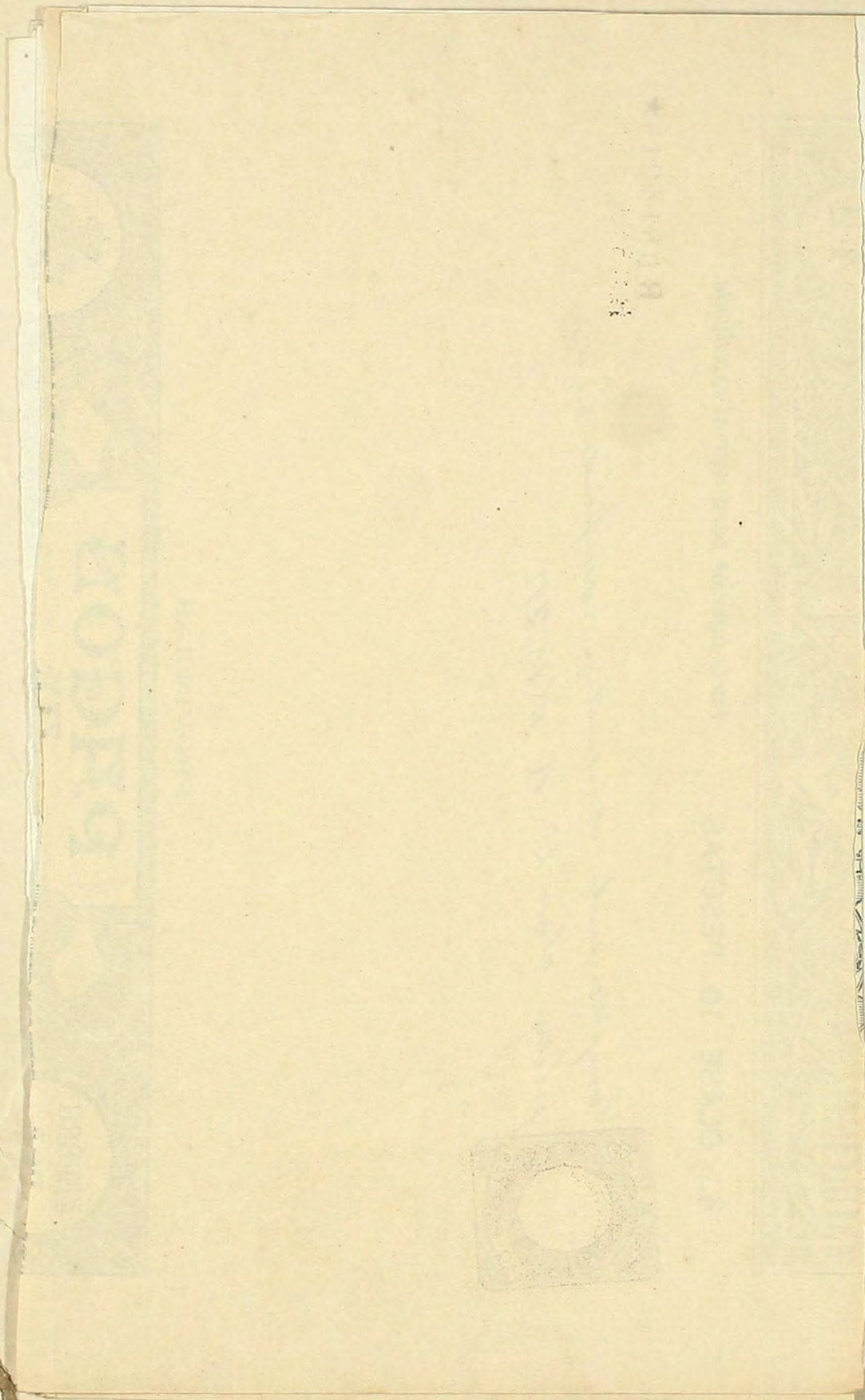
*Complemento al recibo especificado en el
folio clase 4.º N.º 113, 212*

B.0.513.215★

PROVINCIAS



*una
cuenta
de con
cuanto
debe
que se
por mes*



MODERN



LIBRARY OF THE UNIVERSITY OF CHICAGO



4. CLASE 10 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.



*Complemento al recibo especifico
en el pago de clase 4. 40.549,212*

B.0.513.213★

PROVINCIAS

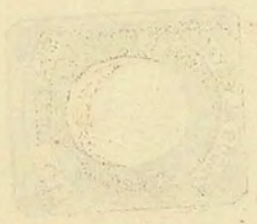


PAGOS

ZIMBRA
NET

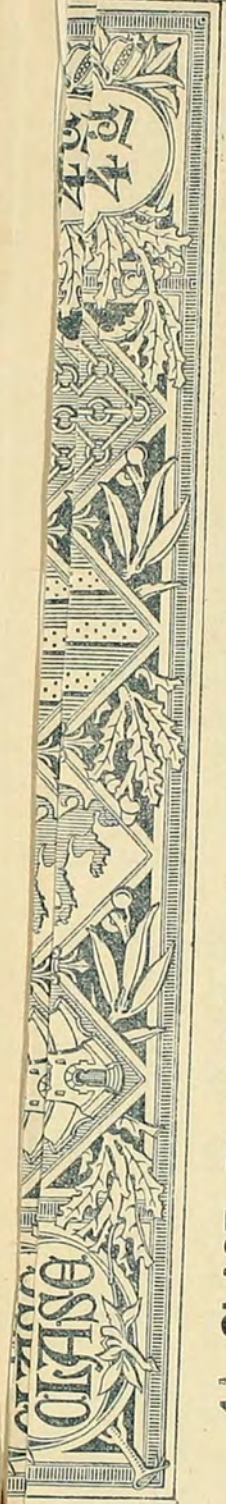
*una
cuenta
de con
cuanto
debe
que se
por mes*

PROBIA



65

UDYAN



4. CLASE 10 PESETAS

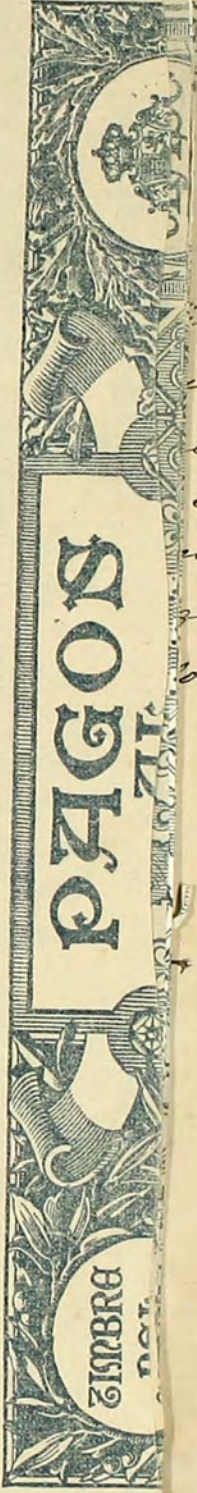
Parte inferior para unir al expediente.



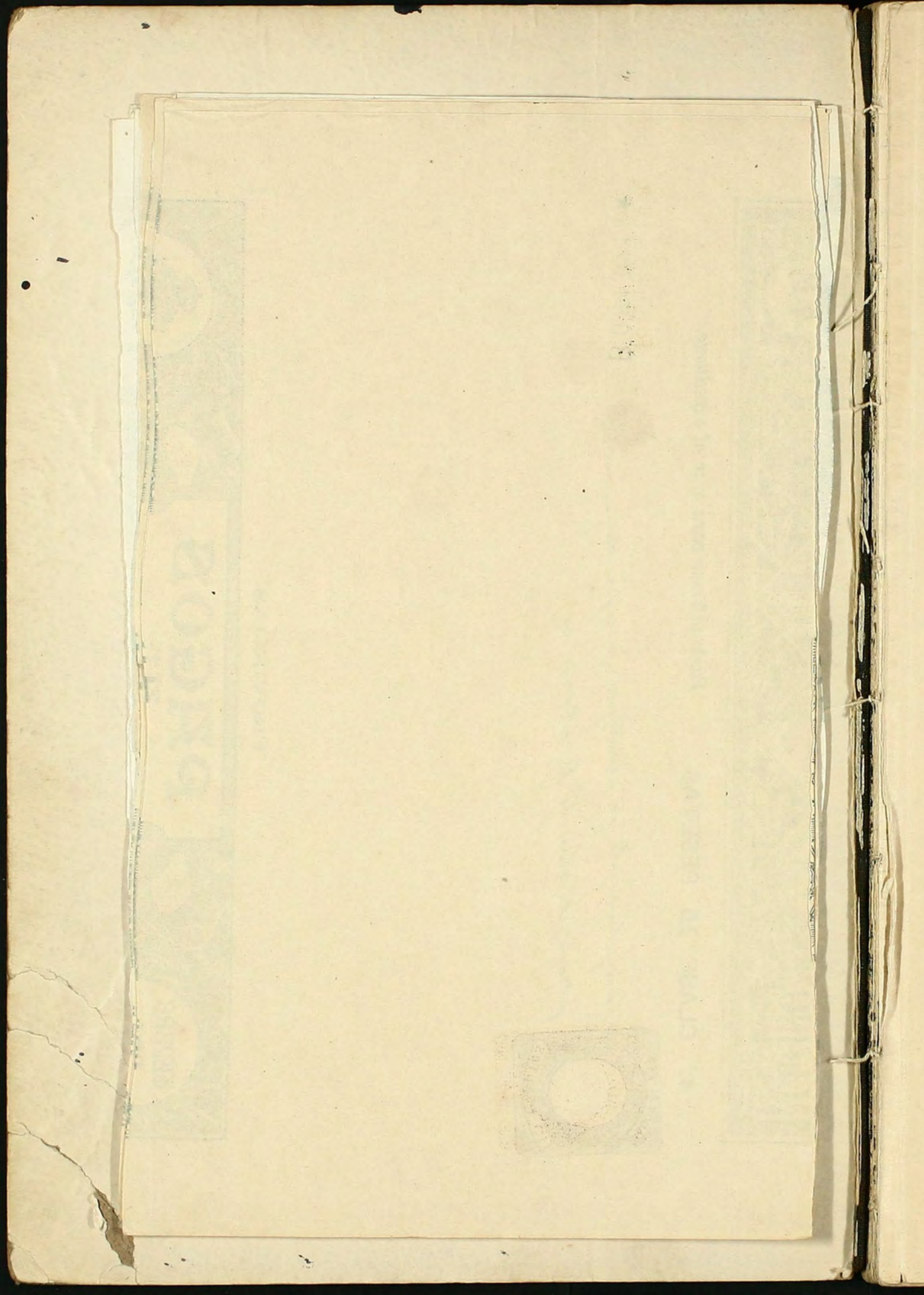
*Complemento al recibo especificado en el
pliego de clase 4.º B. 0.513.214*

B.0.513.214 ★

PROVINCIAS



*una
cuenta
de con
cuanto
debe
que se
por mes*





4. CLASE 10 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.



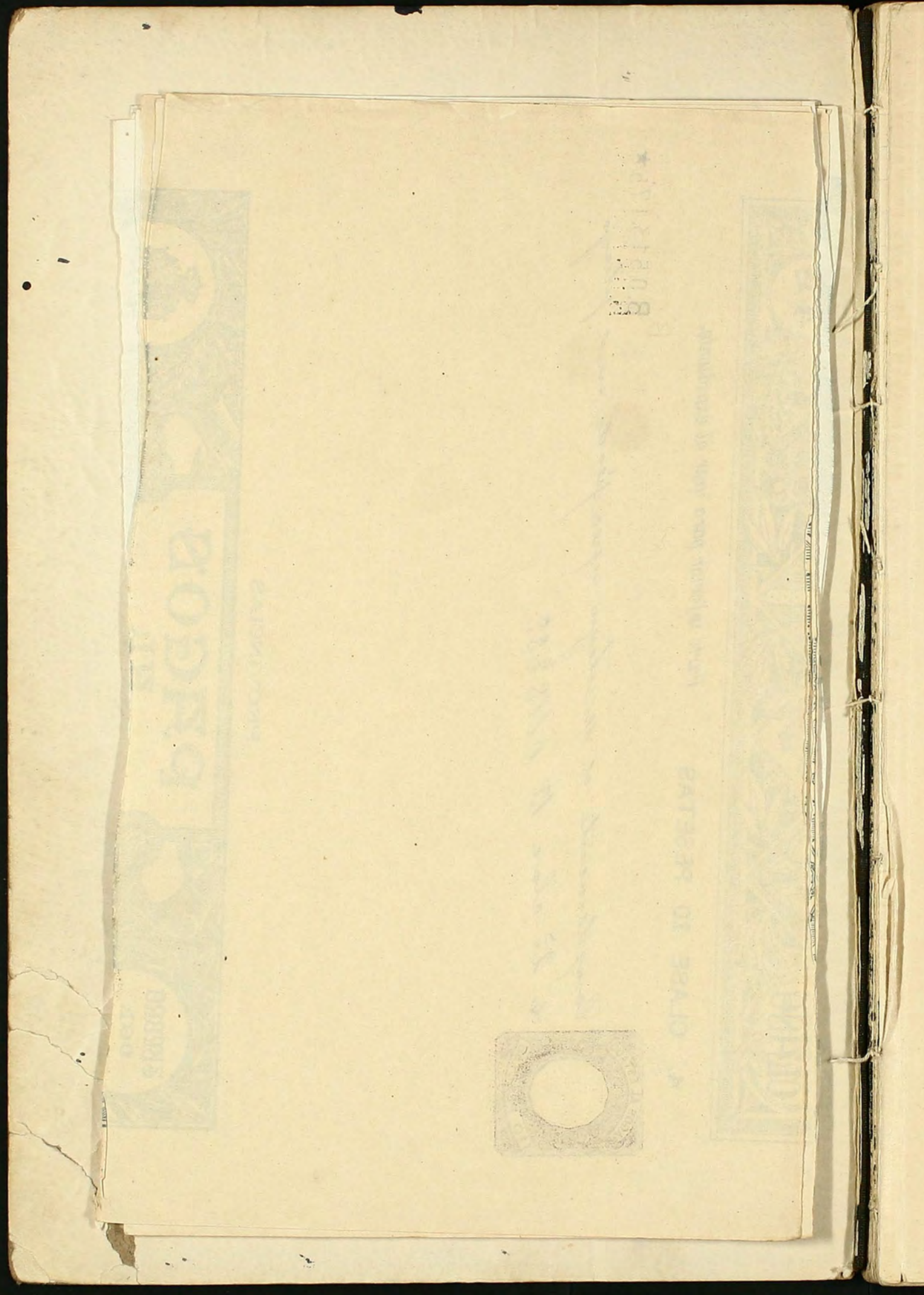
B. 0.513.175 ★

*Complemento al recibo que aparece en el pliego
de 2.ª clase N.º 0118835*

PROVINCIAS



*na
cuenta
solo con
cuatro
lance
me se
y me*





4. CLASE 10 PESETAS

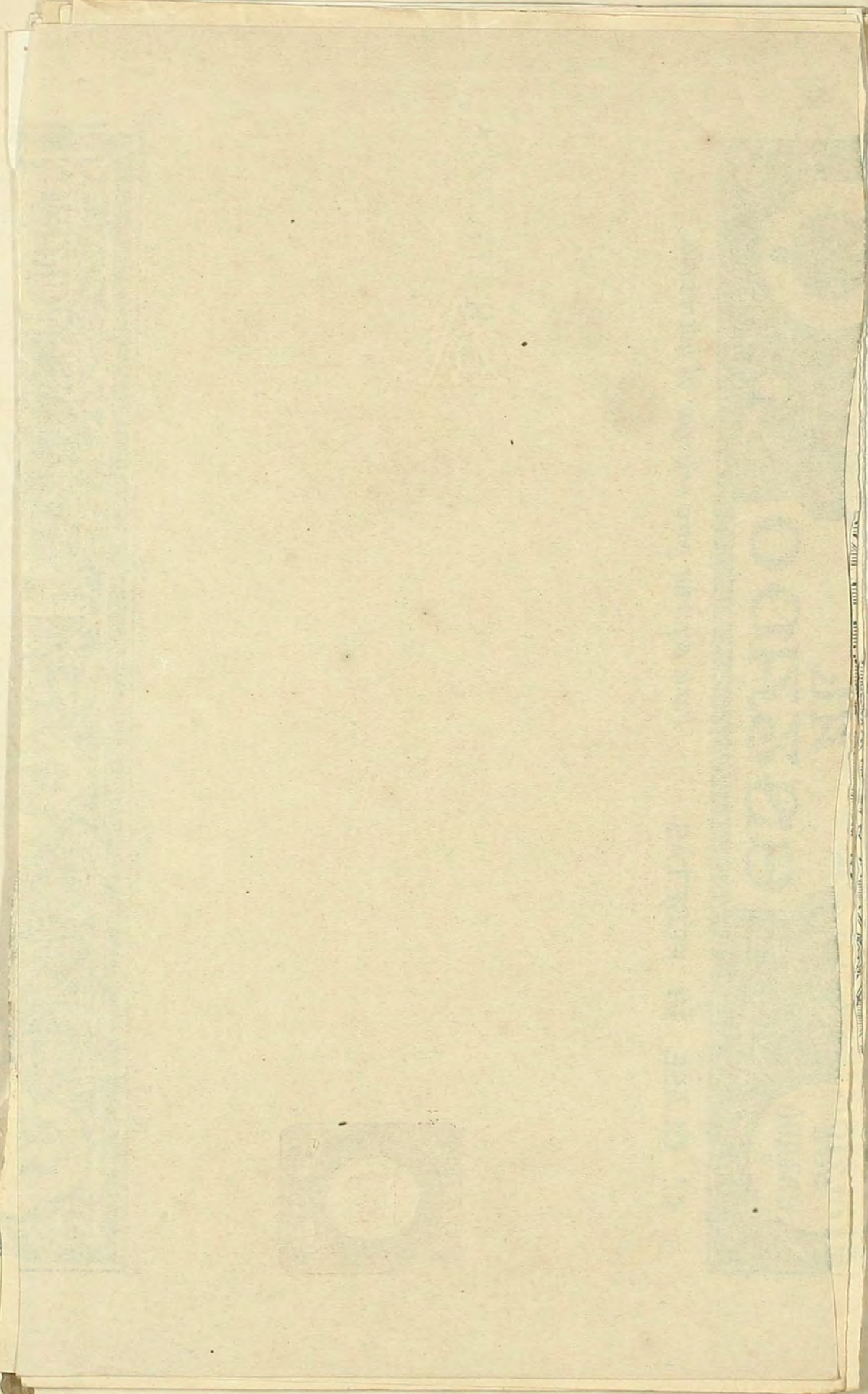
Parte superior para entregar al interesado.



B.0.770.722★



*una
cuenta
solo con
cuatro
lance
me m
m*





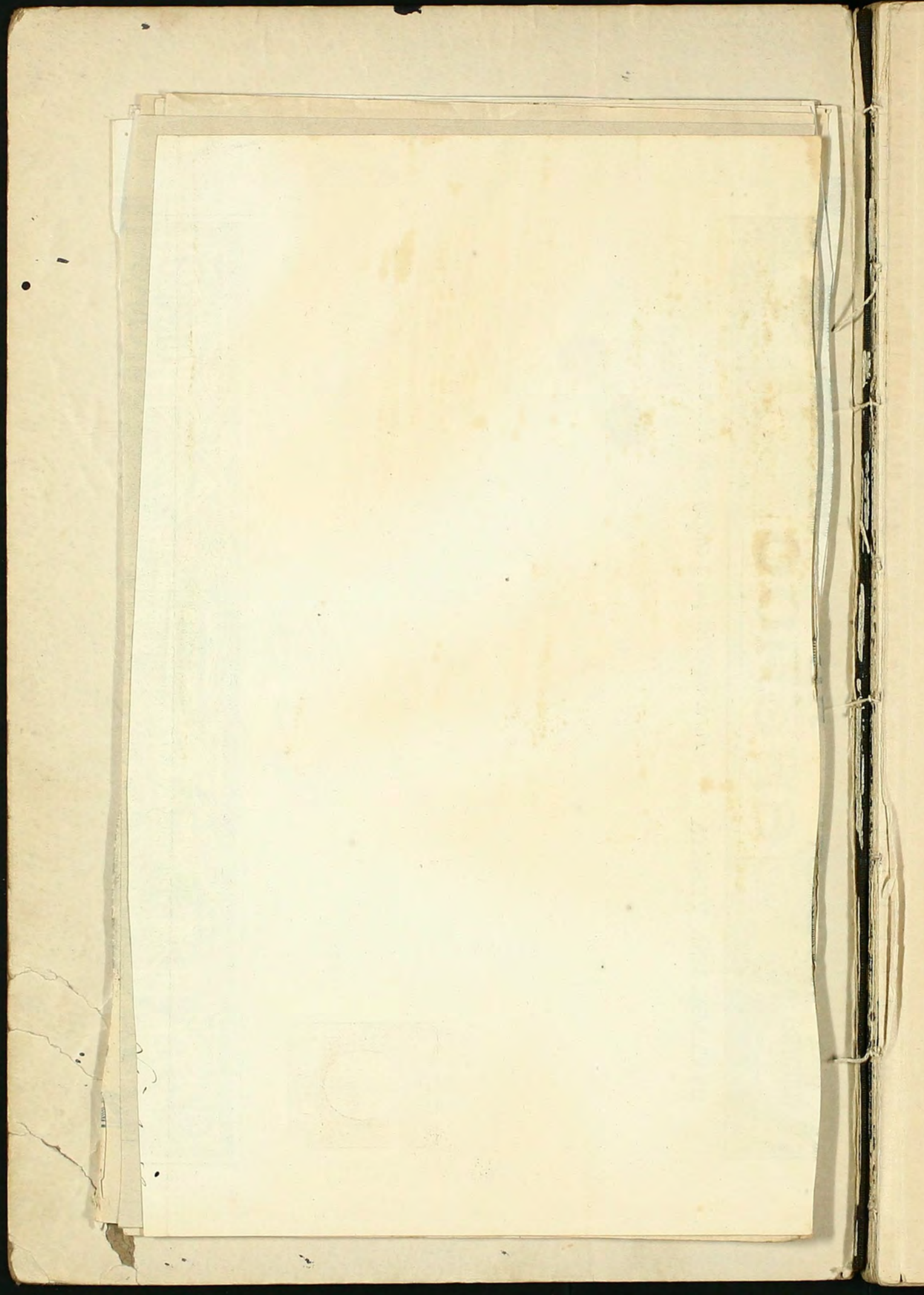
9ª CLASE UNA PESETA

Parte superior para entregar al interesado.

A.1.138.984*



na
esta
olo con
cuatro
lone
ue m
s m





2.ª CLASE 50 PESETAS

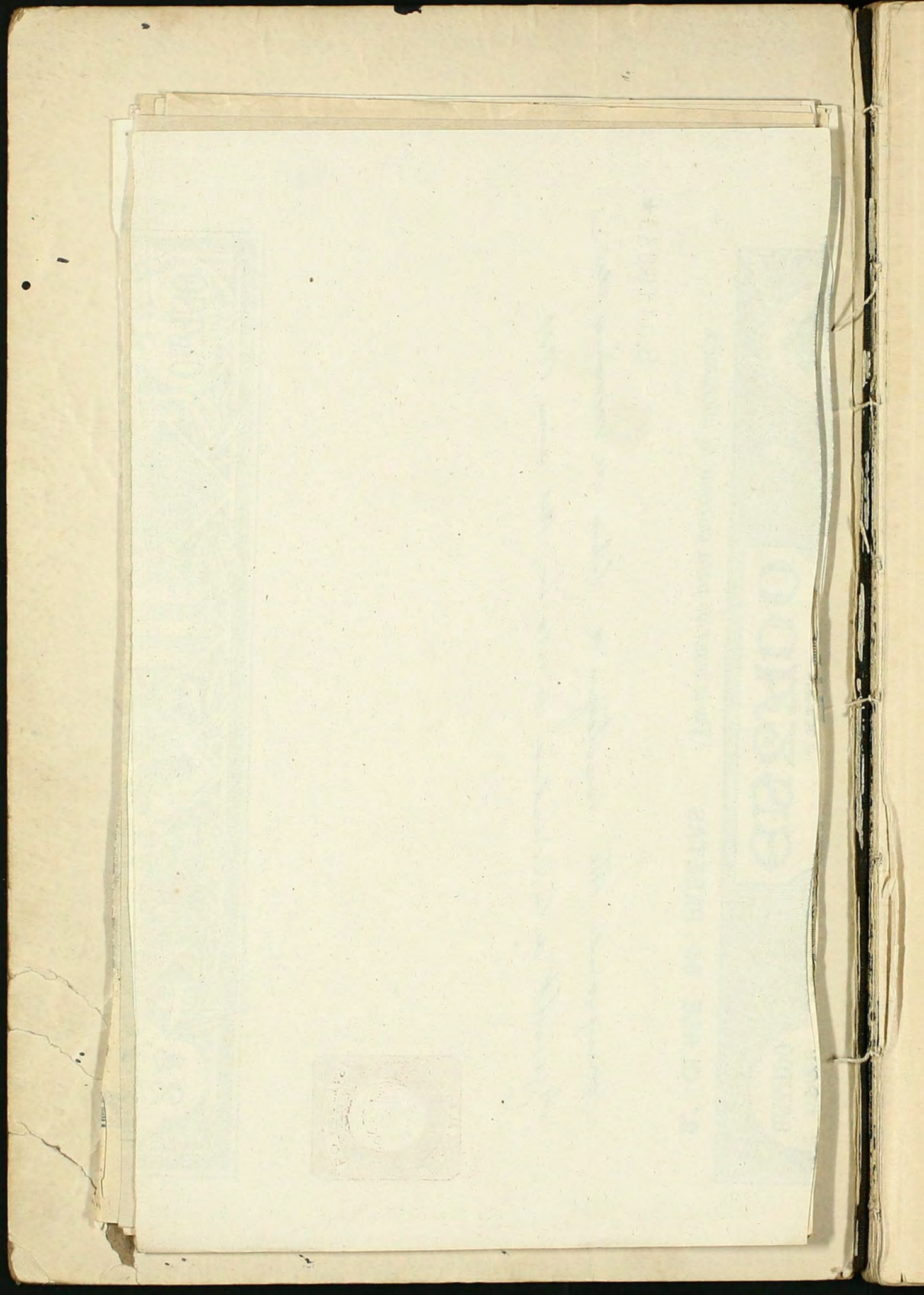
Parte superior para entregar al interesado.

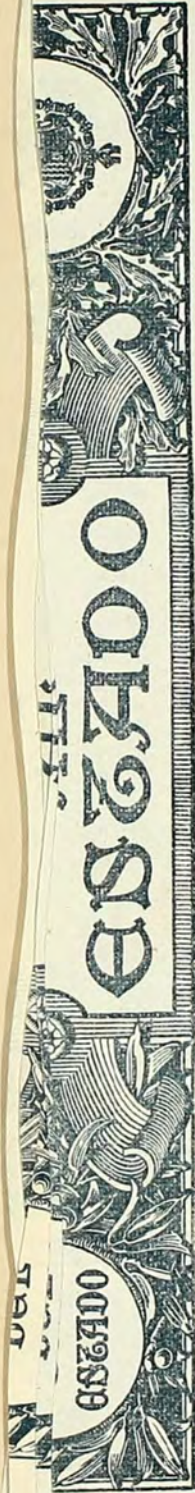
B.0.118.833★

*Corresponde este recibo a libro de cuentas de
Agencia de la Ciudad de Bogotá, del año 1919*



*na
cuenta
solo con
cuatro
bol
me m
y me*





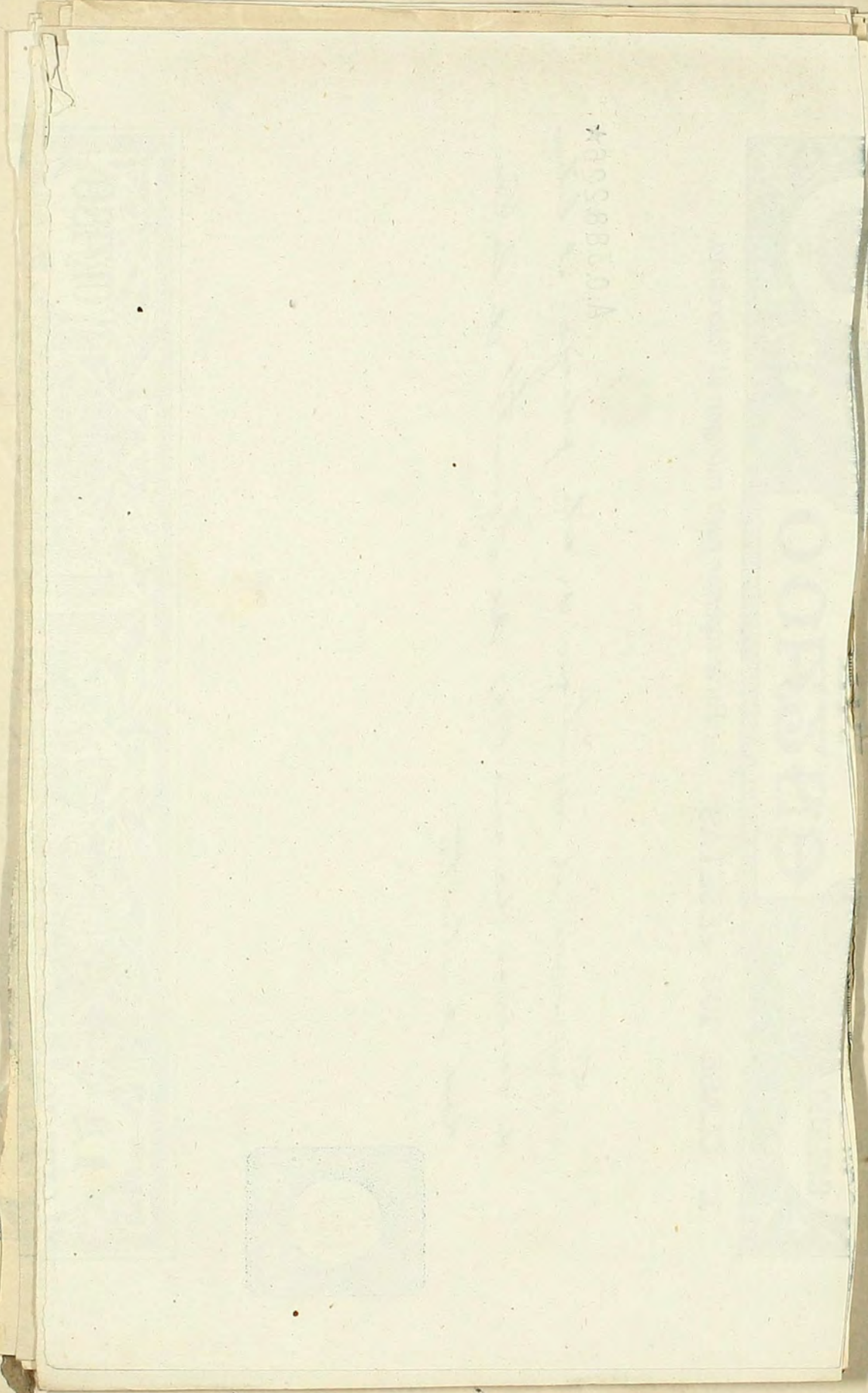
1.ª CLASE 100 PESETAS Parte superior para entregar al interesado.

A.0.388,226*

Corresponde el reintegro de este privilegio al litmo
de S.º de Agosto de año 1919 de acuerdo de la Com.
dad de S.º de Agosto



na
esta
lo con
cuatro
lone
me m
s, m





1.º CLASE 100 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

A.0.388.225★
Compania de Seguros especificada en este pliego al
Acta de sesiones de Ayuntamiento de la Ciudad de Montevideo
en el año 1918



na
usta
olo con
cuatro
loc
ue m
m

028850A



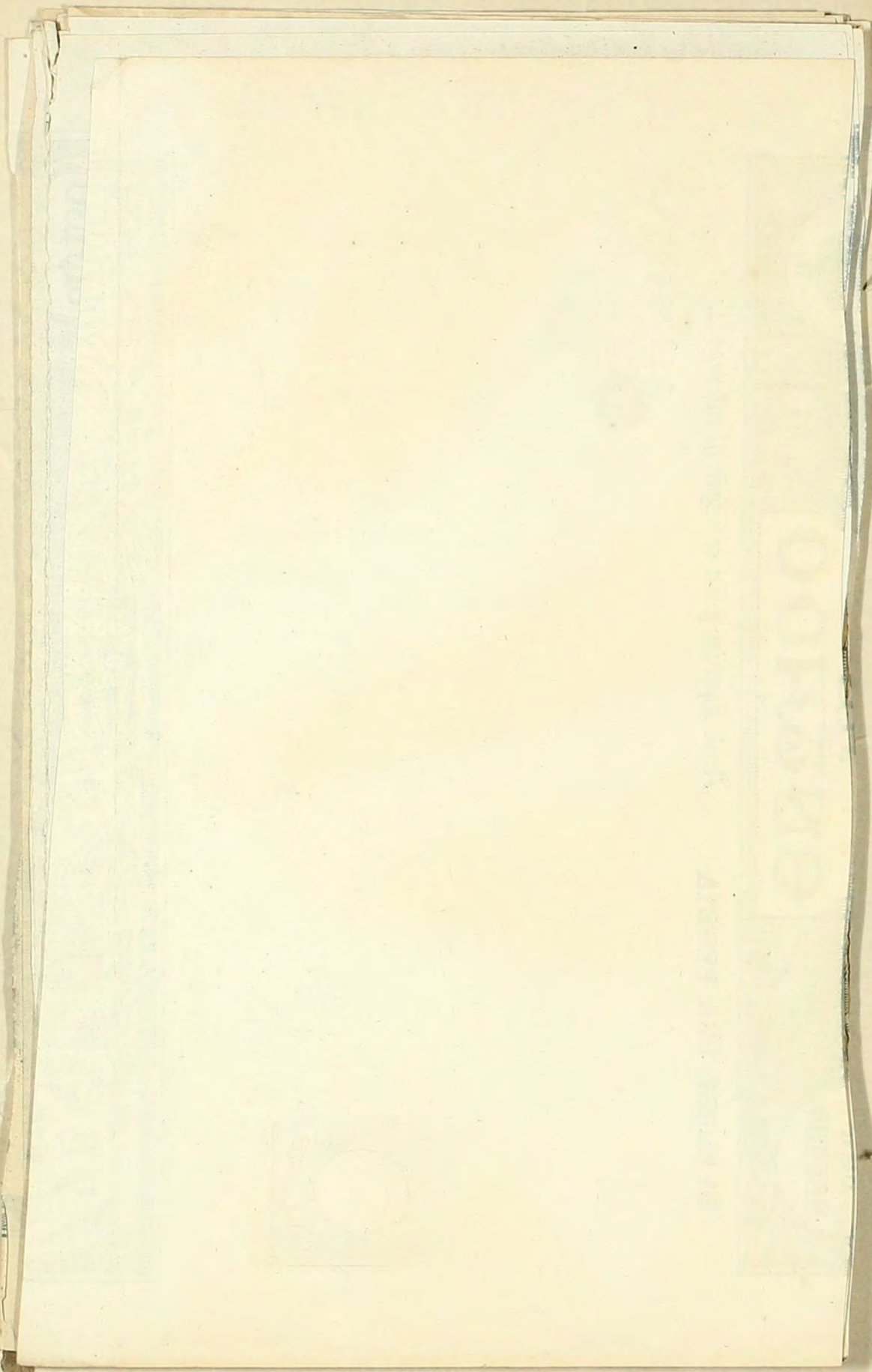
9ª CLASE UNA PESETA

Parte superior para entregar al interesado.

A.1.138.985 ★



na
usta
olo con
cuatro
loc
ue m
y, m





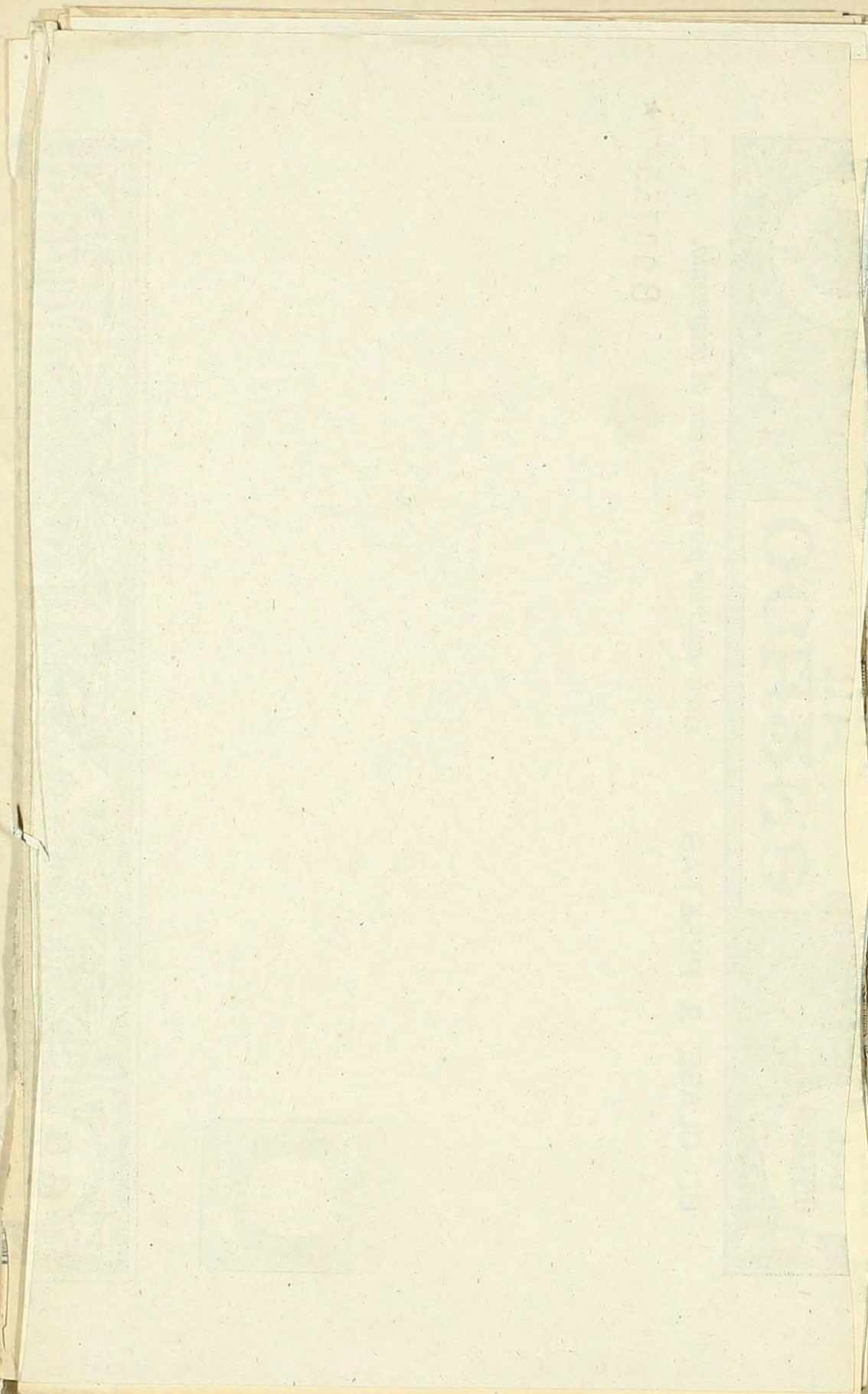
6.º CLASE 2 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

B.0.073.597★



na
usta
olo con
cuatro
lone
ue m -
m





3.º CLASE 25 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.



B.0.121,790★

1919

Complemento al

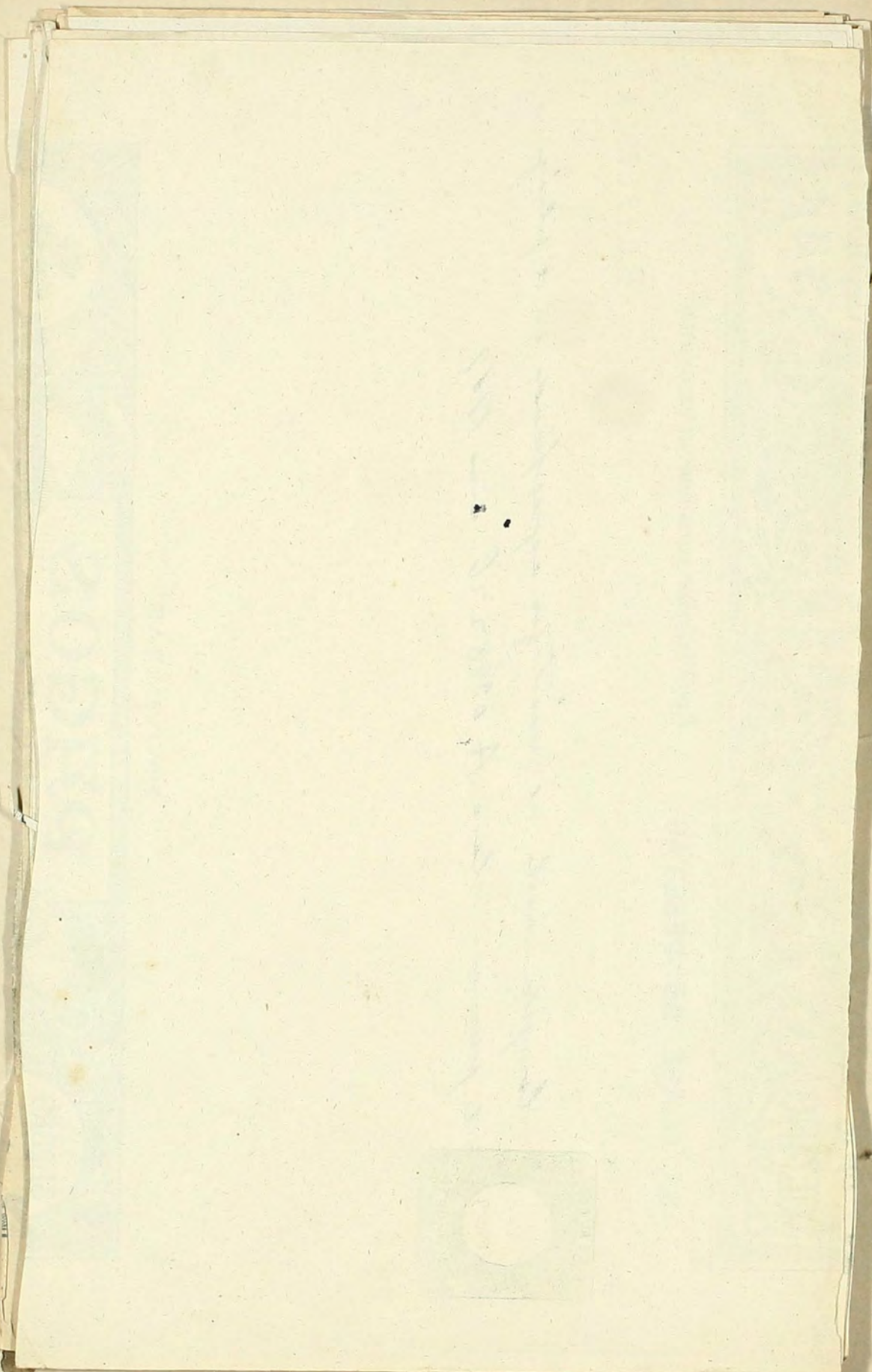
*Complemento al recetario especificado en el plieg.
de numero clase A 0388226 año 1919*

PROVINCIAS



PAGOS

*na
nista
olo con
uato
bol
no m
ny*





2.º CLASE 50 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

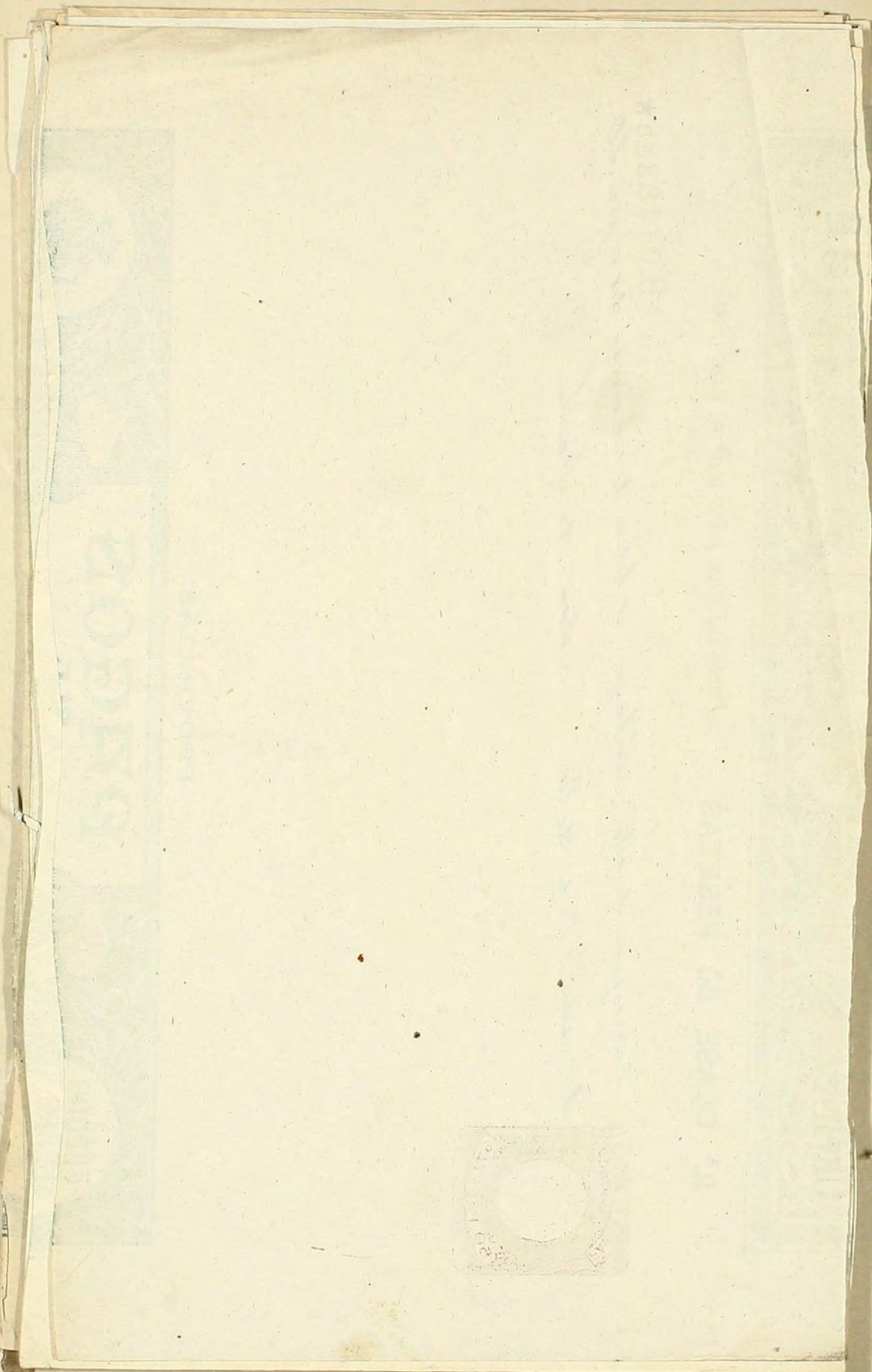


B.0.118.835 ★
*Corresponde este reintegro al libro de reparies de Aguante
del año 1922, de la Ciudad de Montevideo*

PROVINCIAS



*na
usta
olo con
cuatro
lone
ue m
or, m*





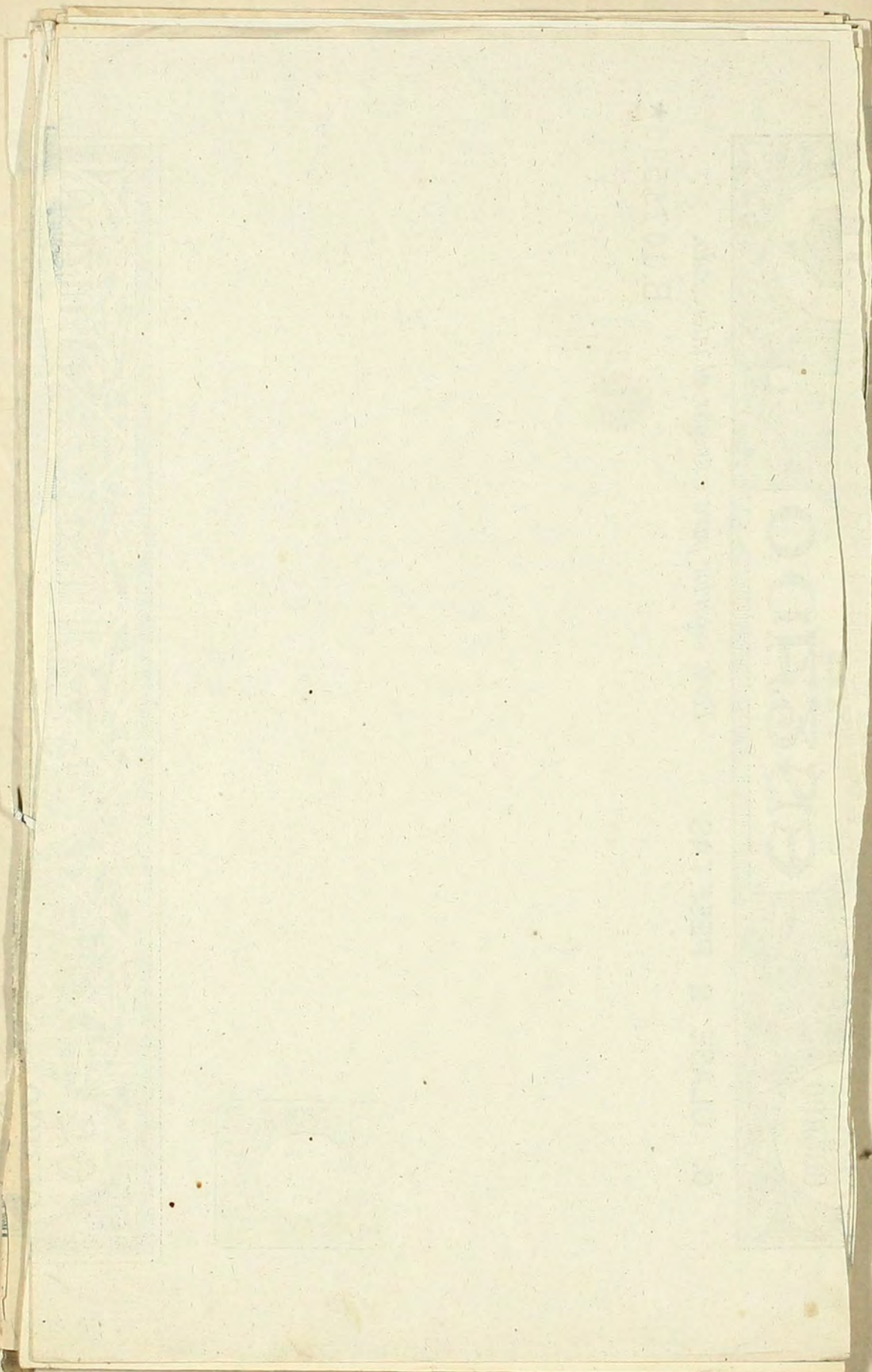
6.ª CLASE 2 PESETAS

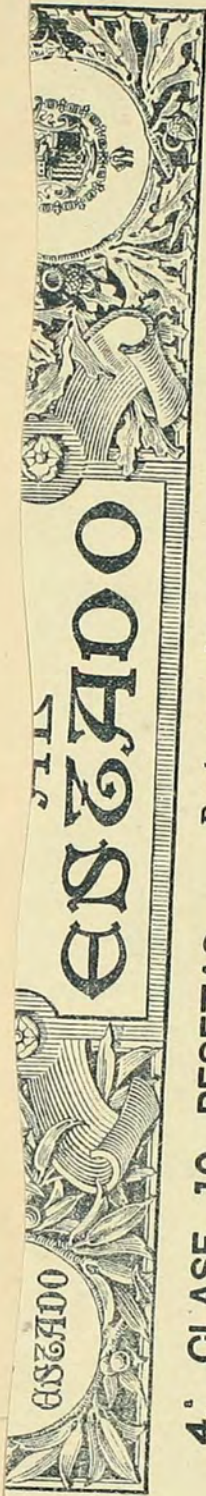
Parte superior para entregar al interesado.

B.0.073,596★



na
usta
olo con
cuatro
lone
u m -
y m





4.º CLASE 10 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

Remitego del acta de toma de posesión de Alcalde

Don Carlos Montaner Colero

B.2.012.837★

Montar 24 de Enero de 1923



Signatura



*na
esta
lo con
cuatro
bol
en
en*



4. CLASE 10 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

B.2.012.837★



PROVINCIA



Admon de Rentas Arrendadas
= Jaen =

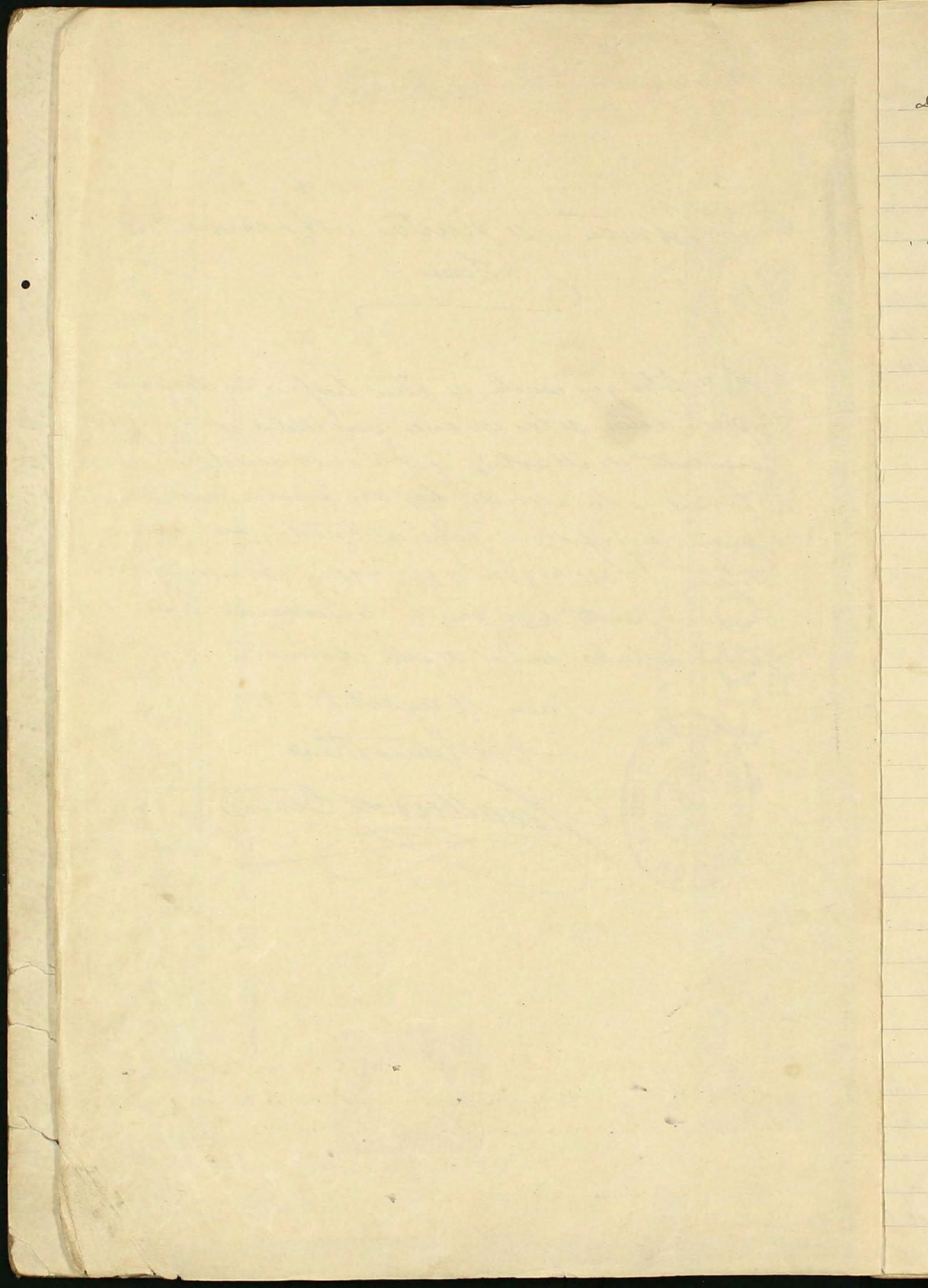
Este libro que consta de cien hojas, se destina para actas de las sesiones que celebre el Ayuntamiento de Jaen, y ha sido revisado y aprobado conforme a la vigente Ley del Financ. con cuatro pliegos de papel de pago al Estado, de la clase tercera n.º 366.729. P. 730 = 731 = y 732 = B = que suman en junto cien puestas quedando todos sus hojas selladas con el de esta Admon.

Jaen 12 agosto 1922

El Administrador

Manuel de Castro





Diligencias se hace contar por la presente, que no ha podido celebrarse sesion en el dia de hoy, por falta de numero de tres asistentes. Martes 14 de Agosto de 1922.

Miguel Ortega



Sesion ordinaria en 2ª convocatoria, hoy 16 de Agosto de 1922

En la ciudad de Santos a diez y seis de Agosto de mil novecientos veinte y dos, se reunieron en el Salon de sesiones de la casa Capitalar bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Caspio Novage, el Sr. Jefe de Simientes de Alcalde, Don Eduardo Bara Fernandez, y D. Juan Mendora Soto, el Sindico Viz Sr. D. Sebastian Serillano Soquesa y D. Juan Mendora Soto y el concejal Don Jose Munoz de la Torre, con objeto de celebrar la presente sesion ordinaria en segunda convocatoria, para la cual fueron previamente citados, con expresion de causa y objeto, y siendo la hora designada al efecto, por el Sr. Presidente se declaro abierta la sesion, dando lectura al acta de la anterior, que fue aprobado y firmado por los tres concurrentes.

Por lo que se acuerda a la orden del dia, aprobando una cuenta de la Electrica Industrial de Espanola de 28 pta. 50 centimos, valor de 9 francos y posto lamparas repuestas en el alumbrado publico, en el paradero mar de Valio, acordandose su pago.

El Sr. Bara Siles, interin de su companieros de la corporacion, se acuerda, de una piqueta de sueldo diario, para el Sr. Baranco, encargado de la limpieza de la poblacion, como remuneracion al exceso de trabajo que sobre el pesa en la actualidad, acordandose como el Sr. Bara propone.

Tambien se acuerda, a instancia del Sr. Mendora adquirir 11 mo cuba de fierro y carro, con destino al negro publico (Como habiéndose mas asuntos de que tratar.)

Se hace contar por la Presidencia, que a virtud de acuerdo, y del voto de confirmacion que por los mismos se le tiene otorgado, tiene concertado con Sr. Dolores Escobedo Contreras, la compra de la casa de su propiedad, situada en la calle de Corredor Jimeno de esta ciudad, en la cantidad de treinta y tres mil pesetas, a satisfacer en varios plazos, con el interes del cinco por ciento de lo no satisfecho.

pedor, y precisa, al entregar el primero de ellos, extender un documento privado, y con posterioridad, elevarlo a público ante Notario correspondiente.

Los Señores concurrentes, de acuerdo con las manifestaciones de la Presidencia, acordaron autorizar a ésta, para que en nombre y representación del Ayuntamiento, autorice el contrato privado, que justifique la adquisición por éste, de la casa, de Doña Dolores Escobedo, situado en la Calle de Torredonjimeno de ésta Ciudad, y que llegada la hora de elevar el contrato a instrumento público, comparezca ante Notario público al otorgamiento de la escritura.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, por el Señor Alcalde, se declaró terminada la sesión, siendo las tres y diez minutos, de todo lo cual certifico.

Entreponentes: No habiendo mas asuntos de que tratar = no vale

Luis Carpio

Eduardo Barea

Antes Montez

Pedro Peña

Martín Villaveca

José Muelos

Rafael Contreras

Miguel Ortega

Diligencia = Acreditado por la presente, que no ha podido celebrarse sesión en el día de hoy por falta de número de tres Concejales. Martes 21 Agosto de 1922

Ortega

Sesión ordinaria en 2.^a convocatoria hoy 21 Agosto 1922

En la Ciudad de Montevideo, a veinte y tres de Agosto de mil novecientos veintey dos, se reunieron en el Salón de sesiones de la casa Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Luis Carpio Moraga, el Sr. 2.^o y Sr. 4.^o Beneméritos de Alcalde, Don Rafael



Contreras, Marcelino, D. Eduardo Narca Fernandez, J. D. Juan Mendonza
 Vito, el Sindico D. Don Sebastian Sevillaño Higuera, y los Señores
 Jales Don Carlos Martine Colero y Don Pedro Saino Rodriguez,
 con objeto de celebrar la presente sesion ordinaria en segunda
 convocatoria, para lo cual fueron previamente citados con
 expencion de causa y objeto y siendo las doce hora de la noche se
 efectuó por el Sr. Presidente se declaró abierta la sesion dando
 lectura al acta de la anterior que fue aprobada y firmada por
 los Sres. concurrentes.

Por lo a la orden del dia, dando lectura a una instancia
 formulado por Don Rafael Sanchez y otros vecinos de la Plaza de
 la Infanteria, en la que intervan, sean corregidos, los albares de me-
 dros personas y en particular los minor cometen, con sus jueces
 y ~~entendidos~~ no dejando tranquilo a persona alguna. Fue
 la coveca instalada en dicho pilar para la fabricacion y taller
 sea reformado, para honramientos aquel sitio, y hacer sea
 parecer el Dhor tan molesto y propio de la fabricacion
 y que se dote al pilar con el agua necesaria a los necesi-
 dades del vecindario, ya que no carece de ella la fuente de la base,
 por los Señores Sevillaño Higuera y Martine Colero, se dependan,
 con raramientos, recitados, los tres extremos de la instancia,
 siendo contestados por la presidencia, a satisfaccion de los
 Sres. Concejales, y quedando el ultimo de ella por discutir
 hasta que la presidencia se informe de las condiciones, de
 la dotacion del agua de la fuente de la base.

A continuacion se dio lectura a una instancia de Francisco
 Gato, que interva se le amillan, una casa sin numero en la
 Calle Agua de esta Ciudad.

Otra de Trinidad Lopez Villena, pidiendo el amillora-
 miento de una pieza de tierra, en el sitio Puente de esta
 termino, con sus columnas de estension equivalente a veintidos
 areas, cincuenta centiaareas; Otra pieza de tierra en el mismo
 sitio y termino que la anterior, de sus columnas de estension
 equivalente a veinte y ocho areas, y cincuenta centiaareas.

Otra instancia de Jose Chamorro Novales, pidiendo se le

amillarse una casa sin número en la calle Colonados-Lajas de esta Ciudad = Una pieza de tierra en el sitio Berdiguanas de este termino, de ocho celemines, equivalente a treinta y ocho areas, una centiarea; y otro pedazo de terreno en el sitio Cerro del Viento, de este termino, de dos fanegas de extension, equivalente a una hectarea, catorce areas, y una centiarea; De todos las anteriores fincas, se alance prauto expediente posesorio, instruido en el juzgado de Instruccion de este partido, en la que acredita haber satisfecho los derechos reales correspondientes; Los Sres. concurrentes, acordaron, que de dichas fincas, se tomeararon en el libro correspondiente, para que en su dia sean amillaradas sin perjuicio de tercero de mejor derecho.

A continuacion se dio lectura a una instancia de Don Molina Espino, empleado en la Depontaria Municipal, e interviendo se le aumente el sueldo por considerarse reducido el que tiene consignado; El Sr. Presidente, manifiesta, que teniendo antecedente de la peticion formulada, ha consultado el caso con la Contaduria municipal, y considera la peticion, formulada en justicia; Los Sres. concurrentes, participando de la misma opinion que la Presidencia, acordaron que se aumente el sueldo del Sr. Molina Espino en la cantidad de doscientos cincuenta pesos, desde primero de Septiembre proximo, satisfaciendolo de

El Sr. Martin Calero, pregunta, que hay respecto de las gestiones prometidas, sobre la correccion vecinal; Si se ha presentado la figura del Ayuntamiento municipal, en la forma acordada, y propone a la Presidencia, que en el Hospital el reconocimiento que sufran los mugeres de dedicadas a la prostitucion, para evitar asi la mofa de que son objeto a su paso por las calles; El Sr. Presidente contesto al Sr. Martin Calero, dandole cuantas explicaciones fueron necesarias, con lo que

Sesio

Sur



al Sr. Concejal se dio por ratificado.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente declaro terminada la sesion, siendo lo que y treinta minutos de que certifico.

~~Juan Sanguino~~

Propiedad Entrenas

~~S. Barco~~

Pedro Pineda

~~Antonio Linares~~

~~Hermanos~~

~~Juan Mendive~~

~~Jose Mena~~

~~Carlos Montoya~~

~~Eduardo Barco~~

~~Juan de Dios~~

~~Miguel Ortega~~

Sesion ordinaria celebrada en 1ª convocatoria hoy 28 de Agosto de 1926.

En la Ciudad de Santos a veinte y ocho de Agosto de mil novecientos veinte y seis: Se reunieron en el salon de sesiones de la Casa Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Carpio Moreaga, el 1.º, 2.º, 3.º y 4.º tenientes de Alcalde D. Rafael Cortinas Masoll, D. Eduardo Barco Fernandez, D. Salvador Barco Siles y D. Juan Mendive Soto, el Sindico 1.º y 2.º, D. Sebastian Serillano Soguer y D. Pedro Pineda Pina, y los Sres. Concejales D. Rafael Morales Trillo, D. Jose Muñoz de la Torre, Don Carlos Abertinier Calero y D. Juan de Dios Luis Sanchez, con objeto de celebrar la presente sesion ordinaria en 1ª convocatoria, y siendo las doce horas designadas al efecto, el Sr. Presidente declaro abierta la sesion, dando lectura al acta de la anterior que fue aprobada y firmada por los Sres. concurrentes.

Las Councillas Pasase a la orden del dia, dando cuenta de una de 51 ptas 39 cts, presentada por los Sres. Abonales Hermanos, por el suministro de fluidos electricos y material invertido en la casa Cuartel de la Guardia Civil en las Councillas, el pasado mes de Julio, acordandose la aprobacion y pago de la misma de improposito.

X
Por el Sr. Presidente se da cuenta del acta que con fecha 14 del presente mes, fué levantada en sesion celebrada por la Sociedad abastecedora de trigo de esta poblacion en los pasados años, en la cual se hace constar el déficit de 60,000 ptas, que resulta de sus cuentas en contra de la misma, y la peticion que se formula al Ayunt. interesandole acuerde satisfacerle las mismas segun acuerdos hoy firmes que se tomaron al constituirse la Sociedad. Y para este efecto podia hoy confeccionar un Presupuesto extraordinario de 35,000 ptas, y el resto más los intereses que satisface al Banco de España por las cantidades que le adeuda y el déficit que resulta en el Repartimiento que con tal objeto se giró en el año 1919, sea incluido en el Presupuesto ordinario del próximo año, Que a este efecto se ha confeccionado por la Comision de Hacienda un proyecto de presupuesto extraordinario que hoy somete a la consideracion del Ayuntamiento.

Los Vtes. concurrentes habiendo examinado detenidamente el proyecto de Presupuesto municipal extraordinario formada por la Comision de su seno para el año de 1924 a 25, y estimandolo conforme y arreglado a las necesidades de la poblacion, a las disposiciones vigentes y a los recursos de la localidad, se acuerda; que se fije al publico por 15 dias segun ordena la ley Municipal, y transcurridos con diligencia que los acredite y relaciones que se presenten se someta a la discusion y aprobacion definitiva de la Junta Municipal.

Camino

Seguidamente manifiesta la presidencia que el dia 25 del presente mes, se reunieron en este Ayuntamiento bien número de propietarios colindantes e interesados en el camino rural llamado de Nelda, sumando entre todos ellos más de la mitad de los terrenos que se sirven por dicho camino y acordaron la recomposicion del mismo; que a este efecto y teniendo en cuenta la penuria del capataz de obras públicas encargado de la carretera de Jaén a Córdoba le interesó confeccionarse un Presupuesto de gastos de aquellas obras que considerase más necesarias a la conservacion de referido camino, trabajos en los cuales pretende invertir bien número de obreros para solucionar así la crisis de trabajo presente, y que una vez



terminado el citado Presupuesto y el Repartimiento que ha de girarse entre los interesados en el camino, citará a la Junta Municipal para su examen y aprobación.

Los Sres concurrentes se dieron por enterados y expresaron su satisfacción a la presidencia por el interés que se ha tomado para resolver la crisis obvia presente y por el procedimiento empleado para ello.

Después de haberse tratado los asuntos de que tratar por el Sr. Presidente, se declaró terminada la sesión, siendo la una y cinco minutos de todo lo cual como Acta certifico.

Luis Carriz

Frajoel Contreras

Eduardo Barea

Pedro Pinedo

Pedro Peña

Miguel Muñoz

Miguel Ortega

Diligencias. Acordado por medio de la presente que no ha podido celebrarse sesión en el día de hoy por falta de número de Sres concurrentes. Abasco 4 Septe 1922

Sesión ordinaria celebrada en 2ª convocatoria hoy 6 de Septiembre 1922.

En la Ciudad de Abasco a seis de Septiembre de mil novecientos veinte y dos: Se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Carriz Aboraga, el 1º teniente Alcalde D. Rafael Contreras Abroliver, el 2º D. Eduardo Barea Fernandez, el Sindico 2º Don Pedro Pinedo Ocaña y los Sres Concejales D. Pedro Peña Rodriguez, D. Miguel Muñoz Colomo, con objeto de celebrar la presente sesión en 2ª convocatoria, para la cual fueron precisamente citados con expresión de causa y objeto, siendo las doce horas designadas el efecto por el Sr. Presidente se declaró abierta la sesión, dando lectura el acta de la anterior que fué aprobada.

bada y firmada por los Ores concurrentes.

Por el orden del día dando lectura á una instancia del Concejal Don Dionisio Lopez Villar, interesando se le concedan dos meses de licencia por tener que ausentarse de esta provincia; acordando los Ores concurrentes como en la misma se interesa.

- 1.^o A continuación se dio lectura á las condiciones que don Miguel Lopez Chica y otros manifiestan, en que pueden construir los caños de las calles Carrera, Dorcas, Menor, Concejo, Molino y S. Sebastian, manifestando que en la primera de dichas calles, la anchura del caño tendrá 50 centímetros por 70 de alto, con muros de un espesor de los centímetros contruidos con mezcla y enlucidos con cemento, las tapas tendrán de grues 6 centímetros, el piso del caño será de losas sentadas con mezcla con revetidos de cemento en las juntas; en la travesía de la carrera se usarán arcos de ladrillos en vez de tapas, y el precio para las personas que quieran hacer sus acometidas á la misma, será el de 17 ptes por metro lineal de fachada que tenga la casa de la cual procede la acometida.
- 2.^o En las calles Dorcas y Menor las dimensiones del caño serán los centímetros de ancho por 50 de alto, se construirá en idénticas condiciones que la anterior, y el precio para las acometidas será el de 14 ptes por metro lineal de fachada.
- 3.^o En las calles S. Sebastian, Danilo, Concejo y Molino las dimensiones serán de 50 centímetros de ancho por otros 50 de alto, la construcción en las mismas condiciones que la anterior y el precio de la acometida 15 ptes por metro lineal de fachada, entendiéndose que en los precios antes expresados entra el retiro de piedras sobrantes y el empujido del trozo que para la apertura del caño sea necesario practicar, y la construcción de la acometida de cuenta del propietario de la casa de donde procede ésta.

La construcción de los caños antes indicados será de cuenta de los solicitantes, resolviéndose á estos el derecho de cobrar las acometidas en los precios antes indicados hasta reservarse de la cantidad que indicaran en los mismos, reservándose el Ayuntamiento á cobrar los derechos de la acometida en los casos que se construyan desde esta fecha en adelante; estando además los concesionarios obligados á costear las reparaciones que sean precisas en los caños que tratan con



trair.

Dióse lectura de una comunicacion fecha 29 de Agosto del dñto de la 7ª Zona
pues sería destacada en Docega, que interese se le manifieste si este Ayuntamiento
está dispuesto a facilitar local suficiente y de condiciones adecuadas, existen-
cia facultativa a hombres y ganado y anticipo de raciones para el estableci-
miento en esta Ciudad de una yamada de caballos reproductivos; acordando el
Ayuntamiento dar los gracias por el indicado ofrecimiento, manifestando a la
vez que con gran sentimiento no puede aceptarse, toda vez que en el
termino municipal, no existen ni número suficiente de yeguas para ello.
Se aprueba una cuenta de 16 ptes ho cent. importe de lamparas y ma-
terial electrico repuestos en el alumbrado publico, el pasado mes de
Agosto.

Handwritten scribbles on the left margin.

Tambien se aprueba la distribucion de fondos del mes actual.
Se dió lectura a una instancia de D. Juan Gonzalez de Oledo y otros
que interese se le amillare una pieza de tierra de Monte Bajo, en
el sitio Alamillo de este termino de 13 arcos y 15 centarcas. Otra
pieza de tierra calma y erial con pastos en el mismo sitio y termino
que el anterior de 7 hectareas 9 arcos y 14 centarcas. Una muela
de tierra tambien de monte bajo, en el sitio besta del Salado
y Cerro de S. Joaquin, dell Alamillo de 6 hectareas 7 arcos y 37
centarcas; acompaña Expediente posesorio instruido en el Ju-
gado de 1ª instancia de este partido y aprobado por auto de 5 de
Abril anterior.

Otra instancia de Vicente Abolina Luque, interessando se le amilla-
re una pieza de tierra calma, con algunas higueras y olivos en el
sitio Oraya de los Alamos de este termino de 28 arcos 10 cente-
arcas y 70 decimetros cuadrados. Otra pieza de tierra con algu-
nas higueras y olivos pequenas en el mismo sitio y termino que
la anterior de 8 arcos, 54 centarcas y 70 decimetros cuadrados;
acompaña Expediente posesorio instruido en el Juzgado de 1ª in-
tancia de este partido, y aprobado por auto de 7 de Julio an-
terior.

Otra instancia de D. Juan Luque Abunoz, pidiendo se le amilla-
re una casa sin número en la calle Panos de esta Ciudad
y una pieza de tierra con olivos en el sitio Rosalejo de este

termino de cobro de 19 años y dos centenas, acompañando expediente posesorio instruido en el Juzgado de 1.ª Instancia de este partido, que fué aprobado por auto de 18 de febrero del año actual. En los tres expedientes anteriores consta diligencia acreditativa de la carta de pago de los derechos reales ratificados. Los Sres concurrentes acordaron que de la finca urbana se tome razon para que pueda en su dia ser enajenada, y que de los rústicas se extiendan los libros catastrales y se remitan a Jaen para su enajenamiento, ni perjuicio de tercero de mejor derecho.

El Concejal Sr Peña Rodriguez interese se dé una gratificación a una persona que como docente se dedica en la Comarca a la Instrucción primaria, contestando la presidencia que estas gratificaciones solo pueden satisfacerse a personas que ostenten el título de docente de Brache, pero que no obstante ello, queda tomada nota para que al confeccionar los próximos presupuestos, se estudie lo que sea conveniente hacer.

Conc. Carreras

Por acuerdo unanime de la Corporacion se autoriza al Sr. Presidente, para que solicite de la Direccion General de Correos y Telégrafos, que el Estado satisfaga el alquiler de la casa que ocupa en esta Ciudad, las oficinas de Telégrafos y Telefonos, toda vez que está finalizado el contrato de arrendamiento que el Ayuntamiento tenía concertado con las que en hoy están instaladas dichas dependencias.

Conc. Motaduro

El Sr. Presidente manifiesta a sus compañeros de corporacion, que a virtud de acuerdos tomados en sesiones anteriores, y que le autorizan para ello, ha llevado a efecto en forma particular el contrato de compra-venta de la casa que se destina a abastecer publico, habiendo concertado su pago en varios plazos hasta fin del año economico venidero, y que ostentando el último, podrá elevarse el contrato a escritura pública. Los Sres concurrentes enterados de las anteriores manifestaciones aprobaron los hechos realizados por la presidencia.



Camino

Tambien se expone por la misma, que ya se esta proponiendo de trabajo en el camino de Belde, para dar ocupacion al obrero, y que por lo que respecta al camino de granada se celebró ano que reunion de propietarios interesados en el mismo, acordandose que las pesetas que importará el presupuesto de gastos se repartan con la equidad acostumbrada, deduciendo de ellas las 150 y las 75 ptas que D. Juan Ortega Torres y D. José Urbino, deben respectivamente satisfacer por sus Fabricas de aceite, de todo lo cual quedaron enterados los H^{os} Concejales.

El Concej. Sr. Urbino, Colomo, manifiesta que en el año 1910, se abrió un pozo en el (referido) camino de granada del Monte de Alvoriz, que hoy está cegado, y los vecinos de aquel lugar, no encuentran tan preciado liquido más que acosta de algunos desvelos por la distancia que tienen que recorrer para ir a retirar del mismo. La presidencia prometió estudiar este asunto, y ponerle remedio cuando el Presupuesto lo permitiese.

Después de haberse visto el asunto de que trata el Sr. Presidente, levantó la sesion, siendo las once y cinco minutos, de todo lo cual como sigue certifica =

Juan Campino

Fra. Abel Cortés

B. Bascu

Pedro Durango
Francisco

Antonio Martinez

Manuel Marin

Miguel Mejias

Miguel Ortega

Ligencia. Acordado por medio de la presente que no ha podido celebrarse sesion en el dia
de hoy por falta de numero de Vtes concurrentes. Abastos 11 Septe de 1922

Ante

Sesion ordinaria celebrada en 2ª convocatoria hoy 13 de Septiembre de 1922

En la Ciudad de Abastos a trece de Septiembre de mil novecientos veinte y dos:
Se reunieron en el salon de sesiones de la casa Capitular bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Luis Corpio Aborega el 1º y 3º Tenientes de Alcalde D. Rafael
Contreras Abasoliver y D. Eduardo Salvador Bares, el Sindico Sr. D. Pedro Peña
de Peña y los Vtes Concejales D. Carlos Abastiner Calero, D. José
Abuñ, de la Torre, D. Manuel Aberrin Pastana y D. Abigail Abunoz
Colomo, con objeto de celebrar la presente sesion ordinaria en 2ª con
vocatoria para la cual fueron previamente citados con expresion
de cause y objeto, y siendo las doce hora designada al efecto, por
el Sr. Presidente se declaró abierta la sesion, dando lectura al
acta de la anterior que fué aprobada y firmada por los Vtes
concurrentes.

Pasose a la orden del dia, dando lectura a una Circular de la Vice
presidencia de la Comision provincial de Deceñ, interesando del Sr. Al
calde, una subscripcion popular para costear y regalar a la Buena
Ora Aborguesa del Rincon de San Eldefonso la insignias de la Gran
Cruz de Beneficencia con que el Gobierno le premia sus elevadas cuali
dades; acordandose por los Vtes concurrentes iniciar la subscripcion del
Ayuntamiento, con cien pesetas del capitulo de Impresitos.

Dióse cuenta de una de la Compania Abastos-Automovil, ascenden
te a 40 ptas, valor del transporte de muebles del Ferriente de la Guardia Ci
vil a su traslado de esta Ciudad; acordandose por los Vtes concurrentes
que dicha cantidad sea ratificada del capitulo de Impresitos.

Seguidamente se dió lectura a una instancia de varios vecinos
de la Demarcacion rural de Viboras, interesando la reparacion del
abredero y lavadero publicos; acordandose por el Ayunt. que dicha
instancia pase a informe de la Comision de policia rural.

Otra instancia de varios vecinos de la seccion rural del Abasto
se abre, interesando la construccion de un pozo para dar
agua del mismo a los vecinos de aquel lugar; acordandose



en el día
1920
1921
dos:
dencia
Napal
do Peña
José
cuñoz
e con
sion
por
de
sta
la Via
al
breña
le son
cuali
del
tos.
cenden
lia Ci
umente
s.
inos
del
dise
bonte
er
l

como el anterior que por el informe de la misma Comisión.
Otra instancia de Antº Lopez Lopez, pidiendo el aprovechamiento de las
aguas pluviales que discurren por el camino de huanda en la demarca-
cion rural del Monte Lopez Alvarez, acordandose que dicha instancia pase
a informe de la Comisión de Policía rural.

Otra instancia de Juanº Pery Duenas, interesando tambien el aprovecha-
miento de las aguas que discurren por la alcantarilla de la calle Dolores
Foyes, interesandose para tomar acuerdo el informe de la Comisión
de la policía Urbana.

Se dio lectura a un informe emitido por la Comisión de Policía
de abastos en instancia formulada por Fernando Castilla Dubia
en el cual se opina que no debe accederse a lo interesado en la
forma que el peticionario lo solicita, acordandose el Ayuntamiento, como
en el referido Informe se propone.

Por el Sr. Alcalde se manifiesta que en la cita que hará mañana
a los propietarios para acordar la forma de dar colocacion a los
haceros, procurará interesarlos en el acuerdo de dar colocacion
inmediata a aquellos que lo necesitan de una manera inminen-
te, reservando para segundo término a aquellos otros que ten-
gan medios aunque escasos para velar por su subsistencia.

El Sr. Abertuz Calero propone a la presidencia no se de inversion
en las obras del camino rural al ganado forestero; pregunta
tambien como se encuentra el trabajo de la carretera Vecinal
del Monte Lopez Alvarez; contestando la presidencia al primer
extremo, que si bien es cierto hay algunas caballerias foreste-
ras en el acarreo de piedra el camino rural, es por no en-
contrarlos del pueblo, y dar así mayor impulso al trabajo
del haceros, y en cuanto al segundo extremo a que el Sr. Conce-
jal alude, dice la presidencia que con los actuales trabajos
no ha podido ir a Pein a consultar con el Ingeniero del
camino Vecinal, pero que procurará hacerlos en plazo breve.

Y no habiendo más asuntos de
que tratar por el Señor Presidente se declaró
Terminada la sesion, siendo las trece
y cincuenta y cinco minutos, de todo lo

Presnel como Secretario certifica =

~~Juan Carpio~~

El Bases

Pedro Pineda

Carlos Mantua

Miguel Muñoz

Rafael Contreras

Miguel Ortega

Dirigiese a Vuestros por medio de la presente que no ha podido celebrar
esta sesion en el dia de hoy, por falta de numero de señores con-
currentes. A los 18 de Septe de 1922.

Ortega

Sesion ordinaria celebrada en 2ª convocatoria hoy 18 de Septe de 1922.

En la Ciudad de Montevideo a veinte de Septiembre de mil novecientos
veinte y dos. Se reunieron en el salon de sesiones de la casa capi-
tular bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Carpio Moraga,
el 1º y 2º Tenientes de Alcalde D. Rafael Contreras Mosalier y
D. Eduardo Salvador Naves, el Sindico D. Pedro Pineda Ojeda, y los
Oros concejales D. Carlos Montaner Celero y D. Miguel Muñoz Colomo,
con objeto de celebrar la presente sesion ordinaria en 2ª convocatoria para
la cual fueron previamente citados con expresion de causa y objeto,
y siendo los doce honor designados el efecto por el Sr. Alcalde se de-
claró abierta la sesion, dando lectura el acto de la ante-
rior que fue aprobada y firmada por los señores concurrentes.
Pasó a la orden del dia, dando cuenta de ^{una de} impresos facultados de la im-
prensa de D. Juan Samido Morante, acordandose la aprobacion y pago de
la misma, con fondos del Capitulo de Impresos, para aquellas partidas
que no tengan consignacion en el Presupuesto.

Otra cuenta de la sociedad "Oleum" de cinco facultados para la celebra-
cion del pasado invierno, importante con pesetas, que se acordó satis-

15
8
1
facer del capitulo correspondiente.

Tambien se dio lectura a una instancia de Fernando Castillo Oubis, mediante la cual interese autorizacion para expender carne de buey, ternera en un tazon de la Carniceria publica, acordando los señores concurrentes, de acuerdo con el informe emitido por la Comision de Abastos en la sesion anterior, conceder al solicitante el tazon segundo de la derecha, entrando a dicho establecimiento, con la condicion que ha de expender a diario carne de buey de la subestada semanalmente en el Ayuntamiento, sin perjuicio a la venta de carne de ternera, cuando pueda proporcionarse.

Otra instancia del Sr. D. Carlos Abirando que interese la autorizacion para la venta de carne en un tazon vacante en la Carniceria publica, acordandose que dicha instancia pase a informe de la Comision correspondiente.

Resuelto Por el Sr. Presidente se dijo a los compañeros de Corporacion que el Sr. Arquitecto del Ministerio de Instruccion publica, vino a Abastos para conocer el local, donde se pretende construir un grupo escolar, habiendole agudado muchas las condiciones del mismo, y necesitandose autorizacion del Sr. Obispo de la Diocesis, para quitar la hermita de San Bartolome, lo solicito de dicha Autoridad Eclesiastica, prometiendo hacer una pequena hermita en lugar adecuado de aquel local, para no perder la devocion de dicho Santo, condicion indispensable para que la autorizacion interese se concediese, habiendose remitido dicha instancia al Sr. Obispo informada favorablemente por el Sr. Curé persona de aquel lugar.

El Sr. Sr. Martin Calero, pretende se deje esta cuestion para la sesion proxima en que opina puede haber mas señores concejales. El Sr. Peinado dice que los tres concejales no vienen cuando se quiere, y que este asunto debe discutirse hoy para ir terminando detalles del proximo presupuesto. La Presidencia manifiesta que el Presupuesto General del Estado conyuga una grande cantidad para grupos escolares que se irán concediendo a los pueblos a medida y por el orden que lo soliciten, siendo probable que los ultimos en pedir se quedan sin concesion por llegar sus instancias despues de agotada la con-

signacion, y conviene tenerlos todos dispuestos para solicitar la concesion al gobierno tan pronto como el Sr Obispo conceda la autorizacion que se le tiene interesada. Los Sres concurrentes considerandostendibles las razones expuestas por la presidencia, acordaron conceder autorizacion a esta, para que en nombre y representacion del Ayuntamiento, solicite del Ministerio correspondiente, en la forma que le estime oportuno, la concesion de grupos escolares en la cantidad y numero que crea conveniente.

El Sr Abbotina Colera interese resu repuestas los lucos del camino publico del Camino de la Estacion, y pregunta en que estado esta la subasta de las obras de la casa del Juzgado de Instruccion. Contesta la presidencia que los lucos del Camino de la Estacion, han sido repuestas varias veces en este Verano, pero que con frecuencia son rotas e pedradas, sin que hasta hoy haya podido proseguir la ejecucion de tales hechos a pesar de la vigilancia establecida, ni perjuicio a lo cual dari ordenes para que sean repuestas inmediatamente; respecto a lo del Juzgado contesta al Sr Abbotina Colera y promete que a la sesion proxima traera cuantos antecedentes tiene de dicho obra, y el pliego de condiciones que sirva para la subasta, determinacion de los heredamientos y lotes de dicho casa.

Camino tambien pregunta el Sr Abbotina Colera, por las bases que han servido para el Reparto girado para la reparacion del camino de Nelda, contestandole la presidencia que el Reparto, he girado sobre la unidad fanega de tierra, que poseen cuantos propietarios estan interesados en dichos caminos.

id El Sr Abbotina Colera, pregunta en la forma que se he hecho el Reparto o distribucion de brechos que han perdido trabajo, contestando la presidencia que unos han sido ocupados en la reparacion del camino de Nelda, y otros distribuidos entre los propietarios para que les den ocupacion, teniendo bien cuidado de no señalar brechos alguno al propietario que tiene su riqueza en el Abote. tipo Alvera, Gualles, Canasco

Nine bande y Cuartos de Viboras, para cuando los licenciosos de aquellos ritos sobrieren trabajo, darles ocupacion entre los praque terreros de aquellos terrenos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar por el Sr. Presidente, se levantó la sesion, siendo las trece y cinco minutos, de lo de lo cual como dñs certifico = Sobre respado = abierta = Vele =

Luis Carpio Rafael Contreras

Carlos Martínez Manuel Marín

Pedro Pineda Pedro Peña

Juan Cortés

Diligencia f. Acredito por medio de la presente que no ha podido celebrarse sesion en el día de hoy, por falta de numero de Srs concurrentes. Abastos 25 Septor 1922.

Cortés

Sesion ordinaria celebrada en 2.ª convocatoria hoy 27 Septiembre 1922.

En la Ciudad de Abastos a veinte y siete de Septiembre de mil novecientos veinti y dos: Se reunieron en el Salon de sesiones de la Casa Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Carpio Urbosa, el 1.º Teniente de Alcalde D. Rafael Contreras Abasoliver, el Jefe de Estudios D. Pedro Peinado Peña y los Sres. concejales D. Manuel Marín Pestana, D. Carlos Martínez Belero y D. Pedro Peña Rodriguez, con objeto de celebrar la presente sesion ordinaria en 2.ª convocatoria para la cual fueron previamente citados con expresion de causa y objeto, y siendo las doce horas designadas el efecto, por el Sr. Presidente se declaró abierta la sesion dando lectura al acta de la anterior que fué aprobada y firmada por los Sres concurrentes

Por lo a la orden del día dando lectura a una instancia de Don Julio Mendores, D. Manuel Abotilla y otros que interesan del Ayuntamiento solicite de los poderes públicos la creacion de una escuela de niños

en la seccion rural Vivones, acordando los tres concurrentes que, de
dicha instancia pase a informe de la Comision respectiva.
Tambien se dio lectura al siguiente informe de la Comision de
Policia Urbana.

La Comision de Policia Urbana informando la instancia suscita
por varios vecinos de la calle Nalvarte que pretenden, con los
de elbotul y otras, el arreglo de la pavimentacion de los mismos,
y visto el presupuesto de gastos, que el aboestro de obras ha con-
feccionado con tal objeto que arroja la cantidad de mil setecientos
cinuenta ptas, para pago de jornales de desmonte y empiezos, y
teniendo en cuenta que la piedra avanzada puede elevarse a cien
metros, que puestas donde el Ayunt. designe, puede valer setecien-
tas cincuenta pesetas, opina esta Comision que no debe acceder
se a lo solicitado en la forma que se pretende, ó se recibir de
cada solicitante la cantidad de cuatro ptas, y si, en el caso de
obligarse a trasladar la piedra sobrante, al sitio que el Señor
Alcalde les designe, y a facilitar los demas materiales que se
necesiten.

Tambien entiende la Comision que la obra no se puede sacar
a concurso, por las atendibles razones expuestas por el aboestro
de Obras, cuales son, lo dificil de la determinacion de lo no-
sante a consecuencia del desnivel observado en la construc-
cion de los edificios, por lo que se repone el presupuesto
aproximado.

Tambien debe acordar el Ayunt., que se pase al dominio
de los vecinos, con una proposicion de lo anteriormente expues-
to, para que presenten en conformidad, los que estén dispues-
tos a ello. Abastos N.º Septe 1926 = G. Narca = Pedro Paredes =
Los tres concurrentes acordaron como se propone en el mismo.

Se da cuenta de una solicitud de Ignacio Cano Gonzalez,
que interese se le amullece una casa de campo, en el sitio
Arroyo del Soto de este termino, acompaña Expediente posesorio
instruido en el Juzgado de 1.ª Instancia de este partido y aprobado
por auto de 1.ª de Dto. de 1919, en el que se acredita haber satis-
fecho los derechos reales en carta de pago no 2625. Los Señores



concomitante acordaron se amillare dichos fincos sin perjuicio de tercero de mejor derecho.

Caminos

El Sr. Abastero Calero dice, que para invertir mas obreros quidiere avec glarse el camino de hanada, contestando la presidencia que ya tiene la lista de los obreros que residen en el campo, y si los propietarios aceptan la distribucion de aquellos, puede darse mas pronto inversion al obrero, puesto que el expediente para colocarlos en el camino, produciria alguna dilacion.

Tambien dice el Sr. Abastero Calero, que al principio de la colle Clarin, existe una depression del terreno producida por escacion, al explotar una cantera de arille D. Franco Pulido, y como por su proximidad el camino ofrece peligro el transcurso seria conveniente ordenar a dicho Sr. que pusiese algun parapeto firme, acordandose que la Comision de Policia Urbana, visite aquel lugar e informe lo que proceda.

La presidencia para cumplir lo ofrecido en la sesion anterior, da lectura a la base 5ª del pliego de condiciones, de la subasta de obras del Juzgado de Instruccion, haciendo constar que con arreglo al R. D. de 11 de febrero de 1886 y de 7 de Mayo de 1913, esta clase de asuntos pertenece conocer de ellos a los Alcaldes de los pueblos del partido, en Junta presidida por el de este Ciudad. El Sr. Abastero Calero declara quedar satisfecho, y da las gracias a la presidencia.

Quo habiendo terminado de que tratar por el Señor Alcalde, se declaró terminada la sesion, siendo las once y cinco minutos, de todo lo cual como Suro certifica-

Rafael Cortés
José Muñoz

Juan Manuel

Miguel Muñoz

Miguel Ortega



liligencia) Acordito por medio de la presente que no ha podido celebrarse sesion
en el dia de hoy, por falta de numero de Sres concurrentes. Martes
2 de Setpre de 1922.

Ortega

Sesion ordinaria celebrada en 2.^a convocatoria hoy 4 de Setpre 1922.
En la Ciudad de Apartos a cuatro de Septiembre de mil novecientos veinte
y dos. Se reunieron en el salon de sesiones de la Casa Capitular bajo la
presidencia del Sr 1.^o Teniente Alcalde Don Rafael Contreras Abasoliver
el 4.^o Teniente Alcalde D. Juan Mendosa Fito, y los Sres concejales
D. Jose Munoz de la Torre y Don Miguel Munoz Colomo, con obje
to de celebrar la presente sesion ordinaria en 2.^a convocatoria para la
cual fueron previamente citados con expresion de cause y objeto, y sien
do los doce hore designade el dpto por el Sr Presidente se declaro
abierto la sesion, dandose lectura al acta de la anterior que
fue aprobada y firmada por los Sres concurrentes.

Y no habiendo asuntos de que tratar, por el Sr Presidente
se declaro terminada la sesion, siendo las doce y veinte
minutos, de todo lo cual como Sres certifico =

B. Barea

Juan Mendosa

Jose Munoz

Miguel Munoz

Pedro Peña

Miguel Ortega

liligencia) Acordito por medio de la presente que no ha podido celebrarse sesion en
el dia de hoy, por falta de numero de Sres concurrentes. Martes
9 de Octubre de 1922.

Ortega

Sesion ordinaria celebrada en 2.^a convocatoria hoy 11 de Octubre de 1922.
En la Ciudad de Apartos a once de Octubre de mil novecientos veinte y dos.
Se reunio en el salon de sesiones de la Casa Capitular, bajo la presidencia
del Sr Teniente Alcalde Don Salvador Barea Siles, el 4.^o Teniente Alcalde



Don Juan Mendosa Coto, y los Vtes concejales D. José Muñoz de la Torre, Don Miguel Muñoz Colomo y D. Pedro Peña Rodríguez, con objeto de celebrar la presente sesion ordinaria en 2ª convocatoria, para la cual fueron previamente citados con expresion de causa y objeto, y siendo los dos hora designada al efecto por el Sr. Presidente, se declaró abierta la sesion, dándose lectura al acta de la anterior que fué aprobada y firmada por los Vtes concurrentes.

Resolvió a la orden del día, dando cuenta de una de D. Pedro Benito Moreno, de importante 40, valor de 4000 cédulas de notificación, para el Reporto general Vecinal, acordándose se satisfaga del capítulo de Impagos vistos.

Otra cuenta de la 'Electricidad Industrial Española' de 22 ptes 40 cent. valor de lamparas y material, repuesto en el alumbrado publico en el pasado mes de Septiembre, acordándose su aprobacion y pago.

Seguidamente se dió lectura a una comunicacion de la Sociedad 'Electricidad Industrial Española', mediante la cual interesa que el Ayuntamiento satisfaga el impuesto que el Estado tiene establecido sobre las luces del alumbrado publico que según contrato tiene facultades gratuitamente al Ayuntamiento desde el año 1915, acordándose la corporacion que dicho oficio se remeta a la consideracion de la Comision de Policía de Hacienda, para que emita el Informe que estime oportuno.

Seguidamente se dió cuenta de una instancia de Rafael Lopez Lopez, en la que interesa se amillane una casa sin número en la calle Ervenia Huertas de esta poblacion; acompaña la pedinte posesorio instruido en el Juzgado de 1ª Instancia de este partido y aprobado por auto de 10 de agosto del año actual, en el que se acredita haber satisfecho los derechos reales según carta de pago número 1714, acordándose que dicho finca sea amillanada en perjuicio de mejor derecho.

El concejal Sr. Peña Rodríguez, interesa el arreglo de la calle de la Condesa por encontrarse intranquitable por los aguas que se derraman por el vecindario, acordándose la corporacion que preste Informe la Comision de Policía Municipal.

El Sr. Muñoz Colomo pregunta por el informe acordado emitir, sobre el acuerdo del pago del camino de los Fruteros, y qué cuando se empezará el arreglo del camino de Sanade. Tambien pregunta sobre los trabajos de la carretera del Abante, manifestando que podía en ellos

invertirse gran número de obras, interesando también el arreglo de una calle de la
sección rural del Abasco. Por el Sr. Presidente fué contestado dicho Sr. J. quedando
éste satisfecho.

(Tras haberse más asuntos de que tratar por el Sr. Presidente, se levantó la sesión
siendo los trece y cincuenta minutos, de todo lo cual como Sr. J. cer-
tifico =)

Alumbrado El Ayuntamiento teniendo en cuenta que el contrato de arrendamiento del
alumbrado público eléctrico de esta Ciudad, finalizó el día 31 del pró-
ximo mes de Diciembre, acuerda que expresado servicio se saque á
subasta pública fijándose como condicion precisa del contrato la de su
duración por espacio de cinco años, y que á virtud de lo preceptuado
en los párrafos 1.º y 2.º de la Instrucción para contratación de
servicios provinciales y municipales de 24 de Enero de 1905, se dé
la oportuna publicidad al presente acuerdo, en la forma acos-
tumbrada, insertándolos en el Boletín Oficial.

Que la licitación ha de versar sobre la rebaja del precio
y mejora de condiciones que constan en el pliego de las mismas,
cuyos particulares todos se encuentran de manifiesto en la de-
cretaria del Ayuntamiento por el plazo de diez días, para que
durante ellos puedan presentarse las reclamaciones que se quie-
ran, y que transcurrido dicho periodo de tiempo no se admitirá
ninguna que se presente, trayéndose el expediente con el pliego
de condiciones al vista de este Ayuntamiento, para el acuerdo que
procede.

Tras haberse más asuntos de que tratar, por el Sr. Presidente se
levantó la sesión, siendo los trece y cincuenta minutos, de todo lo
cual como Sr. J. certifico = Lo entrego parentesis = No vale =

Juan González

Pedro Peña

Miguel Muñoz

Miguel Cortijo

DL



Diligencia de Acreditación por medio de la presente que no ha podido celebrarse sesión en el día de hoy por falta de número de tres concurrentes. Martes 16 de Octubre de 1902.

ortega

Sesión ordinaria celebrada en 2ª convocatoria hoy 18 de Octubre de 1902.

En la Ciudad de Abasco a diez y ocho de Octubre de mil novecientos veinte y dos: Se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Mendosa Eito, los Sres. concejales D. Pedro Peña Rodríguez y D. Miguel Muñoz Colomo, con objeto de celebrar la presente sesión ordinaria en 2ª convocatoria, para la cual fueron previamente citados con expresión de causa y objeto, y siendo las doce horas designada al efecto por el Sr. Presidente se declaró abierta la sesión, dando lectura al acta de la anterior que fué aprobada y firmada por los Sres. concurrentes.

Y no habiendo asuntos de que tratar por el Sr. Presidente se levantó la sesión, siendo las doce y quince minutos, de todo lo cual como Sres. certifico =

Rafael Contreras Juan Mendosa

Miguel ortega

Diligencia de Acreditación por medio de la presente que no ha podido celebrarse sesión en el día de hoy por falta de número de tres concurrentes. Martes 23 Octubre 1902.

ortega

Sesión ordinaria celebrada en 2ª convocatoria hoy 25 Octubre de 1902.

En la Ciudad de Abasco a veinte y cinco de Octubre de mil novecientos veinte y dos: Se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Capitular bajo la presidencia del Sr. Teniente Alcalde D. Rafael Contreras Moscoso, el Sr. Teniente de alcalde D. Juan Mendosa Eito, con objeto de celebrar la presente sesión ordinaria en 2ª convocatoria para la cual fueron previamente citados con expresión de causa y objeto, y siendo las doce horas designada al efecto por el Sr. Presidente se declaró abierta

la sesion, dandose lectura al acta de la anterior que fué aprobada y firmada por los Sr^{es} concurrentes.

Pasose a le orden del dia dando lectura a una comunicacion del Sindicato Agrícola, interesando el nombramiento de un Concejal Sindical, en armonia del artº 5º de las Ordenanzas por que ha de regirse la Comunidad de labradores, para que forme parte de dicha Comunidad con arreglo a lo dispuesto en el artº 1º de la ley de 8 de Julio de 1896, acordandose por los Sr^{es} concurrentes nombrar al teniente de alcalde D. Eduardo Nares Fernandez. Tambien se dio cuenta de una comunicacion del alcalde pedáneo de los Berillos, mediante la cual interesa se acuerde conceder al Maestro de aquella seccion rural D. Manuel F. Mollis un voto de gracias por los progresos obtenidos en la enseñanza y buena organizacion en su escuela, durante el curso que termino en Julio ultimo, acordandose como en el mismo se propone.

A continuacion se dio cuenta de un expediente de pobreza instruido a favor de Sr^a Anita Fernandez Mortimer, y el Ayuntamiento de acuerdo con el informe emitido acordó declarar a Sr^a pobre a los efectos legales.

Desiguamente se dio cuenta de un informe emitido por la Comision de Policia rural en instancia de Julio Mendoza y otros, que interesan del Ayuntamiento la reparacion del lavadero y pilas publicas de aquella demarcacion, en el que se opina debe accederse a lo interesado en la estension que se detalla en el plano que se acompaña, acordandose por los Sr^{es} concurrentes acceder a lo interesado.

A continuacion se dio lectura a otro informe de la Comision de policia rural en instancia de Manuel Maestro Lave y otros, que interesan del Ayuntamiento, la construccion de un pozo para los usos domésticos, en el que dicha Comision informa que debe accederse a lo solicitado, fijando el sitio para dicha construccion en el nacimiento del camino de los Fruteros, partiendo de los Moquinos del Monte Lope Alvarez, acordandose como en el referido informe



me se propone.

Fuero habiendo mis asuntos de que tratar por el Sr. Presidente se declaró terminada la sesion, siendo las 10 y 1/2 y cincuenta minutos de todo lo cual como sus certificaciones

Luis Carpio Rafael Contreras

Carlos Martinez Pedro Peinado

Dionisio Lopez Juan Mendez

Pedro Peña

Miguel Ortega

Diligencia de Acreditacion por medio de la presente que no ha podido celebrarse sesion en el dia de hoy, por falta de numero de Sres concurrentes a Bartos 20 de Octubre 1900.

Ortega

Sesion ordinaria celebrada en 2ª convocatoria hoy 1º de Noviembre de 1900. En la Ciudad de Bartos a primero de Noviembre de mil novecientos veinte y dos. Se reunieron en el salon de sesiones de la casa Capitalar bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Carpio Moraga, el 1º y 4º Tenientes de Alcalde D. Rafael Contreras Mosoliver, D. Juan Abenda Sa Fito, el Sindico D. Pedro Peinado Orana, y los Sres concejales D. Carlos Martinez Calero, D. Dionisio Lopez Villen y D. Pedro Peña Rodriguez, con objeto de celebrar la presente sesion ordinaria en 2ª convocatoria, para lo cual fueron previamente citados con expresion de causa y objeto, y siendo las doce horas designadas el efecto por el Sr. Presidente se declaró abierta la sesion, dandose lectura el acta de la anterior que fué aprobada y firmada por los Sres concurrentes

Pasose á la orden del día, dando cuenta de un Expediente de polve-
ra instruido á la usanza del Soldado del Batallón Ingenieros de
Radiotelegrafía de Campaña, Manuel Ortega Guardia no 23 del
Reemplazo de 1920, por el Cuipo de esta Ciudad, y el Ayunta-
miento conformándose con el Informe del Sindico, acordó decla-
rar el mozo exceptuado del servicio en filas, mi protesta.

Alumbrado
Casillas

Seguidamente fué aprobada una cuenta de 110 ptas 17 cent. de
los Sres Abinales Hermanos, por suministro de fluidos eléctricos y ma-
terial facilitado á la casa Cuartel de la Guardia Civil de las
Casillas, durante los meses de Junio, ^{Julio} Agosto y Septiembre del
año actual, acordándose aprobarla, y á instancia del Sr. Pina-
do que se solicite de los Sres Abinales un concierto para fa-
cilitar dicho servicio, pagándose de Imprevistos.

Se dio lectura á una instancia de Ant. Lopez y Lopez, acordán-
dose pase á informe de la Comisión de Policía Urbana.

á continuación fué aprobada una cuenta de German Osuna
Navas de 66 ptas 90 cent., por efectos facilitados para la
casa Ayuntamiento, acordándose aprobarla.

Tambien fué aprobada, una cuenta de 750 ptas, por gastos
originados en el Hospital Municipal el pasado mes de Octubre.

Seguidamente se dio cuenta de la distribución de fondos
de fondos del presente mes que fué aprobada.

Acto seguido se dio lectura al pliego de condiciones conteni-
endo para la subasta que ha de celebrarse en el presente año,
para el enmendamiento durante los cinco siguientes de sumi-
nistro de fluido eléctrico para el alumbrado público, ^{y arbolado} acordán-
dose aprobarlo y nombrando á D. Rafael Contreras para que
forme parte de la Junta de subasta con el Sr. Alcalde y á
D. Francisco Jimeno Rico, abogado para el testamento de poderes
que en el acto de las mismas puedan presentarse.

Tambien se acuerda citar á sesión extraordinaria á la Junta
Municipal, para que acuerde, si en lo estima oportuno dis-
tribuir en cinco partes iguales, la cantidad del total impor-
te de la subasta, para que cada una de ellas sea inclu-
da en cada uno de los cinco presupuestos de gastos, que



ha de confeccionar el Ayuntamiento en cada uno de los cinco años por que se pretende hacer el contrato.

Seguidamente se acuerda autorizar la matanza del ganado de ceba en la campaña actual de 1922-1923, facultandose por esta Alcaldia los permisos han de interesarse, y qui por el reconocimiento sanitario de cada uno, se satisface 75 cent. de peseta al Inspector Veterinario.

El Sr. Abertin Calero interese se abra el camino del Pozo de Hoye, conduciendo al arroyo las aguas que por el mismo discurren.

Tambien fué aprobada una cuenta de fecha 18 de Octubre anterior del Agente del Ayuntamiento en San Bon alberto Benis, ascendente en debe y haber a 2837 ptas 61 cent.

Interese el Sr. Abertin Calero el arreglo de la buja de la calle Clarin, ofreciendo hacerlo la presidencia el dispone de fondos para ello.

A la vez interese el Sr. Peña Rodriguez que la Comision de Policia vual, visite la Camara para que informe al Ayuntamiento sobre las obras necesarias en sus calles para evitar el estancamiento de las aguas que hoy imposibilitan el tránsito.

La presidencia propone la confeccion de los uniformes de Invierno para la Guardia Municipal, acordandose como se propone.

Y no habiendo más asuntos de que tratar por el Sr. Presidente, se levanta la sesion, siendo los trece y quince minutos de todo lo cual como suyo certifico.

Luis Capia
Juan Mendosa

Miguel Muñoz

Miguel Ortega

ligencia y Acordito por medio de lo presente que no ha podido celebrarse sesion en el
Cabo de hoy por falta de numero de señs concurrentes. Abiertos 6 de
Nov de 1922.

Artigo

Sesion ordinaria celebrada en 2^a convocatoria hoy 8 de Noviembre de 1922.

En la Ciudad de Abasco a ocho de Noviembre de mil novecientos veinte
y dos: Se reunieron en el Salon de sesiones de la Casa Capitular bajo
la presidencia del Sr Alcalde Don Luis Garpis Abrego, el 4^o Teniente
de Alcalde D. Juan Abendose Eito y el concejal Don Abigail Abu-
non Colomo, con objeto de celebrar la presente sesion ordinaria en 2^a
convocatoria para la cual fueron previamente citados con expresion
de causa y objeto, y a las doce horas designadas al efecto por el
Sr Presidente se declaro abierta la sesion, dandose lectura al
acto de la anterior que fue aprobado y firmado por los señs
res concurrentes.

Pasose a le^{er} el orden ~~del dia~~ dando cuenta de una instancia de
D. Juan^o Jose Santiago Carrero, en la que interesa se le amillare
una pieza de tierra en el sitio Canchale del Herrero de este térmi-
no, su cabida 38 acres 6 centecreas, acompaña Expediente posesorio
instruido en el Juzgado de 1^a Instancia de este partido, y aprobado
por auto de 13 de Octubre anterior, en el que se acredita haber se-
tisfecho los derechos reales, segun carta de pago n.º 2150. Los se-
ñores concurrentes acordaron que de dicha finca se tome rason
en el libro correspondiente, para que en su dia se amillare sin
perjuicio de tercero de mejor derecho.

Por el Sr Alcalde se manifiesta que los vecinos de la S
Calle Saluarte y otras inmediatas estan conformes en que se
ejecuten ~~las~~ obras de pavimentacion de las mismas en las
condiciones en que se les impuso, considerando que es venta-
joso para los intereses del Municipio, puesto que este con poco
dinero se encontrara con piedra suficiente para las obras
del muro Abotadero, acordando los señs concurrentes auto-
rizar a la Presidencia para la ejecucion de las obras
antes expresadas.

Quero haciendo más cuentas

de que tratar por el Sr Presidente, se declaro terminada la sesion, hien
do les doce y treinta y cinco minutos, de todo lo cual como se ce
tens certifico =

Rafael Contreras

D. Barco

Juan Hernandez

Pedro Pinado

Dionisio Lopez

Pedro Pena

Miguel Muriel

Miguel Cortez

Diligencia Acreditada por medio de la presente que no ha podido celebrarse sesion en el
Dia de hoy, por falta de numero de Srs concurrentes. A los 13 de Noviem
bre de 1922.

Miguel Cortez

Sesion ordinaria celebrada en 2ª convocatoria hoy 15 de Noviembre de 1922.


En la Ciudad de Santos a quince de Noviembre de mil novecientos vein
te y dos: Se reunieron en el salon de sesiones de la casa Capitular bajo
la presidencia del Sr 1º Teniente Alcalde D. Rafael Contreras Masoliver,
el Sr 2º Teniente de Alcalde D. Eduardo Barco y D. Juan Hernandez
Fito, el Sindico D. Pedro Pinado Ocaña, los Sres concejales Don
Dionisio Lopez Villen, D. Miguel Muriel y Colonio y D. Pedro Pena Ro
driguez, con objeto de celebrar la presente sesion ordinaria en 2ª con
vocatoria para la cual fueron previamente citados con expresion de
causa y objeto y siendo las doce hora designadas al efecto por
el Sr Presidente, se declaro abierta la sesion, donde se lectura
al acta de la anterior que fue aprobada y firmada por
los Sres concurrentes.

Pedida la palabra por D. Pedro Pena Rodriguez y concedida
que le fue manifestado que hay varias lamparas fundidas en el
pobedo de los Casiles, y que se encuentra este caso por comple
to si oscuro, e interesa de la presidencia de los ordenes

oportunos para que aquelles sean repetidas. El Sr. Alcalde prome-
te acceder a los deseos del Sr. Concejal.

D. Dionisio Lopez Villen manifiesto que no considere conveniente
que el Abad de los Casillas, tenga botiquin y expenda los medic-
mentos que receta. La Presidencia promete estudiar este asunto y
el Sr. Peinado, interese se forme un Pedron de pobres, en analogas
condiciones al confeccionado para Abortos.

Despues habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion
que firman los Sres. concurrentes, con unig. el Secretario
de que certifica.


Luis Caqui.

B. Bayca

Juan Mendez

Dionisio Lopez

Miguel Muñoz

Pablo Perez

Miguel Ortega

Diligencia (Queredito por medio de la presente que no ha podido celebrarse sesion
en el dia de hoy, por falta de numero de Sres. concurrentes. Abortos
10 de Noviembre de 1922.

Ortega

Sesion ordinaria celebrada en la convocatoria hoy 22 de Noviembre 1922.

En la Ciudad de Abortos a veinte y dos de Noviembre de mil novecientos
veinte y dos. Se reunieron en el salon de sesiones de la Casa Capitular
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Corpeis Abonca, el Sr. y Sr.
nuncios de Alcalde D. Eduardo Naves Siles y D. Juan Abundoya Bi-
ta, con objeto de celebrar la presente sesion ordinaria en la convocatoria
para lo cual fueron previamente citados con expresion de causa y objeto
y siendo las doce horas designada al efecto por el Sr. Presidente se de-
claro abierta la sesion, dando lectura al acta de la anterior
que fue aprobada y firmada por los Sres. concurrentes.

Pasa a la orden del día dando cuenta de una de 30 ptas, importe de 1500 tar-
 jetas para la Beneficencia Municipal de la tipografía de D. Francisco Sanudo de 60
 vante acordándose aprobarle y que se ratifique del capítulo correspondiente de
 Beneficencia.
 Seguidamente se dio cuenta de la que rinde la Comisión de Feria de San-
 toctolomé de los gastos e ingresos de la misma, en la que figura un
 superavit de 11 ptas 80 cent; acordándose prestarle su aprobación
 a continuación se dio cuenta de un escrito de varios vecinos de esta
 Ciudad, en el cual interesan del Ayuntamiento que uno de los dos grifos
 de presión que intentan colocarse en la plaza de la Constitución lo sea
 próximo al Convento de Santa Clara, acordándose que dicha instancia
 pase a informe de la Comisión de Policía Urbana.

a continuación dio cuenta de una Comunicación de la Comuni-
 dad de Salvador, mediante el cual participan al Ayuntamiento que con-
 fecha 16 del corriente mes dio principio la guardería de dicha
 Comunidad a ejercer sus funciones de policía rural, por lo que consi-
 dere que los guardas del campo de este Municipio deben cesar
 en sus funciones, reservando los precisos para servicios propios
 del Ayuntamiento. El Sr. Peña Rodríguez manifiesta su opinión con-
 traria a la supresión de la guardería rural, manifestando a la
 vez el Sr. López Villen que el Ayuntamiento no debe apartarse de concurrir
 cuanto al Ayuntamiento compete, contestando la presidencia que tan-
 to la Alcaldía como el Jefe de la Beneficencia Municipal han estado en el conoci-
 miento de las faltas contra la propiedad, pasando esta facultad
 por mandato imperativo de la ley a la Comunidad de Salva-
 dores, y que para saber si esta obra dentro del círculo de
 sus atribuciones en todo aquello que se le denuncia a la mis-
 ma, pedirá unas ordenanzas por los cuales se rija, y hará
 sus estudios detenidos de ellas. El Sr. Muñoz Colomo pregun-
 ta si todos los propietarios están obligados al sostenimien-
 to de la Comunidad de Salvador, siendo contestado afirmati-
 vamente por la presidencia.

El Sr. Villen Bestillo, pregunta si se autorizan cuentas de
 Beneficencia de la sección rural de Castilla, contestando el
 Sr. Alcalde que todos los días forma recetas del campo, y
 a preguntas del mismo Sr. Concejal contesta también que

al hacerse cargo de este Alcaldía, se debían curar mensualmente a los Medios Municipales y hoy solo se les debe una de atrasos, estando pagado lo corriente con puntualidad.

(Juro habiendo mas asuntos de que tratar por el Sr. Alcalde se levantó la sesion, siendo los doce y treinta y cinco minutos, de todo lo cual como Juro certifico.)

Los Sres. concurrentes acordaron por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde, para que una vez suprimida la guardería rural Municipal, nombre el personal que con igual caracter preste los servicios propios del Ayuntamiento.

Juro habiendo mas asuntos de que tratar por el Sr. Alcalde, se levantó la sesion, siendo los doce y treinta y cinco minutos, de todo lo cual como Juro certifico - entremetido con sencillez - vale.

Pedro Penuedo Juan Mendoza

Miguel Muñoz

Donisio Lopez

Pedro Peña

Miguel Ortega

Diligencia de Acreditación por medio de la presente que no ha podido celebrarse en el día de hoy, por falta de número de Sres. concurrentes. A los 27 de mayo de 1922.

Ortega

Sesion ordinaria celebrada en 1ª convocatoria hoy 27 de mayo de 1922 en la Ciudad de Abasco a veinte y nueve de Noviembre de mil novecientos veinte y dos: Se reunieron en el Salon de sesiones de la Cese Capitalar bajo la presidencia del Sr. Teniente Alcalde Don Juan Mendoza Escriba el Sindico Sr. D. Pedro Peinado Ocaña y los Sres. concurretes D. Miguel Muñoz Colomo, Don Donisio Lopez Viller y D. Pedro Peña Rodriguez, con objeto de



celebrar la presente sesion ordinaria en 2ª convocatoria, para lo cual fueron previamente citados con expresion de causa y objeto, y siendo las doce horas designadas el efecto por el Sr. Presidente se declaro abierta la sesion, dandose lectura al acta de la anterior que fué aprobada y firmada por los señores concurrentes.

Alumbrado
Casillas

Pase a' le orden del dia, dando lectura a' una instancia de D. Miguel Villen y otros vecinos de los Casillas, en la que interesan se interese de los D.ñs Morales Hermanos, la instalacion en dichos aldeas del alumbrado electrico, acordandose que dicha instancia pase a' informe de la Comision correspondiente.

Por el Concejal Sr. Lopez Villen, denuncia que en el pueblo de la Carrasca, existen 15 instalaciones para el alumbrado publico electrico, y que de ellas solo lucen cinco, interesando de la presidencia gestione lo conveniente para que todos ellas luzcan a' diario. El Sr. Peinado manifiesta que estando de la denuncia que el Sr. Lopez Villen hace muy en su lugar, debe requerirse al fabricante del fluido electrico, para que cumpla lo prometido.

Tambien manifiesta el Sr. Lopez Villen que el pan se vende en los Casillas a' 50 cent, a pesar de venderse el trigo a' 18 ptas, y como el precio del pan no guarda relacion con el del trigo, interese de la presidencia las gestiones necesarias para el abaratamiento de dicho alimento.

Quo habiendo mas asuntos de que tratar, por el Sr. Presidente se levanto la sesion, siendo las doce y cincuenta y cinco minutos, de todo lo cual como V.ñs certifica



Luis Cepeda

Pedro Peinado

Pedro Peinado

Miguel Muñoz

Miguel Muñoz

31
ligencia, Acordito por medio de la presente que no ha podido celebrarse sesion en el
dia de hoy, por falta de numero de Srs concurrentes. A Partes 4
de Diciembre de 1922.

Sesion ordinaria celebrada en 2.^o convocatoria hoy ^{artigo} 21 de Diciembre de 1922.

En la Ciudad de Martos a seis de Diciembre de mil novecientos veintey dos: Se reunieron en el Salon de sesiones de la Casa Capitular bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Luis Carpio Moraga, el Sindico D. Pedro Peinado Ocaña, y los Señores Concejales D. Pedro Peña Rodriguez y Don Abigail Monzon Colomo y los Señores de la Junta Pericial de esta Ciudad que constan al margen, con objeto de celebrar la presente sesion ordinaria en 2.^o convocatoria que preceptua la vigente Ley Municipal, y el párrafo 2.^o del articulo 55 de la Instruccion provisional del Ministerio de Hacienda de 29 de Agosto de 1920, para lo cual fueron previamente citados con expresion de causa y objeto, y siendo las doce horas designadas al efecto por el Señor Presidente se declaró abierta la sesion, dando lectura al acta de la anterior que fue aprobada y firmada por los Señores concurrentes.

Por la Presidencia se hace constar que la presente sesion ordinaria tiene por objeto, a más de los asuntos propios, a reservar por esta Corporacion Municipal cuantos determinan los articulos 50 y 51 de la Instruccion provisional antes citada, a cuyo efecto se tenían sobre la mesa los Expedientes instruidos a varias fincas urbanas de este termino que deben ser esculuidas perpetuamente de la contribucion territorial, más toda la documentación del Registro Fincal de Urbana que acaba de confeccionarse y que somete al examen y censura de los Señores concurrentes.

Examinados por todos los Señores asistentes al acto, los Expedientes que se instruyen para declarar la esencion absoluta y permanente de la contribucion territorial de las fincas, Cárcel del Partido de esta Ciudad, Iglesia Parroquial de Santa Maria de la Villa, Iglesia Con



vento de las Trinitarias, Iglesia de San Miguel, Iglesia Convento de Santa Clara, Iglesia Parroquial de Santa Marta, Iglesia de San Francisco, Iglesia Parroquial de San Amador, Iglesia de Santa Lucia, Iglesia de San Bartolomé, Casa Ayuntamiento, Carnería pública, Casa Escuela de Gobernación, Casa Matadero Municipal, e Iglesia Hospital de S. Juan de Dios y casa Juzgado de Instrucción del partido, y vistos los Informes emitidos por los Ofes Peritos designados para practicar la inspección y reconocimiento de las mismas; Teniendo además en cuenta que es pública y notoria la exactitud de referidos Informes, y que en les consta a los Ofes existentes al acto, acordaron por unanimidad aprobar los Expedientes instruidos y que se declaren crentas absolutas y permanentemente las fincas de que se trata, cuyas condiciones figuran en cada uno de los Expedientes respectivos. Dicha ejecución está comprendida en los números 3º, 5º y 8º del artículo 26 de la ley de 29 de Diciembre de 1910.

También acordaron que los Expedientes instruidos se remitan a la Admón de Contribuciones de la provincia para los efectos oportunos.

También fué examinada detenidamente la documentación de que consta el Registro Fiscal de Urbanez, contra la cual no se ha presentado reclamación alguna, durante el periodo de exposición al público, por lo cual la Junta pericial y el Ayuntamiento, acuerdan prestarle su aprobación sin introducir en ella modificación alguna.

Visto y examinado detenidamente por el Ayuntamiento el proyecto de Presupuesto Municipal ordinario formado por la Comisión de su seno nombrada al efecto para ejercicio de 1923 a 1924 y estimandole conforme y arreglado a las necesidades de esta población, a las disposiciones vigentes y a los recursos de la localidad acuerdan: Que se fije al público por 15 días, según ordena la vigente ley Municipal, y transcurridos con diligencia que lo acredite y reclamaciones que

se presenten, se someta a la discusion y votacion definitiva de la Junta Municipal.

Se dio lectura a una instancia de D. Francisco Sanudo Morente, que interesa se le anulle una pieza de tierra olivar en el sitio Cañada del Herrero o camino de Henade de este término, de cabida de una fanega, 5 celt, dos cuartillos y dos y medio tazas, equivalentes a 83 arcaes, 89 centearcaes, y 50 decímetros cuadrados: acompaña expediente posesorio instruido en el Surgado de 1.ª Instancia de este partido y aprobado por auto de fecha 30 de Abril de 1921, en el que se acredita haber restituido los Derechos Reales en corta de pago v.º. 2166; los Señores concurrentes acordaron que de dicha finca se tome razón, y que sea amillanada sin perjuicio de tercero de mejor derecho.

Se dio cuenta de un expediente de pobreza instruido a Inocencio Abunse Nuenaño, en el que de acuerdo con la informacion testifical, y los informes emitidos se acuerda declararle pobre de solemnidad.

Se dio cuenta de una presentada por D. Alberto Canis y Uribe, Agente del Ayuntamiento en Osén, de fecha 30 de Noviembre anterior, acordandose aprobarla.

olubrado
benillas También se presenta una cuenta de 45 ptas 14 celt. im-
porte del fluido eléctrico facilitado por los Sres. Morales Herma-
nos, a la casa cuartel de la Guardia Civil de las Benillas,
correspondiente al periodo mes de Octubre, acordandose pres-
tarle su aprobacion, y que se restituya del capitulo de In-
previstos.

Se dio lectura a una instancia de Luis Lopez Sanchez-
y otros, que interesan se ordene a la Comision de Policia re-
gular el deslinde del terreno concedido a Manuel Naves San-
tago en la margen izquierda de la Carretera de los Baños
sulfurosos y que lindando con el mismo se conceda a los
recurrentes, más extension que puedan necesitar, acordandose
se porte la Corporacion que dicha instancia pare a Informe
de la Comision correspondiente.

Se da cuenta de la del Hospital Municipal, correspondiente a los gastos del pasado mes de Noviembre, ascendente a la cantidad de 749 ptas 90 cent^{os}, acordandose aprobarla.

Se da cuenta de la distribucion de fondos correspondiente al pasado mes de Noviembre que fué aprobada por la Corporacion.

Por el Concejal Sr. Dionisio Colomo, se interesa de la presidencia el abaratamiento del pan, que se expende en el Monte de Alvaraz, toda vez que la fanega de trigo se vende a 19 ptas en aquel lugar. La Presidencia contesta que será cumplido el Señor Concejal.

No habiendo más asuntos de que tratar, por el Sr. Presidente, se declaró terminada la sesion, siendo las trece y unico minutos, de todo lo cual como Sup^{te} certifico =

D. Barco

Jose M. Villan

Dionisio Lopez

Miguel Ortega

Diligencia y Acreditado por medio de la presente que no ha podido celebrarse sesion en el dia de hoy, por falta de numero de Señores concurrentes. A parte of 11 Diciembre de 1922.

Ortega

Sesion ordinaria celebrada en 2.^a convocatoria hoy 13 de Diciembre 1922.

En la Ciudad de Santos a trece de Diciembre de mil novecientos veinte y dos. Se reunieron en el Salon de sesiones de la Casa Espiritual bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Salvador C. Barco, los Sres. Concejales D. Jose Dionisio de la Torre y D. Dionisio Lopez Villan, con objeto de celebrar la presente sesion ordinaria en 2.^a convocatoria, para la cual fueron previamente citados con expresion de causa y objeto, y siendo las doce horas designada el efecto

por el Sr. Presidente se declaró abierta la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, que fué aprobada y firmada por los señores concurrentes.

Pasó a la orden del día, dando cuenta del Expediente de pobreza instruido al Soldado del Regimiento Infantería de Bravos no. 41 Abiguel Abolina Peña, de ser hijo único de sexagenario pobre, y el Ayuntamiento oído el Informe del Regidor Sindico, acordó declararlo exceptuado temporalmente del servicio en fines sin protesta.

(No habiendo más asuntos de que tratar por el Sr. Presidente, se declaró terminada la sesión, siendo las doce y treinta minutos de todo lo cual como Secretario certifico =)

Por el Concejal Sr. Darcas Giles, se presenta una instancia manuscrita por D. Ramón Luque, ordenando al Secretario se dé lectura de ella, y realizada que fué resulta ser una petición que dicho Sr. Luque hace al Ayunt. interesando una gratificación para recompensar con ellos, el escaso ingreso que durante el pasado mes de Septiembre hasta la fecha en su cargo de Inspector de Higiene, acordando lo Sr. concurrentes que dicha instancia pase a Informe de la Comisión correspondiente.

No habiendo más asuntos de que tratar por el Sr. Presidente, se levantó la sesión, siendo las doce y treinta minutos, de todo lo cual como Secretario certifico = Lo entiendo por ventura. No vale =

Juan Couque

Eduardo Barea

E. Barea

Juan Couque

Miguel Cortijo

Di

legencia, Acordito por medio de la presente que no ha podido celebrar sesion en el dia
de hoy por falta de numero de Ctes concurrentes. Abiertas 18 Diciembre de
1922.

ortega

Sesion ordinaria celebrada en N.º convocatoria hoy 20 de Diciembre de 1922
en la Ciudad de Abasco a veinte de Diciembre de mil novecientos veinte y dos:
Se reunieron en el salon de sesiones de la Casa Capitular bajo la presidencia del
Sr. Alcalde D. Luis Carpio Aboroga, el N.º 1.º Teniente de Alcalde Don Eduardo
Bares Fernandez, D. Salvador b. Bares Giles y el Sr. Concejal Don José
Munoz de la Torre, con objeto de celebrar la presente sesion ordinaria en
2.ª convocatoria para la cual fueron previamente citados con expresion de causa
y objeto, y siendo las doce horas designadas al efecto, por el Sr. Presiden-
te se declaró abierta la sesion, dandose lectura al acta de la ante-
rior que fué aprobada y firmada por los Ctes concurrentes.

Pase a la orden del dia, manifestando la presidencia que para
la confeccion del jardin de la plaza de la Constitucion, ha tenido
que realizar contratos, tanto para la adquisicion de la planta del
mismo, como para bancos y la fuente del centro, y que en su virtud
ha contratado con D. Federico Valinas, la adquisicion de una
Fuente de mármol, por el precio de mil cuatrocientas cincuenta
pesetas.

Jardin

Con D. José Espinosa Espildora vecino de Abilaga, dos bancos,
de piedra de mármol artificial, a sesenta y cinco ptes cada uno.
Y con D. Juan Seibe floricultor de Granada, la planta necesaria
para el jardin, cuya factura obra en su poder, y asciende a la can-
tidad de dos mil quinientas quince pesetas. 77 cent.

Como complemento para las obras empezadas, y a fin de que
vecindario, pueda facilmente proveerse del agua necesaria para
su consumo, y que antes tomaba de la llamada Fuente de la
Caza, ha contratado con los Sres Ausorina, Puffan y Font, la ad-
quisicion de dos fuentes con grifos de presion, a razon de cuatrocin-
tas sesenta y cinco ptes sesenta centimos, cada una de ellas so-
bre vega de Abasco, ~~proporcion~~ todo el importe de los mismos
asi como el de las tres ~~plantas~~ anteriores, los señores concurrentes
acordaron como la presidencia propone.

Por el Concejal Sr Narce, se hace presente a la Corporación que han
proximamente unos dos años, fueron pedidos por este Ayunt.^o
a D. José Florit, tres bidones de chapa galvanizada con aros
de hierro de 50 @ de cada uno de ellos, y valor total de
180 ptas, para en los mismos, traer a db artes el aceite de taca
que fue concedido por el Gobierno, cuyos bidones sufrieron extravío
y que apesar de las reclamaciones establecidas por conducto del Pro-
curador de la Compañía de Fers-carriles D. Sebastian Sevilla, estos
no han podido ser hallados ni se ha encontrado persona respon-
sable del valor de los mismos, por lo que considero que el Sr Florit
debe ser reintegrado de su importe; los Sres concurrentes considerando
justa la petición formulada por el Sr Narce, acuerdan que el
Ayunt. satisfaga dicha cantidad al Sr Florit, del capítulo de
Imprevistos, sin perjuicio de renovar sus investigaciones
en busca de los bidones expresados o de la entidad que
debe satisfacer su importe como adyacente del extravío.

También se acuerda por los Sres concurrentes autorizar a la
presidencia, para que en nombre y representación del Ayunt.^o,
contrate el arrendamiento de las casas con destino a telegra-
fos y teléfonos, y escuelas públicas de esta Ciudad, así como
cualesquiera otra que necesite el Ayunt.^o para sus servicios pro-
pios o como carga imputada al mismo, esperando que ha de
hacerse en las condiciones más ventajosas para el Ayuntamiento.

También se acuerda satisfacer de Imprevistos, una cuenta de
30 ptas de D. F. Sanudo Borrero, de la cual conoció el Ayunt.^o
en la sesión del pasado día 11.

Se aprueba otra cuenta de la Sociedad "Electra Industrial Espano-
la" de 15 ptas, valor de lamparas y porta-lamparas facilitadas
para el alumbrado público eléctrico.

Se da lectura a una instancia de D. Luis Ferris Martínez,
solicitando la concesión de un pedazo de terreno sobrante de la
via pública en la calle Colatilles, con una casa que en la
misma posee el recurrente, acordándose que la misma se
se a informe de la Comisión de Policía Urbana.

Otra instancia de Angel Cruz Ortega y otros, intercediendo



daverglo del pavimento de la calle Guisa, acordandose que la misma
pare a informe de la Comision de Policia Urbana.

Otra instancia de D. Manuel Quintanilla Ucles, en la que manifiesta
como dueño de la casera titule de "Collegion" se le concede la validez
de los Danubios que se producen en la Fabrica de la misma, su con-
duccion por la Vereda Real por la Cañada del Herrero el Arroyo
del Valado, acordandose que dicha instancia pare a informe
de la Comision de Policia Rural.

Por la presidencia se hace presente a la Corporacion Municipal
que el dia 18 del presente mes, se celebró con efecto la subasta para
el suministro del alumbrado publico de esta Ciudad, y es preciso anun-
ciar una segunda con el fin de tener alumbrado publico para el
pueblo de Abantos, desde el mes de Enero en adelante. Entiendo que
la falta de licitadores, es debida, sino a todos a la restan-
cia de alguna de las condiciones del contrato, por lo que cree que el
Ayuntamiento, debiera modificar en parte el pliego de condiciones. Los
Votos concurrentes teniendo en consideracion las razones expuestas
por la Presidencia, y a la vista el pliego de condiciones que sir-
vió para la primera subasta, acuerdan su modificacion en
la forma siguiente.

L. U. R. La condicion 5ª se modifica, elevando a 22 ptas, el tipo de 18
anuales, por cada dia vijial.

La condicion 8ª se entenderá redactada en la forma siguiente.

"Por todo el servicio a que se refieren las condiciones 5ª 6ª y 7ª
se pagará la suma de 15,554 ptas anuales, precio que servirá
de tipo para la subasta, y que se pagará por dozavas partes
en mensualidades vencidas, debiendo hacerse las proposiciones
en hoja de este tipo.

La condicion 11ª será aumentada como el párrafo siguiente.

"No obstante lo dicho en el párrafo anterior, si una vez agota-
dos por el contratista todos los medios que estén a su alcance
para conseguir de los particulares la colocacion de poloni-
llos o apoyos para el tendido de las redes de transporte y
distribucion de fluidos electricos para el alumbrado publico y
particular, no lo pudiese conseguir, el Ayuntamiento se con-

promete a facilitar sitios en donde colocar dichos apoyos, a fin de que no queden interrumpidos dichos servicios.

Se suprimen las condiciones 15 y 16 del pliego de ellas.

La condicion 18 se redacta en la forma siguiente.

"El rematante percibirá el importe de su contrato de los fondos municipales, por mensualidades vencidas, y si el Ayuntamiento retrasase, más de dos meses sus pagos, tendrá derecho aquél a exigir el 5 p/o anual por intereses de demora. Si pasado otro mes no hubiese recibido el pago podrá notificar al Ayunt. la suspensión del alumbrado, pero siempre observando y cumpliendo cuanto determine el párrafo séptimo del artículo treinta y tres del Real Decreto e Instrucción de veinte y cuatro de febrero de mil novecientos cinco"

En la condicion 19, se suprimen los párrafos 9, 10 y 11 del mismo.

La condicion 27. es modificada en el sentido de que la imposición de las multas en las faltas leves que cometa la Compañía Arrendataria, solo alcanzará el maximum de 25 ptas, y se percibirán en papel de multas administrativas y con arreglo a la ley municipal.

La condicion 40, se entenderá redactada en la forma siguiente.

Al cumplimiento del contrato quedan obligados, el Ayuntamiento con sus ingresos y el concesionario con la fianza constituida y las mensualidades vencidas a su favor y no satisfechos. Para mayor garantía del contratista, el Ayuntamiento afecta especial y directamente para el pago del suministro del alumbrado público una de sus rentas, cuya cantidad supere a la que se debe pagar mensualmente a la empresa contratante.

La condicion 45 se entenderá sustentada en la forma siguiente
"..... y en justa reciprocidad si tuviere que elevarlo de
varia el correspondiente al alumbrado público en la misma
proporción, y solo por el tiempo que durare la rebaja ó
el alza de precios de los particulares. (Si no hubierolo

más asuntos de que tratar por el Sr. Presidente se declaró termi-
nada la sesión, siendo las trece y cinco minutos, de todo
lo cual como S^{to} certifico =)

La condición 40 queda redactada en la forma siguiente.
"Al cumplimiento del contrato, (el concesionario) quedará obligado, el
concesionario con la fianza constituida y las mensualidades veneci-
das a su favor y no satisfechas, y el Ayuntamiento garantiza
el pago del fondo que se invertirá en el alumbrado público aten-
tando al mismo la renta ó producto del arbitrio municipal con-
stituido en esta Ciudad, sobre los vinos, aguardientes, alcoholes y
licores de todas clases, y si el indicado arbitrio desapareciere por
cualquier causa, se compromete igualmente a afectar al pago
del fondo, lo que produzca ó rente otro tributo ó impuesto muni-
cipal de análoga entidad é índole. En el caso de que el ar-
bitrio afectado como garantía, se recaude por administración
y el Ayunt^o dejare un mes de satisfacer a la entidad contra-
tante el importe del alumbrado, ésta podrá intervenir la ren-
ta é incautarse de la recaudación, hasta cubrir el descubierto,
y si el arbitrio estuviere arrendado, en este caso, podrá requerir
al arrendatario para que entregue directamente a la Socie-
dad concesionaria, la cantidad mensual que corresponde
con arreglo a su contrato hasta ponerse al corriente de lo
que se le adeuda.

El Ayuntamiento se compromete si en vez a recabar del Gobier-
no de la Gobernación la autorización necesaria para
dar en prenda el arbitrio antes aludido ó cualquiera
otra renta en sustitución de aquella, si ésta llegare a desa-
parcer por cualquier concepto.

La condición 45 se entenderá sufragada en la forma
siguiente.

"..... y en justa reciprocidad si tuviera que deviarlo
deveria el correspondiente al alumbrado público en la
misma proporción, y solo por el tiempo que durare la
rebeja ó el alza de precio de los particulares.
(No habiendo más asuntos de que tratar por el

El Presidente, se levantó la sesión, siendo las trece y cinco minutos, de todo lo cual como suyo certifica = Lo consiguado entre parentesis no vale = ~~3~~
Tambien acuerdan los Sres concurrentes que la modificacion introducida al pliego de condiciones de que antes se hace referencia sea publicada en el Boletín oficial de la provincia, y en la Gaceta de Madrid, y que la segunda subasta de expresado servicio se celebre en el Despacho de esta Alcaldia a las 12 de la mañana del dia que haga treinta y uno de aquél en que aparezca publicado el edicto en el periodico oficial antes expresado de fecha más reciente, y en las mismas condiciones que se expresa en el pliego de ellos. No habiendo más asuntos de que tratar por el Sr Presidente se levantó la sesión, siendo las trece y cinco minutos, de todo lo cual como suyo certifica = Lo consiguado entre los parentesis = esto vale = ~~3~~

Juan Bayona

J. Bayona

Juan Yndurá

Pedro Durado

Antonio Martínez

Miguel Muñoz

Miguel Ontivero

Diligencia y Acordito por medio de la presente que no he podido celebrar sesión en el día de hoy, por falta de número de Sres concurrentes = Martes 27 de Dto de 1922.

Ontivero

Sesión ordinaria celebrada en 2ª convocatoria hoy 27 Diciembre 1922.
En la Ciudad de Martos a veinte y siete de Diciembre de mil novecientos



veinte y dos: Se reunieron en el Salon de sesiones de la casa Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Luis Carpio Aboraga, el Sr. Don Salvador Barce y D. Juan Abendaño Eche, el Abindio Sr. Don Pedro Peinado Ocaña y los Sres. concejales D. Carlos Abartinez Calero y D. Miguel Abunio Colomo, con objeto de deliberar la presente sesion ordinaria en 2ª convocatoria para la cual fueron previamente citados con expresion de causa y objeto, y siendo las doce horas designadas al efecto por el Sr. Presidente, se declaró abierta la sesion, dando lectura el acta de la anterior que fué aprobada y firmada por los Sres. concurrentes.

- Pasó a le orden del dia dando lectura a una instancia de Don Luis Eche Aberino, solicitando autorizacion para instalar una puerta de madera que cierre el paso por las noches entre la calle de las Puercas y la huerta palacio igual a la que ha existido de tiempo inmemorial, acordandose por los Sres. concurrentes acceder a lo que se interesa.



Por el concejal Sr. Abartinez Calero se manifiesta a la presidencia que el proyecto de presupuesto municipal ordinario, no se ha discutido por el Ayuntamiento ni firmado por el Abindio, contestando aquella que si bien el proyecto de presupuesto no fué firmado por la referida Comision, fué presentado discutido y aprobado por el Ayuntamiento en sesion del dia 6 del mes actual, y como la Comision de Hacienda forma parte del serbo del Ayuntamiento, no tuvo inconveniente en considerarlo firmado legalmente. El Sr. Abartinez Calero interese se haga constar en protesta contra los referidos proyectos de presupuesto.

El mismo Sr. Concejel pregunta en que consiste la paralización de las obras de la casa del Juzgado de Instruccion, con lo cual se da lugar a que el Ayuntamiento siga costando otra cosa para el mismo; contesta la presidencia que en tiempo marcado por la vigente legislacion está siguiendose la tramitacion del proyecto de presupuesto de correccion publicas, y que una vez terminado, aprobado por la Superioridad, se continuará las obras de la casa que alude el Sr. Calero, no pudiendo haberlo

antes por estar agotada la consignacion necesaria en el presente presupuesto vigente.

Por el mismo Sr. Concejal se pregunta si siguen paralizadas las obras de la carretera del Abante Lope Alvarez. Contestando la Presidencia que el Ingeniero Director de las mismas, no permite otras que las del Puente sobre el Salado, en cuyo plano está introduciendo una modificacion, y cuando lo dié terminado entienda autorizarse la prosecucion de las mismas.

Camino

Tambien pregunta dicho Sr. Concejal si las obras del Camino de Volde Chau sido terminadas, y al contestar afirmativamente la presidencia dice el Sr. Calero que hay unos sitios en que no se ha hecho obra alguna, otros en que la caja de dicho camino se estrecha y otros en que las piedras cubiertas sobre las mismas es poca y pequeña, y solicita de la presidencia se informe convenientemente y remedie las deficiencias que puedan existir.

El mismo Sr. Concejal manifiesta que no debe existir en la actualidad crisis obrera, que las fincas no esten bien atendidas y que en las mismas debe darse trabajo al obrero, y que en la reunion de propietarios convocada para mañana debe dar a entender a los mismos que es preciso dar inversion al trabajador. La Presidencia contesta que el Sr. Martin Calero, es testigo de las continuas gestiones de la misma para dar trabajo al obrero y remediar las crisis por que el mismo ha sufrido, y puede estar seguro que en la reunion convocada para mañana se continuará con la misma fe, haciendo ver al propietario, la necesidad que el obrero tiene y la obligacion en que se encuentra de remediar las crisis presentes y futuras.

Y no habiendo más asuntos de que tratar por el Sr. Presidente, se levantó la sesion, siendo las trece y cinco minutos, de todo lo cual cobio Secretario



artificios =

~~Juan Carpio~~

Bobareira

Juan Mendosa

Pedro Durando

Carlos Martinez

Miguel Muñoz

Miguel Ortega

Diligencia: Ha go constar por medio de la presente, que no ha podido celebrarse sesion en el dia de hoy, por falta de número de Sres concurrentes.
Abastos 1° de Enero de 1923

Ortega

Sesion ordinaria celebrada en 2ª convocatoria hoy 3 de Enero de 1923
En la Ciudad de Abastos a tres de Enero de mil novecientos veintey tres: Se reunieron en el salon de sesiones de la Casa Capitular bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Luis Carpio Borrage, el Sr 1º teniente de Alcalde D. Salvador Narea Piles, D. Juan Abundosa Tito, el Juidicio 1º D. Pedro Peinado Pizena y los Sres concujiles D. Carlos Abertiner Galero, D. Miguel Abuniz Colomo, con objeto de celebrar la presente sesion ordinaria en 2ª convocatoria, para la cual fueron previamente citados con expresion de causa y objeto, y siendo las doce horas señaladas al efecto, por el Sr Presidente se declaró abierta la sesion, dando lectura el acta de la anterior que fue aprobada y firmada por los Sres concurrentes.
Por el Sr Presidente se manifestó que con arreglo a lo dispuesto en el artº 25 de la ley electoral para Senadores de 8 de Febrero de 1897, el Ayuntamiento debia ocuparse en esta sesion de la formacion de la lista de Compromisarios para Senadores

compuestos de los individuos que forman el Ayuntamiento, y de un número cuádruplo de vecinos con casa abierta, que sean los que paguen mayores costas de contribución directa, sin acumular las que satisfagan en cualquier otro punto, y si para completar este número hubiere dos o más que paguen la misma cuota, decidire' la suerte.

La lista de estos electores, de conformidad con lo dispuesto en el art 26, deberá exponerse al público por espacio de veinte días, para oír reclamaciones que serán resueltas por el Ayunt' antes del día 1.º de Febrero inmediato, pudiendo alzar los que no estuvieren conformes con las resoluciones, para ante la buena Comisión provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27 de referida ley. Interesado de lo expuesto el Ayuntamiento, acordó dar cumplimiento a la ley, y en su virtud, teniendo a la vista la certificación como previa de los que pagan mayor cuota de contribución rústica, urbana e industrial, se procedió a confeccionar la lista de electores para compromisarios que tienen derecho a elegir Senadores constituyendole en primer término los 84 que componen hoy el Ayuntamiento, y en segundo los 84 mayores contribuyentes, vecinos de este poblamiento, dando el resultado siguiente.

Señores que componen hoy el Excmo Ayuntamiento.

- | | | | |
|----------------|------------------------|--------------|----|
| D. Luis Carriz | Aboraga | 18. | |
| " | Nepal Contreras | Madsoliver | 19 |
| " | Eduardo Bares | Fernandez | 20 |
| " | Salvador Bares | Hiles | 21 |
| " | Juan Abandoza | Fito | 22 |
| " | Sebastian Sevillaño | Uroguera | 23 |
| " | Pedro Peinado | Ocana | 24 |
| " | José Muñoz de la Torre | | 25 |
| " | Nepal Morales | Trillo | 26 |
| " | Manuel Marín | Pestana | 27 |
| " | Juan de Dios | Lupe Sanchez | 28 |
| " | Carlos Martiner | Calvo | 29 |
| " | Pedro Peña | Rodriguez | 30 |
| " | Dionisio Lopez | Villar | 31 |
| " | Miguel Muñoz | Colomo | 32 |
| " | Seis vacantes. | | |



Lista nominal de los ochenta y cuatro mayores contribuyentes.

| orden | Nombres y apellidos | Contribuciones directas | | | Total Suma |
|-------|------------------------------|-------------------------|--------|----------------------|------------|
| | | Riostrea | Urbana | Industrial Ptas Cts. | |
| 1 | J. Manuell Sanchez Grande | 8916 | 583 | 392 | 9891 |
| 2 | José Martina Lopez del Campo | 5032 | 880 | " | 5902 |
| 3 | Juan de P. Urreñe Xavel | 4641 | 342 | 324 | 5307 |
| 4 | Luis Civante Aguilar | 4053 | 437 | 745 | 5235 |
| 5 | Antonio Sarría Sanchez | 3322 | 215 | 745 | 4282 |
| 6 | José Chamone Doredo | 3429 | 259 | " | 3688 |
| 7 | Alberto Codes Mesoliver | 2850 | 247 | " | 3117 |
| 8 | Salvio Codes Mesoliver | 2971 | 182 | " | 2953 |
| 9 | Doaqui Codes Mesoliver | 1899 | 326 | 745 | 2950 |
| 10 | Eduardo Rojas Gonnaler | 2658 | 331 | " | 2889 |
| 11 | José de la Torre Sarría | 2095 | 265 | " | 2340 |
| 12 | Prudencio de Inque Ocaña | 817 | 237 | 1069 | 2123 |
| 13 | Manuel Codes Mesoliver | 1959 | 289 | " | 2058 |
| 14 | Juan de Dios Luna Sanchez | 1960 | 264 | " | 2024 |
| 15 | Juan de la Torre Sarría | 1819 | 127 | " | 1946 |
| 16 | Juan Caballero Lopez | 892 | 98 | 745 | 1935 |
| 17 | Manuel Muñoz de la Torre | 402 | 255 | 745 | 1392 |
| 18 | Ante Rose Segues | 9 | 398 | 848 | 1235 |
| 19 | Miguel Vico de la Torre | 265 | 51 | 985 | 1201 |
| 20 | José Sarrido Martos Vengala | 1197 | 113 | " | 1330 |
| 21 | Juan de la Torre Armenteros | 957 | 1068 | " | 1125 |
| 22 | Juan Forlino Rodriguez | 86 | 285 | 745 | 1116 |
| 23 | José Azeitei Jusode | 400 | 172 | 493 | 1065 |
| 24 | Juan Lechuga Valdizabal | 807 | 136 | " | 943 |
| 25 | Centrajo Martiner y Martiner | 516 | 87 | 302 | 905 |
| 26 | Abelardo Frambini Jancis | 705 | 163 | " | 868 |
| 27 | Ante Puchol Marins | 709 | 154 | " | 863 |
| 28 | Pedro Lopez Marquez | 797 | 33 | " | 810 |
| 29 | José Chamone Ocaña | 207 | 66 | 429 | 804 |
| 30 | Ante Elio Virpil | 648 | 71 | " | 719 |
| 31 | Miguel Sanchez Tullia | 512 | 72 | " | 624 |
| 32 | Juan Modero Doredo | 323 | 52 | 232 | 607 |

| | | | | | | |
|----|-------------------------------------|-----|-----|-----|-----|----|
| 33 | D. Dore Lper Lopez | 552 | 54 | | 606 | 68 |
| 34 | Juan ^{co} Hernandez Pulido | 533 | 72 | | 605 | 69 |
| 35 | Ant ^o Sanudo Abrente | 114 | 55 | 429 | 598 | 70 |
| 36 | Manuel Chamano Lper | 69 | 93 | 429 | 591 | 71 |
| 37 | Dore Luque Gibens | 54 | 108 | 429 | 591 | 72 |
| 38 | Manuel Chamano Dorain | 590 | 20 | | 590 | 73 |
| 39 | Ant ^o Abunoz Bueno | 439 | 141 | | 580 | 74 |
| 40 | Rufino Arroyo de la Vega | 599 | | | 599 | 75 |
| 41 | Juan J. Contreras prouenda Jimenez | 443 | 135 | | 578 | 76 |
| 42 | Fernan Abarin Alvarez | | 569 | | 569 | 77 |
| 43 | Juan Dore Abarin Pestana | 519 | 44 | | 561 | 78 |
| 44 | Dore Abunoz de la Fone | 269 | 249 | | 518 | 79 |
| 45 | Manuel Abarin Pestana | 498 | 16 | | 514 | 80 |
| 46 | Manuel Solos Abarin | 435 | 95 | | 500 | 81 |
| 47 | Ant ^o Solos Abarin | 424 | 95 | | 499 | 82 |
| 48 | Juan Lourain Amored | 409 | 98 | | 487 | 83 |
| 49 | Juan ^{co} Penalte Mellado | 489 | | | 489 | 84 |
| 50 | Manuel Abastos Clauder | 459 | 18 | | 479 | |
| 51 | Rogelio Eumbini Juanes | 458 | 14 | | 472 | |
| 52 | Manuel Orens Lper Pena | 421 | 46 | | 467 | |
| 53 | Juan Chamano Lper | 378 | 85 | | 463 | |
| 54 | Luis Corpio Moraga | 186 | 50 | 256 | 482 | |
| 55 | Rafael Abardes Trillo | 447 | | | 447 | |
| 56 | Alonso Contreras Abesoliver | 447 | | | 447 | |
| 57 | Manuel Piedrol Clauder | 428 | | | 428 | |
| 58 | Felix Castillo Orens | 358 | 67 | | 425 | |
| 59 | Ant ^o Felix Fejos | 286 | 129 | | 415 | |
| 60 | Ant ^o Velasco Carrasco | 313 | 82 | | 395 | |
| 61 | Pedro Peinado Orens | 203 | 189 | | 392 | |
| 62 | Luis Jimenez Gonzalez | 311 | 44 | | 355 | |
| 63 | Manuel Dorado Vallejo | 349 | | | 349 | |
| 64 | Juan Castellano Fernandez | 321 | 25 | | 346 | |
| 65 | Ramon Luque Lper | 303 | 40 | | 343 | |
| 66 | Juan Abastos Sanudo Cueto | 274 | 63 | | 337 | |
| 67 | Fernan Grande Orens | 298 | 25 | | 323 | |

| | | | | |
|----|-----------------------------|-----|----|-----|
| 68 | D. Miguel Canis Abartiver | 285 | 43 | 328 |
| 69 | Juan Armenteros fernandez | 203 | 22 | 225 |
| 70 | Don Febe Fejio | 293 | 26 | 219 |
| 71 | Ante Lopez Lave | 291 | 19 | 210 |
| 72 | Manuel Febe Aguila | 297 | 8 | 205 |
| 73 | Sebastian Sevillano Vaguere | | 45 | 216 |
| 74 | Don Alvarado Menon | 265 | 20 | 285 |
| 75 | Gregorio Aranda Cabrera | 191 | 61 | 297 |
| 76 | Don Ante Lopez Lave | 221 | 38 | 299 |
| 77 | Cristobal Castillo Ocante | 216 | 39 | 252 |
| 78 | Andrés Cresta Camillo | 236 | 12 | 248 |
| 79 | Juan Dimover Ocanta | 210 | 32 | 232 |
| 80 | Ante Fome Armenteros | 239 | | 239 |
| 81 | Eduardo Pera Nuens | 236 | | 236 |
| 82 | Eduardo Villor Nuensle | 225 | | 225 |
| 83 | Don de la Fome Armenteros | 206 | | 206 |
| 84 | Donad Cochinos Abartiver | 147 | | 147 |



obtenido completo el numero de doctores que la ley determine se acordó se cumple con los preceptos legales, publicandose los correspondientes listos en el N. O. de la provincia y table de anuncios en la planta baja de este Municipio para dar las reclamaciones durante el tiempo que la misma dure.

El orden del Sr. Presidente se dio lectura a la solicitud formulada por varios D^{os} Concejales, con fecha 26 del pasado Diciembre, interesando la celebracion de una sesion extraordinaria relacionada con asuntos de la Comunidad de Labradores de esta Ciudad, para lo cual se señaló el dia 30 de expresado mes, no pudiendo celebrarse por falta de numero de D^{os} asistentes, habiendose acordado celebrarlo hoy en 2^a convocatoria. La Presidencia manifiesta que hoy ciertos conceptos en el escrito que acaba de leerse molestos para su persona, puestos que resulta completamente incierto que el haya negado el apoyo de su autoridad, ni a la Comunidad de Labradores ni a persona alguna, y sus actos han sido siempre guiados de los mejores intereses.

como lo tiene demostrado largamente, y protesta de las frases vertidas en el escrito, de las cuales hace el desprecio que se merecen.

Que respecto a la rebusa de la aceituna en la época actual, tiene la satisfacción de decir que la Comunidad de Labradores, le ha pasado lista de los ceses que se dedican a la compra de referidos frutos, y con los dueños de ellos está investigando la procedencia legítima o ilegítima de dichos frutos.

El Sr. Abertiny Calero dice que fue citado por la Comunidad de Labradores, y que pareció una sorpresa la actitud molesta de los propietarios, y que pareció justificación de ésta, interés de sus compañeros, la petición de una sesión extraordinaria a la presidencia, y escuchado las frases de ésta y convencido de la veracidad de las mismas, le felicita en unión de sus compañeros, todos los cuales se abrieron a sus manifestaciones.

Por los Ates concurrentes se acuerda autorizar a la presidencia para que en nombre y representación del Ayuntamiento, se pida autorización al Excmo Sr. Abogado de Hacienda, para implantar en el Presupuesto ordinario de 1923 a 1924 los arbitrios que se conceden por el art. 46 de la vigente Ley de Presupuestos de 26 de Julio último, reproduciendo la disposición 2.ª especial de la Ley de 29 de Abril de 1920, con modificaciones en el proyecto-ley, esencias municipales, presentado a las Cortes en 16 de Julio de 1918, siendo referidos arbitrios los siguientes.

- 1.ª Sobre el producto neto de las Compañías Anónimas y de las Comanditarias por acciones de capital superior a 500,000 pesetas.
- 2.ª Por aprovechamientos especiales constituidos en el suelo, sub-suelo y vuelo de la vía pública a favor de Empresas explotadoras de servicios públicos.
- 3.ª Sobre tribunas, toldos u otras instalaciones semejantes, voladizas sobre la vía pública o que sobresalgan de las líneas de fachada.
- 4.ª Sobre los escaparates, mostrados, letreros, carteles y anuncios.

- visibles, desde la vía pública, o que se repartan en la misma.
- 5.^o Sobre la inspección y reconocimiento sanitario de reses, aves, cerdos, pescados, liebres y otros mantenimientos destinados al consumo público.
 - 6.^o Sobre carnes frescas y saladas, con la derogación de los tipos de gravamen.
 - 7.^o Sobre implantación del sello municipal en instancias y demás documentos.
 - 8.^o Sobre ostentaciones funerarias, y
 - 9.^o Sobre mejora y entretenimiento del servicio de extinción de incendios.

Del anterior acuerdo se dará cuenta a la Junta Municipal para que ésta le preste su aprobación, anunciándolos después al público por medio de edictos e inserción en el Boletín Oficial de la provincia por el término de 15 días, para que tanto los entendidos a quienes pueda afectar, como al público en general puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, a cuyo fin se facilitarán en la Secretaría Municipal, cuantos datos y antecedentes se deseen conocer.

Credito del Trigo

Como base de acuerdo tomado entre el Ayuntamiento y mayores propietarios en sesión extraordinaria celebrada el día 11 de Julio de 1918, y la liquidación presentada por la Sociedad que en ese periodo de tiempo y posteriores, tuvo a su cargo el acopio de trigo para el abastecimiento de esta Ciudad, de la cual resulta un déficit, contra referidos propietarios, por valor de 60000 ptas de los cuales resultan primeramente responsables D. Manuel Sanchez Grande, Don Juan de la Torre Armenteros, Don Pedro Peinado Ocaña, D. Juan de P. Urena Reyes y Don Antonio Pichol Abarino, el Ayuntamiento acordó reconocer dichos créditos a favor de los Señores antes expresados y que para que los sea satisfecho se presupone la mitad de referida cantidad en el presupuesto Municipal ordinario que se está confeccionando para el próximo año económico, y la otra mitad en el del año económico siguiente.

el Sr. Abartinez Calero se presenta una solicitud suscripta por Luis Lopez y otros, interesando en letilla de la presidencia, lo cual fue ordenado por esta y realizado por mi el Sr. D. resulta ser una peticion formulada por varios Industriales que interesan se les dé trabajo en las Obras Municipales. Contesta la presidencia que hoy solo se están realizando las del Abatadero publico por contratos parciales, ya que por la índole de la obra no pueden ejecutarse de otra forma, y que las del Juzgado de Instruccion están paralizadas por agotamiento del presupuesto; hace tambien constar que los contratos parciales a que antes se aludió se ejecutan por administracion, y verá la forma de satisfacer el justo deseo de los peticionarios.

Tambien dice el Sr. Abartinez Calero, que varios vecinos de la Fuente de la Villa, se lamentan de la instalacion del Abatadero en aquel lugar, temiendo que en las épocas del verano produzca malos olores y otras molestias propias de dichos establecimientos. Contesta la presidencia que la casa destinada a Abatadero tiene suficiente capacidad, y el agua necesaria para sostener en ella la limpieza e higiene necesarias, y que los desechos de la misma van directamente al Arroyo de la Fuente de la Villa, por un caño subterráneo, con lo cual hoy no tenemos para que desaparezca el temor de los vecinos.

(No habiendo más asuntos de que)

Tambien se da cuenta de la de gastos del Hospital Municipal, correspondiente al pasado mes de Diciembre, ascendente a la cantidad de 750 ptas 55 cent., acordando se reprobacion y pago.

No habiendo más asuntos de que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesion, siendo las tres y cinco minutos, de todo lo cual como Sr. D. certifico = Lo entiendo parenteris, no vale

Luis Lopez

siguiente

B. Boera

Dr

ligencia! Queda por medio de la presente que no ha podido celebrarse sesion en el
 día de hoy, por falta de número de Voces concurrentes. Martes, 8 Enero 1923.

Ateg.

Sesion ordinaria celebrada en 2.^o convocatoria hoy 10 de Enero de 1923.

En la Ciudad de Santos a diez de Enero de mil novecientos veinte
 y tres: Se reunieron en el salon de sesiones de la Casa Capitular bajo
 la presidencia del Sr. Alcalde Don Luis Carpio Moraga y el Sr.
 Termino Alcalde Don Salvador Bares, con objeto de celebrar la
 presente sesion ordinaria en 2.^o convocatoria, para la cual fueron
 previamente citados con expresion de causa y objeto, y siendo las
 doce hora designada al efecto por el Sr. Presidente, se declaró abier-
 ta la sesion, dandose lectura al acta de la anterior, que fué
 aprobada y firmada por los Voces concurrentes.

Pasose a la orden del día, dando cuenta de la distribucion de
 fondos del mes actual, que fué aprobada.

A instancia del Inspector de Higiene D. Ramon Lique-
 Lopez, se acuerda indemnizarle cincuenta pesetas en cada
 uno de los meses de Septiembre, Octubre, Noviembre y Di-
 ciembre, por los trabajos extraordinarios prestados en el
 desempeño de su cargo, siendole satisfechas con cargo al
 capítulo de Imprevistos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar por el Sr.
 Presidente, se levantó la sesion, siendo las doce y cinco
 minutos, de todo lo cual como Secretario certifico =

Luis Carpio

José Muñoz

Andrés Pineda

Miguel Ortega

DL

licencia) Acreditado por medio de la presente que no ha podido celebrarse se-
sion en el dia de hoy, por falta de numero de Sres concurrentes.
Martes 15 de Enero de 1923.

Acta

sesion ordinaria celebrada en 2.^a convocatoria hoy 17 de Enero de 1923.
En la Ciudad de Martes a diez y siete de Enero de mil novecientos
veinte y tres: Se reunieron en el salon de sesiones de la Casa Capitu-
lar bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Luis Carpio Moraga
el Sindico 2.^o D. Pedro Peinado Orens y el Sr. Concej. Don Jose
Abunoz de la Torre, con objeto de celebrar la presente sesion ordina-
ria en 2.^a convocatoria, para la cual fueron previamente citados
con expresion de causa y objeto, y siendo las doce horas designa-
das al efecto por el Señor Presidente, se declaró abierta la
sesion, dando lectura el acta de la anterior que fué aprobada
y firmada por los Señores concurrentes.

Pasado a la orden del dia, acordando conceder al Practicante
de la Beneficencia Municipal Don Samuel Vera Abolme, li-
cencia ilimitada, durante el tiempo que permanezca en files
para el servicio de habilitar.

Tambien se acuerda autorizar al Sr. Alcalde y Secretario de la
Corporacion, para que formulen los pliegos de condiciones que han
de servir de base a los subastas de arbitrios para el arrendamien-
to de los mismos, durante el año economico venidero.

Se dió lectura a una instancia de Adriano Nananco Colmenero,
que interese el amillaramiento de una pieza de tierra olivar de
cabida 1 fanega y 6 celemines, equivalente a 85 areas y 60 cen-
tercos, llamada Bellave en el sitio Berquita de este Ter-
mino.

Otra pieza de tierra con olivos en el mismo sitio, termino que
la anterior, llamada Benillo de Augustin, de cabida de dos fa-
negas, equivalente a una hectarea, setenta areas y 14 centecavos.

Otra pieza de tierra con olivos en el mismo sitio, termino
llamada Lumsuar, de dos fanegas y seis celemines, equivalente
a una hectarea, 42 areas y 67 centecavos.

J. Oña

paga de tiende de luente en el sitio de Berquita de este termino de calida de
nove celemines, equivalente a 44 ocos, y 80 centarcos. El Ayuntamiento, acor
do que de referidas fincas se extiendan las hojas catastrales, y se remitan a la
oficina central de ~~don~~ para su amillaramiento.

Juan

A continuacion fueran presentadas varias cuentas de los Sres. doctores
Hermanos, por el fluido electrico, material partido para el alumbrado de la
Casa Cuartel de la Guardia Civil de los Coriles, correspondiente a los meses
de Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 1921 y Enero,
Febrero, Abril, Mayo, Junio, Agosto, Septiembre y Noviembre y Diciembre
de 1922, acordandose su aprobacion y pago.

Por el Sr. Alcalde se manifiesta que los ingresos realizados en Hacienda
por los pagos de este Ayuntamiento, a cuenta del uno veinte por ciento
de los años 1920 a 21 y 1921 a 22, y por el personal de prisiones
de los años 1915, 1919 a 1920 y 1922 a 1923, han rebasado los cupos
respectivos, y nuestro Agente en Paris D. Alberto Gancio, ha solici
tado de la Delegacion de Hacienda, la devolucion de 3028 ptas
79 cent. que los mismos importan, interesando se le remitan las
cartas de pago de los referidos años, para justificar tales exesos
en el ingreso, e interes de sus compañeros de Corporacion la
autorizacion necesaria para desglosar de los libramientos los referi
dos cartas de pago y remitirlos a D. Alberto Gancio, acordandose
como se interese por el Sr. Presidente.

Tambien se acuerda por la Corporacion nombrar honorificamen
te a Don Antonio Bobo Rodriguez, Perito Aparentador de
este Ayuntamiento.

Los Sres. Concejales acuerdan por unanimidad manifestar a su Com
pañero D. Martin Calero, el sentimiento que le causa la irrepara
ble desgracia que acaba de sufrir, por lo que acuerdan suspender
la presente sesion, y la presidencia ordi lo raciona, siendo las
trece y cinco minutos de todo lo cual como Causa certipico =

Juan Caspary

Fuad Contreras

Pedro Remondos

Juan Hernandez

Miguel Lopez

Dionisio Lopez

Obligación de Acreditación por medio de la presente que no he podido celebrarse sesión
En el día de hoy, por falta de número de ASES concurrentes.
Martes 24 de Enero de 1923.

Ortega

Sesión ordinaria celebrada en 2.ª convocatoria hoy 24 de Enero de 1923.

En la Ciudad de Santos a veinte y cuatro de Enero de mil novecientos
veinte y tres: Se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Capi-
tular bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Carpio More-
ga, el 1.º y 4.º Tenientes de Alcalde D. Rafael Contreras Mosaliver
y D. Juan Abandoza Eita, el Síndico V.º D. Pedro Peinado Que-
na y el Concejal D. Dionisio Lopez Villan, con objeto de cele-
brar la presente sesión ordinaria en 2.ª convocatoria para la cual
fueron previamente citados con expresión de cause y objeto, y sin-
do las doce horas designadas al efecto por el Sr. Presidente se
dichas abrió la sesión, dando lectura el acta de la ante-
rior que fué aprobada y firmada por los ASES concurrentes.

Respecto al orden del día, y se acordó consignar en el P.º
supuesto la cantidad de 1,500 ptas, para reintegrar la
documentación del Registro Fiscal de Urbane, terminado
de confeccionar en el mes de Diciembre anterior.

Se da lectura a una instancia de Juan Fajero Gallardo,
interesando se le amillare una casa sin número en la
calle Ponce de esta Ciudad, se acompaña expediente pa-
resorio instruido en el Juzgado de 1.ª Instancia de este por-
tido, que fué aprobado por auto de 27 de Diciembre del
año anterior, en el que consta haber ratificado los derechos
Reales, según consta de pago no 2185, acordándose por los
ASES concurrentes, que dicho finca se tome razón en el libro
correspondiente para su posterior amillanamiento.

Se conceden dos meses de licencia a la Abcariografa
de este Departamento Señorita Caridad Ortega.

Se da lectura a una instancia de D. Antonio Velasco
Comedero, en la que interese la concesión de un pedazo
de terreno sobrante en la Vía pública, en el sitio Cruz del

Hora, en la margen izquierda de la Carretera de Martos de los Baños sulfurosos, en la extension de 60 metros lineales con el fondo de su comprension, y el objeto de edificar en el mismo, acordandose que dicha instancia, pase a informe de la Comision de Policia Urbana.

Tambien se acuerda, reconocer a favor de D. Salvador Narca Fernandez, un credito de 1662 ytas 86 centimos, por ladrillos y cementos facilitados para los obras del alcantarillado, construido, desde la calle del Panaron al Vadhillo, y terminados en el mes de Diciembre anterior.

Yus habiendo mis asuntos de que tratar por el Sr. Presidente se levanto la sesion, siendo las trece y cinco minutos, de todo lo cual como Sr. certifico:

Carlos Martini

Juan Carque

Manuel Narca

Barca

Jose Manuel
Dionisio Lopez

Pedro Peinado
Miguel Muñoz

Pedro Peña

Miguel Ortega

Diligencia y Credito por medio de la presente que no he podido celebrar. Dte sesion extraordinaria en el dia de hoy, por falta de numero de Srs. concejales. Martos 25 de Enero de 1923.

ortega

Sesion extraordinaria celebrada en 2ª convocatoria hoy 27 Enero de 1923. En la Ciudad de Martos a veinte y siete de Enero de mil novecientos veinte y tres: Se reunieron en el Salon de sesiones de la Base Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Carque Morega, el 1º, 2º, 3º y 4º Tenientes de alcalde Don Rafael Contreras Mosoliver, D. Eduardo Narca Fernandez, D. Salvador Narca Liles y D. Juan Mendoza Fito, el Sindico 1º y 2º D. Sebastian Sevillano Vaquez y D. Pedro Peinado Orona, y los Srs. Concejales Don Jose Abundiz de la Torre, D. Carlos Martini Galero, D. Manuel Abarri Pestana, con objeto de celebrar sesion extraordinaria

en la convocatoria para la cual fueron previamente citados con expresion de cause y objeto, y siendo las doce horas designada al efecto por el Sr. Presidente se declaró abierta la sesion.

Por el mismo Sr. Presidente se manifiesta que conocido es de todos los Sres. Concejales, el objeto de la presente sesion extraordinaria, pero antes de dar cumplimiento a los Ordenes del Gobierno expresa su agradecimiento a los compañeros de Corporacion por el apoyo incondicional que le han prestado en la difícil mision que se le confió en primeros de año economico, y a la vez con frases cariñosas pide mil perdones por los errores que pudiera haber cometido, y se despidió tanto del público, como de los Sres. Concejales.

Seguidamente da lectura a un telegrama y un oficio del Sr. Gobernador Civil de fecha 23 y 24 respectivamente del presente mes, que textualmente dicen lo siguiente. =
Gobernador a Alcalde = Por R. D. del Ministro de la Gobernacion del 19 del corriente S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar alcalde Presidente de este Ayuntamiento al Concejel del mismo D. Carlos Marti Frey Calero. Lo que le comunico para su conocimiento el de la Corporacion, y posesion inmediata del interesado, sirviendole de ruego cuente. =

El bueno Sr. Ministro de la Gobernacion, me comunico con fecha 19 corriente lo siguiente Real Orden =
"En uso de las facultades concedidas por el art. 49 de la Ley Municipal de 2 de Octubre de 1877, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar alcalde Presidente del Ayuntamiento de Martos, al Concejel del mismo Don Carlos Martiner Calero." Lo que traslado a V. para su conocimiento, el de la Corporacion, y el del interesado, así que se dará posesion en dicho cargo, dando conocimiento a este Gobierno Civil de haberlo verificado = Dios, que a V. salte = Joven 24 lvaro de 1923 =
Joré Martí = Sr. Alcalde de Martos =
Acto seguido Don Luis Corpio Moraga, oficio la Presidencia

a D. Carlos Martinez Calero, y este fué ocupado por el mismo.
 a continuacion el Sr. Martinez Calero, en su calidad de Presidente de este Brno Ayuntamiento, con dementes frases dio, las gracias al Sr. Alcalde saliente D. Luis Corpio por sus carinosos palabras de despedida y manifiesto, que se hizo con deseo estable cifrado en la buena administracion para la cual estable desido, y esperaba el concurso de sus compañeros de Corporacion.

A continuacion el Sr. Alcalde saliente, manifiesta que tiene en cargo de sus compañeros de Corporacion D. Rafael Contreras, D. Eduardo Nares, D. Salvador Nares, D. Juan Mendoza, D. Sebastian Senclans y D. Pedro Peinado, Tenientes de Alcalde y Jueces respectivamente de presentar la dimision de los cargos citados y desempeñados por ellos hasta hoy, a lo que la Presidencia contesto, que aunque con gran sentimiento aceptaba las dimisiones presentadas, ya que por la espontaneidad con que se hacia, se demostrava la poca conveniencia que se tenia en seguir con los mismos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Sr. Presidente, se levanto la sesion, siendo las doce y cuarenta minutos, de todo lo cual como se ha certificado =

Carlos Martinez

Manuel Martin

Jose Munoz Pedro Peinado

Bebarca Juan Capilo

Donis Lopez Miguel Munoz

Pedro Peña

Miguel Ortega

Qui

ligencia. Acredito por medio de la presente que no he podido celebrarse sesion
En el dia de hoy, por falta de numero de tres concurrentes. A las 10
29 de Enero de 1923.

Ortega

Sesion ordinaria celebrada en 2ª convocatoria hoy 31 de Enero de 1923.

En la Ciudad de Abasco a treinta y uno de Enero de mil novecien-
tos veinte y tres: Se reunieron en el salon de sesiones de la Casa capi-
tular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Carlos Abartiner
Colera, (el Sr. Ferni) los Sres. Concejales Don Manuel Abarin Pe-
tana, D. Sebastian Sevilla Nogues, Don Pedro Peinado,
Ortega, Don Miguel Abunser Coloma, Don Luis Corpio Moor-
ga, Don Eduardo Dorca Giles, Don Juli Abunser de la Torre,
Don Luis Loper Villen, y D. Pedro Peña Rodriguez, con
objeto de celebrar la presente sesion ordinaria en 2ª convocatoria pe-
ro la cual fueron previamente citados con expresion de causa y obje-
to, y siendo las doce horas designadas al efecto por el Señor
Presidente se declaró abierta la sesion, dando lectura al acta
de la anterior que fue aprobada y firmada por los Señores
concurrentes.

Por el Secretario de la Corporacion se manifiesta que en los
dias pasados se han presentado varias reclamaciones verbales
de algunos vecinos, interesando la exclusion en concepto de
contribuyentes de varios Sres que figurando en las listas
por expresado concepto, confeccionadas por la decision
de compromisos, figuran tambien como Concejales de
la Corporacion, entendiéndose que tal duplicidad no puede
de existir. La Presidencia opinando que dicha reclama-
cion procede ser atendida, interes de sus compañeros
aunquen, la exclusion de las listas de contribuyentes
de aquellos que a la vez figuran como Concejales. Don
Luis Corpio opinando en sentido contrario manifiesta
que no deben ser excluidos, toda vez que si llegasen a ce-
sar como Concejales, se verian privados de usar de este
derecho que les corresponden como contribuyentes. Don

Pedro Peinado, se adhieren a lo manifestado por el Sr. Carpio, y la presidencia, vista la disparidad de criterios somete a votación nominal la pregunta siguiente: ¿ los Oros contribuyentes que figuran en las listas de Compromisarios para la elección de Senadores, y que a la vez figuran como Concejales deben ser eliminados de la lista de contribuyentes? Preguntados uno a uno los Oros Concejales respondieron que no Don Sebastian Berillans Viqueve, D. Luis Carpio Moraga, Don Salvador Dorca Siles y D. Pedro Peinado Osuna, total cuatro, respondiendo en sentido afirmativo Don Abanuel Morin Pastana, Don Pedro Peña Rodriguez, Don Miguel Muñoz Colomo, Don José Muñoz de la Torre, Don Dionisio Lopez Villen y el Sr. Presidente, total seis; de donde resulta que por mayoría relativa de votos queda acordado la exclusión de la lista de mayores contribuyentes, de aquellos Concejales, que a la vez figuran por este último concepto, y en su consecuencia queda redactada la lista, en la forma siguiente.

| no. de orden | Nombres y apellidos | Contribución total Pesetas |
|--------------|---------------------------------|-------------------------------|
| 1 | D. Abanuel Sanchez Grande | 9871 |
| 2 | " José Martínez Lopez del Campo | 5902 |
| 3 | " Juan de P. Urena Uvares | 5307 |
| 4 | " Luis Ciranta Aguilar | 5235 |
| 5 | " Antonio Barria Sanchez | 4282 |
| 6 | " José Chomoso Dorado | 3688 |
| 7 | " Alberto Codes Mosoliver | 3119 |
| 8 | " Salvador Codes Mosoliver | 2953 |
| 9 | " Joaquín Codes Mosoliver | 2950 |
| 10 | " Eduardo Rojas Serrate | 2889 |
| 11 | " José de la Torre Barria | 2360 |
| 12 | " Jordano de Luque Osuna | 2123 |
| 13 | " Manuel Codes Mosoliver | 2048 |
| 14 | " Juan de la Torre Barria | 1946 |
| 15 | " Juan Caballero Lopez | 1935 |
| 16 | " Manuel Muñoz de la Torre | 1392 |
| 17 | " Ant. de la Rosa Segues | 1235 |

| | | | | |
|----|-----------|----------|-------------------------------|------|
| 18 | D. Miguel | Vico | de la Torre | 1205 |
| 19 | " | José | Sancho Abertos Venzale | 1220 |
| 20 | " | Juan | de la Torre Armenteros | 1125 |
| 21 | " | José | Foribio Rodríguez | 1116 |
| 22 | " | José | Asensi Preseda | 1065 |
| 23 | " | Juan | Ledunza Veldivias | 943 |
| 24 | " | Santiago | Martinez, Abertines | 905 |
| 25 | " | Abelardo | Frenblin Jancés | 868 |
| 26 | " | Antonio | Puchol Abarino | 863 |
| 27 | " | Pedro | Cojar Aborques | 810 |
| 28 | " | José | Chamons Ocaña | 804 |
| 29 | " | Antonio | Fello Virgil | 719 |
| 30 | " | Miguel | Sánchez Nulva | 624 |
| 31 | " | Juan | Abalos Dorado | 607 |
| 32 | " | José | Lopez Lopez | 606 |
| 33 | " | José | Hernandez Pulido | 605 |
| 34 | " | Ant | Sancho Abrente | 598 |
| 35 | " | Manuel | Chamons Lopez | 591 |
| 36 | " | José | Lique Ribera | 591 |
| 37 | " | Manuel | Chamons Dorcive | 590 |
| 38 | " | Antonio | Muñoz Nuevo | 580 |
| 39 | " | Miguel | Arroyo de la Vega | 579 |
| 40 | " | Juan | V. Contreras Fernanda Jimenez | 578 |
| 41 | " | Fernán | Abarín Abene | 569 |
| 42 | " | Juan | José Abarín Pestana | 561 |
| 43 | " | Manuel | Solas Merino | 500 |
| 44 | " | Ant | Solas Merino | 499 |
| 45 | " | Juan | Sonzalla Amores | 487 |
| 46 | " | José | Peralta Mellado | 486 |
| 47 | " | Manuel | Abertos Sánchez | 477 |
| 48 | " | Nogelio | Frenblin Jancés | 472 |
| 49 | " | Manuel | Ocaña Lopez Peña | 467 |
| 50 | " | Juan | Chamono Lopez | 463 |
| 51 | " | Alonso | Contreras Masoliver | 447 |
| 52 | " | Manuel | Pedros Sanchez | 438 |

| | | |
|----|-----------------------------|-----|
| 53 | D. Felix Castillo Ocaña | 425 |
| 54 | Antonio Eche Ejeiro | 415 |
| 55 | Antonio Velasco Camacho | 395 |
| 56 | Luis Jimenez Sarralde | 355 |
| 57 | Manuel Dorado Vallejo | 349 |
| 58 | Juan Castellano Fernandez | 346 |
| 59 | Manon Inque Lopez | 343 |
| 60 | José Abantos Sancho Cuesta | 337 |
| 61 | Tomás Conde Noves | 333 |
| 62 | Miguel Benis Abertiner | 328 |
| 63 | Juan Armenteros Fernandez | 325 |
| 64 | José Eche Ejeiro | 319 |
| 65 | Antonio Lopez Lave | 310 |
| 66 | Manuel Eche Aguirre | 305 |
| 67 | José Chamorro Ocaña | 301 |
| 68 | José Albiñana Nuñez | 285 |
| 69 | Luis Lopez Rubio | 285 |
| 70 | Gregorio Grande Cabrer | 271 |
| 71 | Antonio Lopez Lave | 269 |
| 72 | José Castillo Ocaña | 219 |
| 73 | Cristóbal Castillo Ocaña | 213 |
| 74 | Andrés Cuesta Camillo | 248 |
| 75 | Juan Caballero Ortega | 247 |
| 76 | Juan Jimenez Ocaña | 242 |
| 77 | Ant. Torres Armenteros | 237 |
| 78 | Eduardo Pery Puero | 236 |
| 79 | Amador Camacho Molero | 230 |
| 80 | Eduardo Villar Venusta | 225 |
| 81 | José Camacho Pulido | 217 |
| 82 | José de la Torre Armenteros | 206 |
| 83 | Manuel Chica Sancho | 182 |
| 84 | Ant. Chamorro y Chamorro | 176 |

A continuation se da lectura a una instancia de Don Carlos Lamore Seris, pretendiendo se le nombre interinamente practicante de la Beneficencia. Me

municipal en substitucion de Don Rourdo Vera Aboliva, y hasta que este retorne del servicio militar; los Vtes concurrentes acordaron como se propone por el solicitante.

Otra instancia de D. José Diaz Cabrer, pidiendo se le conceda un pedazo de terrenos incultos en el sitio Camiles de este termino municipal, que linda con tierras de D. Antonio de los Virjil, y el corral de los Berillos, de unos ochenta metros cuadrados, en el que se propone edificar una casa; los Vtes concurrentes acordaron que dicha instancia pase a informe de la Comision de Policia rural.

Por el Sr Alcalde se manifiesta a sus compañeros de Corporacion, que a fin de evitar que el publico pueda causar desperfectos en los jardines de la Plaza de la Constitucion intenta cercarlos, con una fuerte red metálica, a cuyo efecto pretende pedir muestras y precios a varias casas, pero que mientras tanto procurare cercarlo con maderas del Juzgado y otras que existen en la Camara de este Ayuntamiento. El Concejal D. Victor Carpio Aborega aprueba los propósitos del Sr Alcalde y le interesa que persistiendo en su idea se consiguiera en el Presupuesto venidero cantidad suficiente para poner una verja de buenas condiciones.

Por el Sr. Sevillano se interesa que en lo sucesivo se consiga en el orden del dia en las cédulas de citacion a sesiones de la Corporacion Municipal.

La Presidencia manifiesta que la noche anterior a la marcha de los reclutas a su incorporacion a filas, rompiéron estos bastantes luces del alumbrado público, por lo que tiene dado orden a la Comision de Obras de que se inmediata reposicion.

Tambien he ordenado se reparen los desperfectos que aun existen en las obras de pavimentacion del Malmorte.

Asimismo manifiesta que he recibido una Comision de Obreros, interesandole trabajo, y los he dirigidos a la

Comunidad de Labradores a ver si esta les da colocacion cum-
pliendo lo ofrecido a su antecesor. El Sr. Corpas Moya dice
que en la ultima reunion tenida con los propietarios, descomos
estos de solucionar las crisis que pudieran presentarse ofre-
cieron dar en ellas colocacion a los trabajadores.

El Sr. Sevillano Viqueve, interesa que entre todas las
obras del Ayuntamiento se de preferente atencion a las del
Purgado de Instruccion del partido, contestando la presiden-
cia, que atendera las atenciones del Sr. Concejal, mi per-
juicio a que se atencion les fijare en todas ellas, a me-
dida que tenga consignacion en el Presupuesto.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por el Sr. Presi-
dente se dedico terminada la sesion, siendo las trece y cinco
minutos, de todo lo cual como Dios certifique =

Carlos Martinez

Manuel Sarrin

Manuel

Antonio Sarrin

~~Eduardo Lopez~~

Francisco Mendez

Pedro Penuedo

Roberto

Francisco Capitan

Dionisio Lopez

Francisco de
Pedro Pena

Miguel Munoz

Diligencia acreditada por medio de la presente que no ha podido celebrarse
sesion en el dia de hoy, por falta de n.º de tres concurrentes.

Abastos 5 de Febrero de 1922.

Artiga

82
Sesion ordinaria celebrada en 2ª convocatoria hoy 7 de Febrero de 1923.

En la Ciudad de Abasco a siete de Febrero de mil novecientos veintey tres:
Se reunieron en el salon de sesiones de la Casa Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Abartney Galero, los Sres. Concejales D. Rafael Abardes Frillo, D. Luis Corripio Abaza, D. Pedro Peinado Ocaña, Don Eduardo Narca Ferrnander, D. Salvador Narca Siles, D. Manuel Merin Pestana, D. Juan de Dios Luis Sanchez, D. Juan Abandoza Eito, D. Dionisio Lopez Villen, D. Sebastian Verillans Vaqueiro, Don Pedro Peña Rodriguez y D. Miguel Abuniz Galano, con objeto de celebrar la presente sesion ordinaria en 2ª convocatoria para lo cual fueron previamente citados con expresion de causa y objeto, y siendo las doce hora designada al efecto, por el Sr. Presidente se declaro abierta la sesion, dandole lectura al acta de la anterior, que fue aprobada y firmada por los Sres. concurrentes.

Pasose a le orden del dia dando lectura a una comunicacion, que dirige al Sr. Alcalde, el Cabo Comandante del Puerto de la Guardia de Seguridad de esta Ciudad, en el que manifiesta ser varios los casos en que le fuerza a sus ordenes ha intervenido en la evitacion unas veces y descubrimiento en otras, de infracciones de aceituna, de los cuales tiene dado conocimiento al Sr. Jefe de Instruccion; los Sres. concurrentes que deberon enterados y acuerdan dar los gracias a referido Comandante de Puerto, expresandole su satisfaccion por los servicios realizados.

Electa J. B.

Seguidamente se aprueba una cuenta de 21 ptas, de la Sociedad "Electra Industrial Española" por las lamparas rotas y repuestas en el alumbrado publico, durante el mes de Octubre, acordandose su pago.

Tambien se da lectura a una comunicacion que la Sociedad antes citada dirige al Sr. Presidente, con fecha 3 del presente mes, en la que recuerda al Ayuntamiento los contadores que este le otorga por resultados y por comiente a la terminacion de un contrato en 21 de Diciembre anterior, que su maner la cantidad de 7,854 ptas 77 centimos, más 3,978 ptas por suministros prestados en fechas anteriores al año 1922, ori-

luba

mismo interes el pago de la cantidad que importa el suministro de fluidos electricos facilitado en el pasado mes de Enero; los Sr's concurrentes acordaron que referidas cantidades sean satisfechas a la Sociedad "Electra Industrial Espanola", de los capitulos del Presupuesto que tengan consignacion para dho.

Tambien se da cuenta de dos que rinde el Agente del Ayuntamiento en Jaen, D Alberto Cancio y Uribe, con fechas 26 de Enero anterior y 3 de Febrero actual, a los que prestan su conformidad los Sr's concurrentes. El Concejal Sr Carpio Aboraga se manifiesta que las cantidades que expresan los referidos cuentas, le fueron a el entregadas, las ha ingresado en la Caja Municipal, y que en la Delegacion de Hacienda de la han prometido entregar al Ayuntamiento otras cantidades en breves dias, procedentes de liquidaciones de suministros al Ejercito y otros conceptos.

Se aprueba la distribucion de fondos, correspondiente al mes actual.

A continuacion se da cuenta de los pliegos de condiciones, confeccionados para que sirvan de base a la subasta y arriendo de los orbitos municipales durante el proximo ano economico de 1923 a 1924, a los cuales el Ayuntamiento les presto su aprobacion.

Subayta luv. Por el Secretario de la Corporacion, y con permiso de la presidencia, se dice: que en sesion ordinaria celebrada por este Excmo Ayuntamiento el dia 26 se acordó modificar el pliego de condiciones para la celebracion de la 2ª subasta del suministro de fluidos electricos con destino al alumbrado publico de esta Ciudad y se acuerda hoy modificar la condicion octava del pliego que por error se dice. = Por todo el servicio a que se refieren las condiciones 5ª, 6ª y 7ª -----, = Debiendo decirse = Por todo el servicio a que se refieren las condiciones 4ª, 6ª y 7ª = Tambien se dice = La condicion 18 queda redactada en la forma siguiente, debiendo decirse = la condicion 17 que da redactada en la forma siguiente.

Se dio lectura a una instancia de Fausto Verdonce y Verdonce, en la que interese se le amillar, un pedazo de

tierra olivar en el sitio Cerro de Perico de este término municipal de 3 cell y 2 cuartillos de extensión, equivalente a 14 áreas, 47 centáreas y 89 decímetros cuadrados: Acompaña expediente posesorio aprobado por auto fecha 4 de Noviembre de 1922 del H. Jefe de Instrucción de este partido, con diligencia del H. Registrador de la propiedad de este partido acreditativa de no estar sujeta al pago del Impuesto de Derechos Reales; los H. concurrentes acordaron que de dichas fincas se extiendan las hojas catastrales, y se remitan a la oficina de Jaim para su inscripción en el amillaramiento.

Por la presidencia se hace constar que en los pasados días, se le presentó un mandatario de Sr. Carmen Costide Escobedo, manifestándole la terminación del amiendo, que el Ayuntamiento tiene con la casa de su propiedad, situada en la calle Noa, donde está instalado el Juzgado de Instrucción de este partido: El Sr. Sevillaño insistiendo en sus manifestaciones de la sesión anterior interese la pronta terminación de los obras de la casa propia del Ayuntamiento conocida por la del 'Juzgado'. Contesta la presidencia que la visita girada en los pasados días a las obras del Abatadero, se trasladó a las de la casa del Juzgado, encontrando abierta la puerta del mismo y algunos materiales dentro bien deteriorados, gestionando seguidamente el cierre de indicada puerta, y que con la brevedad posible se proponia satisfacer los justos deseos de su compañero, intercesando de todos los H. concurrentes que a los doce del presente, le acompañasen a visitar dichas obras, quedando así convenido, y que con respecto a la casa Abatadero quedó altamente satisfecho de ella, y cree bien pudiera en su parte superior instalarse dos cuadros racionales en bastante mejores condiciones que las casas que hoy ocupan, por las cuales he recibido varias quejas de los H. Abastros. Los H. concurrentes acordaron autorizar a la Presidencia para que en nombre y representación del Ayuntamiento contrate nueva casa para instalar en ella el Juzgado de 1.^a Instancia

Se da cuenta de una instancia de Ville Inge Martiner, en la que se le concede los aguas que discurren por el cañote del Monte Lope Alvariz, próximas a una finca que posee en el sitio Charcon de Vista Almas de la misma demarcación; los Sres concurrentes acordaron que dicha instancia pase a informe de la Comisión de Policía rural.

Por el Sr Alcalde se manifiesta que pretende instalar una lavanda de abodera que circunda los jardines de la Plaza, a cuyo efecto pretén de aprovechar algunas que existen en las cámaras del Ayuntamiento, y para completarlas tiene contratado el resto con un carpintero en la cantidad de 175 ptas, dando ordenes al Cabo de la Guardia Municipal, para que ordene al Abcorto de obras le informe acerca del estado y valor de los valles que han servido para los caballos remontaes.

También manifiesta el Alcalde que la Comunidad de Labradores, le ha interesado este salón de sesiones, y él lo ha cedido para celebrar a las 6 de la tarde de hoy, una reunión con los propietarios de este término.

También expresa la Presidencia, que los Cabos salientes de la Guardia Municipal, se niegan a entregar los trajes que les fueron confeccionados por el Ayuntamiento, contestando el Sr Correo con el Sr Lopez Villen, que efectivamente, aunque no se confeccionaron como prendas de uniforme fueron costeados por la Caja Municipal.

Seguidamente y a propuesta del Sr Alcalde Presidente, y previa las formalidades de la vigente Ley Municipal, se votaron para 1º y 2º Tenientes de Alcalde D. Manuel Abarrin Pestana y D. José Muñoz de la Torre, respectivamente resultando ambos elegidos por mayoría relativa de votos.

Seguidamente y también en votación secreta se procedió a la elección de Sindios 1º, resultando por mayoría absoluta elegido D. Rafael Morales Frillo.

El Concejal J. Abarrin Pestana, manifiesta su deseo de conocer las cuentas del Hospital, contestando la presidencia que tiene a su disposición cuantas desea en la Contaduría

Municipal. El Sr. Decalé dice que pretende visitar el Hospital e informarse de la situación económica del mismo, y que si compran de necesidad camas u otras cualquier clase de utensilios, procurará reponerlos todo en plaza libre.

Por el Sr. Carpis Abaige se manifiesta que a la finalización de los cuentas de Caja, he repuesto de un bolsillo particular 576 1/2 ptas 50 cent, e interese de la presidencia, que una vez enterado de la situación de los fondos de la misma le sean devueltas, manifestando que dichas fondos los necesita para solucionar la crisis obrera que se presenta por la escasez de recaudación en el Departamento girado a los propietarios colindantes del Camino de Helda, para el arreglo del mismo, entre el Sr. Presidente y los Sres. Carpis, Plimado, Lope Villan y Villano, se entabla discusión que sostuvo largamente, y terminada ésta se convino que una vez examinado el Presupuesto de los obras y revisados éstos, se acordará cuanto proceda.

No habiendo más asuntos de que tratar por el Sr. Presidente se levantó la sesión, siendo los trece y quince minutos, de todo lo cual como Sr. Secretario =

Soleres, fiado = relativo = nota

Carlos Martínez

José Muñoz

Manuel Martín

Florencia Lopez

Pedro Peña

Miguel Ortega

Diligencia de crédito por medio de la presente que no he podido celebrarse sesión en el día de hoy, por falta de número de Sres. concurrentes, Aberto el 12 Febrero 1911.

Sesion ordinaria celebrada en 2ª convocatoria hoy 14 Febrero 1903.

En la Ciudad de Abasco a catorce de Febrero de mil novecientos veinte y tres. Se reunieron en el salon de sesiones de la Casa Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Martiner Galero, el 1º y 2º Tenientes de Alcalde D. Manuel Barrio Pestana y D. José Muñoz de la Torre y los Sres. concejales D. Eduardo Parra Ollas, D. Dionisio Lopez Villen y D. Pedro Peña Rodriguez, con objeto de celebrar la presente sesion ordinaria en 2ª convocatoria, para la cual fueron previamente citados con expresion de causa y objeto, y siendo las doce horas designadas de el efecto, por el Sr. Presidente, se declaró abierta la sesion, dando lectura al acta de la anterior que fué aprobada y firmada por los Sres. concurrentes.

Empleados

Por el propio Sr. Alcalde se manifiesta que ha tenido necesidad de suspender de empleo y sueldo al Conserje del Cementerio publico y al Fiel de Plaza, y acordar la cesantia interina de los empleados de la Secretaria D. Julio Navarro Aguilera, D. Francisco Ariza Blantiago, D. Ramón Venzalé, D. Juan de P. Chamano, D. Sines Rionos, D. Teodoro Castille, D. Felix Gomez, D. Antonio Navarro Eche, Don Manuel Dominguez, barrenderos José Pérez Mena, José Delgado y Juan Hernandez, Sepultureros = Antonio Garcia Colombo y Juan Ortega Hermoso

Que para suplir estas vacantes propone a sus compañeros acuerden los nombramientos de Oficial 1º por escuseo a favor de D. Francisco Frigilla Padilla para el Negociado de Urbane. = Oficial 1º a Don José de la Torre Ortega, para el Negociado de Justicia, Oficial 2º a D. José Votomayor C. de Alcazar para el de Cédulas personales, Oficial 3º a D. Juan Molina Goye por escuseo, Auxiliars de Secretaria a D. Juan Gutierrez Votomayor y D. Nepel Muñoz, y para el Negociado de Arbitrios a D. Manuel Senos y D. Alfonso Ruiz Aguilar = Auxiliar de Depositario a D. Antonio Ortiz Caballero, alguacil Portero a D. Nepel Canis Chica y encargado de la limpieza a D. Antonio Gomez Marchel, Barrenderos D. Antonio Hinojosa Salgado

72
Dawaderos D. Antonio Hinojosa Salgado, D. José Delgado So-
mez y D. Manuel Delgado, Sepultureros D. José Abel San-
diz y D. Manuel Barbardo. Los Vtes concurrentes acordaron
después de una ligera discusión con el Sr. Lopez Villen confir-
mar la suspensión de los empleados antes mencionados,
y aceptar en propiedad los nombramientos provisionales
de qui la presidencia acaba de hacer mención.

Se dio lectura a una solicitud de D. Juan Fernan-
dez Abortos a nombre de su esposa Encarnación Aranda
Abortos, interesando se le amillare una casa mi misma
en la calle Abotul de esta Ciudad; acompaña Expedien-
te posesorio instruido en el Juzgado de 1.^a Instancia de es-
te partido, aprobado por auto de 20 de Dto de 1926, en
el que se acredita haber satisfecho los derechos reales en
carta de pago n.^o 2257.

Otra instancia de D. Demito Lopez Perez, pidiendo se le
amillare un oliver en el Censo del Conde de este térmi-
no con cuarenta olivos y 4 celemines de extensión, equi-
valentes a 19 areas y una centesares; acompaña Expe-
diente posesorio aprobado por auto de 1.^o de Dto de 1926,
en el que se acredita haber satisfecho los derechos reales en
carta de pago n.^o 2306. Los Vtes concurrentes acordaron que
de dichos fincas se tomen razón, y se amillaren a nom-
bre de los interesados, sin perjuicio de tercero de mejor
derecho.

A continuación se aprueba una cuenta de la "Biblioteca
Industrial Española" de 24 ptas, importe de lámparas re-
puestas por rotas en el alumbrado público.

Se da lectura a una instancia de D. Manuel Perez Pe-
reza, en la que interese autorización para el arreglo por su
cuenta de dos vedenes que existen en la calle Barrera
entre la casa de su propiedad y la Posada; acordando
darse concederle la autorización que interese.

También se acuerda nombrar una Comisión compuesta del
Sr. Alcalde presidente D. Pedro Peinado y D. Luis Carpio

Clecha

para que informen al Ayuntamiento cuanto precupcia la condicion
 lo del pliego que sirvio de base a la subasta del alumbrado pu-
 blico, y que verificado se acordare.

Electa J. C.

Por el Sr. Presidente se manifiesta que ha satisfecho a la Socie-
 dad "Electa Industrial Espanola" algo mas de dos mil ptas -
 de cuentas atrasadas, que aun se le adeudan 7,000 ptas mas,
 pero a intereses de D. Manuel Nicot, escribe el Gerente de la mis-
 ma interesandole la rebaja de alguna cantidad, y el resto
 que queda que se obligara a satisfacerlo a razon de cien
 ptas mensuales.

Tambien dice que hay necesidad de tener existido el
 jardin de la plaza, para lo que precisa nombrar una perso-
 na y tener un vivero, acordandole consignar en el proximo
 presupuesto cantidad para ello.

Que tiene noticias de la existencia de unos bancos
 para los Baudes ocasionales, pero de ello pedira informes
 al Sr. Correo, por entender que este Sr. puede ilustrarle
 sobre ello.

Que al pasar un carro por la calle Donarco de-
 terioro el piso frente a la entrada del Molino del Sr.
 Benillano, y este Señor puede por su cuenta construir
 un paso ueneta que de acceso a su propiedad, reme-
 diando el danno causado.

Que interese ver el abastecido de obras para el
 arreglo de la calle Valuarte, cediendo la piedra alli en
 malada a un vecino por ser mas costoso que su valor
 el retirarle por cuenta del Ayuntamiento.

Que el Sr. Aledo, no puede entrar en coche, al ga-
 raje situado en la calle Beris, por el mal piso de
 esta, y seria conveniente su arreglo con un poco de ga-
 neta.

Que las bolas de los rementales estan depositadas
 en Sr. Aborta, y no las ha utilizado para la baranda
 del jardin de la Plaza por no reunir condiciones para
 ello, y tener en el estado en que se encuentran mucho retor-

para el uso a que están destinados.

Una comision de abastecedores de carne se le ha que-
jado, diciendo que los carniceros rompen las pieles del
ganado al desollarlo, y le esadure la carne apuran-
do con exceso la res, por lo que se acuerda requerir a
referidos carniceros para que en todas las operaciones
de sacrificio de reses, procedan con arreglo a las dis-
posiciones de R. D. de 5 de Octubre de 1918.

El Sr Lopez Villen interesa de la presidencia sean
satisfechos el importe de las obras ejecutadas en el arri-
glo del heredo de los Casillas que termino el 9 de Di-
ciembre anterior. La presidencia contesta que procurare satis-
facer al Sr Concejal, y que tiene conocimiento que la
Comision fue a seguir dichas obras, observando que en
proceso termino el arriego, pero que se informare del
Sr Carpio, cuanto hay en este asunto.

El mismo Sr Concejal dice que no debe con-
sentirse a Don Diaz Calvete la autorizacion que tie-
ne interesada para construir por ser perjudicial a los
intereses del vecindario. Contesta la presidencia di-
ciendo que se ocupare de ello y resolvera lo mejor
que pueda.

El mismo Sr Lopez Villen dice, que en los Casi-
llos, Comasca y Villar Najo, se carece de la Beneficen-
cia municipal, por no haberse confeccionado el Padron
correspondiente; contestando la presidencia que en breve
sera confeccionado dicho padron, para lo cual se
publicara un bando o se utilizaran otros medios con-
ducientes a ello.

Familien dice el mismo Sr Concejal, que hace tiempo
pido una reparacion en el camino del Villar Najo, vien-
do el maestro de obras la necesidad de ello; la presiden-
cia manifiesta que procurare poner remedio a ello
una vez que se informe, pues su deseo es de obrar
de acuerdo con todos.

J no haber

de mis asuntos de que tratar, por el Sr. Presidente, se declaró terminada la sesion, siendo las trece y quince minutos de todo lo cual como Srs. certifico =

Carlos Martínez
 Dionisio Lopez
 Pedro Peña

Miguel Ortega

Diligencia y Acreditación por medio de la presente que no ha podido celebrarse sesion en el día de hoy, por falta de número de Srs. concurrentes. A las 11 de Febrero de 1923.

Ortega

Sesion extraordinaria celebrada en 2ª convocatoria hoy 21 Febrero 1923. En la Ciudad de Abasco a veinte y uno de Febrero de mil novecientos veinte y tres: Se reunieron en el salon de sesiones de la casa capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Carlos Martínez Colero y los Srs. concejales D. Dionisio Lopez Villen y D. Pedro Peña Rodriguez, con objeto de celebrar la presente sesion ordinaria en 2ª convocatoria, para lo cual fueron previamente citados con expresion de causa y objeto, y siendo las doce horas designadas al efecto, por el Sr. Presidente se declaró abierta la sesion, dándose lectura al acta de la anterior que fué aprobada y firmada por los Srs. concurrentes.

X. Pasose a la orden del día, dando lectura a una comunicacion del Depositario Municipal D. José Contreras Fernandez-Simoes, en la que expone que siendo de necesidad asegurandose por tiempo determinado de esta localidad, se ve precisado presentar la dimision del cargo que ejerce; los Srs. concurrentes atendiendo a las razones expuestas por el Sr. Contreras, acuerdan aceptarle la dimision del cargo de Depositario que ejerce y nombrar

en su lugar a D. Antonio Lopez Castillo. El Sr Lopez Villen dice que aun cuando no se opone a expresado nombramiento interesa se le exija la fianza que determina la ley.

Seguidamente se da lectura a una certificacion del Abcoerdo de Ochos del Ayuntamiento, en la cual se expresa que por mandato de la presidencia, ha reconocido la prision preventiva de esta Ciudad, y la encuentra en buenas condiciones de seguridad, excepto la pared que da a la Calle de la Cruz, que apesar de estar apuntalada amenaza ruina, y que de no proceder a su inmediata reparacion peligran las dependencias contiguas a ellas, que son pasillos, calabozos de hombres y mujeres, Depositaris, Contaduria, Retretes de la casa Ayuntamiento, debiendo sus obras ser costeadas por partes iguales entre la Caja Municipal y la Caja de Correccion publicas. Los Ochos concurrentes acordaron que se proceda a la ejecucion de dichas obras con la premura que el caso requiere.

Visto y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto de Presupuesto Municipal formado por la Comision de su seno nombrada al efecto para el ejercicio de 1923 a 1924, y estimandole conforme y arreglado a las necesidades de esta poblacion, y a los recursos de la localidad, acuerdan; que se fije el publico por 15 dias segun ordena la ley Municipal, y transcurridos con diligencia que lo acredite y vada manifiesto que se presenten, se somete a la discusion y votacion definitiva de la Junta Municipal.

El Sr Alcalde manifiesta: que tiene escrito el Sr Cura parroco de los Castillos, interesandole forme una lista de las personas verdaderamente necesitadas para inscribirlos en el padron de Beneficencia.

Que en el Hospital Municipal se solicitan obras de reparacion y pretende poseser a dicho establecimiento para estudiar sus necesidades.

Que a virtud de la cobranza deficiente del Aguante Ejecutivo de este Ayuntamiento, ha dejado suspenso el sueldo, y

por la Corporacion se acuerda nombrar a su lugar a D. Julian Basti-
nez Plezguindos.

Se presenta una cuenta de la imprenta de D. Juli Bastille, ascenden-
te a 113 ptas, valor de material facilitado a la Alcaldia, acordandose en
aprobacion y pago.

Visto el expediente de pobreza instruido a favor de Ocaña y Ocaña,
se acuerda declararle pobre de solemnidad.

Se nombra Sindico 1º interino al concejal Don Pedro Peinado
Ocaña.

Por el concejal Sr. Loper Villen, se pregunta si los calveros tienen
presentada alguna solicitud, contestandose por la Alcaldia afir-
mativamente, y que en la misma le interesan caminos para pasto
de ganado, haciendole pasado a la Comunidad de Labradores
para informe de la misma.

En este estado se presenta en estrados el Concejal Sr.
Pena Rodriguez.

Por el Sr. Loper Villen se manifiesta que en Madrid se
esta realizando una buena campaña para el abaratamiento
del pan, y entiende que en esta Ciudad debiera hacerse algo
con el mismo objeto. El Sr. Alcalde manifiesta que desde
que se posesionó del cargo, viene ocupandose de este asunto y
recientemente, le escribió a varias fabricas de harina pi-
diendo precios de los 100 kilogramos de dicho articulo,
interesando lo mismo de la existente en este termino, y que
cuando reciba contestacion citará a los ganaderos, para es-
tudiar con ellos cual es la más conveniente al precio más
económico del pan.

El Sr. Villen Castillo, pregunta si los pastos de la Sierra
de la Hana se han vendido este año, y contestandole ne-
gativamente, interesan se den libras para el pastoreo del
ganado de este termino.

Tambien se acuerda intereser del Registro de escuelas la
Real, nota de la última inscripción del Cortijo de Abeja
de los Verdes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar

por el Sr. Presidente se declaró terminada la sesión, siendo las doce y cuarenta minutos de todo lo cual como antes certifiqué =

Cristóbal Martínez

Pedro Peña

Juan Mendoza

Miguel Ortega

Diligencia, Acordada por medio de la presente que no ha podido celebrarse sesión en el día de hoy, por falta de número de Sres. concurrentes. Martes 26 de Febrero de 1903.

Ortega

Sesión ordinaria celebrada en 2ª convocatoria hoy 28 de Febrero de 1903.

En la Ciudad de Abasco a veinte y ocho de Febrero de mil novecientos veinte y tres. Se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Abartiner Calero, los Sres. Concejales D. Pedro Peña Rodríguez y D. Juan Mendoza Bito, con objeto de celebrar la presente sesión ordinaria en 2ª convocatoria para la cual fueron previamente citados con expresión de causa y objeto, siendo las doce horas designadas al efecto, por el Sr. Presidente se declaró abierta la sesión, dando lectura al acta de la anterior que fué aprobada y firmada por los Señores concurrentes.

Electricidad I. B.

Pasare a la orden del día, dando cuenta del Informe emitido por la Comisión Especial nombrada por este Excmo. Ayuntamiento sobre las condiciones que expresa el art. 10 del pliego que sirvió de base para la subasta de suministro de fluido eléctrico con destino al alumbrado público, y haciendo uso de la facultad que le concede el art. 37 de dicho pliego, se acuerda aprobar el remate y adjudicación definitivamente a la Sociedad "Electricidad Industrial Española" el servicio de suministro de fluido eléctrico a que dicho Expediente se refiere. Asimismo se acuerda notificarlo a D. Manuel Nicot y Soto, representante legal

de dicha Sociedad en esta Ciudad, para que dentro del término de 15 días otorgue la correspondiente escritura, a cuyo efecto también se acuerda apoderar al Sr. Alcalde Presidente, para que en nombre y representación del Ayuntamiento concurre con el Síndico de esta Corporación ante notarios públicos al otorgamiento de la escritura a que se refiere la condición 37.ª del pliego que sirvió de base a la subasta verificada el día 12 del presente mes, para el suministro de fluido eléctrico con destino al alumbrado público de esta Ciudad.

También se dio cuenta a la Corporación del resultado obtenido en las subastas celebradas el 26 del presente mes de los arbitrios municipales establecidos sobre el Bazar de los Despojos, Aguas de riego de Abotil y Pesera, peses y romanos, acordándose por el Ayuntamiento la aprobación de los mismos, y la adjudicación definitiva a cada uno de los respectivos rematantes.

También se acuerda nombrar talladores para las próximas operaciones de desfilación y dilatación de soldados a Don Juan Pablo Núñez y a D. Sabino Muñoz Delgado.

Se aprueban definitivamente la lista certificada de los individuos que con arreglo al artículo 19 de la ley de 8 de Febrero de 1897, tienen derecho a votar como compromisarios para la de Senadores, y que se inserta a continuación

Mayores contribuyentes.

D. Manuel Gaudier Grand
 José Martínez López del Campo.
 Juan de P. Ureña Pared
 Luis Ciranto Aguilar
 Antonio Sarcia Gaudier
 José Chamorro Dorado
 Alberto Codes Absoliver
 Salvo Codes Absoliver
 Rosquín Codes Absoliver
 Eduardo Rojas González
 José de la Torre Sarcia
 Jordano de Arque Ocaña
 Manuel Codes Absoliver

- Don Francisco de la Torre Garcia
- " Juan Caballero Espejo
- " Manuel Muñoz de la Torre
- " Antonio de la Rosa Jaquez
- " Miguel Vico de la Torre
- " José Savido Abantos Venzale
- " Juan de la Torre Armenteros
- " Francisco Forlio Rodriguez
- " José Aceusi Presada
- " Juan Sedunga Veldinis
- " Santiago Mortimer y Mortimer
- " Abelardo Enzumbin Juncos
- " Antonio Puchol Morine
- " Pedro Cojar Morques
- " José Chamons Ocaña
- " Antonio Fello Virgil
- " Miguel Sander Nubia
- " Juan Melero Dorado
- " José Loper Espejo
- " Francisco Hernandez Pulido
- " Ant^o Savido Morente
- " Manuel Chamons Loper
- " José Arque Liebena
- " Manuel Chamons Douaire
- " Antonio Muñoz Bueno
- " Rufino Curay de la Vega
- " Juan D. Contreras Fernandez Linares
- " Tomás Mani Planes
- " Juan D. Mani Pestana
- " Manuel Salas Aberino
- " Antonio Salas Aberino
- " Juan Soutaler Amores
- " José Peratta Mellado
- " José Tebe Chamons
- " José de la Rosa Sander

Don Juan Chamorro Lopez
 " Alonso Contreras Masoliver
 " Benito Lopez Perer
 " Felix Castillo Ocaña
 " Rafael Sanchez Cruz
 " Antonio Velasco Comacho
 " Antonio Garcia Naena
 " Juan Castellanos Fernandez
 " Ramon Luque Lopez
 " Jose Martin Sancho Cuesta
 " Jose Chamorro Espejo
 " Miguel Benis Martin
 " Juanico Pulido Luque
 " Jose Martin Blanco Gonzalez
 " Manuel Quintanilla Uchis
 " Manuel Febe Aguila
 " Ant^o Pulido Cruz
 " Jose Albarran Nuenaño
 " Luis Lopez Nubis
 " Gregorio Grande Calvete
 " Juan Ocaña Luque
 " Justo Castillo Ocaña
 " Juan Pulido Luque
 " Vicente Abolines Luque
 " Enrique Gonzalez Vallejo
 " Jose Caballero Chamorro
 " Ramon Castro Luque
 " Juan^{co} Armenteros Calvete
 " Espido Lopez Castillo
 " Luis Ribera de la Nive
 " Vicente Luque Lopez
 " Luis Simener Gonzalez
 " Manuel Martin Sanchez
 " Cristobal Castillo Ocaña
 " Emilio de la Nosa Lecluga (Mayor)

Don Rogelio Enrriquez Jancis.

Se da cuenta de un Expediente posesorio instruido a instancia de Juan Ramón Salva Abirande, que interese se le anulle una casa sin número en la calle Censo Negro de esta Ciudad, el cual fué aprobado por auto de 10 de Febrero actual, dictado por el Sr. Jefe de Instrucción de este partido, en el que se acredita haber satisfechos los derechos reales según consta de pago n.º 2355. Los Sres. concurrentes acordaron que dicho finca se anulle a nombre del peticionario sin perjuicio de Tercero de mejor derecho.

Se da lectura a una instancia de Ramón Pestana Soruvaler, interesando se le nombre jardinero público de esta Ciudad, acordándose resolver este asunto en la próxima sesión.

Otra instancia de Benigno Melia Abouilla, que interese se le conceda un pedago de terreno inculto sobrante de la Vía pública, en el sitio Cruz del Floro colindante con la carretera de los Baños sulfurosos, acordándose que dicha instancia pase a informe de la Comisión correspondiente.

También se da cuenta de la del Hospital correspondiente al presente mes de Febrero, y ascendente a la cantidad de 750 ptes 25 cént., acordándose su aprobación y pago.

Por el Sr. Alcalde se manifiesta que en días pasados recibió en su despacho al Sr. Canis, el cual se lamentaba de las muchas cantidades que el Ayuntamiento le adeuda, sin perjuicio a que en el Presupuesto de uno de los años anteriores, se devió 250 ptes más el sueldo de los Médicos Titulares; que seguidamente escribió una carta a dicho Sr. Canis, de la cual se da lectura, y ayer fué visitado por dicho Sr. y por los Sres. Puertas Rubio y Caballero Abirande, que se presentaban a contestar la carta negando que fuese cierto su contenido. Que como consecuencia de todo eso telegrama fué a los Alcaldes de Veeri, Siraes y Andujar, interesando se manifestasen el sueldo que anualmente perciben los Médicos Titulares, contestando que es menor

que él que aquí perciben, lo cual somete a la consideracion del Ayuntamiento, acordandose que para el proximo viernes se cite a sesion extraordinaria para tratar de ello.

Se acuerda nombrar Farmaceutico de la Beneficencia Municipal a D. José Garcia Oñate.

El Sr. Presidente da cuenta de una circular, acompañada de una carta del Sr. Alcalde de Jaca, mediante la cual se le invita a una asamblea de representaciones de Ayuntamientos, que se celebrará en la Capital el proximo dia 7, para estudiar los medios que se pueden poner en practica para solicitar la disminucion de los cupos de contingente provincial.

Tambien da lectura de otra Circular de la Junta organizada para tributar un homenaje regional a la buena Obra Princesa de la Victoria, solicitando la cooperacion de este Ayuntamiento para ayudar a los gastos de los hospitales de la Cruz Roja en la campaña que esta Obra ha llevado a cabo, acordandose se dar un voto de confianza al Sr. Alcalde, para que este resuelva lo que estime procedente.

Asimismo manifiesta, que ha conferenciado con D. José Floret, sobre los viduales de aceite, que del mismo se extrajeron, contestando este, que reconocera los que se dicen han parecido y si son ruyos verá las condiciones en que se encuentran y contestará al Sr. Alcalde la forma de hacerse cargo de ellos.

No habiendo más asuntos, de que tratar por el Sr. Presidente se levanta la sesion, siendo las doce y cincuenta y siete minutos, de todo lo cual como Junta actúa =

Antonio Martínez José Ponsado

Praxed Contreas

Leocadio Lopez

Pedro Torres

Miguel Amador
Miguel Ortega

Diligencia = Al credito por medio de la presente que no ha pu-
dido celebrarse sesion extraordinaria en el dia de ayer, por fal-
ta de numero de tres Concejales, y el Sr. Presidente en vista de ca-
racter urgente de lo mismo, ordena se haga citacion de 2.^a
convocatoria para mañana a la misma hora: Martes á
dos de Marzo de 1923

Artigo On

Sesion extraordinaria, celebrada en segundo convocatoria
el dia 3 de Marzo de 1923

En la Ciudad de Martos á tres de Marzo de mil novecien-
tos veinte y tres, se reunieron en el Salon de sesiones de la casa Ca-
pitular, bajo la Presidencia de Sr. Alcalde Don Carlos Martinez
Calero, el Sindico segundo D. Rafael Morales Trillo, y los tres
Concejales, Don Pedro Benado Ocaña, Don Rafael Contreras Ma-
solluis, Don Eduardo Barea Fernandez, Don Salvador Barea
Siler y D. Luis Carpio Morago, con objeto de celebrar la presen-
te sesion extraordinaria en 2.^a convocatoria, para lo cual
fueron previamente citados, con expresion de causa y objeto, y
siendo las doce hora designada al efecto, por el Sr. Presidente se
declaro abierta la sesion

Por el Sr. Presidente se manifesto, que conocido por la cí-
dula de citacion el objeto de esta convocatoria, tiene que hacer pre-
sente, que el pasado dia 23 le fue reclamado por los tres mi-
nistris titulares, el abono de cantidades, que manifestaban de-
bersele, de reconocimientos de moros de los reemplazos an-
teriores, sin perjuicio a la consignacion habida en presen-
ta de uno de los años anteriores, así como del aumento de
sus sueldos hasta dos mil setecientos cincuenta pesetas, y se
quidamente le escribió una carta dirigida a D. Miguel Conio,
de la cual dio lectura en lo pasado sesion ordinaria y tam-
bien la verifica en la presente, terminado esta sigue diciendo

do; que el día 27 fue remitido, por dicho Sr. Conde a quien acompañaban, los Sres. Puerto Real y Caballero Miranda, para contestar la carta por el remitido, y negaron que fuera cierto su contenido; que como consecuencia de todo ello, telegrafió a Paen, Linara, y Andujar, preguntando, cuál era el sueldo que disfrutaban los Médicos titulares y si independiente mente a ello, se les satisficiera los reconocimientos de los quintos, y como de los contestaciones, de alguno de aquellos pueblos, vio que el sueldo que se les satisfacía es menor que el que perciben aquí, aun cuando se le pague además el reconocimiento de quintos, lo sometió todo a la consideración del Ayuntamiento, el que, por el excmo. número de Sr. Concejales, acordó, resolver este asunto en la sesión extraordinaria que se está celebrando.

El Sr. Dinado dice, que el primer año de ser Alcalde, se le intereso lo mismo por los Sres. Médicos, y no habiendo por entonces presupuesto para ello y considerando junta la reclamación, les prometió el abono de la cantidad que les correspondiere, y es su opinión debe pagarse, de la consignación para gasto de quintos, puesto que entiendo figura con cantidad suficiente.

El Sr. Carpio opina que debe pagarse abonando el mismo sueldo que hoy disfrutan, por la mayor cantidad de trabajo que les proporciona la situación topográfica del pueblo, y con respecto al abono de los reconocimientos de quintos, debe hacerse por considerarlo justo y legal.

El Sr. Presidente, vista la opinión de los Sres. Dinado y Carpio y la conformidad de los demás Sres. Concejales, declaró tomado el acuerdo según la opinión expuesta por los Sres. Concejales.

Y estando cumplido (el objeto) objeto de la presente sesión el Sr. Alcalde lo declaró terminado, siendo los trece, de todo lo cual certifica.

Carlos Martínez

Primo Pineda

Rafael Contreras

Miguel Ortega

Diligencia = A credito por la presente, que no ha podido celebrarse sesion ordinaria en el dia de hoy, por falta de ser de ser concurrentes.
Martes 5 de Marzo de 1923

Miguel Ortega

Sesion ordinaria en 2.^a convocatoria, hoy 7 de Marzo de 1923

En la Ciudad de Mantos a siete de Marzo de mil novecientos veinte y tres, se reunieron en el Salon de Sesiones, de la Casa Capitulada, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Carlos Martin Calero, el Sindico segundo Don Pedro Benito Ocaña y los Sres. Concejales Don Rafael Contreras, ~~Miguel Ortega~~, Don Dionisio Lopez Villen, Don Miguel Munoz Colomo y Don Pedro Benito Rodriguez, con objeto de celebrar la presente sesion ordinaria en 2.^a convocatoria, para la cual fueron precisamente citados con expresion de causa y objeto y siendo las doce hora designada al efecto, se declaro abierta la sesion, dandose lectura al acta de la anterior que fue aprobada y firmada por los Sres. concurrentes.

Por ser a la orden del dia, dandose cuenta de la distribucion de fondos del presente mes, que fue aprobada.

Seguidamente se dio lectura a una instancia de Don Donato Mantos, que interesa se le amillare una pieza de tierra con olivos, en el sitio "Siete veredas", del Monte Lope Alvarez, de nueve celemines y medio martillo, equivalente a sesenta y tres areas, treinta y cinco centesimas y cincuenta de centimos cuadrados: acompaña expediente promovido instruido en el Juzgado de 1.^a Instancia del partido y aprobado por auto de 1.^a de Diciembre de 1922, en el que se acredita haber ratificado los acrisolados, en carta de pago de 2,252; el Ayuntamiento acordó, que de dicho finca, se extiendan los hojas catastrales y se remitan a lo oficio de Duen para su amillaramiento.

Se dio cuenta de ~~una~~ de la Electricidad Española ascendente a 128'40, que fue aprobada, acordándose su pago.

Se da lectura a una instancia del rematante del arriendo municipal de Bayón de los Despejos, mediante la cual interviene el traspaso de dicho arrendamiento a favor de su hermano Antonio, y el Ayuntamiento teniendo en cuenta que éste, es persona de iguales, seriedad y garantía que aquel, accede a lo intercedido, y que así se notifique a ambos partes para que presenten su conformidad.


La minoría (^{Facialista} conservadora) protesta del acuerdo tomado en la sesión extraordinaria anterior, alegando faltar en el servicio de beneficencia; El Alcalde contesta haciendo historia de este asunto, que ya contó en las sesiones ordinaria y extraordinaria anteriores.

Se presenta el ~~pedido~~ de Alcalde Don José Muñoz de la base y ocupa su asiento.

El Sr. Lopez Villen pregunta si la Comunidad de Salvadoras informó la solicitud de los cabereros, y aunque presume que la contestación será desfavorable, entiende que el Ayuntamiento tiene facultad para proceder al deslinde, contesta el Alcalde diciendo que esta operación ha de hacerse a instancia de parte, y en cuanto a la autorización pedida por los cabereros, es facultad exclusiva de la Comunidad, en la cual delegó el Ayuntamiento por mandato imperativo de la ley al serle aprobado el reglamento por el Sr. Gobernador.

El Sr. Peña Rodríguez dice que el no fue que persona alguna para la Junta Municipal, y el Sr. Lopez Villen protesta del entretenimiento que sobren los réctos de Beneficencia. También interviene se de un voto de gracias al cabo de policía, por el hecho realizado, en noches paradas, deteniendo a un individuo que pretendió robar una casa en la calle Carretería. — El Sr. Alcalde dice, que los réctos, no supren entretenimiento alguno, pues se ha dado el caso de primar algunos estando en la cama, y que acepta lo propuesto

del Sr. Concejal, para el voto de gracia propuesto; Los demás
Sres. concurrentes pusieron su conformidad, y se acuerda como
propone el Sr. Villen.

Despues habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde,
declara terminada la sesion a los trece y diez firmados con unido el
Secretario de que certifique, entre proventos, una nota (entre
venyan: Sacaliff = vide 

José Muñoz Pedro Peña

Miguelortiz

Diligencia Acordito por medio de la presente que no he podido ulher
se sesion en el dia de hoy, por falta de numero de Sres con
currentes. Martes 12 de Mayo de 1929.

Miguelortiz

Sesion ordinaria celebrada en 2^a convocatoria hoy 14 de Mayo de 1929.

En la Ciudad de Martos a catorce de Mayo de mil novecientos
veinte y tres: Se reunieron en el salon de sesiones de la casa cabe
tular bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Muñoz - Ferrer,
el Sr. Concejal Don Pedro Peña Rodriguez, con objeto de celebrar
la presente sesion ordinaria en 2^a convocatoria, para la cual
fueron previamente citados con expresion de cause y objeto y
siendo las doce horas designadas al efecto, por el Sr. Presi
dente se dedeio abierta la sesion, dando lectura al esta
de la anterior, que fue aprobada y firmada por los Sres con
currentes.

Despues a la orden del dia, dando cuenta de una instancia
de Miguel Hueso Pulido, que interesa autorizacion para es
tablecer en la puerta de m casa un acerado amplio en
restitucion del empedrado que existe hoy, acordandose que

dicha instancia para sí informe de la Comisión de policía Urbana.

Otra instancia de Francisco Lope Pareja y Manuel Miranda Morales manifestando que son dueños de varios pedregos de terrenos colindantes por la margen derecha con el camino ancho, y de los riuados entre sí se producen filtraciones que perjudican el camino, e interesan autorización para construir una cuneta y un bedén, para conducir por ellos las aguas a los terrenos de su propiedad antes citados, los tres concurrentes acordaron que dicha instancia pase sí informe de la Comisión de policía rural.

Y no habiendo más asuntos de que tratar por el Sr. Alcalde, se declaró terminada la sesión, siendo los doce y veinte y cinco minutos. de todo lo cual como suyo certifico = entre =

Carlos Martínez

Miguel Cortijo

Miguel Cortijo

Diligencia de Acredits por medio de la presente que no ha podido celebrarse sesión en el día de hoy, por falta de número de Sres concurrentes, a las 19 de Marzo de 1923.

Cortijo

Sesión ordinaria celebrada en 2ª convocatoria hoy 21 de Marzo 1923. En la ciudad de Martos a veinte y uno de Marzo de mil novecientos veinte y tres. Se reunieron en el salón de sesiones de la casa Capitular por la presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Martínez Calvo y el Sr. Concejal Don Sebastián Serillanos Voguere, con objeto de celebrar la presente sesión ordinaria en 2ª convocatoria, para la cual fueron previamente citados con expresión de causa y objeto, y siendo los doce horas designadas al efecto, por el Sr. Presidente se declaró abierta la sesión, dando lectura al acta de la anterior que fue aprobada y firmada por los Sres concurrentes.

Por sí a la orden del día dando cuenta del resultado obtenido en los pleitos de arbitros municipales celebrados

el pasado día 16, sobre los puestos de Verdura en la vía pública, adjudicada provisionalmente a D. Manuel Somié Lopejo en la cantidad de 2752 ptas, y la de pescos, peses y medidas propias del Ayuntamiento, adjudicada a Don José Cueto Doust. en la cantidad de 2602 ptas; la de carnes en todas clases en fresco ó salado celebrada el día lo anterior, adjudicada provisionalmente a D. German Lope Castillos, en la cantidad de 35,000 ptas; los D^{tes} concurrentes acordaron prestar su apoyo a las referidas subastas, y que se adjudiquen definitivamente a cada uno de los D^{tes} antes expresados, y que se les notifique este acuerdo a fin de que presten la fianza definitiva a que se encuentran obligados.

A continuación se dio lectura a un escrito de Miguel Hueso Pulido, que interese autorización para el arreglo del empedrado frente a la fachada de un caso en la plaza de la Constitución, acordándose concederle la autorización interesada, ejecutando los obras con la obligación del abastecido del Ayuntamiento.

(Y no habiendo más asuntos de que tratar por el Sr. Presidente se levantó la sesión, siendo las doce y cincuenta minutos de todo lo cual como S^{no} certifico)=

Por la presidencia se hace un ruego a un compañero de corporación, para que el próximo Domingo asista a la fiesta de la bendición de las palmas, acordándose se cite para ello a todos los D^{tes} concejales.

(Y no habiendo más asuntos de que tratar por el Sr. Presidente se levantó la sesión, siendo las doce y cincuenta minutos de todo lo cual como S^{no} certifico)=
Lo consignado entre parentesis no vale =

Cecilio Martínez

José María López

Pedro Peña

Miguel Muñoz

Miguel Ortega

Diligencia de credits por medio de la presente que no ha podido celebrarse sesion en el día de hoy, por falta de número de ~~Señ~~ concurrentes. Aberto el 26 de Marzo de 1963.

Sesion ordinaria celebrada en 1ª convocatoria hoy 28 de Marzo de 1963. Inhabilidad de Abertos a veinte y ocho de Marzo de mil novecientos veinte y tres: Se reunieron en el salon de sesiones de la casa capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Martiner Galero, los señores concejales D. Pedro Peña Rodriguez, D. Dionisio Lopez Viller y Don Miguel Abunoz Colomo, con objeto de celebrar la presente sesion ordinaria en 1ª convocatoria para la cual fueron previamente citados con expresion de causa y objeto, y siendo las doce horas designadas al efecto, por el Sr. Presidente se declaró abierta la sesion, dando lectura al acta de la anterior que fué aprobada y firmada por los ~~Señ~~ concurrentes.

Porosa a le orden del día, dando lectura a una instancia de Antonio Chang y otra de Ramón Pestana Saurales, que solicitan la plaza de jardinero del Ayuntamiento; Los ~~Señ~~ concurrentes acordaron conceder un voto de confianza al Sr. Alcalde, para que éste nombre a la persona de más competencia para ello.

A continuacion se dio lectura a una comunicacion del Sr. Gobernador Civil, transcribiendo otra del Excmo Sr. Capitán General de la 1ª Region, mediante la cual se interesa a este Ayuntamiento satisfaga a la Caja del Regto Intje de Asturias la cantidad de 158 ptas 40 cent, devengadas por el capitán D. Manuel Sautierro Mosturans, por su existencia como Delegado de la Autoridad Militar, a las sesiones celebradas por el Ayuntamiento para el sorteo, desfilas y declaraciones de saldados del reemplazo de 1919; acordaron los ~~Señ~~ concurrentes que dicha cantidad se satisfaga con cargo al capítulo de Imprevistos.

El Sr. Alcalde manifiesta diciendo que tiene gran satisfaccion en anunciar a sus compañeros, que a Dios

Incorporaon Cuesta de Civanto, le he sido concedida la Cruz del Abierto Abilitar, como recompensa a los trabajos y molestias que voluntariamente se ocasionó en un viaje a Africa hace aproximadamente dos años, en el cual visitó varias posiciones militares, distribuyendo donativos a los soldados de Abiertos de guarnicion en los mismos, por lo que entiendo que el pueblo de Abiertos debe abrir una subscripcion para costear con ella los gastos de la Cruz concedida, a cuyo efecto el Ayuntamiento debe subscribirse con una cantidad adecuada. Al mismo tiempo opino que a su esposo D. Luis Civanto, debe tenerse por el Ayuntamiento alguna distincion, por lo que entiendo que a la calle de Porcuna, debe dársele el nombre del mismo.

Los Vtes concurrentes abhincendose con gran satisfaccion a las proposiciones de la presidencia, acordaron conceder un voto de confianza a la misma, para que se suscriba en nombre del Ayuntamiento, por la cantidad que estime prudente, y que sin perjuicio de hacer igual llamamiento a los Ayuntamientos de los pueblos del Distrito, se invite a una reunion a las Autoridades y entidades de esta poblacion, para nombrar una Junta que encabece y dirija la subscripcion antes acordada, y que a la calle de Porcuna se le ponga el nombre de D. Luis Civanto Aguilar.

Por la presidencia se sigue manifestando que varias veces siendo Concejal, y despues siendo Presidente del Ayuntamiento, a intercedo de la Corporacion la continuacion de las obras de la casa encargada de Instruccion, y hace pocos dias, pretendió visitarle con varios compañeros, y no pudiendo lograrlo entonces lo visitó despues con el Sr. Quer y el Abogado de Obras, y pudo observar que la terraja de referida casa se cimbraba en forma bien viables, por lo que se convino retergarle con algunas viguetas de hierro, a cuyo efecto tiene pedido precio de los mismos a varias

fundición; acordándose por los dos concurrentes autorizar al Sr. Alcalde, para que contrate las viguetas que crea necesarias a referidas obras, a lo que la presidencia dió las gracias y manifestó que excitaria a los Alcaldes de los pueblos del partido para que satisficieran sus cuerpos de contingente, a fin de reunir dinero para proseguir dichas obras.

Por el Sr. Villar Castillo se manifiesta que las quendas de campo, no tienen todos sus terceroles, y tiene entendido que algunos de ellos obran en poder de la Comunidad de Labradores; contestando la presidencia que practicará las gestiones necesarias en averiguacion del hecho que se le denuncia.

Familien interese al Sr. Villar, antecedentes respecto a la Obra del lavadero de los Besillos, contestando la presidencia que hace tiempo giró una visita con el Sr. Peinado y otros, y despues de prestado informe tenia entendido que referidas obras se habian ejecutado y pagado, y si al informarse nuevamente resulta lo contrario, procederá a su ejecucion cuando de resultas reune dinero para ello.

Por el Sr. Peña Rodriguez se dice que en el monte de Lope elvarra, se presentan muchas obreros de aquí pidiendo trabajo, y que los patronos no prestan el que deben a sus respectivos fincos, contestando la presidencia que se informará de ello, sin perjuicio a que, he practicado trabajo con la Comunidad de Labradores, y se le ha manifestado que los propietarios precuden al laboreo de sus fincos; acordándose llevar en esta Alcaldia un libro en el cual se anota el nombre del propietario que ejecuta trabajos con los dias y jornales que se invierten; sin perjuicio a todo ello en los pesados dias recibidos quejas de obreros, que decian no se les facilitaban trabajos, que a este efecto escribió una carta a la Comunidad, y se le contestó, que todo hiciera que se presen-

te en el Ayuntamiento solicitando trabajo, fuere mandado a la
Comunidad con un volante de la Alcaldía, y allí se
le daría ocupación inmediatamente.

A continuación se acuerda conceder a Don Díaz
Salvador, el terreno que tiene solicitado en el sitio lle-
gado al Coracho.

Y no habiendo más asuntos de que tratar por el
Sr. Presidente, se levantó la sesión, siendo las
doce y treinta y cinco minutos, de todo lo cual
como antes certifico =

Carlos Martínez

Juan Magaña

Pedro Peña

Don Manuel Amador

Donisio Lopez

Miguel Muñoz

Miguel Muñoz

Diligencia acreditada por medio de la presente que no ha podido celebrarse sesión
en el día de hoy, por falta de número de Sres concurrentes. Años 4 de Abril
de 1923.

Miguel Muñoz

Sesión ordinaria celebrada en 1ª convocatoria hoy 4 de Abril de 1923.

En la ciudad de Abasco a cuatro de Abril de mil novecientos veinte y tres:
Se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Capitular bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde Don Carlos Abartiner Salero, el Sr. Teniente alca-
de D. José Muñoz de la Torre, y los Sres concejales Don Juan Aben-
doza Fito, D. Pedro Peña Rodríguez, Don Donisio Lopez Villen y Don
Miguel Muñoz Colomo, con objeto de celebrar la presente sesión ordi-

navia en 2ª convocatoria para lo cual fueron previamente citados con expresion de cause y objeto, siendo los doce hone designade al efecto por el Senor Presidente se declaro abierta la sesion, dandose lectura al acta de la ante-rior que fue aprobada y firmada por los Sres concurrentes.

Poron a la orden del dia dando cuenta de una de las Electricas Industrial Expe-risble, ascendente a 53 ptas 08 cent, por lamparas votas y repuestas en el alumbrado publico, durante el mes de Mayo anterior, acordandose su aprobacion y pago.

Seguidamente fue presentada otra de Pedro Orona Peder, importante de 584 ptas, valor de varios efectos adquiridos para el Ayuntamiento, acordandose el pago de la misma.

Otra de la Regeneracion fechada el 6 de Mayo anterior de 189 ptas, valor de modificacion para el Registro Fiscal de Urbans, acordandose que pase a informe de la Comision correspondiente.

Otra cuenta del Hospital, correspondiente al pasado mes de Abril 20, importante 757 ptas 70 cent, acordandose aprobarla y que sea satisficha.

El Sr Presidente dio cuenta del acuerdo tomado en sesion anterior, referente a la gestion provisoria para nombrar una Comision con destino a recaudar fondos con que costear la Cruz concedida a D^a Encarnacion Cueto de Civanto, expresando que Don Luis se habia excusado en sus pruebas de agradecimientos, y le suplico que la descripcion del Ayuntamiento no extendiese de cien ptas, y en cuanto al nombre adoptado para la calle de Porcu-ne, intereso que esta calle continuase con el mismo nombre, por entender que no se reconocia con merito para tal distincion.

Fombien manifesto que respecto a la autorizacion que resulta en la sesion anterior, le ha utilizado a nombrado Jardinero a Ramon Pena Gonzalez, por entender que reúne las mejores condiciones entre los voluntarios.

Seguidamente ordeno se diese lectura a los informes emitidos sobre la obra del Juzgado de Instruccion, por el Abogado de Oficio Don Lore del Olmo y el Arquitecto de Oficio Don Agustin Espric.

El Sr. Lopez Villen, pregunta si el accidente ocurrido en los Obros del Durgado es reciente, a lo que el Sr. Alcalde contesta que es efecto de construccion, con lo que los Sres. concurrentes acordaron aprobar los gastos que dicho obra origine.

Por el Sr. Alcalde se manifiesta que las tarjetas de Beneficencia estan terminadas, y al pretender que las firmase el Presidente de la Comision, ^{este se negó a ello} y después presento la dimision de su cargo, por lo cual ordeno dar lectura el Secretario a la misma, y resolvido que fue por mi, continuo la presidencia diciendo que las tarjetas debieron ser firmadas, toda vez que el dia que se fueron presentadas para ello aun era Presidente de la Comision.

El Sr. Abendoza pide la palabra y dice que no firmo por ser muchas sus ocupaciones, ni quisiera si que se hiciese modificaciones al pedron mi reconocimiento, entien de no debe firmarselas, con lo cual se entable una acalora de discusion entre el Sr. Presidente y el Sr. Concejal, que se termina siendo aprobada la dimision del Sr. Abendoza como presidente de la Comision de Beneficencia, y siendo nombrado en su lugar Don José Muñoz de la Torre.

El Sr. Villen interese que para la proxima sesion se interese la existencia de los Sres. Concejales, si fue de preguntar a las Comisiones, si han de continuar en sus respectivos puestos.

El Sr. Abendoza pregunta si estan aprobados los Presupuestos, contestando afirmativamente la Presidencia, con la reserva del reconocimiento sanitario sobre exportacion de aceites.

Por la presidencia se manifiesta, que la Diputacion provincial ha celebrado sesion, sin la asistencia del Diputado de Martos, para fijar los cupos de los contingentes a los pueblos, y el de este Ayuntamiento ha sido considerablemente aumentado. El Sr. Vi

llen dice que el pasado Jueves, pasó por la Carretera de la Estación de Martos á Torcuena, y vio que en la cuneta llamada del diablo, colindante á la Carretera trabajaban los obreros en muy malas condiciones, y que existía un precipicio de gran altura que consideraba peligroso al transeunte; contestando la presidencia que mandó hace tiempo al Maestro, el cual conferenció con el capataz, diciéndole éste que había denunciado el hecho á su Jefe, interesando á la vez se pusiera alguna señal para evitar el peligro que ofrecía; los Sres. concurrentes en vista del resultado negativo que ofrecía la medida anteriormente, acordaron interesar de la Jefatura de Obras públicas el establecimiento de alguna señal que impidiera el peligro que hoy existe, pues de lo contrario el Ayuntamiento se verá obligado á ejecutarlo, para lo cual á la vez se interesará la correspondiente autorización.

El Sr. Viller, manifestaba que el trigo se vende (el trigo) al precio de 18 ptas en ésta Ciudad, y el de 16 en Valenzuela; interesa del Sr. Alcalde, gestione de los panaderos la baja del pan; la presidencia le manifiesta que en días pasados citó á los panaderos con indicado objeto, contestándole éstos, que el precio de las harinas de las Fábricas existentes fuera de este término, es igual al que existe en ésta propia de D. Rodolfo Schatmanitz, prometiéndole los panaderos que bajarían el precio del pan á medida que disminuyese el del trigo, sin perjuicio á lo cual la Presidencia seguirá practicando gestiones para la baja del precio del referido artículo.

Pregunta el Sr. Peña Rodríguez, si están dispuestos los materiales para la instalación del alumbrado público en las Carreras, contestando la presidencia que se están esperando y al recibirlos le dará cuenta de ellos.

El Sr. López Viller, pregunta que hay respecto á la cuestión surgida entre Calvros y la Comunidad de la hederos, contestando la presidencia, que recibió un telegrama del Sr. Gobernador, dándole instrucciones, para lo cual

ésto a expresado gremio, pero antes de la hora señalada que
se le reunión, recibí otro telegrama de la misma autoridad,
ordenándole la suspensión de los otros telegrafados, y que
reuniera una comisión de obreros y otra de la Comunidad
de labradores, para ver si se ponien de acuerdo, y que le
diere cuenta.

Al no habiendo más asuntos de que tratar por el día
siguiente se levantó la sesión, siendo las trece y cinco mi-
nutos de todo lo cual como Secretario certifico entre
reunidos en el ayuntamiento de Montos a los 11 de Abril de 1923.

Carlos Martínez

Morales

Pedro Puñado

Pedro Ponce

Miguel Muñoz

Pedro Peña

José Carpio

Miguel Cortijo

Diligencia { Acreditado por medio de la presente que no ha podido celebrarse sesión
en el día de hoy, por falta de número de tres concejales. Montos 9
de Abril de 1923.

Cortijo

Sesión ordinaria celebrada en 2ª convocatoria hoy 11 de Abril de 1923.
En la ciudad de Montos a once de Abril de mil novecientos veintey
tres. Se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Capitular ha-
yó la presidencia del Sr. Alcalde Don Carlos Martínez Calero, el
Alcalde 1º Don Rafael Morales Brillo, los tres concejales D. Pedro
Puñado Puente, D. Domingo López Villen, D. Miguel Muñoz Colo-
mo, D. José Carpio Monage y D. Pedro Peña Rodríguez.

con objeto de celebrar la presente sesion ordinaria en 2.^a convocatoria para la cual fueron previamente citados con expresion de cause y objeto, y siendo los dos hore designada el efecto por el Sr. Presidente se dio principio a la sesion, dandose lectura al acta de la anterior que fue aprobada y firmada por los Sres. concurrentes.

Despues a la orden del dia, dando lectura a una cuenta de la Imprenta del Sr. Castillo de los ptas, por material facultado para las operaciones de quintas, acordandose aprobarla.

Seguidamente cumpliendo lo dispuesto en la regla 1.^a del articulo 66 de la vigente Ley Municipal, se procedio a determinar el numero de secciones que deben formarse para la organizacion de la Junta de Arrendados que ha de funcionar en el presente año economico, siendo su resultado el siguiente.

- 1.^a Seccion = Dos Mayorales contribuyentes.
- 2.^a id = Cuatro medianos contribuyentes.
- 3.^a id = Cuatro menores contribuyentes.
- 4.^a id = Dos Comerciantes e industriales.
- 5.^a id = Tres profesores o sus asimilados.
- 6.^a id = Dos de artes y oficios.
- 7.^a id = Dos labradores y dos heceros contribuyentes.

Cumpliendo lo dispuesto en el art. 67. de citada Ley Organica se acordó se publicase el resultado de las secciones para que se puedan interponer los reclamos que el mismo exprese.

A continuacion se dio lectura a un escrito de Miguel Nubia Nellerteros, que interese un pedazo de terreno sobrante de la via publica, en la calle de San Bartolomé, el cual se encuentra cercado por campo que del mismo hizo a Victoriano Aborrens, y como este cercio de titulos algunos de propiedad, interese del Ayuntamiento se rectifique en consecuencia e nombre del recurrente, para asi obtener un documento fehaciente para asi poder acreditar el derecho que tiene sobre el mismo. Los Sres. concurrentes acordaron que dicho interese se imprime de la Comision de Policia Urbana.

A continuacion se dio lectura de los pliegos de condiciones

formados para Obra de Carpintería y herrería para los huecos de la casa llamada del Juzgado de Instrucción. El Sr Carpis interesa que la cantidad que haya de invertirse en estas obras, no exceda de la consignada en el Presupuesto Municipal Ordinario del corriente año. La Presidencia contesta que así es, en propósito, y que para economizar alguna cantidad pretende colocar en sitio conveniente de la citada casa, una fontana de la adquisición para el Abastadero; acordándose que los pliegos de condiciones se expongan al público durante ocho días, para que los interesados en ello, puedan presentar sus respectivas proposiciones con presupuestos.

El Sr Villen pregunta si hay contrato con alguna persona para la obra de Altillo de refende (obra de la) casa Juzgado, y quien está obligado a pagar los accidentes de trabajo que desgraciadamente pudieren ocurrir, contestando el Sr Carpis que la única oferta es, la de la obra de altillo inferior, y el contratista se compromete a pagar los accidentes.

El Sr Presidente da cuenta de las gestiones realizadas por él, para la adquisición de los bienes señalados con que se cubrirá la obra ya construida en dicha casa Juzgado, y el Sr Peinado interesa se haga constar que cuando él se propusiera dar principio a las obras, interesaría del Abastadero se realizarán éstas en buenas condiciones, y los bienes como medios para lo mismo fueron decididos por el referido mes.

El Sr Urbán Colomo, pregunta si las comisiones del Ayuntamiento están completas para su funcionamiento, y siendo contestado afirmativamente, dice el Sr Peinado que él continúa formando parte de las comisiones en que fué nombrado Vocal, pero que interesa se le elimine del cargo de Sindico 2.º para el que accidentalmente fué nombrado, acordándose así por los señores concurrentes.

El Concejal Sr Carpis pregunta, si el Depositario

he prestado la fianza que garantiza mi cometido, contestando
do la presidencia que va he prestado la hipoteca, a cuyo efec-
to tiene ya el votario instruccional, respondiendo el Sr. Corpiu, que
el interés se resuelve así, por ser un precepto legal.

El Sr. Peña Rodríguez pretende se instale un botiquín en
la Aldea de los Corilles, contestando la presidencia que lo
tiene instalado el Abogado, de aquella sección rural, vivida por
unos de los que allí residen, y que está en condiciones le-
gales para ello, y a instancia del Sr. Villar se acuerda que
los recetas de los enfermos de aquel Distrito llamado
Corilles, Casarce y S.^o grande, sean autorizados por el
Alcalde. Pedanes de los Corilles.

Quis habiendo más asuntos de que tratar por el Sr. Presidente se
levantó la sesión, siendo las doce y cuarenta minutos de
todo lo cual como antes certifico =

Carlos Martín

Manuel Martín

Miguel Cortijo

Diligencia de Acordito por medio de la presente que no he podido celebrarse sesión
Por el día de hoy, por falta de número de S.^{os} concurrentes.
Abiertos 16 de Abril de 1923

Cortijo

Sesión ordinaria celebrada en 2.^a convocatoria hoy 18 de Abril de 1923.

hubo asistencia de Abiertos a diez y ocho de Abril de mil novecientos veint
te y tres: Se reunieron en el salón de sesiones de la casa capitular
hoy la presidencia del Sr. Alcalde Don Carlos Abortin Calero, el 1.^{er}
Teniente Alcalde D. Manuel Aborin Pastoriza y el Regidor Sindico
D. Rafael Morales Frillo, con objeto de celebrar la presente sesión ordi

navia en 2.^a convocatoria para la cual fueron previamente citados con expresion de causa y objeto, y siendo las doce horas designada al efecto por el Sr. Presidente se declaró abierta la sesion, dando lectura al acta de la anterior que fué aprobada y firmada por los Sres. concurrentes.

Pasose a la orden del dia dando lectura a los cuatro pliegos presentados con presupuesto de la Obra de carpinteria que se proyecta ejecutar en la casa Juzgado de 1.^a Instancia, de este Partido, y siendo el de D. Luis Lopez Sanchez, el mas ventajoso para los intereses del Municipio, se acordó adjudicarlo a este Señor en la cantidad de 1490 ptas que ofrece para la ejecucion de dicha obra.

Tambien se dio lectura al de la Obra de Herreria para dicha casa presentado por el mismo proponente Don Miguel Lique Abunoz, en la cantidad de 636 ptas 80 cuitl, acordandose darle adjudicarlo a dicho Señor.

Se dio cuenta de una de las Electricas, ascendente a 29 ptas 86 cuitl, de lamparas y otro material destruido respecto en el alumbrado publico, acordandose que pase a la Comision correspondiente, y que a la vez se ponga una comunicacion al representante de dicha Sociedad, para que instale en el alumbrado publico, tanta lamparas como permita el nuevo contrato, y que el Oficial Mayor Sr. Cirio y el Cabo de la Guardia Municipal Francisco Cortezeros Torres fijen con los empleados de la Compañia los sitios donde aquellos deben ser instalados.

Otra cuenta de los Sres. Abonoz Hermanos de fluidos y material electricos invertidos en el alumbrado de la casa de la Guardia Civil de las Cañetas en Diciembre del año 1922, luego, Febrero, Marzo del actual, acordandose se reprobacion y pago.

Otra cuenta de cinco para la calefaccion de la casa Ayuntamiento, importante 10 ptas, acordandose el pago de la misma.

Seguidamente se dio lectura a un escrito de Don

Abraham Dobrin Pestana, que interesa me fije por la Comisión correspondiente, la línea que he de seguir para edificar en terreno de mi propiedad que linda con la Vereda de la Verdad, acordándose que la Comisión vuelva a marcar la línea interesada.

Otro asunto de Miguel Melia Ballasteros que interesa se ratifique la autorización para edificar en terrenos sobrante de la vía pública en la calle San Bartolomé, acordándose acceder a lo interesado.

Se acuerda también conceder a Francisco Lopez Pariza la necesaria autorización para establecer una cuneta y un badén en el camino ancho lindando con los terrenos de mi propiedad.

Se da cuenta de la distribución de fondos de dicho mes que fue aprobada.

También se da lectura a los tres Presupuestos que presenta el Abcsto de Obras para la ejecución de las necesarias al ensanche del Cementerio, siendo aprobada el que arroja la cantidad de 10,304 ptas 67 cent, caracterizado por un obra miata de mampostera y tapiales.

También se aprueba el Presupuesto de 645 ptas 50 cent, por la ejecución de un tablado para la Abicica, y otro de los obras necesarias en la casa adquirida por el Ayuntamiento en la Plaza de la Frente de la Villa, ascendente a 3566 ptas, para la instalación en ella de dos escuelas iracivales, viéndose para los Abcestros y para un Conserje.

El Sr Alcalde manifiesta la necesidad de construir una caja de madera para el descenso de las cadenas del reloj público, acordándose confeccionarla.

A la vez dicho Sr Presidente expone la necesidad de renovar el contrato de arrendamiento de la casa Cuartel de la Guardia Civil del Abonte Lope Alvarez, el cual tiene concertado en principio por la cantidad de 250 ptas anuales, acordándose por los tres concurrentes, para que el Sr Presidente celebre el contrato aludido en nombre del Ayuntamiento.

A continuación se autoriza al Oficial Sr Alvarez y al Excmo

liar Sr. Delgado para que con el Cabo de la Guardia Municipal D. Juan Cortez y el Maestro de Obras giren una visita al Cementerio para informar al Ayuntamiento sobre las obras que el mismo requiere de mayor urgencia, y sobre el estado en que se lleve los libros de dicho establecimiento.

El Sr. Alcalde manifiesta que D. Juan Cortez Opide está dispuesto a otorgar escritura de obligación personal para garantizar la gestión del Departamento del Ayuntamiento, siendo aceptado por la Corporación.

No habiendo más asuntos de que tratar por el Sr. Presidente, se levanta la sesión, siendo las doce y cincuenta minutos de todo lo cual como Sr. Secretario =

Carlos Martín

Miquelortze

Diligencia de crédito por medio de la presente que no ha podido celebrarse en sesión, en el día de hoy, por falta de número de Sr. concurrentes. Abortos 23 de Abril de 1923.

ortze

Sesión ordinaria celebrada en 2.ª convocatoria hoy 25 de Abril de 1923.

En la Ciudad de Abortos a veinte y cinco de Abril de mil novecientos veinte y tres. Comparció en el salón de sesiones el Sr. Alcalde Don Carlos Martiner Galero, con objeto de celebrar la presente sesión ordinaria en 2.ª convocatoria, para la cual todos los Sr. Concejales fueron proliamente citados, con expresión de causa y objeto, y siendo las doce horas designadas al efecto por el Sr. Presidente, se declaró abierta la sesión, dando lectura el acto de la anterior que fué aprobada y firmada por los Sr. concurrentes.

Pasase a la orden del día, dando cuenta del Informe emitido por la Comisión correspondiente en instancia de D. Manuel María Pestana, en el cual se manifiesta

que la pared que pretende construir en su propiedad colindante con la Vereda de la Eroria, debe seguir la misma línea que la cerca de acacias allí existente en propiedad de dicho Sr., y dentro de los mojones establecidos para la demarcación del camino de la Vereda. El Ayuntamiento acordó como en dicho Informe se propone.

Diose lectura a una instancia de Auto Gómez Pulis, que interese se le amillare una cose ni minero en la calle Campanario Alto, de esta Ciudad, y una pieza de tierra de 42 olivos en el sitio las Oyejas de este término de 8 cell. de extensión equivalente a 28 arces, una centeeares y 20 decímetros cuadrados. Acompañó Expediente posesorio instruido en el Juzgado de 1.ª Instancia de este Partido, que fué aprobado por auto de 27 de Mayo de 1923, en el cual se acordó haber ratificado los derechos reales en corte de pago no 1040.

Otra instancia de Fernando Castillo Barria, interesando se le amillare una pieza de tierra de 1/2 de extensión, equivalente a 59 arces y 9 centeeares con varios olivos y árboles frutales, en el sitio Pedradilla demarcación de 2.ª Grande de este término municipal. Acompañó Expediente posesorio aprobado por auto de 27 de Mayo de 1923, dictado por el Sr. Jefe de Instrucción de este Partido, habiéndose ratificado los derechos reales en corte de pago no 2564. El Ayuntamiento acordó que de las fincas anteriormente mencionadas se tome nota para que sean amillareadas ni perjuicio de 3.ª de mejor derecho.

Quo habiendo más asuntos de que tratar por el Sr. Presidente se levantó la sesión, siendo las doce y veinte y cinco minutos, de todo lo cual como antes certifica

E. M. M. M.

Miguel Ortigo

Diligencia: Acredito por la presente que no ha podido celebrarse sesión ordinaria en el día de hoy por falta de asistencia de Señores Concejales. Martes 30 de Abril 1923.

Ortigo

72
Sesión ordinaria celebrada en 2.^a convocatoria hoy 2 de Mayo de 1923.
En la Ciudad de Mantos a dos de mayo del mil novecientos vein-
tises, se personó en el salón de sesiones de la casa Ayuntamiento, el
Sr. Alcalde don Carlos Martiner Calero, con objeto de celebrar la presen-
te sesión ordinaria en segunda convocatoria, para la cual, los Se-
ñores Concejales fueron previamente citados con expresión de causa
y objeto, y siendo las doce hora designada al efecto, el Sr. Presidente
declara abierta la sesión dandose lectura al acta del anterior
que fue aprobada y firmada por los Señores concurrentes.

Pase a la orden del día dando cuenta de la distribución de
fondos del mes actual que fue aprobada.

Seguidamente se dió lectura a la cuenta de gastos del Hospital
Municipal de esta Ciudad correspondiente al pasado mes de abril y
ascendente a la cantidad de setecientos sesenta y cuatro pesos ve-
sinto y cinco centimos, siendo aprobada y acordándose su pago.

Habríendose mas asuntos de que tratar, por el Sr. Alcalde
se declaró terminada la sesión siendo las doce y treinta minu-
tos, de todo lo cual certifico.

Manuel Marín

Jose Marín

Diligencia acreditada por la presunta que no ha podido celebrarse
sesión en el día de hoy por falta de número de Sres concurrentes
martes 7 Mayo 1923

Sesión ordinaria en 3.^a convocatoria hoy nueve de mayo de 1923
En la Ciudad de Mantos a nueve de mayo del mil novecientos veintise-
is y tres compareció el primer teniente de Alcalde don Manuel Marín Restau-
ra en el salón de sesiones de la casa capitular, por ausencia del Sr.
Alcalde Presidente en unión del segundo teniente de Alcalde don José
muñoz de la Torre, con objeto de celebrar la presunta sesión
ordinaria en segunda convocatoria, para la cual, los Señores

1923.
to veni-
to, el
preson
lo de
ecuna
olente
terio-
ion se
Hospital
abil y
retos u
s.
cal
minu-
ave
ocurrir
veinte
Restan
a.
de
au
moes

Cuando fueran proviniendo citados con espresion de causa objeto, siendo las doce horas designada al efecto el Sr. Presidente declaró habida la sesión dando lectura a la acta del anterior que fué aprobada y firmada por los Señores concurrentes.

Pase a la orden del día dando cuenta a una instancia escrita por D. Enrique Gomez y otros, todos vecinos de la calle Postura de esta Ciudad, en la que interisan autorizacion para construir en dicha calle un caño de conduccion de aguas fecales con ingerencia en el de la calle San Pedro reservandose la propiedad del mismo hasta inexistirse de la parte proporcional a su coste con la caudalada que sostenga a los vecinos que despues solaten acometidas a dicho caño. Tambien manifiestan que si el Ayuntamiento prefiere a su costa construir dicho caño, sea. ha pase de un reparto entre los vecinos de ambas calles cuya estension alcanza para con su importe estar las referidas obras concluidas que dicha instancia por a informe. Y no habiendo de mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente declaró terminada la sesión siendo las doce y treinta minutos de todo lo cual certifico

C. Martinez
Dionisio Lopez

Pedro Peña

Urgencia
Deligencia acredita por la presente que en el día de hoy no ha podido celebrarse sesión ordinaria por falta de número de Señores concurrentes
martes 14 mayo 1923
critica

Sesión ordinaria en 3ª convocatoria hoy 16 mayo 1923
En la Ciudad de martes a 16 mayo 1923 se reunió en el salon de sesiones de la casa Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Carlos Martinez Cabro, los Señores Causales Don Dionisio Lopez Tena y Don Pedro Peña Rodriguez con objeto de celebrar la presente sesión ordinaria en 3ª convocatoria para lo cual fueran proviniendo citados con

expresión de causa, y objeto, y siendo los doce, hora designada al efecto, por el Sr. Presidente se declaró habida la Sesión, dudose lectura al acta del anterior que fue aprobada y firmada por los Señores concurrentes.

Pasase a la orden del día, dudose cuenta de una de las Señores morales N.º de los meses de marzo y abril anteriores de 63 pesetas 80 Centimos valor de fluido eléctrico, material invertido en la casa Cuartel de la Guardia Civil, alumbrado público de las Casillas siendo aprobado, acordandose su pago otra de la Electricidad Industrial Española de 19 pesetas importe de material repuesto del alumbrado público de esta Ciudad, siendo aprobada.

A continuación se dio lectura de una cuenta que vino al agente del Ayuntamiento en Jacin Don Alberto Gaudio en la que se acuerda que pase a informe de la Comisión de Hacienda el Sr. Alcalde dice que en las pasadas Sesiones se acordó arreglar el principal de la casa adquirida por el Ayuntamiento con destino a escuelas, que a virtud de las obras que con dicho objeto se ejecutau, ha visitado la misma sustrandose que con la parcel de uno de sus corrales se ha demarcado en parte, que en uno de los patios se han levantado las balcones del mismo, y las aguas pluviales se filtran dañando las cimentaciones, que Challa pedido averiguar la causa del levantamiento de tales balcones, y que el depósito de aguas que se pretende construir está por hacer, apesar del tener satisfecho el importe de su construcción. A instancia del Causado Sr. Lopez Villan se acuerda que la comisión de policía urbana pase con urgencia a la casa aludida para que emita informe sobre los estremos puestos por la presidencia. Por el Sr. Lopez Villan se pregunta que plazo tienen los Contratistas del Ayuntamiento para los ingresos de arbitrios, contestandole la presidencia que al fin de cada mes lo cual han realizado todos ellos, excepto el arrendatario de las casas que ingresó en la mañana de hoy la mensualidad correspondiente.

el pasado Abril. Que en cuanto a los ramos sobre la exportación de aceites no se ha ingresado por su falta de aprobación por la Superioridad, que según tiene entendido se ha influido por algunos Señores (Caucjales) en los centros oficiales para que esta aprobación se retrase.

El Sr. D. Lopez Pelles dice que si la exportación de aceites no es aprobada se utilice sobre dicha especie el arbitrio de pias y molidas. El mismo Sr. Caucajal interesa el dote de un empleado que dice existe en la Carrasca, manifestandole en el acto el Sr. Peña Rodriguez que es un empleado del Catastro, a cuyo efecto presenta un oficio de nombramiento, y examinado este por la Abadía resulta ser este un oficio de la misma, pero enmendado en tal forma que no se puede concretar la clase de empleo a que el mismo se puede referir anteriormente, por lo que se acuerda pasarlo a Contraloría para su comprobación en el Registro correspondiente.

El mismo Caucajal manifiesta que un maestro de escuela de la Carrasca trajo a cargo una pequeña cantidad para pago de local, afirmando el Sr. Lopez Pelles que se le da gratuitamente con por la Sociedad Obrera.

Tambien pregunta el Sr. Lopez Pelles quien ha ordenado ejecutar las obras que se practican en la casa Cuartel de la Guardia Civil de las Casillas contestandole la presidencia que lo ignora, y ordenando al maestro de obras visite a aquel Pregon para que informe el Ayuntamiento lo que de ello resulta sin perjuicio a la suspensión inmediata de referidas obras.

No habiendo de más asuntos de tratar el Sr. Abalade dió por terminada la Sesión a las diez y cincuenta minutos de todo lo cual certifico (entregandole) concejales no vista.

Con los señores

Pedro Pineda

José María

Siguiera los señores

Juan Mendoza

Rafael Contreras

Donisio Lopez

Pedro Peña

Miguel Ortega

Diligencia y Acredito por medio de la presente que no ha podido celebrarse sesion en el dia de hoy, por falta de núm. de tres concurrentes. Abastos 21 Mayo 1923.

Ortega

Sesion ordinaria celebrada en 2ª convocatoria hoy 23 de Mayo de 1923.

En la Ciudad de Abastos a veinte y tres de Mayo de mil novecientos veinte y tres: Se reunieron en el salon de sesiones de la casa Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Carlos Martinez Calero, los Sres. concejales D. Jose Aburto de la Torre, D. Pedro Peinado Pizarra, D. Juan Mendocza Fito, D. Rafael Contreras Abasoliver, D. Donisio Lopez Villan y Don Pedro Peña Rodriguez, con objeto de celebrar la presente sesion ordinaria en 2ª convocatoria, para lo cual fueron previamente citados con expresion de causa y objeto, y siendo las doce horas designadas al efecto por el Sr. Presidente se declaro abierta la sesion, dandose lectura al acta de la anterior que fué aprobado y firmado por los Sres. concurrentes.

Por lo que se dio cuenta de una instancia de Francisco Peinado Foyel, que interesa se le amillare una pieza de tierra olivar en el sitio de los Lirios y Camino de Granada de este termino, con la extension de 8 celemines, 3 cuartillos una taze y 14 metros 21 centimetros, equivalentes a 42 arcas, una centeara y 21 decimetros cuadrados. Otra pieza de tierra con pedrera en el mismo sitio y termino que la anterior de dos fanegas de extension equivalente a 1 hectarea 14 arcas 1 centeara y 80 decimetros.

Acompaña expediente posesorio instruido en el Juzgado de 1ª instancia de este partido y aprobado por auto fecha 12 de Dto de 1922, en el que se acredita haber satisfecho los derechos reales segun carta de pago n.º 2719. Los Sres. concurrentes acordaron que de dichos fines se extendan los libros de trasteo de domi

no pare que en la Definición del servicio Agronómico catastral, acuerde su amillaramiento.

A continuación fueron presentadas a la consideración del Ayuntamiento las listas de contribuyentes que tienen derecho a ser nombrados vocales de la Junta Municipal de asociados, acordándose aprobarlos, y que se expongan al público para que contra las mismas puedan entablarse las reclamaciones que estimen oportunas.

Por el Sr. Alcalde se expone: que hace tiempo se acordó por la Corporación la construcción de un pozo en el camino de los Fruteros, y que hoy interesa su pronta ejecución del mismo, para partir de agua al vecindario de aquella demarcación en la próxima recolección de cereales, época que si se entender la más precisa, y que para ello sería conveniente sacar en ejecución a concurso para adjudicarlo a la persona que con más economía ofreciere hacerlo.

El Concejal Sr. Morales Trillo se presenta en el salón y ocupa su asiento.

El Sr. Peinado apoya la proposición de la presidencia, pero entiende que la ejecución del pozo debe dejarse hasta el próximo mes de Junio, época en que las aguas ofrecen menos abundancia, y así se conseguiría dar a aquellas mayor profundidad, con lo que se obtendría mayor cantidad de agua para los años sucesivos. Intervienen los Sres. Abundó de la Torre y Morales Trillo, opinando debe construirse seguidamente por lo escaso que es de aguas todo aquel lugar, acordándose en definitiva que los obras de referido pozo se empiecen al momento.

El Sr. Presidente pregunta al Concejal Sr. Peinado, cuando se confeccionaron los trajes de verano de la Guardia Municipal y de los Abisicos, contestando éste que en sus últimos tiempos de Alcalde se confeccionaron los trajes de los Municipales, y que próximamente en la misma época los fueron también los de los Abisicos, si bien estos lo fueron con los productos de un concierto de la Banda Municipal; acordándose confeccionar

cionar trajes de verano color gris oscuro para la guerra municipal, y facilitar a los municipios los medios necesarios para un concierto para con su producto adquirir otros para los mismos.

El propio Sr. Presidente dice, que le ha visitado el Abogado de la Causa Ocasional Don Juan Contreras Rubio, proponiendole la organizacion de una colonia escolar, para que los niños pobres de este puedan disfrutar una corta temporada en algunos de los Playas proximas, y que si su idea fuera aceptada conveniria que el Ayuntamiento solicitara de la Direccion general de 1.^a enseñanza cuatro o 5,000 pesetas de subvencion para organizar la referida colonia escolar.

La misma presidencia, manifiesta que a virtud de acuerdos del Ayuntamiento, está ejecutando las obras necesarias para instalar dos bandos ocasionales, en la casa adquirida por el Ayuntamiento, en la Plaza de la Fuente de la Villa, y que para concretar de una vez al destino que ha de darse a las distintas partes de la casa, interese de los Sres. concejales, que todos en Comision giren una visita a la misma, y que con vista de ello se informe lo que se estime conveniente.

El Sr. Peinado manifiesta, que con la delibada anticipacion debe ponerse en conocimiento del Inspector de 1.^a Enseñanza el traslado que se pretende de los dos bandos Ocasionales. acordandose en definitiva, que el Miércoles proximo a las 10 y media, se gire por los Sres. concejales la visita que se hace mencion anteriormente.

El Sr. Lopez Villen, interese vez adelantado el concepto de la credencial que en la sesion pasada presentó el Sr. Peña Rodriguez, contestando la presidencia que se trata de un nombramiento interino facilitado por ella a una persona para los trabajos del Censo de poblacion y cédulas personales en los barrios. El Sr. Lopez Villen interese que conste en acta su protesta por el citado nombramiento.



El mismo Sr Concejal interesado que hay respecto de las obras ejecutadas en el Cuartel de la Guardia Civil de las Baneras, con el consentimiento de la presidencia, que el caño de conducción de aguas de las casas de referida casa se encontraba interceptado, por lo que el Comandante del puesto, se propuso a dar cuenta de ello al Sr Alcalde, en ocasión de encontrarse éste ausente, y lamentándose dicho guardia de esta circunstancia, en conversacion con el Alcalde pedáneo, y en virtud de lo perentorio del caso le respondió éste, que ejecutarse las obras necesarias, y que si con posterioridad no los pague el Ayuntamiento, él les abonará de su peculio particular; los Sr's concurrentes acordaron que dicha cuenta sea satisfecha, y que se advierta al Alcalde pedáneo, que en lo sucesivo se abstenga de ejecutar obras de clase alguna, sin permiso del Ayuntamiento.

También preguntó el Sr Lopez Villen, si hay nombres de Jefe de Policía, e interés al mismo tiempo, que en lo sucesivo se presente a la corporacion la cuenta de ingresos y gastos de la Caja Municipal. El Sr Alcalde contestó al primer extremo negativamente, y en cuanto al segundo manifiesta que las cuentas si que se refiere se exponen al público mensualmente.

Tras haberse más asuntos de que tratar por el Sr Presidente, se dio por terminada la sesion, siendo la una y treinta y cinco minutos, de todo lo cual como Sr's Antepus =

G. Martín

Baneras Pedro Puñado
Eduardo Bases

Rafael Contreras Juan P. Xist. S.

Juan Guecho Miguel Muñoz

Pedro Sosa Floriano Lopez Miguel Ortega

Diligencia y Acreditado por medio de la presente que no ha podido celebrarse sesion en
el dia de hoy, por falta de numero de Sres concurrentes. Aportos
28 de Mayo de 1923.

Artigo

Sesion ordinaria celebrada en 2ª convocatoria hoy 30 Mayo de 1923.

En la Ciudad de Aportos a treinta de Mayo de mil novecientos veinte y tres: Se reunieron en el Salon de sesiones de la Casa Capitular bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Carlos Abartiner Calero, los Sres Concejales D. Pedro Peinado Ocarria, D. Eduardo Baras Fernandez, D. Salvador ó. Baras Giles, D. Juan de Dios Luis Sanchez, D. Rafael Contreras Abroliver, D. Juan Abendoza Fito, D. Miguel Abunor Colomo, D. Pedro Peña Rodriguez y D. Dionisio Lopez Villen, con objeto de celebrar la presente sesion ordinaria en 2ª convocatoria para lo cual fueron previamente citados con expresion de causa y objeto, y siendo las doce horas designadas al efecto, por el Sr Presidente se declaró abierta la sesion, dandose lectura al acta de la anterior que fue aprobada y firmada por los Sres concurrentes.

Despues a la orden del dia dando cuenta de una comunicacion del Jurgado de Instruccion de este partido, mediante el cual se ofrece a este Ayuntamiento, el procedimiento criminal seguido por atentado y daños causados en la Prevenion de orden publico, contra Enrique Funes Abena, acordandose por los Sres concurrentes no mostrarse parte en el sumario, ni renunciar a la indemnizacion correspondiente.

Seguidamente se dio cuenta de una de las "lecturas" importantes 89 ptas 42 cent. por material invertido en la cose Cuartel de la Guardia Civil, y otro en el alumbrado publico de esta Ciudad, acordandose su aprobacion y pago.

A continuacion se dio lectura de una instancia de Adolfo Lopez Donaire, interesando que la Comision de Policia rural, demarque las lincas de pedregales que ha de seguir una cosa, que se propone confeccionar en un propiedad colindente al camino del Apeso, acordandose como



se interesó.

Por la presidencia se manifiesta que el Ayuntamiento no puede hoy ocuparse del sorteo de vocales asociados para la Junta Municipal, por no haberse publicado en el B. O. el nombramiento de los seccionales acordados por el Ayuntamiento. El Sr Peinado interesa que sin perjuicio a lo expuesto por la Presidencia, se le facilite una copia de la lista de contribuyentes que para el sorteo de vocales asociados aprobó el Ayuntamiento, en la pose de revision, accediendo a ello la presidencia.

Se sigue manifestando por el propio Sr Presidente que D. Manuel Alessi, ha recibido la petición de un individuo que se causó una lesión en un pie, cuando en la barreta de del Monte se hundió una alcantarilla al peso de un camión que conducía una piedra para su Fabrica, y como citada alcantarilla, es propia del Ayuntamiento, entiendo que a éste corresponde la indemnización que se reclame acordándose que la Comisión correspondiente informe sobre este asunto, lo que estime oportuno.

Continúa el Alcalde manifestando que en la mañana de hoy, ha girado una visita a la casa propia del Ayuntamiento, situada en la Plaza de la Fuente de la Villa, acompañado de los concejales Sr Peinado, Abuniz, Colomo y Lopez Villen. Fue el Sr Peinado, entiendo debe arreglarse un local para la matanza de borregos, bien por contrata o bien directamente por el Ayuntamiento. Fue se ha observado que uno de los salones donde hay unos puentes han sido éstos derribados por un golpe dado en ellos por una Vaca que allí encerraron, y entiendo preciso su inmediato arreglo. El Sr Srnse Gember opina que en aquella casa deberán establecerse solamente los buecos razonables, y que el dinero que había de gastarse para el arreglo del abataadero, se invierta en el hoy existente; contesta la presidencia haciendo historia de los acuerdos tomados para el arreglo de los buecos en el piso principal de dicha casa, y del abata

devo en los hijos de la misma, haciendo presente que los habitaciones para escuelas y viviendas de los Abastros están al terminar, acordándose en definitiva oficiar al Sr Inspector provincial de 1.ª enseñanza, interesándole una visita al local expresado donde se pretende instalar las escuelas, y que después de su informe se acordará lo que proceda respecto a los obreros del abastadero, donde en caso de oposición por el Sr Inspector, podrían instalarse otras dependencias a los que el Ayuntamiento costea local, mi perjuicio a que se trasladen a dicho sitio los Abastros D. Juan Contreras y D.º Angustín Jimenez.

La presidencia expone, que ha conferenciado con el Abastros de la Banda de Abisica, acerca del pretendido concierto para costear los trajes de sus individuos, contestándole aquel que se obtendría poco resultado por no ser tiempo oportuno para la celebración de conciertos, y propone a la corporación que el producto que se pueda obtener la feria de San Juan, sea destinado a la confección de los trajes, aceptándose así por los Abastros concurrentes.

El Sr Peinado pregunta, que ha ocurrido con el contratista de los peres, peres y romanas, contestando la presidencia que habiéndosele reclamados algunos romanas por el contratista de las carnes en el año actual, trató averiguar el paradero de los que hubiese tenido el contratista del pasado año, y en el curso de estas indagaciones le manifestó D. Manuel Félix Peña, que siendo el arrendatario de los peres, peres y romanas, el Ayuntamiento tenía ocho de éstas y como de costumbre, había entregado dos de ellas al de las Carnes, las cuales fueron objeto de su reclamación a D. Manuel Gómez, y por su reiteradas negativas para entregarlas procedió a su detención.

fiante

El Sr Peinado pregunta que si el Depositario prestó la fianza que en una de las anteriores sesiones tiene interesado, para la garantía del cargo que aquel desempeña; contestando la presidencia que estando aquella ofrecida por el difunto Prior de Sta Marta, quedó paralizada su gestión desde el principio de su enfermedad. El Sr Peinado en nombre de la minoría conservadora manifiesta que ellos se apartan de la responsabilidad que algún día pudiera caberle al Ayuntamiento por la falta de prestación de fianza del Depositario Municipal, ya en otra ocasión exigida por el mismo: El Sr Luna Sanchez se adhiera a las manifestaciones del Sr Peinado, haciendo suya igual reclamación.

A continuación el mismo Sr Peinado, pregunta si se ha migrado el cupo de contingente provincial contestando la presidencia que solo le falta por satisfacer el periodo mes de Abril, y lo que ve del comiente, tambien hace referencia de la conversacion tenida con el Presidente de la Diputación, al que le ofreció satisfacerle cuanto pudiese despues de satisfacer las atenciones más perentorias del Ayuntamiento. El Señor Luna Sanchez, refiere que el Sr Presidente de la Diputación le tiene dicho que el Ayuntamiento, ademas unas 25 mil pesetas, y es conveniente hacer economias para satisfacer esta deuda, adhiriendo se a esta manifestación el Sr Peinado que insiste diciendo se suspendan toda clase de obras, excepto las de los cruces, hasta que se pague a la Diputación, protestando por la falta de pago a la vez que, los Sres Luna Sanchez, Dares Giles, Contreras Absoliver, Abendoza Eto y Lopez Villen, continúan el Sr Peinado manifestando, que los trabajos de empedramientos de las calles, ni en parte fueron objeto a lo más de unos quince días apoyando esta manifestación el Sr Lopez Villen.

el que entiende que los trabajos de empadronamiento de
Castillo, Cameris y Villar Noja, fueron siempre objeto de
un empleado en el plazo de unos ocho días. El Sr
Abunoz Colomo expresa que el empleado a' que tan-
to se hace referencia en los Castillos, es un Abaesto
de Bucle, e' invierte poco tiempo en el curso de po-
blación, adarando el Sr Luis Sanchez que nunca
se ha referido a Abaestos de Bucle alguno, y si solo
el empleado del Censo a' que sirve el Sr Presidente.

Continúa el Sr Lope Viller, interesando fecha
del acuerdo tomado para la confección del tablado
de la Mixta, ofreciendo la presidencia facultados
cuando se termine la sesión.

El Sr Peinado interesa se informe por la
Comisión correspondiente una solicitud de Abaesto
Naves Santiago, acordándose así.

Almbrado
Castillos El Sr Abunoz Colomo interesa se proceda se-
guidamente a la instalación del alumbrado públi-
co de los Castillos, acordándose interesar de los Sr
Abales Hermanos, como pretende el Sr Concejal, aun
cuando ello sea aprovechando el material usa-
do que se encuentra en buenas condiciones.

Pregunta el Sr Peña Rodríguez si del
dinero recaudado para la carretera Vecinal del
Abante, se empleó alguna cantidad en otros
usos, contestando la presidencia que tiene en
Caja cuatro mil y pico pesetas de ese proceden-
te, y que el Sr Ingeniero tiene interés en que
las primeras obras que se ejecuten sean las del
Puente sobre el salado, pero que éstas suplen al-
gun retraso por que el Sr Ingeniero encargado de
las Carreteras, le ha manifestado que el plano del
puente ha sufrido extravío y está confeccionando
otro.

El Sr Abunoz Colomo dice; cree que el Reporte

miento de la Carretera se cobró todo, protesta de ello el Sr Peinado, y pide que para la sesion proxima se traigan las cuentas de ingresos y gastos de dicha Carretera.

Continúa el Sr Muñoz Colomo preguntando, si se han entregado los pesos, que hace tiempo se mandaron conteccionar, contestando la presidencia, que durante la vigencia de su cargo, ha recogido seis pares de ellos, ha siendo concedido un plazo al fabricante de ellos, para que presente los restantes, pues no es justo cargar el Ayuntamiento de ellos, toda vez que tiene satisfecito su importe.

El Sr Lopez Villen, interese se satisfaga el alquiler de la casa que ocupa el Ayuntamiento de Oviedo, de las bestillas, prometiendo la presidencia hacer, cuanto pueda respecto a ello.

Quo habiendo mas asuntos, de que tratar por el Sr Presidente, se levantó la sesion, siendo las trece y veinte minutos, de todo lo cual como antes certifico =

~~C. Martinez~~

José Muñoz Colomo

Rafael Contreras

Juan Gudiño

Juan de Dios

Demetrio Lopez

Pedro Peinado

Pedro Peña

Miguel Muñoz

Miguel Muñoz

Sesión Subsidiaria del día 6 Junio de 1923

Senores asistentes

Alcalde

Don Carlos Martínez Calero

Concejales

D. José Muñoz de la Torre

D. Rafael Morales Frillo

D. Pedro Perinón Ocaña

D. Rafael Cervera Alvarés

D. Juan de Dios Juan Sánchez

D. Juan Mercedes Coto

D. Dionisio López Villen

D. Pedro Peña Rodríguez

D. Miguel Muñoz Colomo

Secret. accidental

D. Francisco Cívant

En las ciudades de Mérida á
sesi de Junio de mil novecien
los reunidos. Se reunen en
la Sala Capitular de este ayun
tamiento en sesión subsidiaria
los señores Concejales que al
margen se expresan bajo la
presidencia del Sr. al-
calde don Carlos Martínez
Calero, habiendo sido hecha
en la citación venenosa
la oportuna convocatoria
y siendo la hora señalada,
la misma, el Sr. presidente
declara abierta la sesión
procediendo a dar lectura

de lo anterior.

Previo la venia de la presidencia el Concejal Sr.
Peñero hace uso de la palabra para manifestar que
cree no está legalmente constituido el Ayuntamiento, pues
lo que no concuerda a este acto el Secretario de la Corp-
ración. La Presidencia le contesta haciéndole saber que
antes de comenzar seiscun alguna referente a la se-
sion que ha de celebrarse debe aprobarse la anterior
y una vez efectuado contestara a los ruegos y preguntas.

Seguidamente hace uso de la palabra el Concejal Sr.
Mendoza para manifestar que no concuerda en el acto
que va a aprobar varias manifestaciones que hizo al
celebrarse. El Sr. Presidente contesta ignorando las con-
sas de que consta esa falta pues solamente el Secre-
tario es el obligado a estampar en las actas lo dicho por
los señores Concejales en las sesiones
Acto continuo y sin mas discusiones fue aprobada

y firmada el acta de la sesion anterior

El Sr. Don Antonio del Conchal Sr. Ferrero y con la remision de la presidencia para a efectos a tomar unas votaciones referentes a la suspension del Secretario Don Miguel Ortega Rubio y Notario Don Odon Loraque Sibanes

Hace uso de la palabra el Conchal Sr. Loraque para manifestar que la sesion se esta celebrando sin Secretario, puesto que el que trae sus votos es un oficial de quintas de este Ayuntamiento

El Presidente manifiesta que efectivamente trae la voz de Secretario, el oficial de quintas de este Ayuntamiento por ser el oficial mayor de la Secretaria el que reemplaza siempre al Secretario en sus ausencias como ocurre en el caso presente, y se efectua dicha sustitucion, por que esta prevencion en orden de haber observado en el Secretario Don Miguel Ortega Rubio la inimpetencia para desempeñar referido cargo, como lo demuestra el abandono en que tiene su oficina y las faltas que se observan en los documentos que se hallan a su cargo, y unetras por el, se vio obligada a suspenderlo por el tiempo de treinta dias de empleo y sueldo durante cuyo plazo se presentara a la institucion del oportuno expediente a cuyo efecto en la primera sesion presentara el pliego de cargos para que el Ayuntamiento en consecuencia tome acuerdo.

El Sr. Ferrero manifiesta que el alcabre segun la ley no tiene facultades para reparar suspenso al Secretario a cuyo efecto por se manifiesto un D. O. n.º 74 se fecha el junio, donde lectura del art. 8.º por el Secretario accidental.

Por el Sr. Ferrero Rodriguez se hace presente que en la sesion pasada no se vio se la Camara del Monte y si del alumbrado publico

Por la Presidencia se expone que fue a Tacu a visitar al Inspector de 1.ª Inspección con el fin de rogarse que girara una visita a las bombas de esta Ciudad.

Manifiesta así mismo que ha girado una visita a la Comisaría de esta Ciudad, observando carecer en todas sus partes de higiene y propone a la Corporación a lo que oportunamente se ha de hacer la fuente que existe en el patio de la casa adyacente en la fuente de la bella zona matadero, a la Comisaría por un de recerchando.

Por unanimidad se acuerda para la anterior proposición a la Comisión de Policía Urbana para que informe.

Sebo continuo y retiro de haber remunerado al cargo de agente legista de este Ayuntamiento el que lo desempeñaba don Julián Montoya Pleguez las se acuerda por unanimidad nombro en su substitución a don Juan Manuel Pastor Olvera con todos los derechos que en arreglo a ley le corresponden.

Se dio lectura de una cuenta presentada por el Director Intero de la Compañía Municipal de esta Ciudad, importante recitatorio peretas concuerda centimos acordando su aprobación y pago.

El Concejal Sr. Pinedo hace presente que ha pedido vermis neces lista de los contribuyentes para rotacion Junta Municipal y que no le ha sido entregada: contesta la Presidencia manifestando que ello debe reclamarse al Secretario que es el obligado a dar esta clase de documentos.

El Sr. Abogado Colina dice que retira el voto de unanimidad y pide un certificado de ingresos y gastos de la Comisaría del Monte. En igual forma se expresa el Concejal Sr. Ferrn Rodríguez =

El Concejal Sr. Ferrn Rodríguez manifiesta que si no se ha terminado las obras del camino del Monte ha sido por abandono del contratista y no por fal

ha de dinero fuerte que en el presente equivale a setenta y cinco mil y seis de pesetas.

A continuación el Sr. D. Juan Sánchez protesta de la detención de que fue objeto el Concejal López Teller, haciendo presente a su mismo que en el Salón de Sesiones se ven muchos bojes de papeles que pudieran hacer falta en otra parte.

Por la Presidencia se le contesta al Sr. D. Juan significándole que la detención del Concejal Sr. López Teller obedeció a que este fue sorprendido repartiendo hojas clandestinas abusivas a esta Presidencia y que el que a su vez prescinda en el Salón de Sesiones obedeció a que en la sesión anterior hubo por parte del público ciertas interrupciones que no deben permitirse y en excitación de que pudiera inmerecidamente se promueva esta Alcaldía, con sus fuerzas. Posteriormente a la detención del Concejal Sr. Teller esta Presidencia se enteró de que las hojas que se repartían se hallaban apiladas pero que anteriormente no le emetida estuvieron autorizadas.

Los Concejales Sr. D. Juan Sánchez, Mondexa, Vito y Contreras Mellinos, Sr. D. Perinoto protestan de la detención del Concejal Sr. Teller, protestando vehementemente el permitir se que no se le dejara introducir siquiera un folio en la presencia propia de Sr. D. Juan López Teller.

El Concejal Sr. Antonio Cobro intercede se la Presidencia en certificado del presupuesto que se les cobra a los empleados desde el año 1917.

El Concejal Sr. Teller pregunta si sigue en firme unirse el empleado que hoy existe en su carrera, al mismo tiempo hace unstar que dicho empleado no presta trabajo alguno.

La Presidencia contesta que ya el reparará esos extremos.

El Sr. Perinoto dice que no se ha sido cuenta

del Ayuntamiento se los trabajos que puestas ese
empleados.

Se contesta la Presidencia manifestando que el
trabajo que tiene a su cargo el empleado en cuestión
hoy que terminando

El Sr. Villen pide conste en carta su protesta por
la existencia de referido empleado a la que se ad-
hirien los Sr. Luna Berche y Contreras Alvarado
Almendosa y Lito.

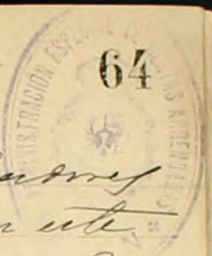
Vuelve a hacer uso de la palabra el Sr. Villen
para hacer constar que haue tres resenas fideis
sumaron las cuentas de Ingresos y Gastos al La-
bo de resenas y que aun no se han traído, contra-
standole la presidencia que cuando tenga por au-
siente puede pasar a Contreras a examinarlos.

Hace presente el Sr. Colomo de por que cuando
el Sr. Carpio dejó la Alcaaldia no se hizo el arquer-
renta dentro de cinco o seis dias despues. Contestandole
la Alcaaldia que se efectuó el arquer el dia que el
Sr. Carpio le hizo entrega.

El Concejal Sr. Villen se ocupa de la fianca
del deputado que no existe, contestandole la pre-
sidencia que por haber estado enfermo no se
ha ocupado de este asunto pero que se ocupara
en breve.

El Concejal Sr. Contreras pregunta a que obe-
dice el que los Guardas rurales del Serenato de
Saberes de esta Ciudad siguen en sus puestos
pues el ^{reglamento} Reglamento de dicha entidad no tiene
derecho el Ayuntamiento a tenerlos.

Contesta la presidencia manifestando que
los Guardas del Municipio constan en el pre-
sente, cuyo presupuesto se aprobo por una
forma por la Junta municipal y por el
Gobernador Civil, y que vidennas la ley



por que se rige la comunidad de Labradores
 es distinta de la Ley Municipal que en este
 caso es una ley estatutaria y la otra una ley
 arbitaria aplicable solo a los cases que residen en
 de la citada comunidad, que nunca puede estar
 por como se los derechos que competen al munici-
 cipio

Eno habiendo mas asuntos de que tratar
 por el Srn Presidente se levanto la sesion
 siendo las tres y remohieron minutos de tres
 lo cual yo como Secretario accidental cubri
 lo escrito sobre raspado y entre lineas -vale-

José Muñoz

Munales

Pedro Peña

Miguel Muñoz

Ximeno Lopez

Juan Mendez

Juan de los rios

Eduardo Barea

B. Barea

Pedro Pineda

Rafael Contreras

Juan Alvarez

Sesion Subsidiaria del dia 13 Junio de 1923

Señores asistentes

Alcalde

- D. José Muñoz de la Torre
— Concejales —
D. Rafael Morales Enle
D. Pedro Peinado Ocaña
D. Rafael Contreras Masoliver
D. Eduardo Parera Fernandez
D. Salvador Parera Giles
D. Juan Merdora Bito
D. Demisio Lopez Villen
D. Miguel Muñoz Solero
D. Pedro Peña Rodriguez
D. Juan de Dios Luna Sanchez
— Secretario adal —
D. José Alvarez Fonseca

En la ciudad de Morelos a trece de junio de mil novecientos veintitres. Se reunió en la sala capitular en sesión subsidiaria previa la oportuna convocatoria y en la sala capitular los señores concejales que al convocar se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental don José Muñoz de la Torre. y siendo la hora señalada en la citación se abrió la sesión procediéndose a leer y lectura de la anterior

que fue aprobada y firmada por los señores concurrentes.

Por el Sr. Concejal Sr. Contreras se manifestó lo que a pesar de firmar el acta de la anterior se ha sabiendo los ruidos de nulidad de lo que se dice por la falta de Secretario legalmente nombrado y la suspensión indulta se la misma.

Protesta así mismo de la suspensión del Sr. Secretario don Miguel Ortega Rubio por que el Real Decreto Organico del Cuerpo exige que la suspensión se sea en virtud de estas tres circunstancias 1ª Existencia de faltas graves probadas y previa formación de expediente en audiencia del interesado y 2ª Que la suspensión la decreté el Alcalde y el Ayuntamiento

lo en conjunto. En esta ocasion no se ha con-
 plido ninguno de los tres requisitos y por lo
 mismo procede 1º alcañamiento de la suspen-
 sion y reintegro a su puesto del Secreta-
 rio ~~del~~ ~~Secretario~~ Proprietario y 2º Que se emita
 una comision que forme expediente con
 denuncia del Sr. Ortega y terminado se re-
 cuenta al Ayuntamiento para que se re-
 suelva si se declara o no la suspension.

Los señores Lopez Guillen, Mendocino Ito, Lu-
 isa Sanchez, Barba fernandez, Barba Lillo y
 Señor Pernand ocuerra se adhieren en un
 todo a la protesta formulada por el Señor
 Contreras

Y no habiendo mas asuntos de que ha-
 ber por el Señor Presidente se levantó la sesion
 subiendo las diez de todo lo cual yo como Secre-
 tario accidental certifico a lo tachado no sale.

| | |
|----------------------|--------------------|
| <u>C. Martinez</u> | Profesal Contreras |
| <u>C. Barba</u> | Pedro Pineda |
| <u>Martinez</u> | Juan Hernandez |
| <u>Eduardo Barba</u> | Miguel Muniz |
| <u>Pedro Barba</u> | Donato Lopez |
| <u>Juan Barba</u> | |

Sesión Subsidiaria del día 20 Junio 1923

Seniores asistentes

Alcalde

D. Carlos Martínez Calero

Concejales

D. Rafael Contreras Masadiver

D. Pedro Pernado Ocaña

D. Juan Mendoxa Eito

D. Eduardo Barca Jonande

D. Miguel Muñoz Colomo

D. Dionisio Lopez Villen

D. Pedro Peña Rodriguez

D. Salvador Barca Siles

D. Sebastian Penillano Noguera

Secretario adjto

D. José Alvarez Jonseca

En la Ciudad de Santos a veinte de junio de mil novecientos veintitres. Le-
 reunimos en la Sala Ca-
 pitular en sesión subdia-
 ría y previa la oportuna
 convocatoria los Señores Con-
 cejales que al margen se
 expresan bajo la Presiden-
 cia del Señor Alcalde Don
 Carlos Martínez Calero y
 siendo todo hora señalada
 en la citación, dicho Señor
 Provisoriamente declara abierta
 la sesión procediéndose a
 dar lectura de la ante-

rior que aprobada y firmada.

Seguidamente se procedió a dar lectura de una
 comunicación remitida a la Alcaldía por la Sociedad
 de Abastecimientos de Aguas de esta Ciudad en la que
 se denuncia que en la calle de las Huertas y en
 una casa propiedad de los herederos de don
 Juan José Rubio existe una pared que amenaza
 ruina la cual si llega a caer romperia la ture-
 ra del agua a su caudal.

Enterada la Corporación acuerda por una-
 nimitad que para la Comisión correspondien-
 te a examinar dicha pared y determinar

esta misma se da lectura de una carta al Com-
 dante del Puerto de la Costa Civil de esta Ciudad pidién-
 do se arregle el Callejón por donde entran los cañi-
 llos al Cuartel por estar aquel en muy mal es-
 tado, se acuerda intervenir a la Alcaldía para

que arregle en condiciones referidas caligen

Se da lectura a intermoción de una sustancia que presenta don Juan de la Torre Corinto solicita a la comanda permiso para construir sobre la tumba de su difunta esposa D. Rafaela Lopez Ramirez cuyo sepulchro se encuentra en la cancha numero ocharenta y once del patio de nuestra Lerma de la Sobobanda.

Se acuerda para la Comision correspondiente y dictamine.

Equivalente a dia lectura de la demision que presenta don Juan Coto del cargo de la clase de Profesor de Matematicas en la Escuela de la U. de Chile y otro de don Joaquin Jimillo Quiros que solicita dicha vacante, acordandose admitir la primera y que la segunda quede sobre la mesa hasta la proxima vez que se celebrara el Ayuntamiento y a ver la forma de provision

Tambien a dia cuenta de una comunicacion del Jefe del Matadero en la que se manifiesta que el local destinado al mismo se halla en completo estado de ruina siendo necesario un desembolso fuerte rogando se traslade a otro punto o en la primera que el caso requiera se hagan las obras necesarias para evitar males mayores.

El Presidente propuso a la Comision a la creia oportuno se trasladara todo lo concerniente al Matadero al edificio que hoy posee el Ayuntamiento denominado Parque de San Pedro situado en el sitio denominado Apero

Por unanimidad asi se acuerda.

Hubo tambien a dia cuenta de la solicitud que hace el Maestre de Instruccion Primaria don Juan Contreras Rubio para que se le otorgue la

casa habitarán en adelante por unanimidad que
con se efectúe

Los tres Concejales Cardeas, Lopez Villen, Alen-
choza Sr, Baroa Ferrando, Baroa Lelis y Bernado
manifiestan que se ratifican en un todo en la
protesta que efectuaron en la pasada sesion

Por el Concejal Sr. Lopez Villen se manifiesta
que no se le cita a la sesion y que si viene a ella
es por su propia cuenta pues cree tener un de-
recho a que se le cite como a los demas con-
sejales

El Presidente promete enterarse que corres-
ponda que no se lleve a cabo dicha citacion

Seguidamente se procedio a nombrar una Comi-
sion del Seno de la Corporacion municipal para que
examine e informe acerca del expediente remitido al
Secretario de este Ayuntamiento Don Meiguil Ortega
Dicho resultando designados por unanimidad pa-
ra dicho objeto los Senes Concejales Carpio, Serillano
Bernado, Murioz, Coloma y el actual Presidente.

El Concejal Sr. Lopez Villen manifiesta que sabe
de rumor publico que en el Cafe de la Calle se
la Comuena del que es dueño don Julio Alatorre,
se juega a los bolinidos y que algunos indios
ahor le han ganado ciertas cantidades

Preguntandole por la Presidencia si sabe nombres
de dichos indios dijo que los ignoraba.

Por el Sr. Bernado se manifiesta que ha recibido
varias buenas referencias a la obra que prensa en
fiar el correo de esta ciudadela a don Pedro Lopez do-
nairre.

Se acuerda sau la Comision correspondiente
Deseo haberlo unas asuntadas de
que tratar por el Sr. Presidente a se
claro terminada la sesion siendo las tres

y vomite de que culpeos.

C. Marti

José Muñoz

Pedro Pinedo

[Signature]

Miguel Muñoz

Juan de Dios

Dionisio Lopez

[Signature]

Eduardo Barea

Juan Mendoza

José Martínez

Sesión subsidiaria del día 27 Junio de 1923

Señores asistentes

Alcalde

D. Carlos Martínez Calero

Concejales

D. José Muñoz de la Torre

D. Rafael Morales Enillo

D. Pedro Peinado Ocaña

D. Miguel Muñoz Colomo

D. Juan de Dios Lina Sancha

D. Dionisio Lopez Villen

D. Eduardo Barea Jermante

D. Eduardo Barea Liles

D. Juan Mendoza Tito

D. Luis Carpio Moriga

Secretari adpt

D. José Álvarez Fonseca

En la Ciudad de Marti a veintisiete de Junio de mil novecientos veintitres; Se reunieron en la sala Capitular y en sesión subsidiaria previa la oportuna convocatoria los señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Carlos Martínez Calero y siendo la hora señalada en la citación dicho Sr. Presidente declaró abierta la sesión procediéndose a dar lectura de la anterior que fue aprobada y firmada por los Señores Concejales

Se dio lectura a una circular del Gobernador Civil de la provincia inserta en B. O. n.º 75 de fecha 23 de Junio por la que se impone a la Corporación ciento cincuenta pesetas de multa por no haber dado cumplimiento a las circulares de 28 de Noviembre y 24 Diciembre de 1921 referidas al parte quinquenal dando cuenta del número de obreros en paro forzoso.

Examinada la Corporación acuerda por unanimidad que tanto por esta multa como por otra que por igual concepto se le impone al Excmo. Concejal Don Pedro Pinarado Ocaña se solicita del Sr. Gobernador Civil de la Provincia la condenación.

~~El Sr. Concejal~~ El Sr. Concejal hace uso de la palabra el Concejal Sr. Corpas sobre la instrucción del expediente instruido al Secretario suspendido Don Miguel Ortega Paredes y dice: Que el expediente instruido tiene como fin el decretar la suspensión del Secretario, pero no puede acordarla, con tal expediente por las razones que a continuación se expresan.

La suspensión ha de decretarse art. 8.º párrafo 2.º del R. D. 3 Junio 1921 por el Alcalde y el Ayuntamiento por que en el momento que se suspende se suspenden hoy que nombrar otro que le sustituya y esas funciones son del Ayuntamiento art. 1.º (que no puede estar la Corporación sin secretario) de esto resulta que el decreto del Sr. Alcalde de 5 de Junio, suspendiendo por sí al Secretario es nulo no tiene viabilidad en derecho.

Y por igual causa no procede el nombramiento interino de Don José Alvarez hecho por el decreto de siete de Junio.

Este estado de cosas hace que, en virtud de haberse opuesto algunos concejales a la admisión del Secretario interino, por no aratar su nombramiento en la suspensión del propietario,

todos los acuerdos tomados desde el 1 de Junio en adelante sin vultos tambien, art: 67-125 reg las 1ª y 2ª Ley Municipal.

Pero aun en ta hipotesis de que hubiera Secretario interino vamos a demostrar que la suspension sin un proceso con ese es procedente.

El acta folio 6-14 Junio, no dice que se ha tomado acuerdo para que se haga expediente acerca de la suspension, sino solo cuenta que ciertos concepales dijeron que en el caso de existir cargos podian hacer el expediente. Esa expresion por si sola no envuelve acuerdo. Por ello el decreto del 15 de Junio carece de base firme. Una prueba de que no hay acuerdo es que esos concepales protestaron de la suspension acordada por el Sr. Alcalde

Pero vamos a ir mas alla, Supongamos para los efectos de argumentacion que el Ayuntamiento hubiese acordado la formacion de ese expediente. Aun asi, tampoco puede a la vista de el acordar la suspension

Tengase en cuenta que el R. D. citado dice en el art: 82 parrafo primero que en los expedientes tendra el Secretario intervencion y audiencia. En el caso de que se trata se le ha dado audiencia sin su intervencion. debe ser parte en el expediente el Secretario, desde el primer momento notificandosele todos los proceidos, para que pueda concurrir a toda clase de pruebas y actos a fin de que se defienda con toda amplitud haciendolo requerir a los testigos que declaren etc etc. Solo no se ha hecho y como los actos que se ejecutan por los funcionarios publicos contrarios a la Ley son nulos yemas que no tiene el expediente virtud eficaera juridica.

En este expediente no existe prueba de que haya sido corregido disciplinariamente ni por el Señor Alcalde ni por el Ayuntamiento y por ello no puede estarse unguerra para acordar con el referido expediente la suspensión.

El que inscribe cree que lo procedente a la vista de la Ley es declarar nulo el expediente, que se acuerde si nombrar si el Ayuntamiento lo estima o bien una comisión de su seno para que se esclarezca en forma legal lo que se imputa al Secretario; que se le nombre interino mientras se tramita el expediente nuevo y que en este se de intervención y audiencia al mismo.

Leu a pesar de lo anteriormente expuesto ha ce unstar no por ello a de aprofundir la conducta mala en el cumplimiento de su deber que pueda observar cualquier funcionario.

Los Señores Bernardo, Luna, Barca Fernando Barca Liles, Mendoza Ido y Lopez Villan u acordaron en un todo a lo dicho por el Concejal Señor Carpio.

La Presidencia manifiesta que antes de proceder a contactar a lo manifestado por el Señor Carpio, ha de haber presente que le ha extrañado en extremo que a pesar de haber sido requeridos por medio de cédula los Señores que componen la Comisión nombrada en la sesión de 10 de los corrientes para el examen e informe del expediente instruido al Secretario Don Marguel Ortega Rubio no hayan comparecido los Señores Carpio Peinado y Cerillano. ello da que sospechar que de una manera o forma no legal se pretende en sistemática oposición anular el expediente instruido ni que por ello esta Alcaldía cumpliendo en un ve

ber de conciencia y justicia, suspendo ni anula la tramitación de ese expediente que con sobradas faltas graves se instruye por que las corre, no así las que son causa que lo justifique pretenden anular lo que no conocen por no haberlo examinado aun.

Al hacer uso de la palabra el Sr. Carpis lo hace con tal expresión y claridad que antes de exponer sus razones ya nos dice que el expediente tiene como fin el decretar la suspensión del Secretario pero que no procede adoptarla en tal expediente y que a continuación dara razones.

La seguridad y rotundez con que el Sr. Carpis pronuncia las anteriores palabras hace creer que de antemano conoce el resultado del expediente e intención en que fue comenzado; puede llamarse este luego porque sus creencias son que si del expediente resultan faltas graves, para el funcionario que las cometies vendra por si sola la destitucion ya que la suspensión se llevo a cabo y subsiste, y aun que no existiera no se hace preciso que para castigar una falta grave sea necesario cometer una leve.

Dique diciendo el Sr. Carpis que la suspensión debió decretarse con arreglo al art. 8º del R. D. de 2 de Junio de 1921 por el Alcalde y el Ayuntamiento, por que desde el momento que ese funcionario se suspende de hay que nombrar otro que le sustituya y esas funciones son del Ayuntamiento art. 132 (que no puede estar la Corporación sin Secretario) de celi resulta que el decreto del Sr. Alcalde de 5 de Junio sus perdiendo por si al Secretario es nulo o tiene inabilitad de derecho.

Resulta del parrafo anterior que como las Leyes

es descontado que el que las hace debe comprenderlas mejor que otro alguno, así el Sr. Carpio jurisprudencia tal y como le conviene para defender su proposición e informe

No entiendo esta presidencia que congruencia trae entre sí el que la suspensión llevada a cabo sea nula por que haya que nombrar un sucesor por cuyo motivo el decreto dictado por la alcaldía con fecha 5 de Junio sea nulo y no tenga vicibilidades de derecho

Dice el Sr. Carpio que por igual causa no procede el nombramiento interino de Don José Alvarez hecho por el decreto de 7 de Junio: Conoce el Señor Carpio las fechas del expediente, pero al parecer no lo escribió en él, pues en el decreto de referencia el Alcalde nombra secretario accidental, no interino a Don José Alvarez Tronquera, primera inequívoca del desconocimiento del expediente.

No es cierto como dice el Señor Carpio se hayan opuesto algunos concejales a la admisión del secretario interino pues este no existió y si accidental que lo es el Sr. Alvarez Tronquera sin que en las sesiones que viene funcionando con la Corporación se haya hecho protesta por parte de ningún Concejal por su nombramiento es una creencia bastante mas errónea que las anteriores la del Sr. Carpio al asegurar que todos los acuerdos tomados desde el 5 de Junio en adelante sean nulos y para ello señalar como fundamento los arts 107 y 125 reglas 1.ª y 2.ª de la Ley municipal

Todo lo prescrito en ambos artículos se ha cumplido al pie de la letra en este caso, pues si no funcionó el Secretario Proprietario fue por haberse suspendido, pero todas las sesiones se celebra-

ros con la asistencia del hoy Secretario accetere
 tal en protesta por parte de vocal y con tan va-
 ledoras como las anteriores; es decir mas pues en
 estas se estampaba la firma del Secretario presente
 en cuantos asi en las celebradas desde hace cinco
 o seis años que ha memoria de ellas carecen
 de la firma del Secretario a pesar de ser Pro-
 secretario

Segue el Sr. Carpio hablando en hipotesis
 y dice que aun cuando hubiera Secretario te-
 nido que no procede la suspension del Pro-
 secretario con el expediente instruido por no ha-
 berse tomado acuerdo por el Ayuntamiento sino
 que solo consta que varios concejales dejaron que en
 el caso de existir cargos procede hacer el expediente
 dichos Concejales lo que dijeron en referida sesion
 fue leida y llanamente que se instruyera
 expediente y que lo efectivara una Comision de
 Concejales y como ello no puede ser por no ha-
 ber ley que lo autorice, el Alcalde continuo su
 expediente, pues conociendo como conocia que
 existian faltas graves, por que a una ma-
 yoria de Concejales se le antojara poner toda
 clase de inconvenientes defendiendo al expediente tan-
 to por ello iba a dejar de separarlas.

El Sr. Carpio era su perorata aun ra mas
 alla, segun el para los efectos de argumenta-
 cion y dice que aun cuando el Ayuntamiento ha-
 biera acordado la formacion del expediente a
 la vista de el tampoco procede acordar la
 suspension, haciendo resaltar que el art. 8.º par-
 rafa 1.º del R. D. citado dice que ha de ser de
 intervencion y audiencia al interesado.

El Sr. Carpio debio continuar leyendo el
 mismo articulo parrafo 2.º que dice asi: Comis

procede al Alcalde y al Ayuntamiento decretar la suspensión, no prohibiendo la duración de esta exceder de treinta días ni suspenderse más de una de estas correcciones por una misma falta y salvo que se hubiere acordado o se acordare instruir expediente para la reparación en cuyo caso podrá la suspensión prorrogarse hasta la terminación de dicho expediente.

Está claro que para los alegatos que el Sr. Carpio emplea defendiendo la nulidad del expediente fundados en el párrafo 1.º del artículo anterior; pero el mismo artículo en su párrafo 2.º no da lugar a dudas, pues es indudable que faltan quales como existen al proceder a la formación del expediente tiene que ser con precisión y en justicia para la destitución del funcionario que las comete y si el Ayuntamiento o Alcalde acorda desde luego la suspensión como preliminar para la destitución que se trata de llevar a cabo es completamente legal.

En este expediente se ha dado intervención y Anuencia al interesado lo que no se le ha permitido es ser parte activa en el expediente pues conocido es de todos que nadie puede ser Jue en su propia causa aunque si alogar defensa como se ha hecho en el presente caso.

Sigue creyendo esta Presidencia como creo siempre que tiene atribuciones por si y ante si para suspender al Secretario como lo especifica y por lo que se funda y se funda en el párrafo 2.º del art. 8.º del R. D. de 2 de Junio de 1921 pues es de sentido común que el Ayuntamiento lo componen el Alcalde y los Concejales en conjunto; y referido párrafo dice que

corresponde al Alcalde y al Ayuntamiento decretar la suspensión y en ello se entiende un por esas circunstancias y repararlas.

En igual forma se expresa el art: 12 del referido Reglamento que los repara absolutamente y más claro como el art: 13 en su parágrafo 1º que hace referencias repara al Gobernador, al Alcalde y al Ayuntamiento de las suspensiones indebidas.

El Sr. Conyris despues se termina de hablar la presidencia manifiesta que como cree que todos los acuerdos y sesiones que se celebren en estos se acuerda del salm y que en forma ta presente acta en las anteriores leonoro a cabo sus manifestaciones asientandose del salon.

Seguidamente el Sr. Presidente ordena que para enocimiento de los Señores Conyales se proceda a la lectura del expediente instruido al secretario Ortega Rubio.

al proceder a referir la lectura el Conyale Sr. Lima protesta y dice que no debe permitir se tal lectura insistiendo ta presidencia en que se efectue y tras de larga discusion se acuerda por mayoria de votos no dar lectura a tom referido expediente.

El Conyale Sr. Barera Liles manifiesta y propone a los conyales se incorporaron se proceda en el acto al nombramiento de Secretario interino a lo que se opone ta presidencia por no figurar en la orden del dia.

Se acuerda que para el sabado proximo a las doce se su manana a este a la Junta o Comision de la Gubstucion Cantalla para proceder al nombramiento de Profesores de Matematicas vacante en dicho Gubstucion.

Acto continuo y por la Presidencia se manifiesto
lo que por faltas en el servicio ha dejado escrito
al oficial de Secretaria don Jne Barranco Luque
y que en la vacante que este deja a unido
interinamente a don Angel Alvarez Torrealba

Protesta el Sr. Barco de la suspension
del Sr. Barranco diciendo se remite a
su puesto.

La Presidencia manifiesta que continua
ra vacante por las razones expuestas.

Hace uso de la palabra el Sr. Lora para
manifestar que lo recomendado de los puestos en
la fiesta debe destinarse al pago de los tra-
jes para los músicos; protesta el mismo
tiempo de la Delegacion hecha por el Teniente
alcalde Sr. Martin en forma que ni siquiera
es empleado de este Ayuntamiento.

Le dio cuenta por el Sr. Alcalde del estado las
tierras que la Comenta ocupada sobre esta Cui-
dad el dia se ayer dejó los campos y sembrados
an como las calles y casas que sufieren en
mas perjuicios.

Proh la palabra el Sr. Lora para ha-
cer presente que efectivamente cuando fue la Pro-
videncia por resgracia escrito y con el fin de
poder socorrer todo cuanto sea posible a las
familias pobres perjudicadas y al arreglo de
las calles, se nombró una comision del Sr. de
la Corporacion para que en unido del Mas-
tro de Obras proceda a efectuar tales trabajos
abandonando los gastos que con ello se ocasionen
del capitulo que correspondan.

Lo propuesto por el Sr. Lora se acep-
ta por unanimidad y con tal orden se desig-
nan como Comision a los Comisarios cada



clia participando seguidamente a cumplirse en
concluido los nombrados en primer lugar Sr. Alar
torre Cabero Precedente y Don Rafael Alzales, segun
de las remas serias en turno de dos dias

Acto continuo el Sr. Bernardo propone que se
designen una comision del cono se la Excmo
para que visitare el descuberto que este se
atrass, por representacion recien para pro-
ceder a su cobro; se acuerda por unanimidad
los efectue la Comision de Hacienda que
es a la que le corresponde

El Sr. Baroa protesta de que no se haya
designado comision se festejos, al mismo tien-
po que pide se saque por repuntaria rela-
cion de las deudas que en general tiene el
ayuntamiento.

Por el Sr. Lopez Villu se manifiesta que quiere
saber si tras los empleados arrendatarios y re-
uras estan en embionies y tienen preteridas
sus fincas.

Por el Sr. Curro se pide se certifique por el
Embador y deputado de los Ingresos y Gastos
chese el tra se haya a la proxima sesion y
ademas otra certificacion de Correccion publico
de Ingresos y Gastos desde el primero de año como
mici a la fecha

Seguidamente se dio lectura de la remision
presentada por el Conyjal Sr. Don Meriquel Mu-
noz Corlomo de su cargo la que fue aceptada
por unanimidad

Acto continuo se dio cuenta de una instancia que
presenta don Manuel Teba Espejo solicitando
se cumllare a su nombre una casa uba en
la calle del Martul segun se deslinda en la in-
tonia de referencia, constando de dos me

tres noventa centavos de factoreda por sus
reintegro de fondo; acordandose por unanimidad
encubrirle lo que solicita

Tras haberse unido asuntos de que tratar
por el Sr. Presidente se levanta la sesion
sundu los trece cuarenta de todo lo cual
yo como secretario accidental Certifico, expresion
y claridad, sobre rasgado vale.

L. Marti

José Muñoz

Pedro Peña

José Muñoz

Sesion Subsidiaria del día 14 Julio de 1923

Señores Asistentes

Alcalde

X Dny Carlos Martinez Calero

Concejales

- X D. José Muñoz de la Torre
X D. Pedro Peña Rodriguez
D. Domingo Lopez Villa
Interventor
D. Pedro Alvarez Castillo
D. Miguel Villen Castillo
D. José Chamorro Santos
D. Manuel Exposito Castillo
D. José Garrido Espejo
D. Miguel Muñoz Colomo
D. Antonio Morales Lopez
Secretario adal
D. José Alvarez Junseca

En la Ciudad de Matos
a cuatro de Julio de mil
novecientos veintitres se re-
unieron en la sala Ca-
pitular en sesion Subsidiaria
previa la oportuna convo-
catoria los Señores Concejales
que al margen se expresan
bajo la Presidencia del
Sr. Alcalde Dny Carlos
Martinez Calero y sendo
la hora señalada en la
citacion dicha precedente
declaro abierta la sesion
procurandome a dar lectu

na de la anterior que fue apudada y firmada por los señores asistentes propietarios ni excepcion hecha del Concejal Sr Lopez Villen que se negó a suscribirlo no alegando causa alguna para su abtención

Acto continuo se dio lectura de una comunicacion del Sr. Gobernador Civil de la provincia de fecha 20 de Junio proximo pasado en la que se ordena se se posesion como concejales interinos nombrados al efecto a los señores Don Pedro Alvarez Castillo, Don Miguel Villen Castillo, D. Jori Chumorro Santos, Don Tharnel Exposito Castillo, Don Jori Garrido Sefeyo Don Miguel Mouñoz Colomo, y D. Antonio Morales Lopez cuyos señores habiendo sido citados previamente se hallaban en el salon e invitados por el Sr. Alcalde pasaron a estrados, presentandolos cada uno de por si su oportuna credencial se les dio posesion del Cargo de Concejales interinos pasando a ocupar sus respectivos puestos

El Sr. Presidente les da la bienvenida en nombre de la corporacion, cooperen a desenvolver la buena administracion municipal basandose siempre en la recta justicia que desde luego reconoce en ellos.

Contesta el Sr. Alvarez Castillo con frases de agradecimiento a las pronunciadas por la Presidencia y manifiesta que tanto el como sus compañeros que hoy tienen posecion cooperaran en un todo para el desembozamiento de la vida municipal siempre que sea cooperacion se halle dentro de la razon y la justicia que ellos tanto desean se aplique

Se dio cuenta de una invitacion que suscribe el Sr. Antonio hoy ausente Don Miguel Ortega Rubio solicitando un mes de licencia por enfermo a los

stando por unanimidad no concederla pues-
to que dicho funcionario se halla hoy suspenso y
sujeto a expediente suspenso que se ha decreta-
do por la Alcaldia hasta la terminacion se
referido expediente

Y acto continuo se procedio al nombramiento de
Secretario interino de este Ayuntamiento recurriendo
por unanimidad referido nombramiento a fa-
vor del que hoy lo es accidental Don Joaquin Alva-
rez Fonseca.

Este mismo por unanimidad se nombro
en la vacante que existe de oficial 2.^o en la Secre-
taria de este Ayuntamiento a Don Angel Alva-
rez Fonseca.

Acordandome tambien por unanimidad que el
dinero recogido en los ultimas ferias por pago
de setos y remos se paguen los trapes de los riu-
sicos y se compre una manga de riego para los
fondos de la plaza y que el sobrante se reparta
entre los empleados que en motivo de dichas ferias
prestaron servicio extraordinario.

Se dio cuenta de una solicitud presentada
por la Superior del Arco de esta Ciudadal pe-
diendo se le arregle el caño que allí conduce el
agua por haberse deteriorado la ultima tor-
nenta, por unanimidad se acuerda se arre-
gle dicho caño en cargo al ayuntamiento correspondiente.

Por la Presidencia se manifesto que como a pe-
sar de haber sido requeridos por medio de cedula
los Señores Concejales que fueron designados en la
sesion celebrada en fecha veinte de junio proxi-
mo pasado, procedia como uno de los asuntos a
tratar segun consta en la orden del dia; a esa-
minar y acordar sobre el expediente instruido
del Secretario Don Miguel Ortega Rubio;

que al mismo tiempo hace presente a la Corporación que referido Señor Secretario no debe conceptuar a como Propietario pues se ha procedido al examen del acta y acuerdos de fecha veintinueve de diciembre de mil novecientos quince de la que resulta que si bien en la misma se le quiso dar un carácter de propiedad al interesado no resulta legal esa propiedad por no haberse cumplido lo que dispone el artº 1º de la Ley municipal municipal en su parrafo 2º el cual dice "El nombramiento corresponde exclusivamente al ayuntamiento previo concurso, comunicando el nombramiento al Gobernador" y como en este caso no se haya cumplido con el requisito esencial de "previo concurso" puesto que en el acta que se le nombró no consta que lo hubo en tiempo y en esta documento oficial que se fuera publicado **razones** por las cuales que la **demostración** no exista tal concurso, propone a los señores Concejales se proceda a la destitución del Secretario que aunque se le ha dado hasta hoy el nombre de Propietario no lo es y si solamente interino, y como para una interinidad no sean requisitos esenciales para la creación o extinción la formación se expusiere con cuando conviene subsista para en su vista proceder a crear en el caso de faltar a esa destitución que propone.

Enterada la Corporación se ha manifestado expuestas por la Presidencia acuerdo por unanimidad

Primero: Que en virtud de que el Secretario Don Miguel Ortega Rubio hoy suspendido por decreto de la Alcaldía haya venido desempeñando la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de diez y doce años llamándose Secretario

Proprietario en que para que así lo fueren se guar-
daren los trámites reglamentarios para tal
nombramiento en la sesión y acuerdo de fe-
cha referida de Diciembre de mil novecientos
quince y por cuyo motivo se conceptúa este voto
y así ningún valor.

Segundo: Que para probar lo anteriormente
expuesto se certifique del particular de menciona-
da acta y se una a este expediente.

Tercero: Que como tal Secretario haya venido lla-
mándose Proprietario a pesar de no haber con-
tido los preceptos que determinan la Ley, y más
me faltándole el más esencial que en el nom-
bramiento debió llevarse a cabo mediante concurso
de la Corporación conceptuándolo como interino
y en virtud de las graves faltas que contra
el pesan y que se hallan probadas en el pre-
sente expediente acordado como una atropello
que dictando del cargo de Secretario de Ayun-
tamiento en los sucesos a que anteriormente
se refiere a Dn. Miguel Ortega Rubio; que
al propio tiempo se se nombramiento al Sr.
Gobernador Civil de la Provincia de estos Reinos
solicitando a esta Corporación para
que se proceda a anunciar referida vacan-
te de Secretario para proveerla en propia
real y cumplir exactamente los trámites re-
glamentarios.

En último y por la referida Presidencia se
manifestó que era conveniente que la Corpe-
ración tomara acuerdo sobre el nombramiento
de la madre común de la Calle del Monte
puesto que la Sociedad Anónima Chamorro
& Compañía reclama a la misma por este Ayun-
tamiento deinos y propinias pero como según datos

fue la causante de referido accidente de
referida madre por el paso de un camino de in-
fresquedad por referida calle y que al ocurrir el
accidente ocurrio una resaca personal al
contrario del referido hecho que los Señores Em-
cipales se acuerde lo pertinente

Entendidos los Señores asistentes manifiestan
que como es su creencia que el accidente de
referida madre fue causado por el Camion que
por allí paso con exceso de peso acuerda por
unanimidad no se abra expediente alguno
a dicho sociedad volviendo al efecto

El Consejo de Caminos manifiesta que desea
saber que se hizo o en que se gasta un fun-
damento extramunicipal rotado por la Compañia
en el año 1921 un importe de 800 pesetas

Se acuerda por unanimidad en virtud del vi-
sime probable de la comision correspondiente oc-
ceder a Don Juan de la Torre Caminos diez metros
cuarenta centímetros en el Cementerio Canja un
cuarenta y nueve patos de Huerta Lerma de la
Ciudad a los tres metros del muro que median
te la cantidad de cincuenta pesetas

En un caso y en igual forma se acuerda
conceder a Don Adolfo Lopez Domare permiso
para que pueda proceder a la tala de dos ar-
boles que le estorban en la edificacion que lleva
a cabo en el camino el apuro y distante 1.50 me-
tros de la lista exterior de la cuneta siguientes
que todonada que produzcan los dos arboles ob-
jeto de referida tala seran propiedad del Ayun-
tamiento

Se aprueba la distribucion de frutos del mes
de Junio por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos se que tra-

Por el presente ha sido sueldo las trece y
cuarenta de que yo el Secretario entiendo certifica

C. Martínez

Morales

José Muñoz

Manuel María

J. Chamorro

Antonio Adalá

Miguel Villan

Miguel Muñoz

Pedro Peña

Manuel Esperto

José María

José Garrido

José María

Sesión subsidiaria del día 11 Julio de 1903

Honores asistentes

- D. Carlos Martínez Calero
- D. Rafael Morales Tilly
- D. José Muñoz de la Torre
- D. Manuel María Pestana
- D. Pedro Álvarez Castells
- D. Miguel Villan Castells
- D. José Chamorro Santos
- D. Manuel Esperto Castells
- D. José Garrido Esperto
- D. Miguel Muñoz Colomo
- D. Dionisio López Villan

En la Ciudad de Madrid
a once de Julio de mil novecien-
tos y trece se reunieron en es-
ta sala capitular en sesión
subsidiaria previa la oportu-
na convocatoria los Señores Con-
ceales que al margen se ex-
ponen bajo la presidencia de
don Carlos Martínez Calero
y siendo la una reunida en
la convocatoria dicha presen-



D. Pedro Peña Rodriguez
 Secretario
 D. José H. Alvarez Jarama

te declaro abierta la reunion para
 dar lectura de la anterior que
 fue aprobada y firmada por
 los señores asistentes, excepto por

el Concejales Sr. Lopez Villan que a pesar de sus entera
 no han querido asistir por causas, retirandose del Salvo.

Acto continuo se dio lectura de una comunicacion
 suscrita por el Sr. Alcalde de este Ayuntamiento
 en la que se expresa que en la calle de Santa Lu-
 cia a la parte de la casa n.º 23 propiedad de Gregorio de Ju-
 so y sus hijos la que se encuentra en un estado ruinoso
 y como hanya sido denunciado el dueño para que se
 salvare el edificio cosa que no ha efectuado lo po-
 ne en un compromiso a la Corporacion en virtud de
 desgracias y responsabilidades

Entendida la Corporacion acordada por unanimidad
 de los señores que asistieron a la dicha reunion para
 que en el plazo maximo de ocho dias proceda a des-
 armar dicha casa y proceda a su derribo y
 si transcurrido los mismos no lo ha efectuado
 se proceda a ello por los obreros de este Ayuntamiento
 lo siendo de cuenta del dueño los gastos que se
 ocasionen.

En otro orden se dio cuenta de una comunicacion
 que suscribe Don Hermenegildo de la Cruz en re-
 lacion de queja por el acuerdo tomado por la Cor-
 poracion municipal en la reunion anterior sobre el
 hundimiento del pavimento en la calle del Mon-
 te de la Carretera de Jaen a Cordoba manifestando
 que no fue la causa del hundimiento de
 la alcantarilla el peso que conducia el Carro
 sino que puede ser por una Comunion
 del Ayuntamiento con el alcantarillado halli-
 existente y observar su mala construccion y
 que debido a su estado ocurre el hundimiento

Enterada la Corporacion acorda por unanimidad
mandar que se le comunique a los señores
de las obras de referencia sobre el estado de
su estado en sus obras lo haya efectuado.

Se mismo se dio lectura de una instancia pre-
sentada por el Concejil de Luna Lombe solicitando
de los señores se permitiera acordarse por unanimidad
un emplazamiento por no creer de suma necesidad
al interceder dicha licencia.

Seguidamente y por el Concejil de Alvarez Cas-
tello se pone a discusión como proprio muer-
tal y al efecto da lectura de un manifiesto
inscripto por el Concejil de Lopez Villan y en
cuyo manifiesto segun el Sr. Alvarez existen inju-
rias para los señores del Abasco y por en-
siguiente propone a la Corporacion se le celebre
pertinente se pone el tanto de culpa a los
Tribunales.

Enterados los Señores Concejales existentes acor-
dan por unanimidad que dicho manifiesto sea
entregado al Secretario don Juan Alvarez Jimenez
para que lo examine y sea si existen injurias
o materia delictiva y que en la sesion siguiente
de cuenta del resultado de su examen.

Se leyó a continuación una instancia que
asimbo Francisco Ortega y Ortega solicitando
permiso para establecer una carreta en el sitio
de la Fuente de la Villa donde estaban antea-
mente las buecas para retirarse a su oficio de bue-
lero. se acordó por unanimidad acceder a
lo solicitado habiéndole presente al interesado
que puede imitar su carreta pero con carac-
ter personal sin que por esta autorización odo
quiera propiedad alguna para usarlo el
Ayuntamiento lo estime pertinente y acordó

la retire lo hará sin que tenga derecho a reclamar algunos.

Por unanimidad seguidamente se acuerdan los siguientes asuntos

Que se trabaje la fuente que existe en el edificio adyacente por el Ayuntamiento para un matadero a la Carnicería de.

Que todo el Ayuntamiento en comisión pare a renovar todas las obras del mismo que se hallen en ejecución

Que se notifique al dueño del baranco que existe en la calle del Clarín que lo ponga en condiciones de firme y que lo cerque para evitar desigualdad

Que para proceder a la construcción del Puente de la calle de Tierra prepare el maestro de obras u otro Ayuntamiento plano y presupuesto de su coste requiriendo a los señores para renovar las contratadas que están dispuestas a ceder para ayudar al Ayuntamiento en dicha construcción

Que para la Comisión encargada de la Calle del Sábido a examinar las casas que en estado de ruina dejó la tormenta se ponga sobre esta población

Que se prohibe a los superintendidos u visitador en el cargo de la Comarca una Cometa de ambos usos y que hasta tanto se emude u hiba del capitulo de impuestas continúen en firme para que esa Cometa subsista.

Que el presupuesto que se ha de construir en las Mojoneras se haga a base de trabajo.

Que se ponga una mesa en el salón de Sesión a disposición de los señores para que tomen sus notas.

Ha mismo se acuerda por unanimidad que se designe una Comisión auxiliar y autorizada por el Secretario de este Ayuntamiento D. José Abauez Jovero y cuya comisión sea a las oficinas de Contaduría y de Rentas a examinar las cuentas que se hallen sin recibir dando cuenta a esta Corporación en las veinticuatro horas siguientes del resultado de su examen.

En su consecuencia fueron nombrados para tal Comisión el Alcalde Presidente don Carlos Montaner Galera y los Tenientes Concejales don José María de la Torre, don Pedro Abauez Carballe y don José Chamorro.

Por el Concejal Sr. Comido se manifiesta que deben ponerse en la plaza de la fuente de la Villa unas cuantas sillas para comodidad que se instalen en dicho punto los sillas que se quitarán de la plaza.

Se dio lectura a instancia del Concejal Sr. Muñoz Colomo de un certificado expedido por contaduría de los Ingresos y gastos habidos durante los ejercicios de 1920-21 al 1922-23 ambos inclusive y en concepto de construcción del camino del Monte Lope - Alvaros ascendiendo los Ingresos a 88611 pesetas 43 centimos y los gastos a 51,056 pesetas 43 centimos interesando a este Concejal que por la Comisión nombrada al efecto se averigüe si la existencia que debe resultar en caja de 36.955 pesetas existe cuya comisión para el movimiento en la usim inmediata.

Seguientemente se procedió a la elección entre los regidores a la ley para cubrir las vacantes de dos Tenientes de Alcalde que existen y la se dio el siguiente resultado por unanimidad de votos

Para 3^{er} Teniente Alcalde don Pedro Abauez Carballe

Para 4º Teniente Alcalde al. Jefe Chamorro Santos y
 Para Servicio de don Antonio Morales Lopez
 los que pasaron a ocupar sus puestos respectivos de
 haber tomado posesion de sus cargos en arreglo
 a la ley

En habiendo unaf asuntos se que habian a
 tenante lo seion por el Sr. Presidente siendo las
 tres enunuda se que certifica = lo esote ubi rarpuare
 vale.

Pedro Alvarez J. Chamorro

Antonio Morales

José Garrido

Miguel Muñoz

Miguel Villan

Samuel Esposito

Donisio Lopez

José Chamorro

Sesion Subsidiaria del dia 18 Julio de 1923

Señores asistentes

Alcalde adntº

D. Pedro Alvarez Castell

Concejales

D. Jose Chamorro Santos

D. Antonio Morales Lopez

D. Miguel Muñoz Colón

D. José Garrido Espejo

D. Miguel Villan Castilla

En la ciudad de Santos a diez
 y ocho de Julio de mil novecien-
 tos veintetres se reunieron en la
 sala Capitulada y sesion subri-
 diaria previa la oportuna con-
 vocatoria los señores Concejales
 que al margen se expresan bajo
 la presidencia del Sr. Alcalde
 accidental don Pedro Alvarez Castell

D. Manuel Exposito Bastillo
Don Dionisio Lopez Villen

Secret: int:

D. Jose Alvarez Fonseca

y siendo la hora señalada en la convocatoria dicho presidente declaró abierta la sesión dandose lectura a la anterior que

fue aprobada y firmada por los Señores asistentes. Hace constar su protesta el Concejal Sr. Lopez Villen por que no se le consiguió la orden del día en su citación.

Se dio lectura a una Circular del Sr. Gobernador de la provincia inserta en el B.O. de la provincia n.º 84 fecha 14 de Julio en la que dicha autoridad ordena que se remitan para su examen las cuentas municipales de este Municipio correspondientes a los ejercicios de 1915 al 1922 al 23.

Entrada la Corporación se acuerda pase el B.O. de referencia a la Comisión de Hacienda para que se le de cumplimiento.

Seguidamente se dio lectura a la resolución dictada por la Superintendencia en el recurso interpuesto por varios ganaderos de esta Comarca contra la Comisión de Labradores de la misma acordándose por unanimidad se le de cumplimiento a la misma en todos sus partes.

Se dio cuenta de una comunicación suscrita por el recien de esta Comarca Don Manuel Aseu si Maestre a la que acompaña otra suscrita por el Medico Don Merquel Cami Martinez en la que consta que el Obrero Rafael Lopez, Luque lesionado el día 29 del pasado Diciembre trabajaba para el dicho Sr. Aseu en solo caso de alta con una incapacidad permanente parcial señalada en el apartado 1.º del art. 9.º del Reglamento para la aplicación de la Ley de accidentes del trabajo de 22 de Abril de 1922.



La Corporacion queda enterada y acuerda que se cumpla en justicia.

Acto continuo de instancias del Sr. Presidente el Secretario de la Corporacion manifiesta que ha examinado detenidamente el manifiesto suscrito por el Concesal Sr. Lopez Villen y que segun su entender existe materia punible en el mismo que bien pudiera estar comprendida en el art 269 del Codigo Penal.

Tomo la palabra el Sr. Lopez Villen para hacer presente que se hace responsable de todo cuanto diga referido manifiesto por el suscrito y que a pesar de que crea no es el Ayuntamiento quien para tomar acuerdos, lo autoriza por medio de su voto para que tan referido manifiesto pase a los tribunales ordinarios para que estos castiguen los hechos delictivos si los hubiere, prohibiendo a los compañeros de corporacion se adhieran a su proposicion; asi lo efectuan y se acuerda por unanimidad que por el actual Sr. Presidente se pase la oportuna denuncia a los tribunales ordinarios para que estos obran en justicia como correspondia.

Y confirmacion se dio lectura del informe de la Comision nombrada en la sesion anterior para que pasara a Contaduria y depositaria a examinar los ingresos y gastos del presupuesto extraordinario para la construccion del Camino del Monte Lope. Thane cuya comision ha compuesto don Carlos Martinez Cabero Presidente de Juri Muñoz de la Torre don Pedro Alvarez Cantillo y don Juri Chamorro Santos ha que dice.

Segun la resignacion llevada a cabo en la sesion celebrada un fecha once de los corrientes; han pasado a Contaduria a examinar si efectivamente la existencia que debia haber en Caja en lo que se refiere al presupuesto extraordinario para

para la construcción del camino del Monte Lope-
Abraoz resulta que en caja existen pesetas cincuenta
noventa y cinco y que el resto hasta
completar las treinta y seis mil noventa y
cinco; según los datos facilitados por
el Sr. Contador en los ejercicios que fue al-
calde Presidente Don Pedro Peinado Ocaña lo-
debió a pagar cuentas del Presupuesto ge-
neral ordinario.

Por el Concejal Sr. Muñoz Colomo se presenta
la siguiente proposición incidental.

Señores Concejales del Excmo Ayuntamiento
de Martos " El Concejal que suscribe pone a
discusión de los compañeros de Corporación la
siguiente proposición incidental = Conocido el
resultado del examen de la Comisión designa-
da al efecto para conocer si existían en caja
las treinta y seis mil noventa y
cinco pesetas del presupuesto extraordinario
para la construcción del Camino del Monte
Lope-Abraoz, resultando solo existentes 5.955 pesetas
y que el resto o sean treinta y un mil pese-
tas fueron gastadas para pagos del Pre-
supuesto general en los ejercicios del alcal-
de Don Pedro Peinado Ocaña. = Como el que
suscribe entiende que los Alcaldes no tienen
atribuciones para hacer esta clase de transfe-
ncias no solo de un presupuesto a otro sino
dentro del mismo no variaran de un capítulo
a otro sin el oportuno permiso o autorización
de la superioridad propone a los señores de
Concejo se proceda a tomar acuerdo que se estime
oportuno basado en la responsabilidad que refe-
rido Alcalde pudiera tener
Entendida la corporación después de una

larga y deliberada discusion y acuerdo por unanimidad sobre proposicion para a la comision de Hacienda para que esta la estudie y documentara la presente infrascripta en la sesion proxima en la que se tomara acuerdo definitivo.

X Se dio conocimiento de que habiendo sido requerido el Sr. Jefe del arbitrio del derecho de recaudamiento sanitario sobre el aciete licuado el ingreso de los meses de Abril Mayo y Junio que adeuda se ruego a firmar el duplicado de referidos requerimiento habiendolo por testigos X

La infrascripta acuerdo por unanimidad que por la Alcaldia se proceda en justicia y con arreglo a derecho al cobro de referidos vencimientos.

Por el Sr. Excmo. Cabildo se hace a la Corporacion el ruego de que el Maestro de Obras para y examine la cañeria del Sapillo para que se ponga en condiciones la misma; asi se acuerda.

Por el Concej. Sr. Lopez Tellez se presenta lo siguiente Memoria = al Excmo. Ayuntamiento. El Concej. que suscribe inspirandole en un deber de Ciudadania y haciendole eco de cierto malestar que existe entre los vecinos de este pueblo en cuanto a referir a la Alcaldia municipal, solicita se lo Prescribiera como unico ordenador de pagos, que sin excusa ni pretexto alguno, aporte en la proxima sesion los documentos acreditativos de los extremos que a continuacion sigue.

- Primero: Que por la Contaduria de este Ayuntamiento se libere una certificacion literal con inclusion de la existencia en caja que hubiera el dia que se posesiono de la Alcaldia el Sr. Montaniz Calero, de todos los ingresos realizados en la Caja Municipal hasta el dia de hoy
- Segundo: Que por el mismo Sr. Contador Municipal

1
1.º Libe o sea Certificación municipal literal de todos los pagos verificatos por dicha caja hasta la fecha de hoy = Tercera Que se presente por el diputado municipal, arqueo extraordinario en su libro correspondiente y con la intervención del Sr. Contador para conocer cual es el superavit que arroja el referido arqueo extraordinario = Cuarta: Que por el citado Contador Municipal se libe una certificación en que conste la fecha que la Excm. Diputación Provincial tuvo su retención o embargo del 25 o/o de los ingresos que se retienen en caja. Quinta Que por la misma oficina de contaduría se expida certificación del movimiento, tanto en la parte de ingresos como en gastos y correspondiente a la Caja de Corrección Pública, expresando en la misma los atrasos e sueldos y otras cosas preferentes. Sexta: Que en las sucesivas sesiones y figurando en la orden del día se acordare certificación expedida por el Sr. Contador del movimiento de las Cajas de Corrección pública y Municipales. Durante la semana a que se refiere la sesión y Septima Que el Sr. Diputado en la forma de los repartimientos que obran en su poder, por quien fueren facturados, controlados a que asciende cada uno de ellos con expresión de los años y tambien las cantidades que han ingresado en la Caja el Argente ejecutor por los distintos repartos.

Todo lo que tengo que poner a la consideración de mi distinguidos compañeros del Consejo es debido a un temor o profecía de que la Orden Municipal no es la más profana para el contribuyente y el pueblo, pues conversa

varios sueldos en distintos sitios que omito no me
 clavo a creer entre otras cosas que el Secretario
 nombrado ilegalmente por algunos Senes Em-
 cipales, a propuesta de la presidencia, tiene to-
 norado desde que se posesionó del cargo por recibir
 por su sueldo de 8000 fuertes y como esto a mi cor-
 to entender constituye un delito por estar expe-
 sionado el Secretario Proprietario y por tanto pen-
 sionado el fallo de la superioridad de dicho
 por la presente sujeción toda su responsabilidad
 en la presidencia ~~sueldos~~ a mi ~~comitente~~
 a ~~comitente~~ en toda plausible gestión

El ~~cor~~ descrito en mis pretensiones referente
 a las certificaciones que espuso la presente
 sujeción, para hacer a ejecutar mi derecho
 como ~~Comunal~~, para dirigirme en calidad
 de protesta al Sr. Sr. Gobernador Civil de
 la Provincia = Casas encierradas a 18 Julio
 1925 = Donisio Lopez = ~~abogado~~ =

Por el mismo Sr. Comunal se manifiesta que el
 apoderado en Juan don Alberto Carrizo Uribe ha remi-
 tido al Sr. Alcalde hace unos días seis mil y pico
 de fuertes quedándose la hacienda con dos-
 mil para aplicarla al tribunal de Reparto
 desde el año 1918. Estas fuertes proceden del 10
 por ciento de recargas sobre la contribución terri-
 torial, y yo espero que digno el Sr. Alcalde
 a donde han ido a parar los cuatro mil res-
 tante pues en la caja no han ingresado

Después se leida la anterior sujeción y visto lo
 expuesto por el Sr. Lopez Villen ningún comunal
 hace uso de la palabra en tal sentido.

Por la presidencia se manifiesta que ita
 a proceder al nombramiento de Comisario
 siendo designados los Senes que han de

compuestas en la forma siguiente

Comision de Hacienda

- Don Manuel Marin Pestana
- Don Luis Carpio Moraya
- Don Rafael Morales Enillo
- Don Jose Munoz de la Torre
- Don Pedro Alvarez Castillo
- Don Jose Chamorro Santos

Instruccion Publica

- D. Manuel Marin Pestana
- D. Pedro Peinado Ocarra
- D. Sebastian Sibilano Moquera
- D. Rafael Morales Enillo
- D. Antonio Morales Lopez
- D. Manuel Exposito Castillo

Beneficiencia

- D. Jose Chamorro Santos
- D. Pedro Alvarez Castillo
- D. Rafael Morales Enillo
- D. Jose Garrido Espejo
- D. Manuel Marin Pestana
- D. Juan de Dios Linao Sanchez

Obras Publicas

- D. Pedro Alvarez Castillo
- D. Antonio Morales Lopez
- D. Manuel Exposito Castillo
- D. Jose Munoz de la Torre
- D. Rafael Morales Enillo
- D. Pedro Peinado Ocarra

Abastos

- D. Pedro Alvarez Castillo
- D. Jose Chamorro Santos
- D. Miguel Vallen Castillo
- D. Eduardo Barba Fernandez
- D. Rafael Morales Enillo
- D. Jose Munoz de la Torre

Policia Rural

- D. José Chamorro Santos
- D. Pedro Alvarez Castillo
- D. Eduardo Barea Siles
- D. Pedro Alvarez Castillo
- D. Juan Mendoza Eito
- D. José Muñoz de la Torre

Cementerio

- D. José Muñoz de la Torre
- D. Dionisio Lopez Villen
- D. Juan de Duf Luna Sanchez
- D. Luis Carpio Moraga
- D. Pedro Alvarez Castillo
- D. José Chamorro Santos

Musica

- D. José Muñoz de la Torre
- D. Pedro Alvarez Castillo
- D. José Chamorro Santos
- D. Miquel Muñoz Colomo
- D. Pedro Peña Rodriguez
- D. Pedro Ferrado Oana

Jestefos

- D. Carlos Martinez Galero
- D. Pedro Alvarez Castillo
- D. José Chamorro Santos
- D. Antonio Morales Lopez
- D. José Muñoz de la Torre
- D. Juan Mendoza Eito

Seguientemente a su letina a una instancia suscripta por el Inspector de Hacienda publica don Ramon Luque Lopez solicitando alguna qualificacion como en años anteriores pudiese que sus ingresos son escasos. La Corporacion acuerda por unanimidad autorizar al Alcalde Presidente para que le cometa la qualificacion que exige.

forma en años anteriores se haya habido a
esta clase de empleo.

A continuación se acuerda por unanimidad
conceder permiso a la Banda Municipal para
que marche al Corredor campo durante los días veintiuno,
veintidós y veintitres.

Los habiendo más asuntos se que tratar,
el Sr. Alcalde declara terminada la sesión a
las cuatro se que certifica

Pedro Alvarez

Antonio Morales

Donato Lopez

Mamuel Exposito

Miguel Muñoz

Miguel Villan

Pedro Peña

José Alvarez

Sesión Subsidiaria del día 25 Julio de 1923

Señores asistentes

Alcalde

- Don Pedro Alvarez Castilla
- Don Miguel Muñoz Colomo
- D. Antonio Morales Lopez
- D. Miguel Villan Coullal
- D. Pedro Peña Rodriguez
- D. Manuel Exposito Castilla
- D. Donato Lopez Villan

Secretario

- D. José Alvarez Ferrera

En la Ciudad de Montevideo a
veinticinco de Julio de mil no-
vecientos veintitres se reunieron
en la Sala Capitular en se-
sión subsidiaria para la oportu-
nidad convocados los señores
Concejales que al margen se
expresan bajo la presidencia
del Sr. Alcalde accidental Don
Pedro Alvarez Castilla y me-
do la forma usual en

la convocatoria dicho precedente declaró abierto el acto obsequio lectura de la union obsequio lectura en la orden que fue aprobada y firmada por los señores asistentes.

Acto seguido se procedio a dar lectura de un tete ygramma del Sr. Gobernador Civil de la Provincia en el que se ordena se suspenda el apremio contra Don Jose Asensi hasta tanto se resuelva un recurso que dicho Sr. entalla en el Gobierno Civil

Acto seguido se da lectura de otro tete ygramma del Inspector Regional de Prisiones en el que se pide que en cárceles de hallarse sumida la carcel de esta Ciudad se proceda por el Ayuntamiento a las obras necesarias de arreglo para evitar desgracias.

Enterrada la Confiracion despues de una larga y deliberada discusion se acuerda que se lleven a cabo dichas obras por administracion en cargo al presupuesto Carcelario, pues no tendria objeto sacar las a concurso por que no habria puesto en riesgo de ignorarse el coste que pueden arrojar dichas operaciones.

Por lo Presidencial se manifiesto al Sr. Lopez Villen que una enumeracion de la mocion presentada por el en la union anterior, sobre la mesa de debate los documentos que en ella podia pero que en objeto de que mas atentamente pueda llevar a cabo la fiscalizacion que pretende proponer a la Confiracion que el Sr. Lopez Villen como cuando no forma parte de la Comision de Hacienda podria acompañarlas para el asunto que se resuelve, asi se acuerda por unanimidad aceptando al Sr. Lopez Villen

Se da lectura de dos invitaciones inscriptas por los señores don Antonio Guerra Santrago y don Rodolfo Amalio Monero que solicitan la plaza

el Profesor de Grammatica vacante en la Escuela
de San Esteban.

La Corporacion acuerda que para el organo
accidental de profesor de Grammatica vacante
presente por el Sr. Don Esteban que debe am-
pliar el concurso.

Se dio lectura de otra instancia suscrita
por Andres Balthaz en la que manifiesta que
el vecino de esta Ciudad Juan Francisco Perea Pineda
tiene un campo desahucado en el sitio del
Batello que pertenece a la Herencia

de acuerdo para a la Comision de pro-
ceder Urbana

A continuacion se le dio lectura de Luis Maria
Maul, Miguel y Antonio Lopez Chua en la
que solicitan que se les devuelva el terreno que
el alcaide que fue don Luis Caspio, contra don
Juan que se llama y que se van a abandonar

La Corporacion acuerda para la solicitud
a la Comision de Hacienda para su estudio.

Se dio tambien lectura a otra instancia
suscrita por Cristobal Villatoro Aguayo que
solicita un trozo de terreno en la plaza de
San Bartolome, frente a la Virgen del Triunfo
y que forma un muro con la Plaza; para cons-
truir un edificio vivienda

La Comision acuerda para la instancia
a estudio de la Comision de Obras publicas
seguidamente se dio lectura a otra instancia
presentada por Esteban Torres Ferrer
solicitando la propiedad de la casa donde ya
con los restos de su esposa en el cementerio y
que se halla a un metro de la fachada del Este
y frente a la del Sur, en el fin se edificara en
ella una finca o vivienda en una sola

terreno ochenta pies de extension los metros de largo por uno de ancho

La Compraventa averde para ha instancas a la Comision de Compraventas para un estudio

Tambien se dio cuenta de una instancia inscripta por don Manuel Ferrando Lopez como Promotor de la Institucion de don Aurora Moscoso, se amillare una pieza de tierra huerta del otro de la Parcela o lote Garcia de un terreno de cabida cuarenta y siete areas cincuenta y tres centenas que linda al Norte con promisor Mercedes Sur el Marques se ha Rambla de la Bendicion de Antonio Veniala y este terreno se ha testamente como de Sr Aurora Moscoso.

La Compraventa averde acceder a lo pedido por el solicitante.

En igual forma solicita Ferrando Lopez Huerto que tambien se le amillare una casa sin numer se Gobierno situada en la calle Coronadas alta de una poblacion compuesta de seis metros cuarenta y seis centenas de frente y siete metros ochenta y ocho centenas de fondo linda por la derecha entrando con obra de Sr Lopez Tito, vizcaína la anterior de Cabron de cana y espaldas perpendicular a la Compraventa de Merced Egan.

asi mismo solicita Martin Cesar Espino que se le amillare una pieza de tierra obra de cabida de una fanega y un celeminio o sea ochenta y cinco areas cincuenta y dos centenas y setenta y tres centenas cuadradas de cuya extension hay siete celeminios se fundo y tra ella de donal un el otro de las espaldas de un terreno municipal linda por el Norte con Sr Manuel Martin Carriz Sur el Sr Echegaray Melina Tomado de la anterior Ramon Colomo y al este el se promisor Patrona Pera, en

Se vota la corporacion acordada por unanimidad
acceder a lo solicitado por los señores representantes
antecedentemente dichos de Ferrnando Longue Espalado
y D. Alonzo Cresar de peso

Se dio lectura de un proyecto de programa de
festivos para la proxima feria y se aprobó
por unanimidad en el sentido siguiente que
en el reparto de pobres que se hace hoy los años
se aumenten los pobres y que el importe de ellos
se rebaje de lo consignado para cohetes y bombas
que establece un cine publico para quarenta
cinco personas sobre los pobres y que se ponga una
curatoria como en años anteriores y que si algun fe-
stivo mas fuera necesario que lo lleve a cabo
la Comision de festivos para lo cual queda
facultada.

Dichamina a continuacion la Comision
de Hacienda como consecuencia de la propo-
sicion incidental presentada en la sesion anterior
por el Concejal Sr. Martin Colomo haciendole en
el sentido de cuyo resulta que hay treinta y
tantas mil pesetas que debian de existir en caja
del presupuesto extraordinario para la construccion
del camino Monte Lope-Alhauri fueren retiradas por
el anterior Alcalde Sr. Pedro Ferrnando como fue-
ra atender a los pagos del presupuesto gene-
ral propio a la Corporacion y es su dictamen
el que se se acuerda al Sr. Gobernador Civil
de estas establecimientos fundandole que en arreglo
a ley se ordene a quien correspondia remite a
la Casa las subdichas pesetas

Dichamina la corporacion el acuerdo en el
dictamen de la Comision por unanimidad
se acuerda que por el Sr. Alcalde Presidente
se eleve escrito al Sr. Gobernador Civil.

de la Provincia en tal sentido.

Por el Concejal Sr. Lopez Villan se mejo a la Presidencia que los pagos que tenga que hacer el Ayuntamiento o casa se hagan por vocales por las conforme esta mandado.

Por el Concejal Sr. Navarro Roborro se mejo a la Presidencia que en virtudes de la denuncia que por el Sr. Lopez Villan se hace en su nombre de la usurpacion de que por el secretario de este Ayuntamiento se han tomado de un campo de casa tres mil pedras era convenientemente para celebrar el hecho para a extraer el Sr. Contador y Sr. Depositario para que digan si es cierto.

La Presidencia manifiesta que estos asuntos debian tratarse en sesion secreta pero en virtudes a sus ideas democráticas permitida se trate en publico y habiendo pasado los Sr. Contador y de puntas anteriores manifiestan que el secretario no tenia tomado un campo alguno a cuenta de su sueldo.

El Sr. Villan Cartillo manifiesta que el camino de Granada se halla intranquilizado en motivo de la ultima tormenta y que se preciese a un arreglo al mismo tiempo que en ello se dara trabajo al obrero que lo necesita arreglarse en todos los caminos.

El propineta de la Presidencia se acuerda por unanimidad hacer inversion las manifiestas cosas del Sr. Villan Cartillo para tratar en la sesion proxima como inversion social en virtud de la proxima crisis del trabajo que se anuncia.

El Sr. Espinosa Cartillo pide que en la sesion proxima se traiga a la sesion el presupuesto del ejercicio actual pues desea ver varios datos.

El mismo tiempo manifiesta que desea

saber por que no u cobro el arbitrio del recome-
nmento surtitan sobre el aceite comunmente
que en la sesion proxima presentara una in-
terpelacion.

Despues de haberse tratado de que tratar el Sr. Alcaide
decerche la sesion siendo las 12 horas de que
yo el Sr. D. Antonio Antonio Gutierrez.

C. Martinez

Pedro Alvarez

D. Chamorro

Antonio Morales

Luis Garrido

Donato Lopez

Manuel Espinosa

Miguel Villan

Jos. Alvarez

Sesion Subsidiaria del dia 1.º de Agosto de 1925

Señores asistentes

Alcalde

D. Carlos Martinez Calvo

Comisario

D. Pedro Alvarez Castillo

D. Jose Chamorro Santos

D. Luis Garrido Espinosa

D. Manuel Espinosa Castillo

D. Miguel Villan Castillo

D. Antonio Morales Lopez

D. Donato Lopez Villan

En la ciudad de Madrid

a primeros de Agosto de mil
noventa y cinco. Se reunen
en la sala Capitular en sesion
subsidiaria para la oportuna
convocatoria de señores Comis-
arios que al margen u espues
havi la presidencia del Sr. Al-
caide don Carlos Martinez Cal-
vo, y siendo la hora una
hora en la convocatoria.

el dicho presidente declara abierto el acto cuando hubiera
de haberse en un lugar que fue aprobado y firmado por los señores
asistentes

Acto continuo y por el Concejal Sr. Gamalo Espejo
se entrega a la Presidencia para que se le de lectura
a un escrito inscripto por varios electores del cuarto
distrito electoral en el que manifiestan acompañar al
mismo otro escrito inscripto por el Concejal Sr. Don
Joaquín López Villen en el cual solicita la dimisión de
su cargo como tal Concejal fundado en tener que
trabajar su residencia

La presidencia después de haberse dado lec-
tura a ambos escritos propuso a la Corporación si
seria oportuno se siguiera en sesión secreta para
acordar lo que se estime oportuno acordándose por una
unanimidad declarar la sesión secreta por diez mi-
nutos.

El hallándose solamente en el salón se reunieron
los señores Concejales presentes el Sr. Presidente les
interrogó acerca de si se admitiria la dimisión
que por el Sr. López Villen se suscribia a pesar
de no haber sido por el preguntado a la Alcaldía
discretando convenientemente el asunto y vi que
existiera protesta alguna por parte del Sr. Villen
vermembrado presente se acordó por unanimidad
admitir dicha dimisión retirándose el local en
tal motivo el Sr. dicho Concejal Sr. Don Joaquín
López Villen.

A continuación se dio lectura de una cartoni-
ca suscrita por el Concejal Sr. Juan de Dios Lu-
na González solicitando los meses de licencia
por enfermo a la cual acompañó Certificado por
el Sr. Dr. acordándose por unanimidad conceder
le dicha licencia.

Después de haberse aprobado la distribución se pro-

X Los correspondiente al mes de la fecha en pro
tanto pesetas treinta y ocho mil setecientas sesenta
y una peseta sesenta y cuatro centimos

Se aprobaron las cuentas siguientes
que importan setenta y siete pesetas de
Ingeniero Molina Obispo por material fa-
cilitado para las obras de este Ayuntamiento

Otra de don Juan Cortilla Herrero en pro
tanto sesenta cincuenta y seis pesetas importe
de rentas, rindes, enajenados de losa de
Cemento.

Otra de la Sociedad Anonima de Explotacion
de Electricidad por material electrico para el
alumbrado importante treinta y nueve pesetas
trece centimos.

X Otra de la Carpinteria Cortilla en pro
tanto quinientas sesenta y seis pesetas por
material e impresos para este Ayuntamiento

X Otra de Ingeniero Carlos Abasco en pro
tanto ciento sesenta y cinco pesetas sesenta
centimos por gorras y globos para las
muestras

Acto continuo se dio lectura de una co-
municacion del Embarcador del Cementerio en
la que manifiesta que ha sido requerido el re-
cibo de esta Sociedad Contrata para que tenga
que se ha de instruir la Capilla en el 2º patio del Cementerio demarcada
Herrera Lerma de la Sociedad cuya extension de
terreno ha de medir 10 metros de fachada por
6 de fondo y como hasta la fecha no lo ha
efectuado interesa de la Comision de
de la que estimo oportuno
entrevista de la Comision de esta por

unanimemente se pone a la Orden de Orden
para su estudio.

Asi mismo se acuerda por unanimidad que
en virtud de hallarse vacante una plaza de
Farmaceutico Titular se proceda a su anuncio en
el B.O. de la provincia para procurar en propia
clase instruyendole debidamente el oportuno expe-
diente.

Se acuerda tambien por unanimidad apror-
tar del Presupuesto cuantitativa de los censos de
propias autorizacion debidamente para que
seguidamente se proceda a su cobro.

Por la Presidencia se dio cuenta a la Cor-
poracion que en virtud de haberse negado los
individuos que componen la Banda Municipal
a tocar las rias que tienen obligacion a ha-
cerlo en la necesidad de recoger los instrumen-
tos declarando dicha Banda Municipal
hasta tanto resolviera en sesion el Ayun-
tamiento.

Exterada la corporacion acuerda por una-
nidad declarar definitivamente resuelta
la Banda municipal y que por la Comision
correspondiente cuando se crea oportuno se res-
garde con los mismos elementos o con otros pe-
ro que al hallarse tan proximas las fiestas
era preciso que hubiera habido a cargo de
autoridad al Alcalde para que haga las ges-
tiones que estime pertinentes en objeto de con-
tratar alguna otra Banda para dichas rias
se fiera y que en la venida proxima se cuenta
a la Corporacion se sus gestiones.

Se acuerda en unanimes se cite al organismo
occidental de la Direccion Central para el
dia ocho de los corrientes a las once de la

unanimemente para proceder al nombramiento de Profesor de Gramática en la escuela que en dicha Institución existe.

También se acuerda que se ordenen cuatro sillas para este ayuntamiento en objeto se colocaran una en la plaza de la Constitución otra en la Puente de la Villa otra en el Corrote y la otra en la Puente Honda en las que por los Corretes se entienda en ellas transcurrir el precio del trigo.

Se autoriza a la Presidencia para que recabe una copia del plomo del camino del Monte de la Cruz por haberse extraído el que existe en este ayuntamiento.

Por el Sr. D. D. Chamorro se hace presente que no debe restringirse a los pobres los subsidios necesarios para sus enfermedades pues de elemental necesidad acudir en socorro de los necesitados y que si se agota el Capital de Beneficencia mediante autorizada transferencia de calamidades se siga socorriendo la beneficencia y que las tarjetas deben repartirse a los pobres de solemnidad y no a los que poseen bienes y fortuna.

Pues de una larga y deliberada discusión se acuerda por unanimidad que por la Comisión de Beneficencia se proceda a la formación de un nuevo padrón y que a cada pobre y a su consorte como tal por la comisión se le dé un carnet con su fotografía que le acredite como de la Beneficencia a cuyo efecto se autoriza al abaldrado para que llene a cabo las gestiones necesarias en tal sentido.

Como consecuencia de un interpelamiento presentado por el Sr. D. D. Castillo sobre la crisis

del trabajo u amurada por unanimidad que
 por la union de obras publicas se resten y ex-
 aminen las obras que se han de llevar a cabo por
 este Ayuntamiento y que una vez vista se pro-
 cedla seguidamente a ejecutarlas para dar
 trabajo entiendo asi el mal que se oren u la
 creencia

Combuí u acuso' por unanimidad que las car-
 tas de pago estendidas en la Capital por el Tribu-
 nal de Depu'tos correspondientes a los años 1919-20
 1920-21 y 1921 a 1922 importantes dosmil noventa y
 seis puetas ochi y siete centimos se abonen en car-
 go al capitulo de empunidos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar
 el Sr. Presidente declara terminada la sesion
 a la cual se remite de que go el secretario orden
 Eulafre.

C. Martinez

Pedro [Signature]

Antonio Morales

José Garrido

Miguel Muñoz

Pedro Peña

Miguel Muñoz

Estanislao Exposito

[Signature]

Sesion subsidiaria del dia 8 Agosto de 1923

| | |
|-----------------------------|--|
| Senores asistentes | En la Cusbas, se Meantof a ocho de agosto se unieron vicentof vicentof: Sereniam en la sala Caputular en se sin subsidiaria previa la oportuna convocatoria los señores Con- cejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Carlos Mar- tinez Calero, y siendo la ho- ra univada en la convocato- ra el presidente declaró abierto el acto dando lec- tura de la sesion anterior que |
| Alcalde | |
| D. Carlos Martinez Calero | |
| Concejales | |
| D. Pedro Alvarez Castillo | |
| D. Antonio Morales Lopez | |
| D. Jose Garrido Espejo | |
| D. Miguel Munoz Belmonte | |
| D. Pedro Peña Rodriguez | |
| D. Miguel Villen Castillo | |
| D. Manuel Exposito Castillo | |
| Secretario interino | |
| D. Jose Alvarez Fonseca | |

que aprobada y firmada por los señores asistentes.

Seguidamente se dio cuenta de una instancia sus-
 cripta por el Sr. Manuel Lopez Garcia en la que solicita
 una parcela de terreno que existe en el Pata pri-
 mero del Cementerio la que no se aprovecha para
 enterramientos. La Corporacion por unanimidad
 acuerda para a la Comision de Cementerios pa-
 ra en estudio.

Asi mismo se dio cuenta de otra instancia sus-
 cripta por Juan Alonso Moranda el que solicita
 se le conceda permiso para construir un canal
 nuevo el que partira de la esquina de la calle
 de Inmortalidad se ha frente donde desemboca
 en el Arroyo. tambien se acuerda para la Corpo-
 racin para a la comision correspondiente.

Tambien se dio cuenta de otra instancia sus-
 cripta por Francisco Tenes delgado el que so-
 licita se le conceda autorizacin para hacer una
 alcantarilla prolongacion de la que esta hoy
 en la carretera de la Cusbas de esta poblacion

También se acordó por unanimidad para a la Comisión correspondiente para su estudio.

Se dio también cuenta de otra instancia inscripta por don Manuel Ricard de Tote apoderado de la Sociedad Anonima Electrica Industrial Española solicitando se dispusiera a la Sociedad de constituirse para en el contrato que en este Ayuntamiento tiene. La Corporacion acordó por unanimidad para referirle asunto a la Comisión de Hacienda para su estudio.

Se acordó por unanimidad que por lo alhal dia se adquieran los objetos que utiene oportunos para regular a la trambia de la Cruz Roja abreniendo su importe del capitulo de impuestos.

Seguientemente se dio cuenta de un telegrama del Sr. Gobernador Civil de la Provincia que copiado a la letra dice así: "Si esa Alcaldía estimo que el credito que se reclama al Sr. Areni no esta suficientemente garantido con la hipoteca que este presta a satisfaccion de este Ayuntamiento y el veinte por ciento más que determina el reglamento de apremios puede continuar el procedimiento de apremio hasta la diligencia de embargo inclusive suspendiendose inmediatamente despues hasta la resolucion del recurso que dicho Sr. Areni ha entablado y que informo esa Alcaldia".

En tercia la Corporacion acordó por unanimidad que por el Sr. Alvalde y agente ejecutivo se proceda en arreglo a Ley y derecho.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente declaró terminada la sesion con lo que se dio cuenta de que yo el Secretario anterior

Culifia

Pedro María Antonio Morales

José Carrido

Miguel Villar

Pedro Pura

J. Chamorro

José María

Sesion ordinaria celebrada en 2^a convocatoria hoy 15 Agosto 1925
en la Ciudad de Abasco a quince de Agosto de mil
novecientos veinte y tres. Se reunieron en el Salon de re-
siones de la Casa Capitular bajo la presidencia del Sr
3^o Teniente Alcalde D. Pedro Alvarez Castillos, el
4^o Teniente Alcalde D. José Chamorro Ventos, el
Jindico D. D. Antonio Morales Lopez, y los Sres con-
ceales D. José Carrido Espejo, D. Miguel Villar
Castillos, D. Pedro Pura Rodriguez, con objeto
de celebrar la presente sesion ordinaria en 2^a convocatoria
para la cual fueron previamente citados con expresion
de causa y objeto, y siendo las doce horas designadas
al efecto, por el Sr. Presidente se declaró abierta la
sesion, dando lectura al acta de la anterior que
fue aprobada y firmada por los Sres concurrentes.
Pasose a la Orden del dia dando cuenta de una instancia
de D. Carlos Abertin Calero, mediante la cual solici-
ta de la Corporacion Municipal, le concedan dos me-
ses de licencia por tener que ausentarse de esta pro-
blecion, el Ayuntamiento teniendo en cuenta la sus-
pension decretada por el Sr. Jefe de Instruccion, acor-
dó no haber lugar a deliberar sobre lo interesado,
y que por encontrarse ausente de esta problecion el Sr.

Ferniente Alcalde, suspendo el 2º que se encargue de la
alcaldia el Sr Ferniente Alcalde D. Pedro Olvera Castillo
así como que le sea entregada la caja de los fondos
por medio de arques que se verifique.

Acto seguido se dio lectura de una comunicacion del
Sr Jefe de Instruccion de este partido que copiada es
la letra dice asi. " Para los efectos prevenidos en el artº
124 de la ley Municipal, adjunto remito a V. tes
timonios del auto dictado con esta fecha en el nombramiento
numero del margen sobre falsedad en documentos publicos,
deduciendo procedido con todas sus consecuencias a
D. José Olvera Torrecas, Secretario interino de este Ayunta-
miento, acusandome recibo. = Dios que a V. m. et.
Martes 8 Agosto 1923 = Don' Romeo Morales =
Sr Alcalde Constitucional de la Ciudad de Murcia
El Ayuntamiento acordó de conformidad con lo mismo y
nombrar en su lugar Secretario interino de este
Ayuntamiento al Sr. D. Francisco Llanos
Duenas.

Acto seguido se dio lectura de dos cuentas de
materias invertidas en la Obra de la carcel duran-
te los dias 9 al 15 de agosto del año actual impor-
tante 276 ptas y otra desde el 1º al 8, importante
610 ptas 50 centavos. El Ayuntamiento acordó su
aprobacion y pago.

Despues habiendo mas asuntos de que tratar por
el Sr Presidente se declaró terminada la sesion
siendo las doce y cincuenta minutos, de todo lo
cual como todo certifico =

Pedro Olvera Sr. Presidente

Antonio Morale Secretario

Miguel Perea Secretario

Sesion ordinaria celebrada en 2.^o convocatoria hoy 22 Agosto 1923.

En la Ciudad de Abasco a veinte y dos de Agosto de mil novecientos veinte y tres: Se reunieron en la casa capitular bajo la presidencia del Sr. alcalde D. Pedro Alvarez Castillo, el Sr. Teniente de Alcalde D. Jose Chamorro Santos, el Sindico Sr. D. Antonio Abonles Lopez y los Sres. Concejales D. Manuel Exposito Castillo, Don Miguel Viller Castillo, D. Pedro Peña Rodriguez, con objeto de celebrar la presente sesion ordinaria en 2.^o convocatoria, no habiendo podido celebrarse en 1.^a por falta de numero de Sres. concejales, y siendo la hora señalada al efecto por el Sr. Presidente, se declaró abierta la sesion, dándose lectura al acta de la anterior que fué aprobada y firmada por los Sres. concurrentes.

Pasose a la orden del dia, dando lectura a una cuenta de D. Manuel Exposito Castillo, unportante 390^{40 cent} ptas, valor de materiales facilitados para los obras del Ayuntamiento, siendo aprobada y acordandose su pago.

Otra cuenta de los Sres. Abonles Hermanos de fluidos y material electrico, facilitado a la casa buarda Guardia Civil de los Basillos durante los meses de Mayo y Junio anteriores, unportante 81 ptas 10 cent, acordandose ser ratificado de su capitulo correspondiente.

Otra de jornales y materiales invertidos, en la caneria de la Fuente Nueva, en la reparacion de la alcantarilla de la calle D.^o Abemia; reparacion del Pilar del Vadillo; en la reparacion de la calle Real; en la construccion de un muro en las obras de la corral y en la reparacion de la caneria del Sapillo, unportantes 149^{00 cent} ptas; 33 ptas; 100, 84⁵⁰, 49¹⁵ y 10 ptas 10 cent respectivamente, siendo acordado el pago de las mismas.

Seguidamente se dio lectura a una instancia de Gerardo Bonales Lopez, que interesa se le sancione 10 cent de trine, equi valentes a 47 orcos, 51 centes y 50 decimetros cuadrados, con 40 olivos, en el sitio Llano del Viento de este termino.

Una cosa mi numero en la calle Peña de esta Ciudad. acompaña expediente posesorio instruido en el Juzgado de 1.^o

Instancia de este partido, que fué aprobada por auto del día dos del presente mes, en el que se acredita haber restituido los derechos reales según consta de pago n.º 1198; los señ. concurrentes acordaron que de los anteriores fines se tome razón y sean anulados sin perjuicio de tercero de mejor derecho.

Acto continuo se dio cuenta de un expediente de excepción legal instruido el meso n.º 101 del reemplazo de 1923, por el cuerpo de esta ciudad José Virgil Nuens, por ser hijo único de padre impedido pobre; el Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Sindico, acordó declarar el meso exceptuado temporalmente del servicio militar.

Una cuenta de la Sociedad "Electra Industrial Española" ascendente a 20 ptas 66 cent., valor de material invertido en el alumbrado público eléctrico en el pasado mes de Mayo, acordándose su aprobación y pago.

Otra cuenta de 790 ptas 35 cent., importe de los gastos ocasionados en el Hospital Abunimipol, el pasado mes de Julio, acordándose que la misma sea restituida.

Seguidamente se dio lectura a un oficio del Juzgado de Instrucción de este partido, que copiado íntegramente dice así: "Por provido de esta fecha dictado en el sumario que se instruye en este Juzgado bajo el número del meso gen (99) contra D. Carlos Abertin Eslera y otros, sobre falsedad en documento público, he acordado operar el procedimiento a los efectos del artículo 109 de la ley de procedimiento criminal el Ayuntamiento de su presidencia, como perjudicado, providiendo comisionarse a la heredad posible, a su muestra parte, y si interese o se manifiesta la indemnización civil, que en su día pueda corresponderle = D. que a V. m. d. = Martes 8 agosto 1923 = José Sanz Morales = A. el J. d. la Constitución del de esta ciudad = Martes = el Ayuntamiento, acordó no mostrarse parte en el sumario sin renunciar a la indemnización que en su día pueda corresponderle.

Seguidamente se dio lectura a una instancia de D. Cu

louis Velasco Carrasco, que interese la concesion de un lote de terrenos en la via publica y sitio "Cruz del Floro" con la extension que el mismo tiene, y el objeto de edificar en el, los dos concurrentes acordaron que dicho instancia pase a informe de la Comision correspondiente.

Otra instancia de D. Vicente Munoz Montes como mandatario de D. Nieves Abascoso Alaminos propietario de una casa que el Ayuntamiento tuvo arrendada en la calle Dolores Boves con destino a la escuela municipal, y que interese la ejecucion de los obras necesarias hasta dejarla en el estado que tenia el ser contratado, los dos concurrentes acordaron que le mismo pase a informe de la Comision correspondiente.

Otra solicitud de José Muñoz Caballero, solicitando autorizacion para modificar el plan de la casa de su propiedad situada en la calle Bojor no 89, acordandose que le mismo pase a informe de la Comision de policia urbana.

Seguidamente con permiso de la presidencia se expuso por el Secretario que el Apéndice de la riqueza urbana, correspondiente al año actual, que ha debido remitirse a la Admision de Contribuciones antes del día 15 del presente mes, no se ha empezado a confeccionar hasta el día de hoy, lo cual hacia presente para su exencion de responsabilidad si en su día le hubiese. El Sr. Presidente preguntó si en el personal de Secretario habia alguno competente para la confeccion de dichos documentos, siendo contestado negativamente por mi el Secretario, por lo que por unanimidad de los dos concurrentes, se fué concedido un voto de confianza a la presidencia para que este deje cesantes a los empleados que crea oportunos y nombre en sustitucion de estos a las personas que tenga por conveniente.

Habiéndose cumplido en la sesion del día 11 de abril anterior, con los preceptos del artículo 66 de la vigente ley municipal, determinando el numero de recursos que

han de constituir la Junta Municipal de Asociados en el presente año económico, señalando el número de individuos que han de integrar cada una de las secciones, habiéndose publicado el resultado de esta formación en armonía con los preceptos del artículo 67. de la misma ley, ni que durante el tiempo de exposición al público se presentase reclamación alguna contra las mismas, el Ayuntamiento en sesión ordinaria de hoy citada y publicada con tal objeto, y habiéndose cumplido con lo ordenado en el artículo 68 de referida ley, procedo al sorteo de vocales asociados entre las secciones acordadas, dando el resultado siguiente.

Dois mayores contribuyentes.

D. Manuel Andrés Grande

" Juan de la Torre Armenteros.

Cuatro medianos contribuyentes.

D. Miguel Peru Molero

" Juanes Garcia Naena

" Edmundo Nuens Perez

" Ramon Pena Garcia

Cuatro menores contribuyentes.

D. Ant. Garcia Abertos

" Jose Ramon Novilla Peru

" Antonio Hijeros Castillos

" Juan Noldon Abertos

Dois Comerciantes e Industriales

D. Jose Vera Castro

" Antonio Abordes Peru

Tres profesores o sus esimilados

D. Francisco Jimeno Nico

" Juan Ant. Ramirez Cravens

" Antonio Ramos Abunoz

Dois de artes y Oficios.

D. Jose Caltreras Fernandez Benes

" Jose Niques Lopez

Dois braceros y dos labradores contribuyentes

D. Agustin Salvo Sarrido

" D. Ant. Aguila Torre

" " Francisco Moreno Vera

" " Manuel Lopez Garcia

Por el Sr. Presidente se recuerda a la Corporacion, que en sesion ordinaria celebrada el dia 4 del pasado mes de Julio, a la que concurren once Sres. Concejales con el exponente, y de estos siete tienen el caracter de interinos, el Sr. Presidente se esforzó en hacer creer a los concurrentes que el Secretario de la Corporacion D. Miguel Ortega Rubio solo tenia tal caracter como interino, asegurando para ello que no habia sido objeto de concurso la provision de referido plaza de Secretario, condicion indispensable para proveerla en propiedad, con el fin engañoso de llevar al animo de los concurrentes el convencimiento de que podia votarse la destitucion de referido funcionario, sin necesidad del voto de 14 señores Concejales, ni la condicion precisa de que estos lo sean en propiedad; el exponente cayó en el error en gañoso como todos los demas compañeros, pero con posterioridad, recordando algo acerca del nombramiento de dicho funcionario, ha revisado las actas de las sesiones de esta Corporacion, y visto que en la del dia 29 de Diciembre del año 1915 se dio cuenta al Ayuntamiento del expediente instruido para la decision en propiedad del Secretario de la Corporacion, y que el acta de la sesion del dia 17 de Noviembre de igual año, contiene el acuerdo de anunciar a concurso de méritos la provision en propiedad de referido cargo, el cual fué anunciado por medio de un edicto publicado en el Boletín Oficial de la provincia del dia 25 de igual mes y año. Tambien ha visto que el dicente tomó parte en las sesiones donde se tomaron estos acuerdos, pero el dia 4 del pasado mes de Julio, no pudo recordarlos, toda vez que durante los muchos años que ha sido concejal, son infinitos los acuerdos que se han tomado en las muchas sesiones a que concurre, dandose tambien el caso siempre repetido

que los tres concejales antes de dar principio a las sesiones tienen como es natural conversacion de multiples asuntos, los cuales unos son despues objeto de discusion y acuerdos, y otros carecen como es logico de esta condicion, y esto unido a la afirmacion rotunda que hacia el Sr. Alcalde anterior, diciendo que el Sr. Ortega solo tenia el caracter de interino, le hizo guardar silencio acerca de este asunto, y contribuir a que se acordase su destitucion, pero no quiere dejar en silencio tal hecho y protesta enérgicamente de referido acuerdo, interesando de mis compañeros que acuerden la nulidad del mismo por ser contrario en ley y conciencia a todos los preceptos de la vigente legislacion, y los tres concurrentes de acuerdo con la presidencia acordaron por unanimidad declarar nulo el acuerdo tomado por la Corporacion del dia 14 del pasado mes de Julio destituyendo al Secretario D. Miguel Ortega Nulio.

Por D. Pedro Peña se dice que en la seccion rural de los Berillos se carece de aguas potables para surtir a aquel vecindario, y aunque en distintas ocasiones ha interesado la exclusion de los trabajos necesarios para la dotacion de aguas al mismo, hoy solicita que la Comision de Policia rural give una visita a aquel lugar para que informe al Ayuntamiento lo que procede en este asunto, y a instancia del Sr. Exposito Castillo se acuerda como se propone.

Seguidamente la Comision de Policia Urbana presta un informe verbal en la solicitud interpuesta por D. Andres Ballarín Pulido y manifiesta que debe requerirse al propietario del canal que conduce las aguas al Abolinillo para que en plazo breve cubra dicho canal hasta llegar a los terrenos de la via de Fero-camiles. El Ayuntamiento acordó como la comision propone.

El Sr. Abogado Lopez dice que el canal hoy existente no tiene resistencia, y como la tormenta de los pasados meses se llevó la presa del mismo, y debe

hacerse en él una variante, con lo que también desaparecería el foco de infección. Interese también dicho Señor que con algunas maderas se arregle el Puente del Verdillo.

El Sr Expositor Castillo, interese que el pan que el Ayuntamiento, ha de repartir en la próxima feria, lo fabricuen todos los panaderos.

El Sr Presidente dice, que aún no puede dar al Ayunt. cuenta exacta de la entrega que está haciendo de los fondos de la Caja Municipal, puesto hasta hoy sólo puede afirmar que existen en Caja los depósitos que hay constituidos por los diferentes contratistas del Ayunt., y una cantidad que había para el pago del contingente provincial que ingresa en la Diputación, quedando todo lo demás pendiente de terminar la facturación del material de los Repartimientos Vecinales.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por el Sr Presidente, se terminó la sesión siendo las trece y quince minutos, de todo lo cual como Sr. secretario =

Pedro Alvarado

Antonio Merayo

Estanislao Expositor

Diligencia Acordada por medio de la presente que no ha podido celebrarse sesión en el día de hoy, por falta de número de Srs. concurrentes. Martes 27 Agosto 1923

Sesión ordinaria celebrada en 2ª convocatoria hoy 29 Agosto 1923. En la Ciudad de Martos a veinte y nueve de Agosto de mil novecientos veintey tres: Se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Capitular

bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Olvarez Castillo, el Sr. Jefe de Estudios D. Antonio Morales Lopez y el Sr. Concejal D. Manuel Bayarri Castillo con objeto de celebrar la presente sesion ordinaria en 2ª convocatoria para la cual fueron previamente citados con expresion de cause y objeto, y siendo los doce horas designadas al efecto por el Sr. Presidente se declaró abierta la sesion, dándose lectura el acta de la anterior que fue aprobada y firmada por los Sres. concurrentes.

Pasase a la orden del dia, dando lectura a una comunicacion del Sr. Gobernador Civil que dice así: "El Jefe de Instrucción de Abertol, me dió traslado del auto dictado en 8 de Agosto en sumario no 99 del corriente año, contra D. Carlos Abartinez Calero y otros sobre falsedad en documento publico y me remite el siguiente oficio: "Tengo el honor de remitir a V. testimonio del auto dictado con esta fecha en el sumario que se sigue en este Juzgado bajo el n.º del margen sobre falsedades en documento publico decretando el procesamiento y la suspension en los cargos de Alcalde y Concejales del Ayuntamiento de esta Ciudad Don Carlos Abartinez Calero, D. Jose Abunoz de la Torre y Don Abiguel Abunoz Bolano, y el procesamiento del Secretario interino de expresado Ayuntamiento D. Jose Alvarez Ferrera a los efectos prevenidos en los articulos 192 y 194 de la ley Municipal rogandole se digne acordarme recibo. Lo que comunico a V. para su conocimiento, el de la Corporacion Municipal y demás efectos. Dios que a V. sea al = Joven 24 Agosto de 1923 = Jose Abunoz Sr. Alcalde de Abertol; acordando los Sres. concurrentes quedar enterados

Se da cuenta de una instancia de Manuel Escalona Jimenez que interesa la concesion de un tapon que dice estar vacante en la barreteria publico, acordandose que la misma pare a informe de la Comision de Abertol.

Otra instancia de Enrique Ruiz, que interesa el deslinde de las vias pecuarias. El Sr. Presidente manifiesta que dicha instancia guarda relacion con una comunicacion del servicio Agronomico recibida en esta Alcaldia, acordandose que dicha instancia pare a informe

me de la Comision de Policia rural.

Obligadamente fueron examinadas una cuenta de jornales en Artículos en la reparacion y limpieza del Pilar del Vestido en los dias 23 y 24 del presente, ascendente a la cantidad de 51 ptas. Otra de jornales y materiales invertidos en los Obros de la Barcel el dia 23 del presente mes ascendente a 120 ptas y otra de jornales invertidos en la reparacion de la caneria del Vopillo en igual dia que la anterior y ascendente a la cantidad de 12 ptas, las cuales fueron aprobadas por el Ayuntamiento y acordado su pago.

A instancia del concejal D. Juan Mendores Eito el Ayuntamiento acuerda concederle dos meses de licencia.

Se dio lectura a una instancia de D. Antonio Civanto Avabel, que interese se le amillare una pieza de tierra oliver, de 1 fanega 1 celemin 2 cuartillos, 3 tozas, equivale lentes a 65 areas 358 decimetros cuadrados al rto de no Pecador de este termino, acompaña Expediente posesorio instruido en el Juzgado de 1ª instancia de este partido, aprobado por auto de 14 de Mayo del corriente año, en el que se acredita haber ratificado los derechos reales en carta de pago no 145.

D. Juan Abolafia Samido interese se le amillare una pieza de ~~tierra~~ oliver, con 6 celemines, equivale lentes a 28 areas 50 centesimos y 90 decimetros cuadrados en el rto de no Pecador de este termino: acompaña Expediente posesorio instruido en el Juzgado de 1ª instancia de este partido aprobado por auto de 27 de Junio ultimo en que se acredita haber ratificado los derechos reales en carta de pago no 1032.

Los señores concurrentes acordaron que de dichos fincos se tome raxon y se amillaren sin perjuicio de tercero de mejor derecho.

Se da cuenta de la dimision presentada por el Maestro de Escuela del Monte L. Alverer a virtud de haber aceptado la de Maestros de gramaticas de la Institucion



Castillo; los tres concurrentes acordaron aceptar la dimision presentada y a propuesta del Sr. Presidente fue nombrado por unanimidad D. Juan Lopez Contreras Abastero de Ordoñez del Monte L. Alvarez, con el haber anual consiguado en Presupuesto.

Al Concejal Sr. Abonales Lopez, interese se pide a la Comunidad de Labradores, una lista de sus asociados y nota del numero de ptas que arroja en presupuesto de gastos; contetando la presidencia que la comunidad de labradores tiene su legislacion propia dictada por el Sr. Sarmiento en el año 1886, funcionando con entera independencia del Ayuntamiento, y este no tiene capacidad legal para intervenir en sus procedimientos.

Despues habiendo visto asuntos de que tratar por el Sr. Presidente, se levantó la sesion, siendo los trece y cinco minutos, de todo lo cual como Justo certifico =

Pedro Alvarez Castillo

J. Chamano

Manuel Exposito

Niquelortigo

Diligencia acreditada por medio de la presente que no ha podido celebrarse sesion en el dia de hoy, por falta de numero de tres concurrentes. Abiertos a 3 de Septie de 1923.

Niquelortigo

Sesion ordinaria celebrada en 2ª convocatoria hoy 5 de Septiembre 1923.

En la Ciudad de Oporto a cinco de Septiembre de mil novecientos veintete y tres. Se reunieron en la sala capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Pedro Alvarez Castillo, el Sr. Teniente de Alcalde D. Jose Chamano Sarmiento y el concejal D. Manuel Exposito Castillo con objeto de celebrar la presente sesion ordinaria en 2ª convocatoria para la cual fueron previamente citados con expresion de cause y objeto, y siendo los

doe hora designada al efecto por el Sr. Presidente se declaró abierta la sesión, dándose lectura al acta de la anterior que fué aprobada y firmada por los Sres. Concejales.

Pasóse á la orden del día dando lectura á una instancia de Sr. Lopez Sanchez, contratista de las Obras de Carpinterías de la casa Juzgado de Instrucción de este partido, interesando aumento de precio de la cantidad concertada para la ejecución de dichas obras, por haber sufridos estas una modificación que aumenta su material y trabajo. El Sr. Presidente hace constar que en los pasados días visitó dichas obras con el Sr. Juez y el Abogado encargado de ellas, y acordaron modificar algo el proyecto de Carpinterías por efecto de la bastante necesidad, siendo debido á esto el aumento que se interesa, opinando que la solitud de Sr. Lopez Sanchez, debe quedar sobre la mesa para estudio de los Sres. Concejales, y ver si otra persona ejecuta las obras en precio inferior al ofrecido por dicho Sr. El Sr. D. Benito Castillo se adhirió á las manifestaciones de la presidencia, y se acuerda como ésta propone.

Se dió lectura á una instancia de D. Juan Ramos Abrente que interesa autorización para construir un caño que partiendo de su fábrica situada en la calle de la Torre, conduzca las aguas sobrantes de la misma á la alcantarilla de la calle Namanco, acordándose concederle dicha autorización bajo la vigilancia del Abogado de obras del Ayuntamiento.

Seguidamente se dió lectura á una comunicación del Sr. representante de la Sociedad "Electricidad Industrial Española" contratista del suministro de fluido eléctrico para el alumbrado público de esta población, interesando se le abonen 13,369 ptas. 18 cén., que se le adeuden por suministro de fluido en el año 1922, los meses de Mayo, Junio, Julio y Agosto del año actual por igual concepto, y por reparación de lámparas en igual los meses del presente año. También interesa que el Ayuntamiento, designe la persona que ha de comparecer ante el exstario público para el otorgamiento de la escritura correspondiente al contrato vigente hoy con dicha Sociedad, acordando los Sres. Concejales que dicha comunicación pase á informe de la Comi-

don de Hacienda.

A la vez acuerda la Corporacion Municipal, autorizar a la Comision de Hacienda de este Ayuntamiento para que en nombre y representacion del mismo comparezca ante arbitrio publico al otorgamiento de la escritura publica a que aluden las condiciones del contrato llevadas a efecto con la Sociedad Electrica Industrial Espanola para el suministro de fluidos electricos con destino al alumbrado publico de esta Ciudad, en el curso actual y sucesivos.

A continuacion se dio lectura a una comunicacion de la Sociedad de Agricultores "La Indestructible" que interesa se de ocupacion a los obreros para remediar la crisis de trabajo por que se atraviesa, ya gestionando con el propietario trabajo en sus fincas para el labo de los mismos o ya en otra forma cualquiera. Tambien bien interesan se comuniquen al Diputado del Distrito la situacion angustiosa del trabajador en esta parte que gestione en el Departamento de Fomento la ejecucion de obras publicas que le fueron pedidas por dicho Of. para la reparacion de los danos causados por las tormentas del principio de Verano. Y que el peticion devan a la Corporacion Municipal los recursos de la reunion rural de la "Barasca". El Sr. Presidente contesta que pondra todo su empeño en que el propietario laboreando sus fincas ponga remedio a la crisis presente, sin perjuicio de gestionar cuanto se interesa del Diputado del Distrito. Prosigue diciendo que el arbitrio del ayuntamiento a empleados a cobrar y pondra todo su interes en que algo de estos fondos se invierta en dar ocupacion al obrero, ejecutando obras en el Cementerio, Caminos del Abante y caminos rurales, a cuyo efecto tiene ya tres brigadas de trabajadores a quienes da ocupacion a pesar de los pocos fondos que existen en caja, esperando que el obrero le ayude en todas las gestiones que se propone realizar. El Sr. Exposito Costello dice que entiende justa la peticion de los Obreros e interesa que la Presidencia cite a los propietarios a una reunion para ver si estos resuelven en parte la crisis actual, siendo aceptada dicha proposicion.

A continuacion se da lectura a una instancia de D. Antonio
Eduardo Virgil, Gerente de la Sociedad regular Colectiva que gira
bajo el razon social "Carrasco Peralta y Compania" que intere-
sa autorizacion para la ejecucion de un camino subteraneo por
la calle Alfereria, para conducir por el mismo las planchas
de un fabrica hasta el arroyo del Vedillo; los H^{os} concurrentes
acuerdan otorgarle dicha autorizacion para ejecutar las
obras, bajo la inspeccion del Abogado que tiene nombrado el Ayunt^o.

D. Rufino Araya, D. Juan Ortega y otros vecinos de
esta Ciudad, propietarios colindantes al camino viejo de los
Nauas Alfurosos, interesan autorizacion para el arreglo de re-
ferido camino, acordandole concederle como se interese.

Se da cuenta de una de D. Leopoldo Ferrat, impor-
tante 26 ptas, por el afilado del instrumental de cuentas
propio de este Municipio, siendole aprobado.

Tambien fue acordado el pago de otra cuenta de seis
ptas, importe del material voto y repuesto en el material
publico, por la Sociedad "Electric Industrial Espanola".

Se da lectura a un escrito de D. Manuel Campes-
na, que solicita se le conceda un pedazo de terreno so-
brente de la via publica en el camino de Baylla y colin-
dante a su propiedad, acordandole concederle en el que
a su y condiciones que estime oportuno la Comision de
Policia Rural, cuando practique el deslinde que el
efecto ha de ejecutarse.

A continuacion fueron presentadas a la conside-
racion del Ayunt^o, las cuentas de Obras ejecutadas en el
Hostadero, en la ultima semana, importantes 61 ptas 50 c^{ts}
p. otras por reparacion de la pared de la Corral y casa
Ayunt^o, los mismos dias, ascendente a 443 ptas 75 c^{ts} p.
y otras por reparacion de la Frente del Papillo, importantes
134 p^{tas}, acordandole su aprobacion y pago.

Seguidamente se da lectura a una mocion de la
presidencia, que copiada a la letra dice asi "Excmo
H. Al hacerse cargo interinamente de la Alcaldia de

esta Ciudad, vengo dedicado a inspeccionar la marcha de los diferentes asuntos administrativos con relacion a épocas anteriores.

Entre las anomalías que se destacan a simple vista y que en descargo de las responsabilidades que a todos pueden recaer en su día por guardar el silencio y no formular los debidos cargos, se encuentra la actuacion económica por que se refiere al camino vecinal llamado del Monte Lope Alvarez.

Resulta bueno ver, que se han recaudado por reparto especial autorizado para la ejecucion de dichas obras, ochenta y ocho mil once ptes cuarenta y tres centimos, y que se han invertido cincuenta y un mil cincuenta y seis ptes cuarenta y tres centimos en obras ejecutadas en diferentes periodos, quedando un sobrante de treinta y seis mil novecientas cincuenta y cinco ptes, resulta tambien que por el Alcalde de entonces D. Pedro Peinado Orana, de esos fondos que tenian una sola y exclusiva aplicacion, ha distraido, segun certifica el Contador Municipal, treinta mil novecientas noventa y nueve ptes veinte y cinco cent, en satisfacer atenciones de los presupuestos generales respectivos, no hay ley que autorice que de un presupuesto autorizado para la construccion de un camino vecinal, se transfieran cantidades a presupuestos ordinarios del Ayuntamiento, no es bastante que estén aprobados los liquidaciones de estos presupuestos ordinarios, para que desaparezca la responsabilidad en que he incurrido esa ordenacion de pagos, por la aplicacion indebida de esas cantidades que no tenian forzosa y necesariamente otra aplicacion que las obras que se legentaron en ese camino vecinal.

Qui entrar a discutir, si la aplicacion de esos fondos lo fué en efecto para atenciones Municipales, he de proponer por hoy, al bueno Ayuntamiento, que en virtud de lo

que anteriormente expongo a la consideracion de los ~~h~~ concejales, se sirven acordar se requiera a D. Pedro Peinado Ocaso Alcalde que fue de este Municipio, para que reintegre a los fondos destinados a la construccion del Camino Vecinal del Monte, las treinta mil novecientos noventa y nueve ptes veinte y cinco centavos gastados in deliberadamente en atenciones a los presupuestos respectivos. Solea Capitular 5 de Septiembre de 1923 = Los ~~h~~ concurrentes acordaron como se propone por la presidencia.

El Sr Exposito Castillo, hace constar que en sesiones anteriores tiene interesado se requiera al Sr Peinado, para que este de explicaciones sobre la inversion de dichos fondos.

Despues habiendo mis asuntos, de que tratar por el Sr Presidente, se termino la sesion, siendo las doce y cincuenta minutos, de todo lo cual como fuere certifico =

Pedro Peña

Pedro Peinado
Miguel Villen

Manuel Exposito

Miguel Cortijo

Sesion ordinaria celebrada en 2ª convocatoria hoy 12 Septe 1923. En la Ciudad de Martos a doce de Septiembre de mil novecientos veinte y tres. Se reunieron en el salon de sesiones de la casa Capitular, bajo la presidencia del Sr Alcalde accidental D. Pedro Alvarez Castillo, los ~~h~~ Concejales D. Pedro Peña Rodriguez, D. Manuel Exposito Castillo y D. Miguel Villen Castillo, D. Miguel Villen Castillo, con objeto de celebrar la presente sesion ordinaria en 2ª convocatoria, no habiendo podido celebrarse en 1ª por falta de numero de ~~h~~ asistentes, y siendo las doce horas designadas al efecto, por el tenor

Presidente se declaró abierta la sesión, dándose lectura al acta de la anterior que fue aprobada y firmada por los señores concurrentes.

Pasase a la orden del día, dando cuenta de la petición formulada por el concejal D. Manuel Barrio Pestana, que interese dos meses de licencia por tener que ocupar el tiempo en asuntos propios y de perentoria necesidad. Los señores concurrentes acordaron como se interese.

A continuación fue presentado un expediente de pobreza instruido a nombre de Antonio Luque Muñoz. El Ayuntamiento visto la información testifical y de acuerdo con el parecer del informe emitido, declaró pobre de solemnidad al interesado.

Seguidamente fue presentada la cuenta de jornales y materiales invertidos desde la sesión anterior en obras del Hospital, ascendente a 101 ptas.

Otra de jornales y materiales para la obra de la casa nueva del Matadero de 415 ptas 50 centts; y otra también de jornales y materiales invertidos en la obra de la pared de la casa Ayuntamiento, ascendente a 422 ptas 50 centimos. Los señores concurrentes acordaron su aprobación y pago.

La presidencia hace presente el sentimiento por la muerte de uno de los compañeros de corporación a cuyos funerales asistió la Corporación Municipal, y al lamentar pérdidas de tal magnitud, considera que sus compañeros de Corporación se asocian a su propio sentimiento, por lo que entiende que en sustitución de la adquisición de una corona con que el Ayuntamiento acostumbra costear en casos análogos, debe acordarse gratificar con un importe a la Vda. del difunto concejal D. José Semido Espejo y seguidamente suspender esta sesión en señal de duelo.

Debe antes hacer presente que para el próximo día 14, ha dado orden se citen a los mayores contribuyentes con objeto de ver si se acuerda la forma de solucionar la crisis obrera, tanto de esta Ciudad como de la Camerona.

Que tambien viene ocupandose del asunto del pan, que le tienen interesados algunos compañeros de Corporacion, si fui de ver si puede conseguir una leña del mismo.

Los Señores concurrentes acordaron a los manifestacion civil de sentimiento a virtud de la muerte de un compañero de Corporacion, acordaron por unanimidad gratificar en 125 ptas a la Vda del difunto compañero, los cuales seran satisfechos del capitulo de Inesperados, y que se suspenda la presente sesion en señal de duelo.

El Sr Presidente levanto la sesion, siendo los doce y 45 minutos de todo lo cual como Señor certifico =

Pedro Alvarado

Pedro Peña

Miguel Villan

Estanislao Exposito

Miguel Ortega

Sesion ordinaria celebrada en 2ª convocatoria hoy 19 de Septiembre 1927. En la Ciudad de Abasco a diez y nueve de Septiembre de mil novecientos veintey tres. Se reunieron en el Salon de sesiones de la Casa Capitular bajo la presidencia del Sr Fermin de Alcalde D. Pedro Alvarez Castillo, los Señores Corregidos D. Pedro Peña Rodriguez, D. Miguel Villan Castillo y D. Estanislao Exposito Castillo, con objeto de celebrar la presente sesion ordinaria en 2ª convocatoria, por no haberse podido celebrar en primera por falta de numero de Señores existentes, y siendo los doce horas designe de el efecto, el Sr Presidente declaro abierta la sesion, dandose lectura el acta de la anterior que fue aprobada y firmada por los Señores concurrentes.

Paseo a lo orden del dia dando cuenta, de una de obras verificadas en el Hospital en la anterior semana, ascendente a 95 ptas; Otra de obras ejecutadas en el Abatadero ascendente a 208 ptas y otra de las ejecutadas en la pared del Ayuntamiento

importante 295 ptes 50 centimos; los D^{os} concurrentes acordaron su aprobacion y que sean satisfechos con cargo a sus respectivos capitulos.

Otra cuenta de los gastos ocasionados en el Hospital Municipal en el pasado mes de Agosto, ascendente a la cantidad de 749 ptes 70 centimos siendo aprobada y acordada su pago. A continuacion se dio lectura a un escrito que en forma colectiva presentan los D^{os} Farmaceuticos de esta Ciudad, interesando se les abone cuanto se les adeude, por el suministro de medicinas facultadas a la Beneficencia Municipal, contestando la presidencia que dicha cuenta debe ser informada por la Contaduria de fondos municipales, para ver si conviene con asuntos de la misma, acordandose como propone la presidencia.

Seguidamente se dio lectura a un escrito de Don Manuel Valverde Moreno, interesando se le conceda un sitio en el Cementerio publico, para la construccion de un mausoleo, acordandose que dicha instancia pase a informe de la Comision de Cementerios.

Otra escrito de Filomena Exposito Peinado, que interesa autorizacion para instalar una verja de hierro sobre la sepultura de su difunto esposo Pedro Sata Abortiny, acordandose pasar la misma a informe de la Comision correspondiente.

Tambien consta el Ayuntamiento de una cuenta presentada por D. Manuel Exposito Castillo de 280 ptes 50 cent, de materiales facultados para la obra, Hospital y Abastadero, acordandose aprobarle y que sea satisfecho de sus respectivos capitulos de gastos.

Por el Sr. Alcalde se manifiesta que para dar ocupacion en las presentes circunstancias el gobierno de el batallon seria preciso que el Ayunt^o estudiara la ejecucion de algunas obras, acordandose requerir a los propietarios para que instalen el acerado en las calles de Aborte, Puerta Abunoz y Alferria; que previo el informe del Abcero

de Obras del Ayuntamiento, se interese de los mismos el arreglo de las
fachadas que hoy se encuentran en malas condiciones, y que
se autorice a los propietarios vecinos de la calle Boja para
la construcción de un coño subterráneo para conducción
de aguas fecales, el cual dando la vuelta por la calle Ber
ciá, enlaza con la madre común del Navarro.

Manifiesta la presidencia que en visita al Abante Lope
Alvarn, pudo observar que los jamiles producidos en varios
molinos, invaden el camino hasta los ventos haciéndolo
intrasmitable, por lo que se acuerda requerir a los pro
prietarios de los molinos que dan lugar a ello, para que
ejecuten las obras necesarias a impedir tal abuso y de
jar el camino en condiciones de tránsito, apercibiendo
les que si no ejecutan las obras antes que invariablemente se
produzcan jamiles, el Ayuntamiento los realizará por
cuenta de los mismos.

También manifiesta la presidencia que en bre
ve plazo visitará con el Abate de Obras, el proye con
truido en el Consejo, y que estudiarán la forma de
construir un pilar adosado a dicho proye para el uso
de aquel vecindario y abrevadero público.

De orden de la presidencia por mi el Secretario
se da lectura al caso 3.º artículo 7.º de la vigente Ley
Municipal, referente a la reparación y conservación
de caminos rurales de este término.

A instancia del Sr. Administrador de Correos, acuerda
la Corporación interesar del Sr. Inspector de dichos Cuer
ps, que en la actualidad gire visita a los mismos,
el informe favorable para que el Estado restituya el
heber animal del peatón que se de conducir los con
pandencia al Abante Lope Alvarn, y en su lugar la
Corporación ejecutará las obras necesarias para la am
plación de dichos edificios en esta Ciudad.

También manifiesta la presidencia que en la us
del de hoy, citará a los ganaderos para ver si consi

que de ellos la rebaja del pan a 35 centimos telegramo.

Continúa la presidencia manifestando que el Sr. Presidente propone de Pare determinar con exactitud la situación económica del Municipio, durante toda la actuación de Don Carlos Abor Berreceta, para tener Calero, como Presidente de este bueno Ayuntamiento ocuparse de se acuerde la instrucción de un Expediente, donde se precise un asunto tique liquidación general y detallada del expresado período de tiempo, nombrando al efecto comisión instructiva de dicho Expediente a D. Pedro Abor Castillo, D. Manuel Exposito Castillo, D. José Chemono Santos, cristidos del Secretario de la Corporación y escrivanos por el Contador de fondos municipales y el funcionario de su dependencia que este designe, debiendo instruirse dicho Expediente con intervención y audiencia de Don Carlos Abortina Calero y del Depositario Don Antonio Loper Castillo, a quienes se citará para que concurren en los días y horas que la Comisión señale, apercibiéndoles de que, si no comparecen a la primera citación continuarán las actuaciones sin volverles a citar. Ultimado que sea el Expediente con el informe y conclusiones que formule la Comisión nombrada se dará cuenta a la Corporación Municipal, para que resuelva lo que pique procedente.

No habiendo más asuntos de que tratar por el Sr. Presidente se declaró terminada la sesión, siendo las doce y cincuenta y cinco minutos, de todo lo cual como antes certifico = lo escrito al margen = Vale =

Pedro Abor Castillo Pedro Pérez Santarivall Salas
 Miguel Ferrer Manuel Exposito
 Miguel Cortez

